Naciones Unidas A/77/6 (Sect. 1)

Asamblea General

Distr. general
24 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Septuagésimo séptimo período de sesiones
Tema 139 de la lista preliminar*
Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Proyecto de presupuesto por programas para 2023

Parte I
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Sección 1
Determinación de políticas, dirección y coordinación generales

Índice

Página

I. Órganos normativos 6

1. Asamblea General 9

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . 9

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría) 14

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . 14

3. Comisión de Cuotas 18

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . 18

Nota: En el presente documento se ha empleado el masculino genérico en algunos casos para aligerar el texto, entendiéndose que se aplica tanto a mujeres como a hombres.

* A/77/50.

** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente al plan y la ejecución del programa se presenta por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación para su examen por la Asamblea General.

*** De conformidad con el párrafo 11 de la resolución 72/266 A, la parte correspondiente a las necesidades de recursos relacionados y no relacionados con puestos se presenta por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para su examen por la Asamblea General.

22-07824 (S) 110722 290722

Se ruega reciclar

4. Junta de Auditores (incluida su secretaría) 19
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 19
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas) 25
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 25
6. Comité del Programa y de la Coordinación 28
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 28
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente 30
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 30
II. Secretario General de las Naciones Unidas 33
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . 33
III. Dirección y gestión ejecutivas 35
1. Oficina Ejecutiva del Secretario General 35
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 35
2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra 45
Prefacio 45
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 46
3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena 51
Prefacio 51
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 52
4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi 57
Prefacio 57
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 58
IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados 63
Prefacio 63
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** 64
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 74
V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos 79
Prefacio 79
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** 80
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 88

VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños . . . 93
Prefacio . . . 93
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 94
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 102
VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas . . . 107
Prefacio . . . 107
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 108
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 117
VIII. Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales . . . 121
Prefacio . . . 121
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 122
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 129
IX. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas . . . 135
Prefacio . . . 135
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 136
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 142
X. Oficina de Administración de Justicia . . . 147
Prefacio . . . 147
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 148
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 155
XI. Oficina de Ética . . . 161
Prefacio . . . 161
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 162
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 169
XII. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban . . . 174
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 174
XIII. Sistema de coordinadores residentes . . . 175
Prefacio . . . 175
A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021** . . . 176
B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023*** . . 186

Anexos de la propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023***

I. Organigrama y distribución de los puestos para 2023 196

II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión 210

III. Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente 215

IV. Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación . . 217

Sinopsis de los recursos del presupuesto ordinario

1.1 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 para todos los órganos y entidades normativos de la sección 1, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.1 a 1.3, y el resumen de los recursos, por fuente de financiación, figura en el anexo IV. En la parte correspondiente a cada órgano y entidad normativo se proporciona información detallada sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2023. El nivel de recursos propuesto en la sección 1 permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos de todas las entidades y oficinas respectivas.

Cuadro 1.1
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto (total)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	40 871,7	42 749,0	–	71,0	800,6	871,6	2,0	43 620,6
Otros gastos de personal	1 771,7	2 368,9	–	–	95,1	95,1	4,0	2 464,0
Remuneración de no funcionarios	2 200,4	2 563,7	–	–	–	–	–	2 563,7
Atenciones sociales	29,0	98,0	–	–	–	–	–	98,0
Consultores	534,9	307,6	(115,1)	–	–	(115,1)	(37,4)	192,5
Viajes de representantes	3 824,8	6 604,6	–	105,8	(28,2)	77,6	1,2	6 682,2
Viajes del personal	1 134,6	1 396,7	–	–	73,2	73,2	5,2	1 469,9
Servicios por contrata	3 863,7	4 245,7	–	–	(100,4)	(100,4)	(2,4)	4 145,3
Gastos generales de funcionamiento	503,1	676,6	–	–	(2,7)	(2,7)	(0,4)	673,9
Suministros y materiales	22,8	115,3	–	–	1,5	1,5	1,3	116,8
Mobiliario y equipo	152,4	82,8	–	–	12,1	12,1	14,6	94,9
Donaciones y contribuciones	18 456,8	18 708,4	–	–	–	–	–	18 708,4
Total	**73 366,0**	**79 917,3**	**(115,1)**	**176,8**	**851,2**	**912,9**	**1,1**	**80 830,2**

Cuadro 1.2
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023 (total)[a]
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	248	1 VSG, 6 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 15 D-1, 32 P-5, 37 P-4, 35 P-3, 5 P-2/1, 14 SG (CP), 81 SG (OC), 9 CL
Reclasificación	–	Reclasificación de 2 P-4 en P-5 y de 1 SG (OC) en SG (CP) en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría) y de 1 SG (OC) en SG (CP) en la Junta de Auditores (incluida su secretaría)
Redistribución	–	Redistribución de 1 SG (OC) de Nueva York en Nairobi (CL) en Administración de Justicia

Nota: En los cuadros y figuras se utilizan las siguientes abreviaciones: CL = contratación local; SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal); SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías); SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; VSG = Vicesecretario General.

	Número	*Detalles*
Conversión	4	Conversión de 1 SGA, 1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC) en la Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales
Propuestos para 2023	252	1 VSG, 7 SGA, 4 SSG, 9 D-2, 15 D-1, 35 P-5, 36 P-4, 35 P-3, 5 P-2/1, 16 SG (CP), 79 SG (OC), 10 CL

[a] En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Cuadro 1.3
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría (total)
(Número de puestos)

		Cambios[a]				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*[a]	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*[a]
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
VSG	1	–	–	–	–	1
SGA	6	–	–	1	1	7
SSG	4	–	–	–	–	4
D-2	9	–	–	–	–	9
D-1	15	–	–	–	–	15
P-5	32	–	2	1	3	35
P-4	37	–	(2)	1	(1)	36
P-3	35	–	–	–	–	35
P-2/1	5	–	–	–	–	5
Subtotal	**144**	–	**–**	**3**	**3**	**147**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	14	–	1	1	2	16
SG (OC)	81	–	(1)	(1)	(2)	79
CL	9	–	–	1	1	10
Subtotal	**104**	**–**	**–**	**1**	**1**	**105**
Total	**248**	–	**–**	**4**	**4**	**252**

[a] Incluye 11 puestos temporarios (1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)).

I. Órganos normativos

1.2 Los recursos propuestos en este componente sufragarían las necesidades relacionadas con la Asamblea General, la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, la Comisión de Cuotas, la Junta de Auditores, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (parte correspondiente a las Naciones Unidas), el Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Asesor de Auditoría Independiente. En el cuadro 1.4 se presenta información sobre los órganos intergubernamentales permanentes y los recursos conexos del presupuesto ordinario.

Cuadro 1.4
Órganos normativos
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
1. Asamblea General				
a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	Sufraga los gastos de viaje (pero no las dietas) de un máximo de 5 representantes de cada uno de los Estados Miembros considerados países menos adelantados cuando asisten a un período ordinario de sesiones de la Asamblea General, así como de 1 representante o representante suplente cuando asiste a un período extraordinario de sesiones o a un período de sesiones de emergencia de la Asamblea	Mandato: resoluciones 1798 (XVII) y 41/213 de la Asamblea General	1 336,2	1 336,2
b) Presidencia de la Asamblea General	Complementa el nivel de apoyo que se presta a la Presidencia de la Asamblea General y asegura que tenga plena facultad para utilizar los fondos previstos en el presupuesto para la oficina	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 52/220, 32/214 y 54/249 e informe A/52/303 del Secretario General, párr. IB.10) Continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones y parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones	218,2	218,2
c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Presidencia de la Asamblea General	Sufraga los gastos en concepto de personal temporario general y las horas extraordinarias necesarias para que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias preste apoyo directo adicional a la Presidencia de la Asamblea General. Los recursos se destinarían a sufragar el mantenimiento de 5 plazas (2 D-2, 1 D-1, 1 P-5 y 1 SG (OC)), así como un período de solapamiento de 1 mes para cada una de las 4 plazas (2 D-2, 1 D-1 y 1 P-5) para que la Presidencia entrante se beneficie todo lo posible del período de transición. Tres puestos de la plantilla actual del Departamento (1 P-4, 1 P-3 y 1 P-2) estarían disponibles para prestar apoyo a la Presidencia	Mandato: resoluciones de la Asamblea General 58/126, 59/313, 68/246 y 72/261 Continuación del septuagésimo séptimo período de sesiones y parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones	1 228,1	1 228,1

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	Examina los proyectos de presupuesto, los informes sobre la ejecución y las cuestiones administrativas que el Secretario General presenta a la Asamblea General e informa al respecto. Las actividades de la secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto incluyen la prestación de asesoramiento y apoyo sustantivo, técnico y administrativo a la Comisión Consultiva	Mandato: artículos 155 a 157 del Reglamento de la Asamblea General y resoluciones 14 (I) y 74/267 de la Asamblea (por las que se enmienda el Reglamento de la Asamblea) Composición: 21 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: 3	6 562,7	6 633,7
3. Comisión de Cuotas	Asesora a la Asamblea General en cuanto al prorrateo de los gastos de la Organización entre sus Miembros, de conformidad con el Artículo 17, párrafo 2, de la Carta de las Naciones Unidas	Mandato: resolución 14 (I) de la Asamblea General y artículos 158 a 160 del Reglamento de la Asamblea Composición: 18 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: 1	341,7	341,7
4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)	Audita las cuentas de las Naciones Unidas y de sus fondos y programas, incluidos todos sus fondos fiduciarios y cuentas especiales, y somete a la consideración de la Asamblea General los informes pertinentes La secretaría de la Junta de Auditores presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo a la Junta, a su Comité de Operaciones de Auditoría y al Grupo de Auditores Externos y su Grupo Técnico	Mandato: resolución 74 (I) de la Asamblea General, modificada por la resolución 55/248 Composición: 3 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: 4	3 943,4	3 784,8
5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	Sufraga los viajes de representantes[a] de las Naciones Unidas a las reuniones del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, así como la parte del costo de los servicios relacionados con la Caja de Pensiones prestados por esta a las Naciones Unidas que corresponde al presupuesto ordinario, de conformidad con el acuerdo de participación en los gastos aprobado por la Asamblea General en su resolución 74/263	Mandato: resolución 248 (III) de la Asamblea General Composición: 33 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: 1	5 410,0	5 378,4

Órgano normativo	*Descripción*	*Información adicional*	*2022 Consignación*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
6. Comité del Programa y de la Coordinación	Como excepción especial a los principios básicos enunciados en el párrafo 2 de la resolución 1798 (XVII) de la Asamblea General, sufraga los gastos de viaje (por vía aérea en clase económica) y las dietas (a la tasa corriente aplicable a los funcionarios de la Secretaría, más el 15 %) de los miembros del Comité del Programa y de la Coordinación	Mandato: decisión 42/450 y resoluciones 31/93 y 76/236 de la Asamblea General Composición: 34 Estados Miembros Número de períodos de sesiones en 2023: 1	438,2	544,0
7. Comité Asesor de Auditoría Independiente (incluida su secretaría)	Asesora a la Asamblea General sobre el alcance, los resultados y la eficacia de las auditorías y otras funciones de supervisión y sobre medidas que aseguren el cumplimiento por parte de la administración de las recomendaciones de auditoría y otras recomendaciones en materia de supervisión La secretaría del Comité Asesor de Auditoría Independiente presta apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Comité	Mandato: resoluciones 60/248 y 61/275 y decisión 62/413 de la Asamblea General Composición: 5 expertos Número de períodos de sesiones en 2023: 4	511,7	511,7
Total			**19 990,2**	**19 976,8**

[a] Miembros designados por el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

1. Asamblea General

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

a) Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados

1.3 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 figuran en el cuadro 1.5 y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.5
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Viajes de representantes	403,4	1 336,2	–	–	–	–	–	1 336,2
Viajes del personal	21,1	–	–	–	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	0,2	–	–	–	–	–	–	–
Total	**424,6**	**1 336,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 336,2**

1.4 En el cuadro 1.6 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá esforzándose para garantizar la reserva anticipada de los pasajes, de conformidad con la política relativa a los viajes por vía aérea, y para mejorar su tasa de cumplimiento.

Cuadro 1.6
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33	33	35	100	100

b) Presidencia de la Asamblea General

1.5 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.7.

Cuadro 1.7
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Otros gastos de personal	0,1	2,1	–	–	–	–	–	2,1
Atenciones sociales	0,3	28,2	–	–	–	–	–	28,2
Consultores	10,7	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	35,7	105,1	–	–	–	–	–	105,1
Servicios por contrata	94,8	65,6	–	–	–	–	–	65,6
Gastos generales de funcionamiento	56,0	17,2	–	–	–	–	–	17,2
Suministros y materiales	2,0	–	–	–	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	0,9	–	–	–	–	–	–	–
Total	**200,6**	**218,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**218,2**

1.6 En el cuadro 1.8 y en la figura 1.I se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.7 Como se indica en el cuadro 1.8 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 218.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.8
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Presidencia de la Asamblea General	200,6	218,2	–	–	–	–	–	218,2
Subtotal, 1	**200,6**	**218,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**218,2**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Presidencia de la Asamblea General	1 929,4	1 935,5	1 054,1	54,5	2 989,6
Subtotal, 2	**1 929,4**	**1 935,5**	**1 054,1**	**54,5**	**2 989,6**
Total	**2 130,0**	**2 153,7**	**1 054,1**	**54,5**	**3 207,8**

Figura 1.I
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

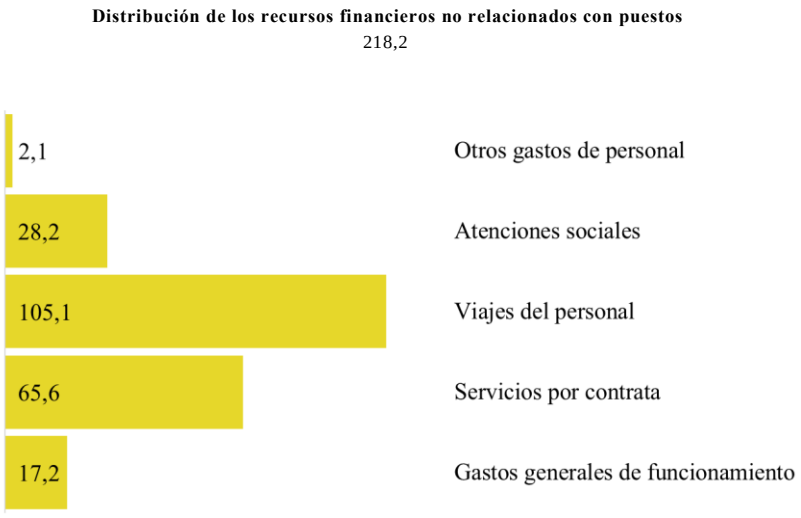

Recursos extrapresupuestarios

1.8 Como se indica en el cuadro 1.8 2), la Oficina espera recibir recursos extrapresupuestarios que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, se espera recibir recursos extrapresupuestarios (contribuciones en efectivo) por valor de 2.989.600 dólares, lo cual refleja un aumento de 1.054.100 dólares, que permitirán disponer de personal temporario adicional para apoyar la labor de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General. El aumento representa principalmente financiación para el programa de becas establecido en 2021 y las necesidades de viaje para la reanudación de los compromisos de la Presidencia de la Asamblea General y las reuniones presenciales. Los recursos extrapresupuestarios representan el 93,2 % del total de recursos de la Oficina.

1.9 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.10 En el cuadro 1.9 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.9
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	8	16	71	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	8	35	53	100	100

c) Apoyo del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias a la Presidencia de la Asamblea General

1.11 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 figuran en el cuadro 1.10 y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.10
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Otros gastos de personal	1 151,6	1 228,1	–	–	–	–	–	1 228,1
Total	**1 151,6**	**1 228,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 228,1**

1.12 En el cuadro 1.11 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. El incumplimiento en el caso de los viajes de la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General obedece a demoras en la tramitación de los datos y la documentación de los viajeros y a las restricciones de viaje relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.11
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	50	50	33	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	68	75	25	100	100

Impacto de la pandemia

1.13 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que se refiere a la capacidad de la Asamblea General para celebrar reuniones totalmente presenciales. La Asamblea empleó medios alternativos para garantizar la continuidad de las actividades y mitigar la propagación de la enfermedad. Se introdujeron ajustes en la modalidad de las reuniones basados en las evaluaciones de los riesgos y las recomendaciones formuladas por el comité de seguridad y salud ocupacionales del Grupo de Operaciones en Situaciones de Crisis, las orientaciones publicadas por la ciudad y el Estado anfitriones, la fase vigente del plan de vuelta a los locales de la Sede tras la COVID-19 y los conocimientos más recientes sobre los riesgos que planteaba la pandemia para los delegados y el personal de las Naciones Unidas. En la medida de lo posible, se celebraron reuniones presenciales, como ocurrió durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea. Fue necesario aplazar o cancelar un número reducido de reuniones de la Asamblea y otras reuniones conexas. Los cambios en los programas de algunas reuniones de alto nivel u oficiosas que se celebraron en formato virtual o híbrido incluyeron ajustes que hicieron que todas las reuniones, tanto de mañana como de tarde, tuvieran una duración de dos horas, dado que el servicio de interpretación simultánea a distancia solamente estaba disponible por períodos de dos horas.

1.14 Además, para prestar apoyo a los Estados Miembros en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, en el marco general de sus objetivos, la Presidencia de la Asamblea General celebró reuniones periódicas sobre cuestiones relacionadas con la continuidad de las operaciones en el contexto de la COVID-19 y sobre los preparativos para la semana de alto nivel del septuagésimo sexto período de sesiones, en las que se previó la opción de que los representantes de alto nivel de los Estados Miembros y los observadores formularan declaraciones pregrabadas. La asistencia en persona a la Asamblea General siguió estando limitada, pero se invitó a los representantes de los observadores a asistir a las reuniones de la Asamblea en persona, en el Salón de la Asamblea General. La Asamblea también adoptó nuevas resoluciones y decisiones relacionadas con la pandemia y su repercusión en la celebración de las reuniones de la Asamblea, como la resolución 76/175, titulada “Asegurar el acceso equitativo, asequible, oportuno y universal de todos los países a las vacunas para hacer frente a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)”. Asimismo, la Asamblea adoptó decisiones sobre la participación en varias reuniones oficiales de la Asamblea, como la decisión 76/503, titulada “Participación en las sesiones plenarias oficiales de la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones”; la decisión 76/511, titulada “Participación en la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre la evaluación del Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Combatir la Trata de Personas”; la decisión 75/558, titulada “Participación en las sesiones plenarias oficiales de la Asamblea General en su septuagésimo quinto período de sesiones”; la decisión 75/562, titulada “Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General contra la corrupción”, y la decisión 75/573, titulada “Debate general del septuagésimo sexto período de sesiones”. La Asamblea adoptó también otras iniciativas relacionadas con los efectos de la pandemia, como la resolución 76/184, titulada “Fortalecimiento de los sistemas de justicia penal durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después de ella”; la resolución 76/174, titulada “Aplicar la Declaración sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos creando un entorno seguro y propicio para los defensores de los derechos humanos y asegurando su protección, incluso en el contexto de la pandemia de enfermedad

por coronavirus (COVID-19) y la recuperación posterior"; la resolución 76/133, titulada "Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)"; y la resolución 75/313, titulada "Fortalecer los vínculos entre todos los medios de transporte a fin de garantizar un transporte internacional estable y fiable para el desarrollo sostenible durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y después de ella".

2. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.15 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.12 a 1.14.

Cuadro 1.12
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 989,2	2 281,6	–	71,0	–	71,0	3,1	2 352,6
Otros gastos de personal	10,6	87,2	–	–	–	–	–	87,2
Remuneración de no funcionarios	294,5	326,9	–	–	–	–	–	326,9
Viajes de representantes	2 901,3	3 739,4	–	–	–	–	–	3 739,4
Viajes del personal	363,2	19,9	–	–	–	–	–	19,9
Servicios por contrata	52,6	59,4	–	–	–	–	–	59,4
Gastos generales de funcionamiento	32,5	32,6	–	–	–	–	–	32,6
Suministros y materiales	1,5	7,7	–	–	–	–	–	7,7
Mobiliario y equipo	6,4	8,0	–	–	–	–	–	8,0
Total	**5 651,9**	**6 562,7**	**–**	**71,0**	**–**	**71,0**	**1,1**	**6 633,7**

Cuadro 1.13
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	12	1 D-2, 1 D-1, 2 P-5, 3 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 3 SG (OC)
Reclasificación	–	Reclasificación de 2 P-4 en P-5 y de 1 SG (OC) en SG (CP)
Propuestos para 2023	12	1 D-2, 1 D-1, 4 P-5, 1 P-4, 1 P-3, 2 SG (CP), 2 SG (OC)

Cuadro 1.14
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	2	–	–	4
P-4	3	–	(2)	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	1	–	–	2
SG (OC)	3	–	(1)	–	–	2
Subtotal	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**
Total	**12**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**

1.16 En los cuadros 1.15 a 1.17 y en la figura 1.II se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.17 Como se indica en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 6.633.700 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 71.000 dólares (1,1 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se deben a mandatos nuevos y ampliados.

Cuadro 1.15
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	5 651,9	6 562,7	–	71,0	–	71,0	1,1	6 633,7
Subtotal, 1	**5 651,9**	**6 562,7**	**–**	**71,0**	**–**	**71,0**	**1,1**	**6 633,7**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	475,2	786,7	14,5	1,8	801,2
Subtotal, 2	**475,2**	**786,7**	**14,5**	**1,8**	**801,2**
Total	**6 127,1**	**7 349,4**	**85,5**	**1,2**	**7 434,9**

Cuadro 1.16
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	–	–	–	–	12
Subtotal, 1	**12**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	3	–	3
Subtotal, 2	**3**	**–**	**3**
Total	**15**	**–**	**15**

Cuadro 1.17
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 989,2	2 281,6	–	71,0	–	71,0	3,1	2 352,6
No relacionados con puestos	3 662,7	4 281,1	–	–	–	–	–	4 281,1
Total	**5 651,9**	**6 562,7**	–	**71,0**	**–**	**71,0**	**1,1**	**6 633,7**

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**12**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**12**

Figura 1.II
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

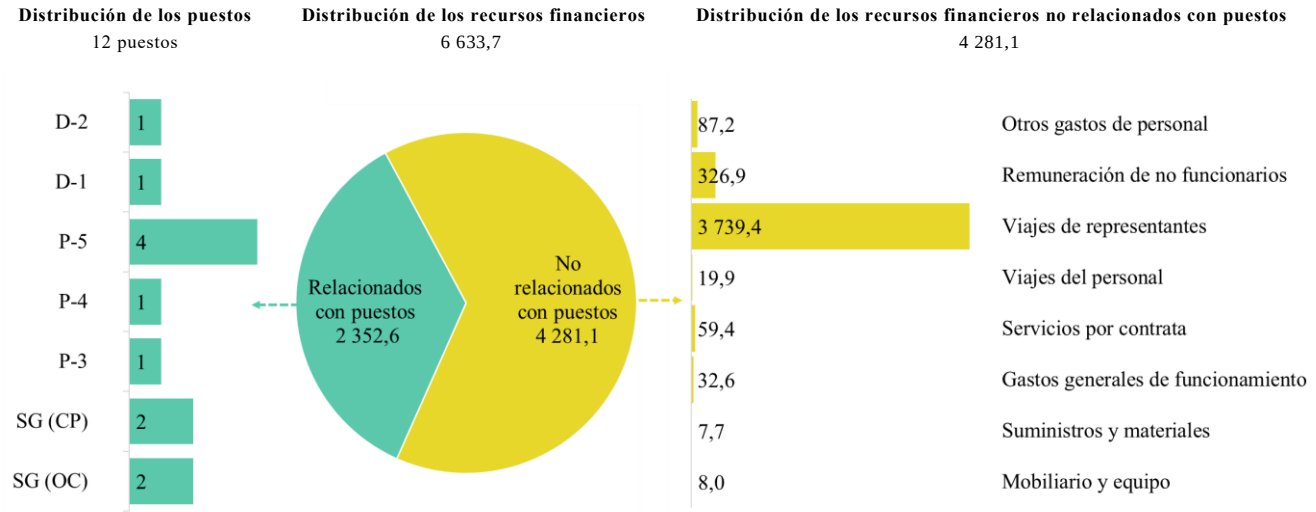

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

1.18 Como se refleja en los cuadros 1.15 1) y 1.16 1), el aumento de 71.000 dólares está relacionado con la propuesta de reclasificación al alza de tres puestos: dos puestos de Oficial Administrativo (de la categoría P-4 en la categoría P-5) y un Asistente de Reuniones (del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el Cuadro de Servicios Generales (categoría principal)), de conformidad con la resolución 76/245 de la Asamblea General (véase el anexo III).

Otros recursos prorrateados

1.19 Como se indica en los cuadros 1.15 2) y 1.16 2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 801.200 dólares, sufragarían tres puestos (1 P-5 y 2 P-4) que se utilizarían para prestar apoyo a la secretaría de la Comisión Consultiva en cuestiones relacionadas con las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 14.500 dólares respecto de la estimación para 2022, debido principalmente a los costos de los salarios actualizados, como se indica

en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725). Los otros recursos prorrateados representan el 10,8 % del total de los recursos de la Comisión.

1.20 En el cuadro 1.18 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión.

1.21 En 2021, las restricciones de los viajes a raíz de la pandemia de COVID-19 afectaron a la tasa de cumplimiento de los viajes de los miembros de la Comisión Consultiva a su país de origen. Como consecuencia de los cambios en las políticas nacionales, la planificación anticipada de los viajes que suele realizar la secretaría de la Comisión se vio afectada y hubo que modificar los planes de viaje sin el plazo de preaviso requerido. Al tiempo que se atiende a las cuestiones relativas a la COVID-19, se sigue trabajando para gestionar los factores que antes de la pandemia afectaban a la labor de la Comisión y a la consiguiente tasa de cumplimiento, incluidas las cuestiones relativas al volumen de trabajo y la programación de informes complejos que debe examinar la Comisión.

Cuadro 1.18
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	60	59	59	100	100

Impacto de la pandemia

1.22 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que se refiere a la capacidad de la Comisión Consultiva para celebrar reuniones presenciales. Para garantizar la continuidad de las operaciones en 2021, la Comisión siguió utilizando una combinación de formato virtual e híbrido para celebrar sus reuniones. A pesar de la existencia de algunas vacantes de personal que la secretaría de la Comisión ha estado tratando de cubrir durante el período del informe, la secretaría de la Comisión siguió proporcionando mayores niveles de apoyo, por ejemplo ampliando sus horas de funcionamiento y modificando algunos procedimientos y procesos operativos para que las actividades previstas se pudieran llevar a cabo oportunamente. Con la flexibilización de algunas restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19, en septiembre de 2021 la Comisión pudo llevar a cabo una misión sobre el terreno a varias oficinas y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas radicadas en Europa y Oriente Medio. Esto requirió más planificación y apoyo adicional por parte de la secretaría de la Comisión, especialmente en lo que respecta a la tramitación de los viajes, incluidas las solicitudes de visado, la coordinación del programa con las oficinas y misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, la logística y los protocolos de viaje en el contexto de la pandemia.

3. Comisión de Cuotas

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.23 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023 figuran en el cuadro 1.19 y no reflejan cambios respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.19
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Viajes de representantes	249,8	341,7	–	–	–	–	–	341,7
Total	**249,8**	**341,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**341,7**

1.24 En el cuadro 1.20 se presenta información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.20
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*[a]	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	58	100	100

[a] La Comisión no realizó ningún viaje debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

Impacto de la pandemia

1.25 En 2021, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades de la Comisión y de su secretaría. En su 81º período de sesiones, la Comisión se reunió en Nueva York del 7 de junio al 2 de julio de 2021 con una modalidad híbrida de reuniones virtuales y presenciales, ya que varios de sus miembros no pudieron asistir en persona. Era importante contar con la plena participación de sus miembros, ya que era el año en que la Comisión examinaba la escala de cuotas para el período 2022-2024. La Comisión consiguió cubrir todo su programa a pesar del hecho de que algunos miembros participaron a distancia desde sus países de origen, de las diferencias horarias y de la disponibilidad limitada del servicio de interpretación en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

1.26 Puesto que el acceso a las instalaciones de la Sede de las Naciones Unidas estaba limitado y las restricciones relativas a los viajes y la cuarentena seguían vigentes, todos los miembros tuvieron que utilizar la plataforma virtual durante algunas partes del período de sesiones. Basándose en las enseñanzas extraídas de su período de sesiones anterior, la Comisión estructuró su programa adaptándolo a las limitaciones relacionadas con la COVID-19 de tal manera que las sesiones relativas al Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas se pudieran celebrar de forma presencial. También se celebraron reuniones presenciales para redactar y aprobar el informe sobre el período de sesiones. La Comisión seguirá aplicando las enseñanzas extraídas a sus períodos de sesiones futuros.

4. Junta de Auditores (incluida su secretaría)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.27 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.21 a 1.23.

Cuadro 1.21
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	727,6	871,8	–	–	16,5	16,5	1,9	888,3
Otros gastos de personal	2,8	23,3	–	–	–	–	–	23,3
Viajes del personal	–	28,5	–	–	–	–	–	28,5
Servicios por contrata	2 667,1	2 960,7	–	–	(175,1)	(175,1)	(5,9)	2 785,6
Gastos generales de funcionamiento	14,5	46,7	–	–	–	–	–	46,7
Suministros y materiales	–	5,9	–	–	–	–	–	5,9
Mobiliario y equipo	21,0	6,5	–	–	–	–	–	6,5
Total	**3 433,1**	**3 943,4**	**–**	**–**	**(158,6)**	**(158,6)**	**(4,0)**	**3 784,8**

Cuadro 1.22
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	6	1 D-1, 1 P-3, 4 SG (OC)
Reclasificación	–	Reclasificación de 1 SG (OC) en SG (CP)
Propuestos para 2023	6	1 D-1, 1 P-3, 1 SG (CP), 3 SG (OC)

Cuadro 1.23
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-1	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	–	–	–	1	1	1
SG (OC)	4	–	–	(1)	(1)	3
Subtotal	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**
Total	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

1.28 En los cuadros 1.24 a 1.26 y en la figura 1.III se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.29 Como se indica en el cuadro 1.24 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 3.784.800 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución neta de 158.600 dólares (4,0 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.24
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 433,1	3 943,4	–	–	(158,6)	(158,6)	(4,0)	3 784,8
Subtotal, 1	**3 433,1**	**3 943,4**	**–**	**–**	**(158,6)**	**(158,6)**	**(4,0)**	**3 784,8**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	4 257,1	4 257,1	(393,4)	(9,2)	3 863,7
Subtotal, 2	**4 257,1**	**4 257,1**	**(393,4)**	**(9,2)**	**3 863,7**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6 340,1	6 300,7	(11,9)	(0,2)	6 288,8
Subtotal, 3	**6 340,1**	**6 300,7**	**(11,9)**	**–**	**6 288,8**
Total	**14 030,3**	**14 501,2**	**(563,9)**	**(3,9)**	**13 937,3**

Cuadro 1.25
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	–	–	–	–	6
Subtotal, 1	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	1	–	1
Subtotal, 2	**1**	**–**	**1**
Total	**7**	**–**	**7**

Cuadro 1.26
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	727,6	871,8	–	–	16,5	16,5	1,9	888,3
No relacionados con puestos	2 705,5	3 071,6	–	–	(175,1)	(175,1)	(5,7)	2 896,5
Total	**3 433,1**	**3 943,4**	**–**	**–**	**(158,6)**	**(158,6)**	**(4,0)**	**3 784,8**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		2	–	–	–	–	–	2
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		4	–	–	–	–	–	4
Total		**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**

Figura 1.III
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

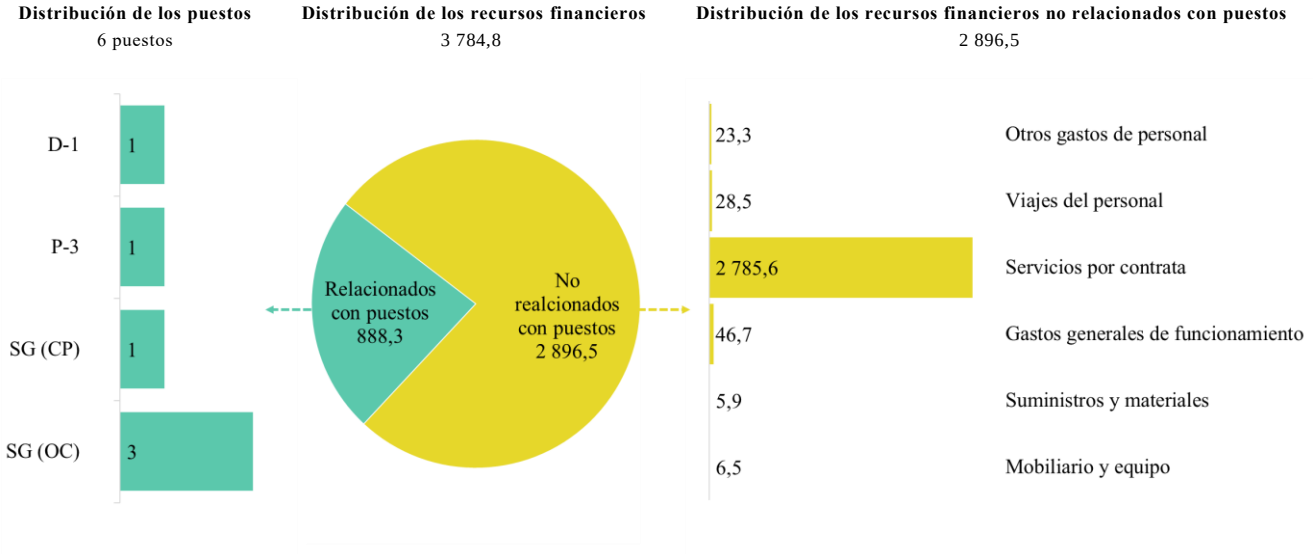

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.30 Como se refleja en los cuadros 1.24 1) y 1.25 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 158.600 dólares, debida principalmente a la reducción de las provisiones para honorarios de auditoría, en consonancia con las pautas de gasto observadas recientemente. La reducción se compensa en parte por la propuesta de reclasificación de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en el Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) (véase el anexo III).

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.31 Como se indica en el cuadro 1.24 2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 3.863.700 dólares, sufragarán las auditorías de las misiones de mantenimiento de la paz en curso. Los otros recursos prorrateados representan el 27,7 % del total de recursos de esta sección.

1.32 Como se indica en los cuadros 1.24 3) y 1.25 2), la Junta espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 6.288.800 dólares, sufragarán un puesto (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos extrapresupuestarios representan el 45,1 % del total de recursos de la Junta.

1.33 Con los recursos extrapresupuestarios se financian las auditorías de los proyectos de cooperación técnica emprendidos por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las auditorías relacionadas con los fondos fiduciarios de las entidades de las Naciones Unidas y toda la gama de actividades, entidades y programas que dependen de la Secretaría (véase A/76/5 (Vol. I)), incluidos la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el Centro de Comercio Internacional, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), el plan estratégico de conservación del patrimonio de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Universidad de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, el

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA), la Caja de Previsión del UNRWA, el Programa de Microfinanciación y Microempresas del UNRWA, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África, la Comisión de Indemnización de las Naciones Unidas, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, el fondo fiduciario del PNUD para el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y el fondo fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUMA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

1.34 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Junta, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.35 En el cuadro 1.27 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría de la Junta de Auditores seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.27
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*[a]	*2021 (real)*[a]	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	–	–	100	100

[a] La Junta no realizó ningún viaje debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

Impacto de la pandemia

1.36 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que se refiere a la capacidad de la Junta para llevar a cabo sus auditorías de forma enteramente presencial. La Junta tuvo que cancelar visitas sobre el terreno y realizar sus auditorías a través de plataformas virtuales. El uso de la metodología de auditoría a distancia dio lugar a que se utilizaran más semanas de auditoría. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se utilizaron 5.166,8 semanas de auditoría, es decir, un 3,1 % más que en el mismo período de 2020, en el que se utilizaron 5.011,6 semanas. Se pudieron llevar a cabo auditorías a distancia gracias al funcionamiento del sistema de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas. A pesar de la pandemia, la Junta y sus equipos de auditoría, la Secretaria Ejecutiva y el Comité de Operaciones de Auditoría pudieron adaptarse y llevar a cabo sus funciones a distancia, de manera plenamente satisfactoria para la Junta y de conformidad con las normas de auditoría.

5. Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.37 La Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas fue establecida en 1949 por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas al personal de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones que pudieran ser admitidas como afiliadas. De conformidad con el reglamento aprobado por la Asamblea, la Caja de Pensiones está administrada por el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por un comité de pensiones del personal en cada una de las organizaciones afiliadas y por una secretaría para el Comité Mixto y para cada uno de tales comités.

1.38 Los gastos administrativos contraídos por el comité de pensiones del personal de una organización afiliada al aplicar sus reglamentos se sufragan con cargo al presupuesto general de esa organización. Ahora bien, la secretaría central de la Caja de Pensiones surgió de la secretaría del Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, por lo que ha seguido prestando servicios de administración de las pensiones a las Naciones Unidas en virtud de un arreglo especial con el Comité Mixto. Las Naciones Unidas reembolsan el costo de esos servicios a la Caja de Pensiones de conformidad con el arreglo de participación en la financiación de los gastos aprobado por la Asamblea General en su resolución 75/246.

1.39 En el momento de preparar este informe, todavía no se había ultimado el proyecto de presupuesto de la Caja de Pensiones para 2023. Se volverán a revisar las estimaciones a la luz del presupuesto administrativo de la Caja de Pensiones para 2023 y las medidas que adopte la Asamblea General en su septuagésimo séptimo período de sesiones sobre la base de las recomendaciones que pueda formular el Comité Mixto en 2022 respecto de dicho presupuesto. En caso de que las recomendaciones del Comité Mixto supongan un nivel de recursos diferente de las estimaciones contenidas en este informe, se presentará una exposición de las consecuencias administrativas y presupuestarias a la Asamblea en su septuagésimo séptimo período de sesiones.

1.40 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.28.

Cuadro 1.28
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Viajes de representantes	1,9	88,4	–	–	(28,0)	(28,0)	(31,7)	60,4
Viajes del personal	–	55,7	–	–	(3,6)	(3,6)	(6,5)	52,1
Mobiliario y equipo	9,0	–	–	–	–	–	–	–
Donaciones y contribuciones	4 885,0	5 265,9	–	–	–	–	–	5 265,9
Total	**4 895,9**	**5 410,0**	**–**	**–**	**(31,6)**	**(31,6)**	**(0,6)**	**5 378,4**

1.41 En el cuadro 1.29 y en la figura 1.IV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.42 Como se indica en el cuadro 1.29 1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 5.378.400 dólares antes del ajuste, lo cual refleja una disminución de 31.600 dólares (0,6 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.29
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	4 895,9	5 410,0	–	–	(31,6)	(31,6)	(0,6)	5 378,4
Subtotal, 1	**4 895,9**	**5 410,0**	**–**	**–**	**(31,6)**	**(31,6)**	**(0,6)**	**5 378,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	3 110,1	3 238,6	–	–	3 238,6
Subtotal, 2	**3 110,1**	**3 238,6**	**–**	**–**	**3 238,6**
Total	**8 006,0**	**8 648,6**	**(31,6)**	**(0,4)**	**8 617,0**

Figura 1.IV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

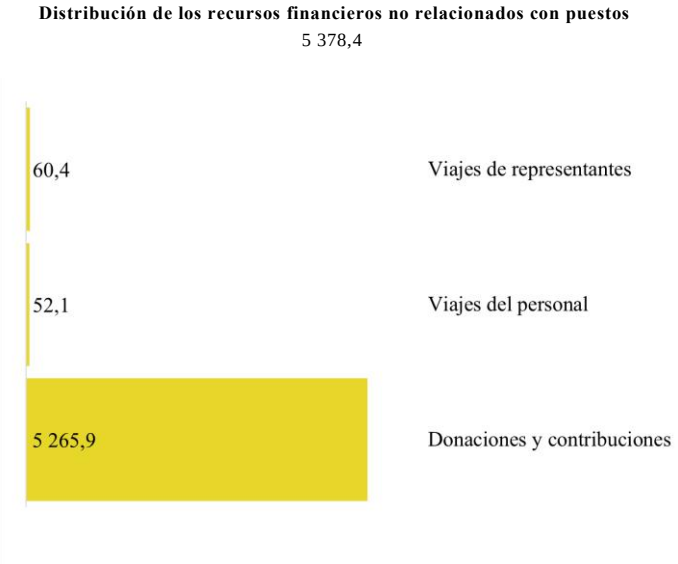

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.43 Como se refleja en los cuadros 1.28 y 1.29 1), los cambios en los recursos reflejan una disminución de 31.600 dólares debido principalmente a la reducción prevista del número de días de reuniones presenciales del Comité Mixto en 2023 que se complementarán con sesiones virtuales.

Recursos extrapresupuestarios

1.44 Como se indica en el cuadro 1.29 2), el Comité Mixto espera seguir recibiendo recursos extrapresupuestarios (en efectivo), que complementarán los recursos del presupuesto ordinario. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 3.238.600 dólares, que sufragarán la parte de los fondos y programas de la Caja de Pensiones. Los recursos extrapresupuestarios representan el 37,6 % del total de recursos del Comité Mixto.

1.45 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Caja de Pensiones, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.46 En el cuadro 1.30 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. Se ha procurado mejorar el cumplimiento de la política relativa a los viajes recordando a los viajeros los requisitos que deben cumplir y la obligación de justificar todo incumplimiento. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.30
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*[a]	*2021 (real)*[a]	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	66,7	–	–	100	100

[a] No se realizó ningún viaje debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

Impacto de la pandemia

1.47 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 ha elevado las incertidumbres económicas que pueden afectar negativamente a la situación financiera, las operaciones y los flujos de efectivo de la Caja de Pensiones. La Caja de Pensiones siguió vigilando de cerca la situación financiera de su cartera. En el primer trimestre de 2022, el valor de la cartera se redujo en consonancia con la caída del mercado. Al 15 de abril de 2022, el valor de mercado estimado, no auditado, del total de las inversiones de la Caja de Pensiones, descontando el efectivo y los equivalentes de efectivo de la secretaría de la Caja, era de unos 85.400 millones de dólares. Dado que la pandemia de COVID-19 continúa, la Caja prevé que la inestabilidad del mercado persistirá. Para mantener a los clientes al corriente, en el sitio web de la Caja[1] se publica semanalmente información actualizada sobre el rendimiento financiero.

1.48 El personal de la Caja de Pensiones en Nueva York, Ginebra, Bangkok y Nairobi adoptó modalidades de trabajo a distancia cuando esas oficinas se cerraron debido a las medidas adoptadas por las Naciones Unidas en consonancia con las orientaciones recibidas de las autoridades locales con objeto de mitigar la propagación de la pandemia y su impacto. Las visitas en persona de los afiliados al plan y las reuniones presenciales de la Junta permanecieron suspendidas a lo largo de 2021, aunque se espera que estas últimas se reanuden en julio de 2022. Si bien la Caja experimentó una importante disminución de los casos de derechos de pensión en 2020, ya que las organizaciones afiliadas aplazaron las separaciones del servicio debido a la pandemia, en el segundo semestre de 2021 se invirtió esta tendencia, lo que apunta a un aumento de la carga de trabajo para el Comité de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas en 2022 y 2023.

6. Comité del Programa y de la Coordinación

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.49 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.31.

[1] Véase https://oim.unjspf.org/investments-at-glance/weekly-fund-performance.

Cuadro 1.31
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Viajes de representantes	216,6	438,2	–	105,8	–	105,8	24,1	544,0
Total	**216,6**	**438,2**	**–**	**105,8**	**–**	**105,8**	**24,1**	**544,0**

1.50 Como se indica en el cuadro 1.31, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 544.000 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 105.800 dólares (24,1 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se deben a mandatos nuevos y ampliados.

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Mandatos nuevos o ampliados

1.51 Como se refleja en el cuadro 1.31, el aumento de 105.800 dólares se refiere a las provisiones para los viajes de los representantes para asistir a la semana adicional de reuniones del Comité del Programa y de la Coordinación aprobada mediante la resolución 76/236 de la Asamblea General.

Otra información

1.52 En el cuadro 1.32 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

Cuadro 1.32
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*[a]	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	56	–	85	100	100

[a] El Comité no realizó ningún viaje debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

Impacto de la pandemia

1.53 En 2021, el Comité del Programa y de la Coordinación siguió adaptando su trabajo a los protocolos de seguridad y salud de la Sede de las Naciones Unidas a la luz de la pandemia de COVID-19 en curso, incluido el uso continuado de plataformas en línea para celebrar sus reuniones. Se celebró una reunión presencial para aprobar los proyectos de informe del Comité al final de su período de sesiones.

7. Comité Asesor de Auditoría Independiente

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.54 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.33 a 1.35.

Cuadro 1.33
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	349,2	264,4	–	–	–	–	–	264,4
Otros gastos de personal	–	12,3	–	–	–	–	–	12,3
Consultores	3,1	6,2	–	–	–	–	–	6,2
Viajes de representantes	1,5	209,1	–	–	(0,2)	(0,2)	(0,1)	208,9
Viajes del personal	–	11,1	–	–	0,2	0,2	1,8	11,3
Servicios por contrata	6,2	3,8	–	–	–	–	–	3,8
Gastos generales de funcionamiento	2,5	3,4	–	–	–	–	–	3,4
Suministros y materiales	–	1,0	–	–	–	–	–	1,0
Mobiliario y equipo	–	0,4	–	–	–	–	–	0,4
Total	**362,5**	**511,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**511,7**

Cuadro 1.34
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	2	1 P-5, 1 SG (OC)
Propuestos para 2023	2	1 P-5, 1 SG (OC)

Cuadro 1.35
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-5	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Total	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**

1.55 En el cuadro 1.36 y en la figura 1.V se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.56 Como se indica en el cuadro 1.36, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 511.700 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.36
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	349,2	264,4	–	–	–	–	–	264,4
No relacionados con puestos	13,3	247,3	–	–	–	–	–	247,3
Total	**362,5**	**511,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**511,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		1	–	–	–	–	–	1
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**

Figura 1.V
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

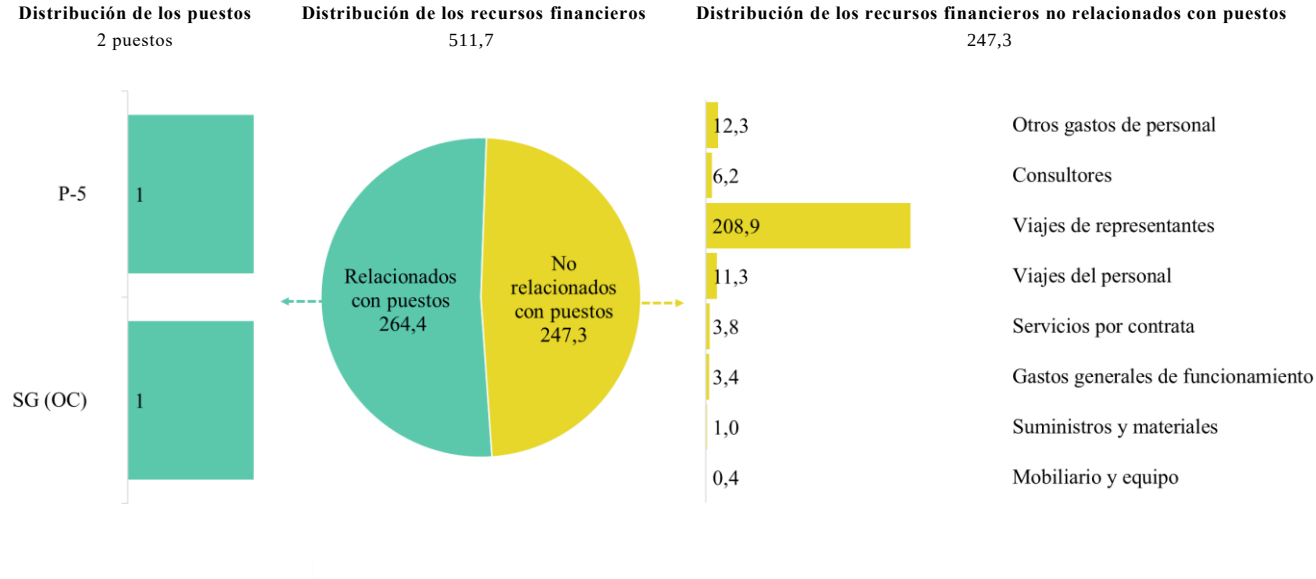

1.57 En el cuadro 1.37 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La secretaría del Comité seguirá aplicando medidas para mejorar la tasa de cumplimiento de la política de compra anticipada de pasajes de avión, sensibilizando a los viajeros y pidiéndoles que ultimen los trámites de viaje lo antes posible.

Cuadro 1.37
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*[a]	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	54	67	–	100	100

[a] No se realizó ningún viaje debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

Impacto de la pandemia

1.58 En 2021, la pandemia de COVID-19 afectó a las actividades previstas del Comité. El Comité continuó celebrando la mayoría de sus reuniones de forma virtual, con la excepción de una reunión en la que la Presidencia presentó el informe sobre las actividades del Comité. Estos retos siguieron repercutiendo en el *modus operandi* de las deliberaciones del Comité. Por ejemplo, las reuniones se celebraron en un horario de inicio y finalización mucho más temprano (de 8.00 a 12.00 horas, Hora Estándar del Este). Esto hizo que en cada sesión se trataran menos temas de lo habitual, lo que llevó a celebrar reuniones *ad hoc* siempre que fuera posible, y también repercutió en los servicios de interpretación. A pesar de estas dificultades, el Comité pudo emitir a tiempo sus dos informes sobre el presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y su informe anual sobre las actividades del Comité en el período que finalizó el 31 de julio de 2021.

II. Secretario General de las Naciones Unidas

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.59 De conformidad con el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, el Secretario General, que es nombrado por la Asamblea General sobre la base de la recomendación del Consejo de Seguridad y que, a su vez, nombra a los funcionarios, es el más alto funcionario administrativo de la Organización. El Secretario General también tiene una importante función política de conformidad con el Artículo 99 de la Carta, participa en todas las reuniones de las Naciones Unidas y desempeña las demás funciones que le encomiendan otros órganos principales de la Organización, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 98.

1.60 En su calidad de más alto funcionario administrativo de la Organización, el Secretario General tiene una amplia gama de responsabilidades establecidas en la Carta. En el ámbito de competencia de su cargo, el Secretario General adopta medidas, por iniciativa propia, respecto de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas, sociales y humanitarias, presenta informes a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad y les solicita la orientación que corresponda. Hace todo lo posible por ayudar a resolver controversias entre Estados y está facultado para señalar a la atención del Consejo cualquier asunto que pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General también desempeña un papel decisivo en los esfuerzos por asegurar el respeto de los derechos humanos. Proporciona indicaciones sobre políticas a los departamentos, oficinas y otras dependencias orgánicas de la Secretaría en el desempeño de sus funciones y orienta y coordina los programas y otros elementos de la Organización. Además, en calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, el Secretario General cumple una función de coordinación con respecto a todo el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas. Las actividades del Secretario General en 2023 se orientarán a cumplir las prioridades de la Organización.

1.61 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.38 a 1.40.

Cuadro 1.38
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	412,2	496,5	–	–	–	–	–	496,5
Atenciones sociales	25,9	59,8	–	–	–	–	–	59,8
Viajes del personal	164,3	203,3	–	–	–	–	–	203,3
Gastos generales de funcionamiento	142,2	167,6	–	–	–	–	–	167,6
Total	**744,6**	**927,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**927,2**

Cuadro 1.39
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	1	Secretario General
Propuestos para 2023	1	Secretario General

Cuadro 1.40
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Aprobados*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
Secretario General	1	–	–	–	–	1
Total	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

1.62 En el cuadro 1.41 y en la figura 1.VI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.63 Como se indica en el cuadro 1.41, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 927.200 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.41
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	412,2	496,5	–	–	–	–	–	496,5
No relacionados con puestos	332,3	430,7	–	–	–	–	–	430,7
Total	**744,6**	**927,2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**927,2**
Recursos humanos, por categoría								
Secretario General		1	–	–	–	–	–	1
Total		**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**

Figura 1.VI
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

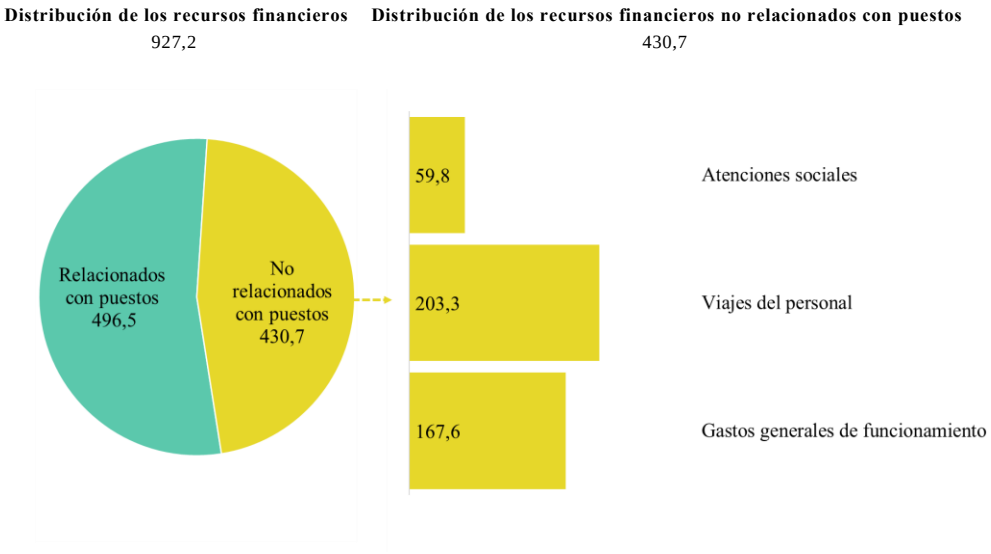

III. Dirección y gestión ejecutivas

1.64 Los recursos propuestos para la dirección y gestión ejecutivas sufragarían los gastos de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y las oficinas de los Directores Generales de las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra, Viena y Nairobi. Esas oficinas prestan apoyo al Secretario General en su calidad de más alto funcionario administrativo de las Naciones Unidas, según lo dispuesto en el Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, y lo asisten en a) el establecimiento de políticas generales y el ejercicio de la dirección ejecutiva en relación con la labor de la Secretaría, los fondos y programas de las Naciones Unidas y otras entidades de la Organización; b) la supervisión y coordinación de la labor de la Organización en cumplimiento de las decisiones del Secretario General y de las directrices pertinentes de los órganos intergubernamentales correspondientes; c) las relaciones con la prensa y el público; d) las funciones de coordinación interinstitucional con las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales y las organizaciones no gubernamentales (ONG); e) las relaciones con los principales órganos de las Naciones Unidas y los Gobiernos de los países anfitriones; y f) los contactos con los Gobiernos y las delegaciones con arreglo a los Artículos 98 y 99 de la Carta. En los componentes correspondientes se ofrecen más detalles al respecto. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

1. Oficina Ejecutiva del Secretario General

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.65 La Oficina Ejecutiva del Secretario General presta asistencia al Secretario General en el establecimiento de la política general y en la dirección ejecutiva, coordinación y pronta ejecución de la labor de la Secretaría y de los programas y otros elementos de la Organización, así como en los contactos con los Gobiernos, las delegaciones, la prensa y el público. También presta asistencia al Secretario General en la planificación estratégica, la preparación de la memoria anual sobre la labor de la Organización, los asuntos políticos, económicos e interinstitucionales, las funciones de enlace y representación y el cumplimiento de las prioridades y los mandatos establecidos por la

Asamblea General. Los recursos de la Oficina también se destinan a financiar el puesto de Vicesecretario General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución 52/12 B de la Asamblea.

1.66 La Oficina Ejecutiva funciona de manera integrada y rinde cuentas al Secretario General por conducto de la Vicesecretaria General, el Jefe de Gabinete y el Secretario General Adjunto de Políticas. El Subsecretario General llevará a cabo tareas y funciones de apoyo al mandato del Secretario General. En 2022 el Secretario General ha seguido mejorando la estructura de su Oficina mediante redistribuciones internas y cambios en las líneas jerárquicas, tal y como se refleja en el organigrama (véase el anexo I), para garantizar la máxima utilización de los recursos existentes y apoyar al Secretario General en la ejecución de su mandato. Las dependencias de la Oficina Ejecutiva trabajan en equipo para apoyar al Secretario General y facilitar las actividades de los principales responsables, independientemente de sus líneas jerárquicas directas. Los recursos de la Oficina sufragan las necesidades relacionadas y no relacionadas con puestos en apoyo de las actividades del Secretario General. La categoría y el número total de puestos aprobados para 2023 se mantienen sin cambios.

1.67 De conformidad con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la meta 12.6 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la que se alienta a las organizaciones a que incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes, y en cumplimiento del mandato transversal establecido en el párrafo 19 de la resolución 72/219 de la Asamblea General, la Oficina Ejecutiva está integrando prácticas de gestión ambiental en sus operaciones. En 2021, con la prolongación de la pandemia de COVID-19, la Oficina se benefició de los cambios que había iniciado en 2020 con miras a racionalizar los flujos de trabajo en el procesamiento de la correspondencia y la documentación, lo que permitió dejar de imprimir muchos documentos que, de lo contrario, se habrían tenido que imprimir.

1.68 La Oficina Ejecutiva se esfuerza por que los informes del Secretario General publicados por la Oficina sean accesibles para las personas con discapacidad. Por ejemplo, las memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización y sobre “Nuestra Agenda Común” se publican en varios formatos accesibles, como ePub, eBook y Easy Read. En 2023 la Oficina Ejecutiva seguirá esforzándose por facilitar la publicación de los informes del Secretario General en formatos inclusivos de las personas con discapacidad, siempre que sea posible.

Vicesecretaria General

1.69 La Vicesecretaria General, cuyas funciones y responsabilidades se definen en el párrafo 1 de la resolución 52/12 B de la Asamblea General, prestará especial atención al desarrollo sostenible, incluidos la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros compromisos para el desarrollo sostenible acordados a nivel intergubernamental. A este respecto, se prestará especial atención a la financiación para el desarrollo, la acción climática, la protección del medio ambiente, el empleo, la protección social, la salud mundial, la educación y el nexo acción humanitaria-desarrollo, así como los vínculos con la consolidación de la paz, la transición después de las crisis y los conflictos hacia el desarrollo sostenible, la migración y el desarrollo, y a presidir el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, lo cual incluye supervisar la Oficina de Apoyo al Desarrollo y seguir aplicando el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Vicesecretaria General supervisa el trabajo de la Oficina Ejecutiva en materia de igualdad de género, acción climática, financiación para el desarrollo y aplicación de la estrategia sobre discapacidad. La Vicesecretaria General supervisa directamente el trabajo de la Dependencia de Desarrollo Sostenible.

Jefe de Gabinete

1.70 El Jefe de Gabinete apoya al Secretario General en la ejecución de su función y sus compromisos políticos. El Jefe de Gabinete actúa como interfaz con los Estados Miembros y, en nombre del Secretario General, principalmente con la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. También supervisa la cartera administrativa y de gestión, los nombramientos de los cargos directivos superiores y la aplicación de la reforma de la gestión, la reforma de la paz y la seguridad y otras reformas, de conformidad con lo solicitado por el Secretario General, así como la armonización de las distintas corrientes de reforma. Asimismo, supervisa los esfuerzos de la Organización para

avanzar hacia la distribución geográfica equitativa y la paridad de género, prevenir la explotación y los abusos sexuales y combatir el racismo dentro de la Organización. El Jefe de Gabinete preside el Comité de Gestión, la Junta sobre el Desempeño de las Funciones Directivas, el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el Equipo Superior de Políticas para Emergencias. También supervisa el trabajo de estos órganos y del Grupo Permanente de Principales Responsables y el apoyo sustantivo que se les presta. El Jefe de Gabinete dirige y supervisa la gestión general de la Oficina Ejecutiva del Secretario General y supervisa directamente la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos, la Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos, la Oficina del Portavoz y la Dependencia Administrativa y de Gestión.

Secretario General Adjunto de Políticas

1.71 El Secretario General Adjunto de Políticas apoya al Secretario General en lo relativo a mantener una visión holística y llevar a cabo la supervisión estratégica de las cuestiones de políticas en todos los pilares de la labor de las Naciones Unidas, lo cual incluye dirigir y coordinar el seguimiento de Nuestra Agenda Común y el llamamiento del Secretario General a la acción en favor de los derechos humanos. El Secretario General Adjunto inicia y dirige la integración horizontal y vertical para lograr la coherencia de las políticas, herramientas y operaciones de prevención de conflictos en todo el sistema, sigue los nuevos problemas mundiales y las crisis en ciernes, asesora al Secretario General sobre opciones y respuestas adecuadas y se asegura de que se introduzcan ideas nuevas y perspectivas externas. También supervisa el seguimiento del Grupo de Alto Nivel sobre los Desplazamientos Internos. El Secretario General Adjunto es el Secretario del Grupo Superior de Gestión y del Comité Ejecutivo, preside el Comité de Adjuntos y coordina estrechamente los asuntos relacionados con la Junta de los Jefes Ejecutivos. Asimismo, supervisa directamente la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos, la Dependencia del Estado de Derecho y el equipo de Nuestra Agenda Común (que se ha ubicado en la oficina del Secretario General Adjunto), además de garantizar la coordinación estratégica y la coherencia en el trabajo de la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos, la Dependencia del Estado de Derecho, el equipo de Nuestra Agenda Común, la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos, que depende del Jefe de Gabinete, y la Dependencia de Desarrollo Sostenible, que depende de la Vicesecretaria General.

Oficina del Secretario General

1.72 La Oficina del Secretario General proporciona apoyo y asistencia al Secretario General. La Oficina se mantiene en contacto con la Vicesecretaria General, el Jefe de Gabinete y el Secretario General Adjunto de Políticas, y transmite las orientaciones del Secretario General. Revisa la documentación, la correspondencia, las notas, las cartas, los informes y las declaraciones y les da el visto bueno. Supervisa la programación de las reuniones y eventos, la preparación de diversos supuestos en materia de programación y la organización de los viajes del Secretario General y es responsable de la preparación de las actividades programadas, lo cual incluye consolidar los documentos de antecedentes y los mensajes, observaciones y discursos clave y mantenerse en contacto con las misiones permanentes.

Dependencia Administrativa y de Gestión

1.73 La Dependencia Administrativa y de Gestión presta apoyo al Secretario General y a la Oficina Ejecutiva en las esferas de los recursos humanos, la gestión financiera y presupuestaria y la administración general. Además, la Dependencia lleva a cabo funciones de enlace y asesoramiento con respecto a cuestiones relacionadas con la gestión, la supervisión, el apoyo a las conferencias, la seguridad, los asuntos jurídicos, la ética y la disciplina. La Dependencia, que abarca la Dependencia Central de Archivos, también asegura la gestión eficaz de la correspondencia del Secretario General y la Oficina Ejecutiva.

Oficina del Portavoz

1.74 La Oficina del Portavoz del Secretario General proporciona información a los medios de comunicación sobre la labor del Secretario General y de todo el sistema de las Naciones Unidas celebrando reuniones informativas diarias, respondiendo directamente a las preguntas de los medios de comunicación, celebrando conferencias de prensa y sesiones informativas de antecedentes y organizando entrevistas con el Secretario General, la Vicesecretaria General y otros altos funcionarios. La Oficina presta asesoramiento sobre relaciones con los medios de comunicación al Secretario General, la Vicesecretaria General y los funcionarios de las Naciones Unidas. El personal de la Oficina viaja con el Secretario General, lo mantiene al corriente de las noticias de última hora, interactúa con los medios de comunicación para facilitar la cobertura de las actividades del Secretario General y se asegura de que se deje constancia de todas las declaraciones formuladas.

Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos

1.75 Las funciones de la Dependencia de Asuntos Políticos, Mantenimiento de la Paz, Asuntos Humanitarios y Derechos Humanos incluyen colaborar estrechamente con los departamentos de operaciones proporcionándoles conciencia situacional, análisis de tendencias y asesoramiento sobre cuestiones emergentes y existentes que resulten de interés y sean motivo de preocupación en las esferas de la política, el mantenimiento de la paz, los asuntos humanitarios y los derechos humanos; brindar asistencia al personal directivo superior en la adopción de decisiones sobre la situación de los países y los expedientes temáticos pertinentes; velar por la eficacia y coordinación de los análisis de las situaciones de interés que son motivo de preocupación, la presentación de informes al respecto y las respuestas del sistema de las Naciones Unidas; garantizar la supervisión de las políticas y el aseguramiento de la calidad de diversas comunicaciones e informes del Secretario General sobre cuestiones políticas, de mantenimiento de la paz, humanitarias o de derechos humanos; realizar aportaciones de alta calidad y bien coordinados para las comunicaciones públicas y privadas; y velar por que las cuestiones de derechos humanos se reflejen adecuadamente en la labor mencionada.

Dependencia del Estado de Derecho

1.76 La Dependencia del Estado de Derecho sirve de centro de coordinación en la Oficina Ejecutiva para las cuestiones jurídicas, el estado de derecho, la lucha contra el terrorismo y la prevención del extremismo violento, la rendición de cuentas y la justicia internacionales y la delincuencia organizada y las drogas, y presta apoyo en todo el sistema para asegurar la coordinación, coherencia y calidad de las actividades de las Naciones Unidas relativas al estado de derecho. La Dependencia intenta impulsar un enfoque estratégico de la labor de la Organización sobre el estado de derecho y promover la importancia fundamental del estado de derecho para el diálogo y la cooperación entre los Estados Miembros. Asimismo, la Dependencia brinda asistencia al Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho en la realización y el cumplimiento de las tareas establecidas en el informe conexo del Secretario General (A/61/636-S/2006/980).

Dependencia de Programación y Viajes

1.77 La Dependencia de Programación y Viajes supervisa la programación de las reuniones, eventos y viajes del Secretario General y tramita las solicitudes de invitación y reuniones individuales en consulta con los departamentos, oficinas y dependencias. Las responsabilidades de la Dependencia abarcan la preparación de las actividades programadas (reuniones, eventos y viajes), lo que incluye consolidar los materiales para las reuniones informativas, preparar diversos supuestos en materia de programación y organizar los viajes del Secretario General.

Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos

1.78 La Dependencia de Comunicación Estratégica y Redacción de Discursos se encarga de brindar asesoramiento al Secretario General en materia de comunicaciones sobre sus prioridades y su trabajo y sobre la misión de las Naciones Unidas en sentido amplio. Esto incluye redactar discursos, artículos de opinión, mensajes y otros materiales para el Secretario General, la Vicesecretaria General y otros

altos funcionarios, colaborar con otros colegas del área de las comunicaciones y otras personas en todo el sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la planificación de largo plazo y los retos diarios y asegurarse de que las comunicaciones y los discursos del Secretario General se difundan en todas las plataformas, incluidos los medios sociales.

Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos

1.79 La Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos presta apoyo para la adopción de decisiones estratégicas, el establecimiento de prioridades, la planificación prospectiva, el análisis, la gestión de los riesgos, la coordinación y la armonización y se encarga de la orientación estratégica y la coherencia en los marcos de planificación; también apoya los análisis, revisiones, evaluaciones y planes para las iniciativas integradas de respuesta de las Naciones Unidas, prestando especial atención a los entornos frágiles y afectados por las crisis, lo cual incluye preparar consideraciones y opciones estratégicas basadas en información procedente del sistema de las Naciones Unidas. La Dependencia convierte la orientación del Secretario General en directrices estratégicas que establecen parámetros generales para la posible participación de las Naciones Unidas y apoya los esfuerzos del Secretario General para desarrollar nuevas capacidades que promuevan la agilidad, la integración y la cohesión en todo el sistema y para ofrecer soluciones pertinentes y a nivel de todo el sistema para los desafíos del siglo XXI.

Dependencia de Desarrollo Sostenible

1.80 La Dependencia de Desarrollo Sostenible apoya la acción estratégica en materia de desarrollo sostenible siguiendo la pauta de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y otros compromisos de desarrollo sostenible acordados a nivel intergubernamental, prestando especial atención a lo relativo a la financiación para el desarrollo, la protección del medio ambiente, el empleo y la protección social, la salud mundial, la educación, el nexo acción humanitaria-desarrollo y las transiciones después de las crisis y los conflictos hacia el desarrollo sostenible, la migración y el desarrollo, y la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En un contexto marcado por la pandemia de COVID-19 y el retroceso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Dependencia de Desarrollo Sostenible ayuda al Secretario General y a la Vicesecretaria General en lo relativo a movilizar la ambición y la acción y conseguir avances en materia de políticas para poner fin a la pandemia, revertir el deterioro de las tendencias hacia el logro de los Objetivos y desbloquear el cambio transformador a través de un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo reposicionado y con una mayor implicación de múltiples partes interesadas y alianzas. La Dependencia también presta asesoramiento sustantivo al Jefe de Gabinete y al Secretario General Adjunto de Políticas y de esa forma contribuye a la preparación del material que se debate en las reuniones del Comité Ejecutivo y a su análisis integrado.

Impacto de la pandemia

1.81 Desde el principio de la pandemia de COVID-19, una parte del trabajo de la Oficina Ejecutiva se ha seguido realizando de forma eficiente y eficaz por medios remotos, haciendo uso de sistemas avanzados de comunicación, teleconferencia y tecnología de la información. Sin embargo, dada la naturaleza de la Oficina, muchas actividades han tenido lugar en ella para garantizar la eficacia del apoyo a la labor del Secretario General y de otros principales responsables. También se ha aplicado un modelo híbrido a las reuniones que se han celebrado tanto en persona como virtualmente, en función de las circunstancias. Asimismo, se han reanudado las reuniones internacionales en persona del Secretario General con dignatarios y delegados, lo que ha dado lugar a un aumento de los viajes hasta un nivel comparable al de antes de la pandemia.

1.82 La Oficina Ejecutiva instituyó la racionalización de los flujos de trabajo del procesamiento de la correspondencia y la documentación. Estas nuevas mejores prácticas permitieron que las operaciones y el proceso de examen y visto bueno en las dependencias de la Oficina se llevaran a cabo a distancia.

1.83 Las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas al responder a la pandemia de COVID-19 y hacerle frente seguirán aplicándose en toda la Secretaría y en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina Ejecutiva seguirá dirigiendo y apoyando una estrecha y sólida colaboración entre todas las

oficinas, departamentos y entidades de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno para garantizar la continuidad de las actividades y el apoyo a los Estados Miembros en sus esfuerzos de recuperación. Las principales instancias de adopción de decisiones, como el Equipo Superior de Políticas para Emergencias, el Comité de Gestión, el Comité Ejecutivo y el Grupo Superior de Gestión, seguirán sirviendo de foros para convocar a las entidades y fomentar la colaboración en toda la Organización.

1.84 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.42 a 1.44.

Cuadro 1.42
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	14 754,0	16 014,6	–	–	–	–	–	16 014,6
Otros gastos de personal	104,8	114,5	–	–	–	–	–	114,5
Atenciones sociales	1,4	1,5	–	–	–	–	–	1,5
Viajes del personal	319,8	429,3	–	–	–	–	–	429,3
Servicios por contrata	190,2	145,3	–	–	–	–	–	145,3
Gastos generales de funcionamiento	50,8	105,5	–	–	–	–	–	105,5
Suministros y materiales	8,8	41,1	–	–	–	–	–	41,1
Mobiliario y equipo	49,9	17,9	–	–	–	–	–	17,9
Total	**15 479,8**	**16 869,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**16 869,7**

Cuadro 1.43
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP), 39 SG (OC)
Propuestos para 2023	92	1 VSG, 2 SGA, 1 SSG, 6 D-2, 7 D-1, 9 P-5, 11 P-4, 7 P-3, 2 P-2/1, 7 SG (CP), 39 SG (OC)

Cuadro 1.44
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
VSG	1	–	–	–	–	1
SGA	2	–	–	–	–	2
SSG	1	–	–	–	–	1
D-2	6	–	–	–	–	6

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
D-1	7	–	–	–	–	7
P-5	9	–	–	–	–	9
P-4	11	–	–	–	–	11
P-3	7	–	–	–	–	7
P-2/1	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**46**	**–**	**–**	**–**	**–**	**46**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	7	–	–	–	–	7
SG (OC)	39	–	–	–	–	39
Subtotal	**46**	**–**	**–**	**–**	**–**	**46**
Total	**92**	**–**	**–**	**–**	**–**	**92**

1.85 En los cuadros 1.45 a 1.47 y en la figura 1.VII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.86 Como se indica en el cuadro 1.45 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 16.869.700 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022. El total de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

Cuadro 1.45
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Dirección y gestión ejecutivas	15 479,8	16 869,7	–	–	–	–	–	16 869,7
Subtotal, 1	**15 479,8**	**16 869,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**16 869,7**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	1 085,4	1 214,6	23,8	2,0	1 238,4
Subtotal, 2	**1 085,4**	**1 214,6**	**23,8**	**2,0**	**1 238,4**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	28 374,8	31 679,1	(243,0)	(0,8)	31 436,1
Subtotal, 3	**28 374,8**	**31 679,1**	**(243,0)**	**(0,8)**	**31 436,1**
Total	**44 940,0**	**49 763,4**	**(219,2)**	**(0,4)**	**49 544,2**

Cuadro 1.46

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Dirección y gestión ejecutivas	92	–	–	–	–	92
Subtotal, 1	**92**	**–**	**–**	**–**	**–**	**92**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	5	–	5
Subtotal, 2	**5**	**–**	**5**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	25	3	28
Subtotal, 3	**25**	**3**	**28**
Total	**122**	**3**	**125**

Cuadro 1.47
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	14 754,0	16 014,6	–	–	–	–	–	16 014,6
No relacionados con puestos	725,7	855,1	–	–	–	–	–	855,1
Total	**15 479,8**	**16 869,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**16 869,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		46	–	–	–	–	–	46
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		46	–	–	–	–	–	46
Total		**92**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**92**

Figura 1.VII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

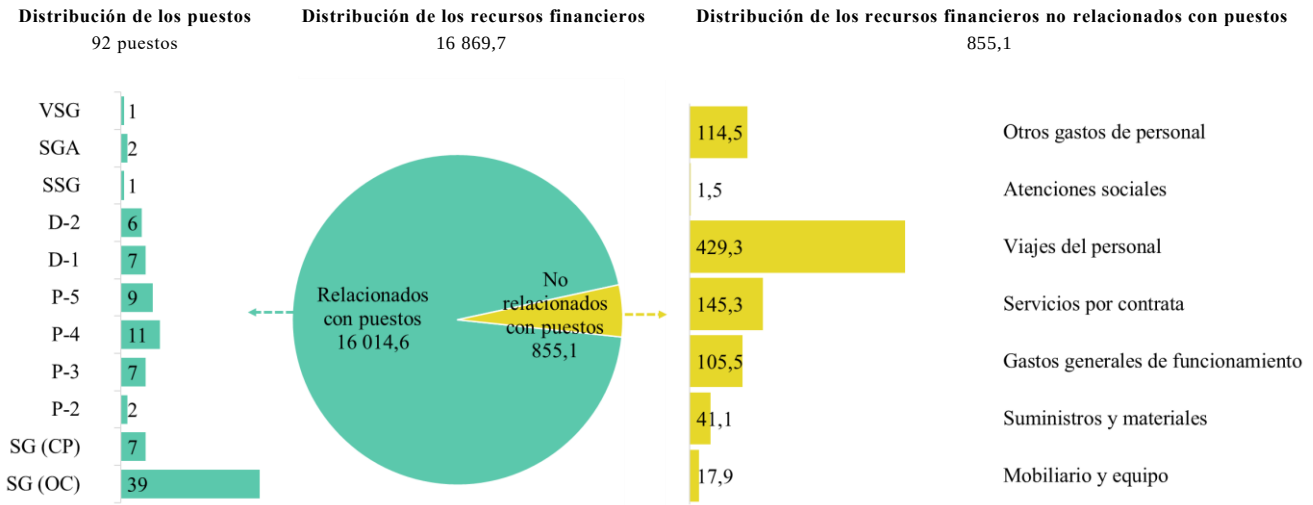

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.87 Como se indica en los cuadros 1.45 (2) y 1.46 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 1.238.400 dólares, se utilizarán para sufragar cinco puestos (1 D-1, 2 P-5 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 23.800 dólares respecto de la estimación para 2022, como consecuencia de la actualización del costo de los sueldos. En el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el

30 de junio de 2023 (A/76/725) se proporcionan más detalles sobre los cambios en los recursos. Los otros recursos prorrateados representan el 2,5 % del total de los recursos de la Oficina Ejecutiva.

1.88 Como se indica en los cuadros 1.45 (3) y 1.46 (3), la Oficina Ejecutiva prevé recibir aportaciones extrapresupuestarias que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 31.436.100 dólares y sufragarán 28 puestos (1 D-2, 7 P-5, 9 P-4, 5 P-3, 2 P-2/1, 1 del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal) y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos se utilizarían para apoyar al Secretario General en sus responsabilidades y respaldarían las actividades de la Oficina en todas las regiones del mundo, proporcionando apoyo para la financiación de actividades relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y previendo proyectos especiales a cargo de la Oficina. Los recursos extrapresupuestarios representan el 63,4 % del total de recursos de la Oficina.

1.89 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina Ejecutiva, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.90 En el cuadro 1.48 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La gran mayoría de los viajes realizados en la Oficina Ejecutiva tienen que ver con las delegaciones oficiales del Secretario General y la Vicesecretaria General. Las visitas oficiales del Secretario General y de la Vicesecretaria General exigen preparativos y arreglos logísticos complejos en lo que se refiere a la agenda y la planificación con numerosos funcionarios gubernamentales de alto nivel. Por lo tanto, esos preparativos se concretan, en muchos casos, cerca de la fecha del viaje y están sujetos a cambios de último minuto. Asimismo, en la mayoría de los casos las visitas oficiales suponen la realización de varias reuniones consecutivas en distintos países y regiones para ahorrar recursos financieros que se gastarían si se hiciera un viaje de ida y vuelta desde Nueva York a cada destino. Por este motivo la coordinación de estos viajes de varios tramos con numerosos participantes de alto nivel es más compleja y requiere amplios preparativos adicionales que pueden incluir circunstancias imprevistas. Cabe señalar que a menudo la Oficina trabaja directamente con la Dependencia de Viajes en el Servicio de Instalaciones y Actividades Comerciales del Departamento de Apoyo Operacional y reserva los pasajes basándose en un itinerario preliminar para conseguirlos a bajo precio, antes del registro formal en Umoja. Las acciones formales se registran en Umoja en una etapa posterior, una vez confirmada la información definitiva. La Oficina tiene presente la necesidad de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión y se esfuerza al máximo para lograrlo.

Cuadro 1.48
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	89	78	86	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	34	32	34	100	100

2. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Prefacio

El mundo sigue afrontando las consecuencias de la pandemia de COVID-19 al tiempo que experimenta diversas crisis humanitarias, económicas y ambientales. La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra ayuda a la comunidad internacional a superar estos retos mediante su capacidad única de convocatoria —física y virtual— y proporcionando infraestructura, servicios y asistencia para la diplomacia multilateral.

La Oficina opera en todo el espectro del mandato de las Naciones Unidas, que incluye el programa de reforma del Secretario General, la paz y la seguridad, el desarme, los derechos humanos, la ayuda humanitaria y el desarrollo sostenible. Lleva a cabo iniciativas de divulgación y comunicación, realiza funciones de carácter político, protocolario y diplomático y proporciona asesoramiento de enlace en esas esferas. También facilita la cooperación entre las instancias de Ginebra Internacional, es decir, el conjunto singular de organizaciones que colaboran en pro de la paz, los derechos y el bienestar. Como funcionaria de las Naciones Unidas designada para velar por la seguridad en Suiza, la Directora General supervisa la seguridad del personal y los bienes de las Naciones Unidas.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra apuesta por la innovación, la colaboración y la sostenibilidad, y el plan estratégico de conservación del patrimonio es un ejemplo de su modernización. La Oficina también está incorporando las enseñanzas extraídas de la pandemia de COVID-19 en favor de la flexibilidad, la inclusividad y la accesibilidad para todos y, además, busca y pone en práctica formas de ser más resiliente y eficaz en función de los costos.

La Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra seguirá siendo un proveedor de servicios de excelencia y un centro operacional del sistema de las Naciones Unidas en 2023 y después de esa fecha, y ayudará a las Naciones Unidas, a sus Estados Miembros y a la comunidad internacional en general a encontrar soluciones duraderas para desafíos complejos.

(*Firmado*) **Tatiana Valovaya**
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.91 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra presta apoyo ejecutivo a la Directora General en sus funciones como representante del Secretario General en Suiza, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y oficial designada para las cuestiones de seguridad en Suiza, de conformidad con su mandato y como se describe en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ST/SGB/2000/4). Las funciones de la Oficina de la Directora General son las siguientes:

a) Prestar apoyo ejecutivo a la Directora General y ayudarla en la dirección y gestión generales de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;

b) Actuar como enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede y otros lugares de destino;

c) Mantener el contacto con las misiones permanentes y de observación, lo que incluye coordinar la información con ellas;

d) Brindar asesoramiento y apoyo a la Directora General en relación con sus comunicaciones, relaciones públicas y actividades de divulgación;

e) Asesorar y apoyar a la Directora General en el desempeño de sus funciones políticas y de representación con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras organizaciones intergubernamentales, y servir de enlace con los departamentos competentes de la Sede en esta esfera;

f) Organizar la celebración de días internacionales destacados o que se observan por mandato;

g) Mantener y desarrollar la cooperación con las entidades de las Naciones Unidas con sede en Ginebra, entre otras cosas organizando consultas entre la Directora General y los jefes de los fondos, programas y organismos especializados en Ginebra y facilitando la cooperación interinstitucional;

h) Ayudar a la Directora General a crear alianzas en apoyo de la labor de la Organización, en particular con la sociedad civil, la comunidad académica y de investigación y el sector privado; servir de enlace con los departamentos pertinentes de la Sede en esta esfera; y mantenerse en contacto con las organizaciones no gubernamentales, principalmente con las que están reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, y facilitar su participación en las actividades de las Naciones Unidas;

i) Mantener y fomentar la cooperación con las instituciones académicas y de investigación, la sociedad civil, los centros de estudio y el sector privado, lo que incluye organizar actividades conjuntas;

j) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Ginebra, prestar asistencia a la Directora General en todas las cuestiones jurídicas, brindar asesoramiento jurídico a los departamentos y servicios sustantivos de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y a los fondos y programas en Ginebra y servir de enlace con el país anfitrión y otras autoridades respecto de las prerrogativas e inmunidades, la aplicación de los acuerdos relativos a la Sede y otras cuestiones atinentes a los acuerdos de las Naciones Unidas;

k) Cumplir funciones de protocolo y enlace diplomático con las misiones permanentes y de observación y las autoridades del país anfitrión, prestar asesoramiento sobre protocolo a las entidades de las Naciones Unidas en Ginebra y asesorar al Comité Diplomático de Ginebra en su labor;

l) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 realizando actividades de comunicación y divulgación, aprovechando la presencia en Ginebra de las diversas partes interesadas que

participan directamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desempeñando funciones de organización, facilitación y contacto entre instancias en Ginebra y en otros lugares de destino;

m) Guiar a la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en su proceso de adaptación a las nuevas realidades y los nuevos desafíos tras la pandemia de COVID-19, como la celebración de conferencias híbridas, y asegurar la continuidad de las actividades en el Palacio de las Naciones en tanto se ejecuta el proyecto de renovación del plan estratégico de conservación del patrimonio, garantizando al mismo tiempo una transición eficaz a las nuevas formas de trabajar por medio de la iniciativa #NewWork.

1.92 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.49 a 1.51.

Cuadro 1.49
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	3 430,6	3 298,9	–	–	–	–	–	3 298,9
Otros gastos de personal	18,5	8,9	–	–	–	–	–	8,9
Atenciones sociales	0,3	3,7	–	–	–	–	–	3,7
Viajes del personal	3,3	19,4	–	–	–	–	–	19,4
Servicios por contrata	0,2	0,6	–	–	–	–	–	0,6
Gastos generales de funcionamiento	0,0	–	–	–	–	–	–	–
Suministros y materiales	–	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Mobiliario y equipo	5,3	3,4	–	–	–	–	–	3,4
Total	**3 458,2**	**3 336,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 336,0**

Cuadro 1.50
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP), 6 SG (OC)
Propuestos para 2023	17	1 SGA, 2 D-1, 2 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 P-2/1, 2 SG (CP), 6 SG (OC)

Cuadro 1.51
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	2	–	–	–	–	2

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	2	–	–	–	–	2
SG (OC)	6	–	–	–	–	6
Subtotal	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Total	**17**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17**

1.93 En los cuadros 1.52 a 1.54 y en la figura 1.VIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.94 Como se indica en los cuadros 1.52 (1) y 1.53 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 3.336.000 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.52
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Dirección y gestión ejecutivas	3 458,2	3 336,0	–	–	–	–	–	3 336,0
Subtotal, 1	**3 458,2**	**3 336,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 336,0**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	486,3	486,3	–	–	486,3
Subtotal, 2	**486,3**	**486,3**	**–**	**–**	**486,3**
Total	**3 944,5**	**3 822,3**	**–**	**–**	**3 822,3**

Cuadro 1.53
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Dirección y gestión ejecutivas	17	–	–	–	–	17
Subtotal, 1	**17**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	3	–	3
Subtotal, 2	**3**	**–**	**3**
Total	**20**	**–**	**20**

Cuadro 1.54
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 430,6	3 298,9	–	–	–	–	–	3 298,9
No relacionados con puestos	27,7	37,1	–	–	–	–	–	37,1
Total	**3 458,2**	**3 336,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 336,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		9	–	–	–	–	–	9
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		**17**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**17**

Figura 1.VIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

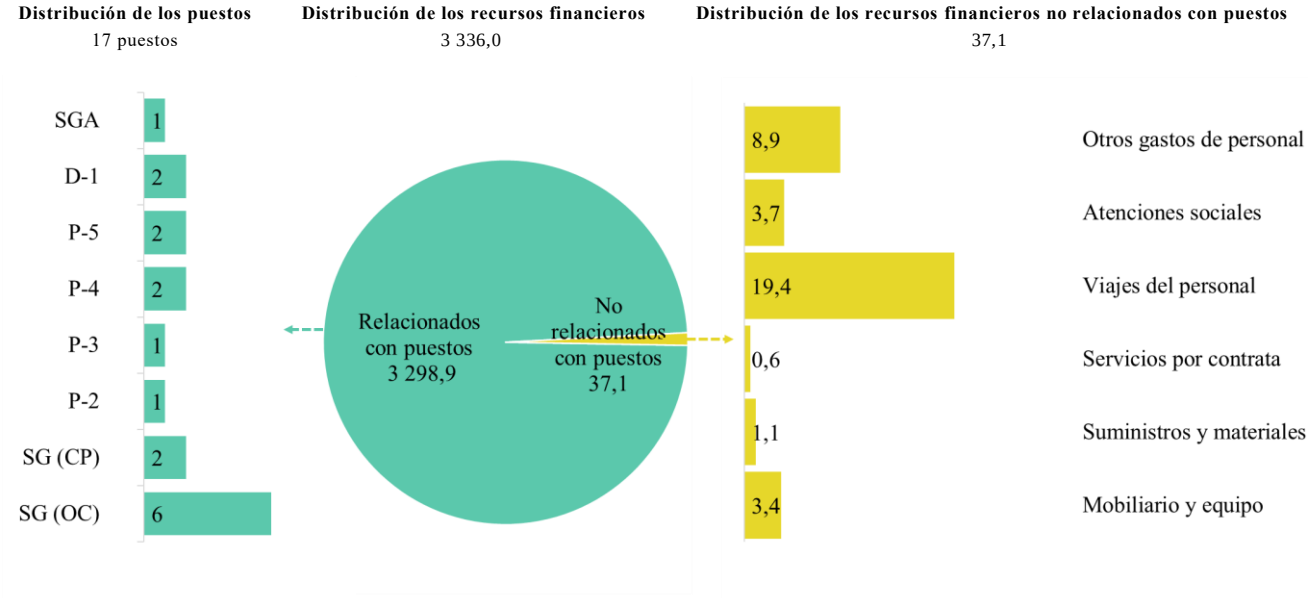

Recursos extrapresupuestarios

1.95 Como se indica en los cuadros 1.52 (2) y 1.53 (2), la Oficina de la Directora General prevé recibir aportaciones en efectivo que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios proyectados, que se estiman en 486.300 dólares, sufragarán tres puestos (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), según se muestra en el cuadro 1.53 (2). Esos recursos sufragarían la labor de la Oficina en la Sección de Asuntos Jurídicos y la Sección de Asuntos Políticos y de Asociaciones de Colaboración. Los recursos extrapresupuestarios representan el 12,7 % del total de recursos de la Oficina.

1.96 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.97 En el cuadro 1.55 se refleja información sobre la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General seguirá planificando sus viajes a fin de seguir cumpliendo al 100 % la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.55
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	73	100	100	100	100

3. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Prefacio

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se enorgullece del papel que desempeña para que el sistema de las Naciones Unidas pueda cumplir sus mandatos y mantener la continuidad de las operaciones durante la pandemia. Gracias a la dedicación de su personal y a su capacidad de innovación, la Oficina apoyó la celebración de reuniones híbridas, virtuales y presenciales en el Centro Internacional de Viena, incluidas las principales reuniones de los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas con sede en Viena, lo que les permitió continuar su diálogo durante toda la pandemia. No se habrían podido adoptar importantes decisiones intergubernamentales sin el apoyo vital prestado por la Oficina a través de sus servicios de recursos humanos, adquisiciones, finanzas, tecnología de la información y las comunicaciones y otros servicios administrativos.

La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se esforzará para que los Estados Miembros puedan seguir contando con la sede de las Naciones Unidas en Viena como plataforma sostenible, poderosa y eficaz desde la que abordar los retos mundiales, respetando y contribuyendo a los valores que dan forma a las Naciones Unidas y definen su programa. La Oficina mantiene su compromiso de reducir su huella de carbono y también seguirá apoyando las reformas de las Naciones Unidas de carácter más amplio racionalizando la delegación de autoridad, fortaleciendo los controles internos y mejorando la gestión de los riesgos.

El país y la ciudad anfitriones de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena siguen siendo esenciales en estos esfuerzos, y les agradezco su firme apoyo. Difundir los valores de las Naciones Unidas en Austria y Viena y la importancia de acoger a las Naciones Unidas —una de tan solo cuatro sedes mundiales— es una de mis prioridades como Directora General. La Oficina seguirá demostrando y defendiendo la importancia del multilateralismo a través de su trabajo y sus actividades de difusión pública.

A través de sus valores, la dedicación del personal y la fortaleza de su alianza con los Estados Miembros y el país anfitrión, la Oficina de las Naciones Unidas en Viena velará por que el sistema de las Naciones Unidas en Viena esté bien situado para ayudar al mundo a superar los retos de nuestro tiempo y retomar los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el decenio de acción.

(*Firmado*) Ghada **Waly**
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.98 La Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena presta apoyo ejecutivo a la Directora General en el desempeño de sus funciones como representante del Secretario General en Austria, jefa ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, incluido el Servicio de Información de las Naciones Unidas, y oficial designada para las cuestiones de seguridad en Austria. La Oficina de la Directora General también mantiene el enlace con el Gobierno anfitrión y otros Gobiernos y organizaciones intergubernamentales y ONG en Viena. Las responsabilidades de la Directora General se combinan con las de Directora Ejecutiva de la UNODC. La Oficina de la Directora Ejecutiva forma parte de la Oficina de la Directora General y se financia con recursos de la UNODC. Las funciones de la Oficina de la Directora General, que se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (ST/SGB/2004/5), son las siguientes:

a) Prestar apoyo a la Directora General en la dirección y la gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y en la coordinación de las actividades de sus dependencias;

b) Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a las oficinas de las Naciones Unidas en Viena, entre otras cosas tramitando credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Viena y manteniendo el contacto con las ONG reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social;

c) Representar al Asesor Jurídico de las Naciones Unidas en Viena y prestar asistencia a la Directora General en todos los asuntos jurídicos, y prestar servicios jurídicos a las entidades de la Secretaría en Viena;

d) Organizar la representación de las Naciones Unidas en las reuniones y conferencias celebradas en Viena;

e) Coordinar con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Organismo Internacional de Energía Atómica y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares las cuestiones de políticas comunes que afecten a las entidades con sede en Viena;

f) Actuar como enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede.

1.99 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.56 a 1.58.

Cuadro 1.56
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 011,4	1 305,9	–	–	–	–	–	1 305,9
Otros gastos de personal	5,2	5,4	–	–	–	–	–	5,4
Atenciones sociales	1,1	1,2	–	–	–	–	–	1,2
Viajes del personal	3,8	11,1	–	–	0,2	0,2	1,8	11,3
Servicios por contrata	8,3	14,6	–	–	(0,2)	(0,2)	(1,4)	14,4

Objeto de gasto	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Gastos generales de funcionamiento	5,6	0,7	–	–	–	–	–	0,7
Suministros y materiales	3,2	2,2	–	–	–	–	–	2,2
Mobiliario y equipo	1,5	4,9	–	–	–	–	–	4,9
Total	**1 040,1**	**1 346,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 346,0**

Cuadro 1.57
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	Detalles
Aprobados para 2022	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 4 SG (OC)
Propuestos para 2023	9	1 P-5, 2 P-4, 1 P-3, 1 SG (CP), 4 SG (OC)

Cuadro 1.58
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

Cuadro y categoría	2022 Aprobados	Cambios				2023 Propuestos
		Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	4	–	–	–	–	4
Subtotal	**5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**5**
Total	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**

1.100 En el cuadro 1.59 y en la figura 1.IX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.101 Como se indica en el cuadro 1.59, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 1.346.000 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.59
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 011,4	1 305,9	–	–	–	–	–	1 305,9
No relacionados con puestos	28,7	40,1	–	–	–	–	–	40,1
Total	**1 040,1**	**1 346,0**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 346,0**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		5	–	–	–	–	–	5
Total		**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**

Figura 1.IX
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

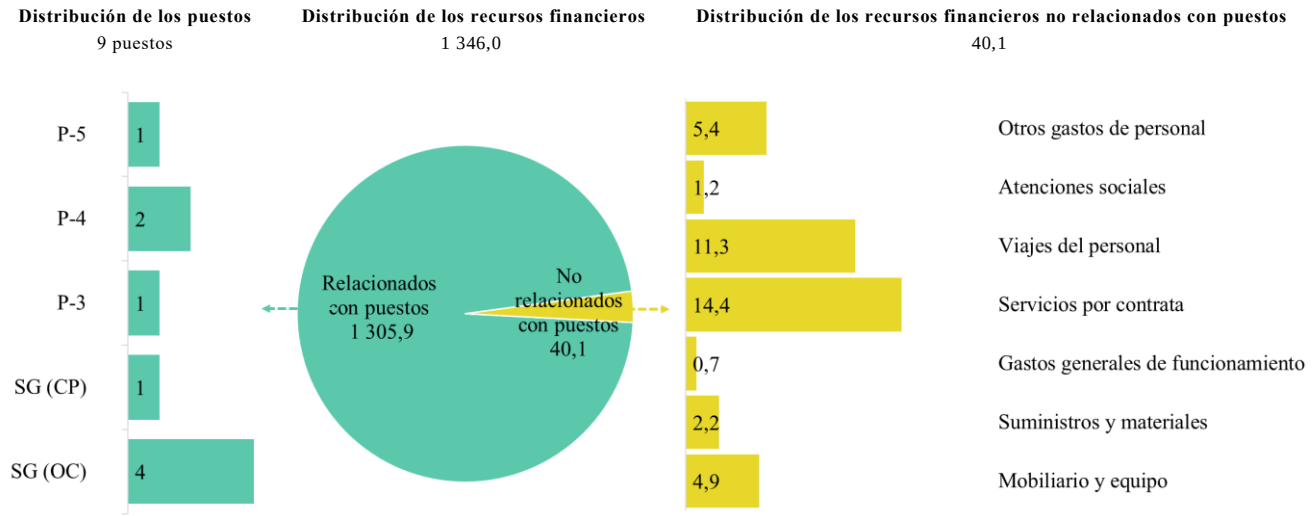

1.102 En el cuadro 1.60 se refleja información sobre el cumplimiento de la reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.60
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*[a]	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	79	–	100	100	100

[a] No se realizó ningún viaje en 2020 debido a las restricciones de viaje relacionadas con la COVID-19.

4. Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Prefacio

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, establecida en 1996, es la oficina de las Naciones Unidas fuera de la Sede de más reciente apertura. Sigue siendo la única sede de las Naciones Unidas en África y en el Sur Global.

En su calidad de representante del Secretario General, la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporciona al Secretario General asesoramiento y apoyo sobre una amplia gama de cuestiones políticas, diplomáticas e intersectoriales en la región y asume tareas políticas y de representación especiales.

En 2023, la Oficina de la Directora General seguirá representando al Secretario General en las relaciones con las Misiones Permanentes ante las Naciones Unidas en Nairobi y las organizaciones regionales y actuando como interlocutor principal con el Gobierno anfitrión en todas las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de las oficinas de las Naciones Unidas y sus órganos y programas administrados por separado en Kenya. La Directora General también actúa como oficial designada para la seguridad del sistema de las Naciones Unidas en Kenya y tiene la responsabilidad general de velar por la seguridad de todo el personal de las Naciones Unidas y sus dependientes en todo el país. La Oficina apoyará a la Directora General en todas sus funciones, incluidas sus iniciativas para dar más visibilidad a la Oficina y modernizar su infraestructura e instalaciones, habida cuenta de la creciente importancia de este lugar de destino como centro de las Naciones Unidas de carácter global y dinámico, incluido el traslado a la Oficina de diversas funciones de apoyo administrativo a otras entidades de las Naciones Unidas.

Nairobi es uno de los lugares de destino más singulares del sistema de las Naciones Unidas, ya que en él se dan cita sedes mundiales, oficinas regionales y en el país, misiones políticas especiales y operaciones de apoyo a la paz. Colectivamente, las actividades de todas esas entidades de las Naciones Unidas con sede en Nairobi contribuyen de manera significativa a promover los objetivos y valores de las Naciones Unidas en Kenya, en la región y en todo el mundo.

La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi presta servicios de apoyo y administrativos de calidad a una amplia gama de programas de las Naciones Unidas y procesos intergubernamentales, y está llevando a cabo iniciativas fundamentales en apoyo del PNUMA, ONU-Hábitat y las oficinas de los coordinadores residentes a nivel mundial. En 2023 la Oficina seguirá esforzándose por atender a sus clientes y prestarles servicios excepcionales en apoyo de la ejecución de sus mandatos fundamentales y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

(*Firmado*) Zainab Hawa **Bangura**
Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.103 Las funciones de la Oficina de la Directora General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi se describen en el boletín del Secretario General sobre la organización de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ST/SGB/2009/3). La Directora General se encarga de todas las actividades de la Oficina, actúa como representante del Secretario General y cumple funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y ONG con sede en Nairobi. Sus responsabilidades también comprenden la dirección y gestión ejecutivas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, incluidos los programas de administración y servicios de conferencias, otros servicios comunes y de apoyo y el Centro de Información de las Naciones Unidas en Nairobi. Las funciones de la Oficina de la Directora General son las siguientes:

a) Prestar asistencia a la Directora General en todas sus funciones, incluidas las responsabilidades *ad hoc* que le encomiende el Secretario General;

b) Cooperar con el Gobierno anfitrión y prestar servicios de protocolo a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, lo cual incluye tramitar credenciales para los jefes de las misiones permanentes en Nairobi;

c) Prestar servicios de asesoramiento jurídico a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, el PNUMA y ONU-Hábitat;

d) Servir de enlace con la Oficina Ejecutiva del Secretario General y otras dependencias de la Secretaría en la Sede y en otros lugares de destino;

1.104 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.61 a 1.63.

Cuadro 1.61
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 114,1	787,9	–	–	–	–	–	787,9
Otros gastos de personal	–	8,4	–	–	–	–	–	8,4
Atenciones sociales	–	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Viajes del personal	10,4	17,0	–	–	–	–	–	17,0
Servicios por contrata	15,5	22,8	–	–	–	–	–	22,8
Gastos generales de funcionamiento	10,7	27,1	–	–	(7,1)	(7,1)	(26,2)	20,0
Suministros y materiales	4,8	1,3	–	–	–	–	–	1,3
Mobiliario y equipo	10,2	–	–	–	7,1	7,1	–	7,1
Total	**1 165,6**	**865,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**865,6**

Cuadro 1.62
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 3 CL
Propuestos para 2023	7	1 SGA, 1 D-1, 2 P-4, 3 CL

Cuadro 1.63
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
CL	3	–	–	–	–	3
Subtotal	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**
Total	**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**

1.105 En los cuadros 1.64 a 1.66 y en la figura 1.X se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.106 Como se indica en los cuadros 1.64 (1) y 1.65 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 865.600 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.64
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Dirección y gestión ejecutivas	1 165,6	865,6	–	–	–	–	–	865,6
Subtotal, 1	**1 165,6**	**865,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**865,6**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	27,3	283,7	–	–	283,7
Subtotal, 2	**27,3**	**283,7**	**–**	**–**	**283,7**
Total	**1 192,9**	**1 149,3**	**–**	**–**	**1 149,3**

Cuadro 1.65
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Dirección y gestión ejecutivas	7	–	–	–	–	7
Subtotal, 1	**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Dirección y gestión ejecutivas	1	–	1
Subtotal, 2	**1**	**–**	**1**
Total	**8**	**–**	**8**

Cuadro 1.66
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 114,1	787,9	–	–	–	–	–	787,9
No relacionados con puestos	51,6	77,7	–	–	–	–	–	77,7
Total	**1 165,6**	**865,6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**865,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		4	–	–	–	–	–	4
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**

Figura 1.X
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

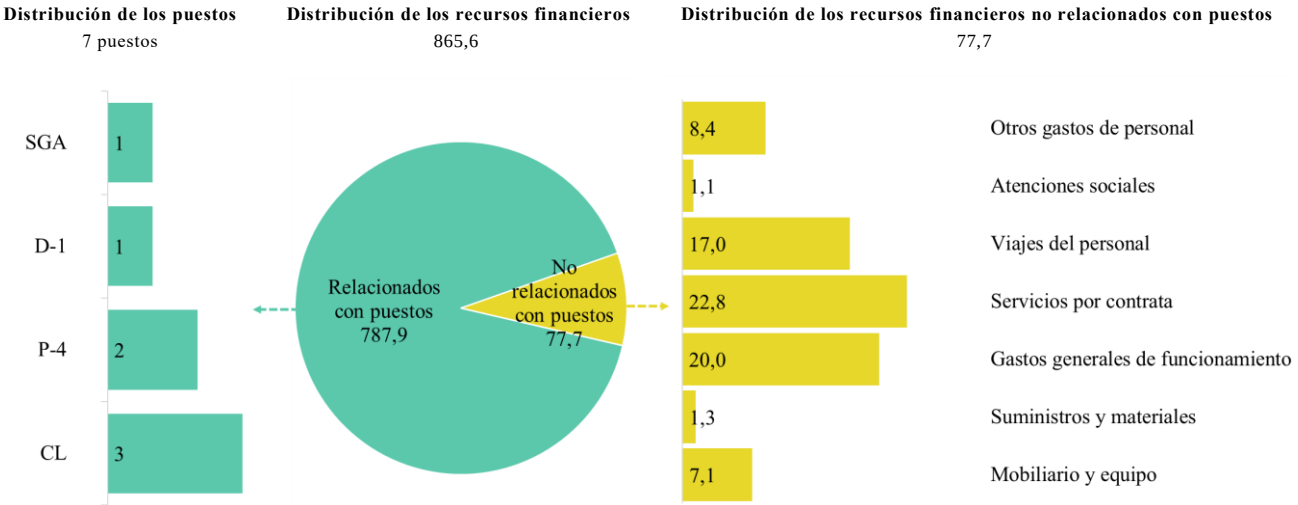

Recursos extrapresupuestarios

1.107 Como se indica en los cuadros 1.64 (2) y 1.65 (2), la Oficina de la Directora General prevé recibir recursos extrapresupuestarios que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios previstos, que se estiman en 283.700 dólares, sufragarán un puesto (contratación local). Los recursos se utilizarían para apoyar la implementación de las actividades de la Oficina, incluidos los servicios que presta en calidad de representante del Secretario General y sus funciones de representación y enlace con el Gobierno anfitrión, las misiones permanentes y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales con sede en Nairobi. Los recursos extrapresupuestarios representan el 24,7 % del total de recursos de la Oficina.

1.108 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de la Directora General, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.109 En el cuadro 1.67 se refleja información sobre el cumplimiento de la reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina de la Directora General colabora estrechamente con la Dependencia de Viajes, Transporte y Visado para reservar los pasajes de forma anticipada en función del itinerario preliminar a fin de obtener los pasajes antes de que las acciones formales se registren en Umoja. Ha habido casos en los que los preparativos se han ultimado cerca de la fecha de salida y han requerido cambios de último minuto. La Oficina procurará reducir al mínimo este tipo de casos y redoblará sus esfuerzos por cumplir al 100 % la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.67
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	33	29	40	100	100

IV. Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

Prefacio

Los niños se ven afectados de forma desproporcionada por los conflictos armados: son reclutados, obligados a trabajar, violados, asesinados, heridos y secuestrados y se les niegan la educación, la atención sanitaria y el acceso a la ayuda humanitaria. También sufren revictimización al ser estigmatizados y carecer de oportunidades para reintegrarse. Informar sobre las violaciones cometidas contra los niños y actuar para detenerlas y prevenirlas es el mandato esencial de la Oficina. Esa actuación puede llevar a sacar a los niños del peligro o ponerlos en libertad, o a aplicar medidas de prevención.

Junto con sus asociados sobre el terreno, la Oficina redoblará sus esfuerzos por promover la firma de planes de acción y compromisos con las partes para poner fin a las violaciones contra los niños y prevenirlas, y colaborará con los Estados Miembros afectados para introducir leyes en las que las seis violaciones graves estén tipificadas como delitos. La Oficina proporcionará capacidad para la ejecución de los planes de protección y prevención, según lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución 2427 (2018), y otras medidas preventivas, como las orientadas a garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuación de esta durante los conflictos armados, en consonancia con lo solicitado por el Consejo en su resolución 2601 (2021). Las orientaciones prácticas para ayudar a los mediadores a proteger a los niños en situaciones de conflicto armado facilitarán la inclusión sistémica de disposiciones sobre protección en los procesos de paz. Se seguirá dando prioridad a la investigación y la elaboración de directrices orientadas a mejorar el seguimiento y la presentación de informes, así como a las actuaciones. Se reforzarán las alianzas de prevención forjadas con los organismos regionales y subregionales. Los esfuerzos liderados por mi Oficina y UNICEF para recopilar las mejores prácticas sobre la reintegración de los niños liberados seguirán generando apoyo para los programas de reintegración de los niños.

El 25º aniversario del mandato, en 2022, pondrá de relieve la difícil situación de los niños en los conflictos armados. Con esta ocasión se ha preparado un estudio sobre la evolución del mandato en el que se constata que la naturaleza de los conflictos armados ha evolucionado; el informe también demuestra que en la actualidad los retos en materia de protección a los que se enfrentan los niños varían en función de su edad, género y situación de discapacidad. Quiero invertir en capacidad para el análisis de datos con el fin de que se les pueda sacar más partido al determinar las respuestas para la protección y prevención, mejorar las actividades de promoción y ayudar a los asociados nacionales y regionales a mejorar sus capacidades de protección y prevención.

(*Firmado*) Virginia **Gamba**
Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.110 La Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados se encarga de proteger a los niños afectados por los conflictos armados y de velar por que no se produzcan las seis violaciones graves contra los niños que ha señalado el Consejo de Seguridad. Estas seis violaciones graves son la denegación del acceso humanitario a los niños (resolución 1261 (1999)), el reclutamiento y la utilización de niños (resolución 1379 (2001)), la muerte y la mutilación de niños (resolución 1882 (2009)), la violación y otras formas de violencia sexual contra los niños (*ibid.*), los ataques contra escuelas y hospitales (resolución 1998 (2011)) y el secuestro de niños (resolución 2225 (2015)). La Oficina trabaja principalmente en las situaciones de conflicto armado o situaciones preocupantes indicadas en el informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. La Oficina de la Representante Especial se ocupa de 21 situaciones en cuatro regiones geográficas y promueve un mayor nivel de vigilancia y presentación de informes a nivel subregional en la cuenca del lago Chad, de conformidad con el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en 2021 (A/75/873-S/2021/437).

1.111 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 51/77 y 58/245. Los principales elementos del mandato de la Representante Especial son las siguientes: a) ejercer liderazgo político y llevar a cabo actividades de promoción de alto nivel para mejorar la protección de los niños afectados por los conflictos armados; b) dirigir la recopilación de información sobre la difícil situación de esos niños y la presentación de informes al respecto; c) promover el cese y la prevención de las violaciones graves, ponerlas de relieve y concienciar al respecto; d) trabajar con los asociados de las Naciones Unidas, los Estados Miembros, la sociedad civil y los órganos intergubernamentales pertinentes para proponer ideas, llevar a cabo investigaciones y facilitar el debate sobre los métodos más adecuados para mejorar la respuesta en lo relativo a la protección de los niños en situaciones de conflicto armado por medios como los procesos reforzados de rendición de cuentas; e) desempeñar labores diplomáticas con las partes en los conflictos armados y los Estados Miembros afectados a fin de que se comprometan a poner fin a las violaciones cometidas contra los niños y prevenirlas; y f) facilitar la labor de los agentes de protección infantil que trabajan sobre el terreno elaborando y promoviendo mejores prácticas, como velar por que se incluyan las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz, se establezcan procedimientos de liberación adecuados, se potencien los programas de reintegración para evitar las oportunidades de que se repita el reclutamiento, se refuercen los conocimientos y la capacidad para proteger a los niños y se promuevan planes y políticas de prevención regionales y nacionales contra las seis violaciones graves.

1.112 En su resolución 76/147, la Asamblea General prorrogó el mandato de la Representante Especial por un período adicional de cuatro años, hasta 2025.

Programa de trabajo

Objetivo

1.113 El objetivo al que contribuye la Oficina es erradicar las seis violaciones graves que se cometen contra los niños en situaciones de conflicto armado fortaleciendo los mecanismos de protección de los niños que son utilizados en los conflictos armados y sometidos a abusos en ese contexto, evitar que esas violaciones lleguen a producirse y reforzar las medidas para proteger mejor a los niños en situaciones de conflicto armado, en particular cuidando de que los niños ocupen un lugar central en las

negociaciones de paz y de que su liberación y reintegración se produzcan en condiciones óptimas, evitando así que vuelvan a ser reclutados.

Estrategia y factores externos para 2023

1.114 Para contribuir al objetivo, la Oficina reforzará los mecanismos de protección de los niños que son utilizados y maltratados en contextos de conflictos armados, evitará que esas violaciones se lleguen a producir y mejorará las medidas de protección de los niños afectados por conflictos. En concreto, la Oficina emprenderá las siguientes actividades:

a) Vigilar las violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado e informar al respecto. Para ello reforzará las capacidades de protección disponibles sobre el terreno y facilitará los intercambios de información para seguir la evolución de las tendencias en lo que se refiere a la utilización y el abuso de niños en contextos de conflicto armado y mitigarlas;

b) Intensificar su actividad diplomática a través del diálogo directo con las partes en los conflictos armados y visitas de la Representante Especial a los países para abogar por el fin de la utilización y el maltrato de los niños y su prevención, y seguir fomentando la protección de los niños afectados por conflictos y la prevención de las violaciones graves contra ellos mediante el análisis, la divulgación pública y el apoyo orientado específicamente a la reintegración, así como el establecimiento de grupos de amigos del mandato en los Estados y regiones afectados;

c) Elaborar planes de prevención comunitarios, nacionales, subregionales y regionales y otras medidas de prevención, guiándose por las resoluciones 2427 (2018) y 2601 (2021) del Consejo de Seguridad, y promover al mismo tiempo la adopción por los Estados Miembros de normas y estándares internacionales para la protección de los niños;

d) Analizar las mejores prácticas derivadas de las actividades que se están llevando a cabo para poner fin a las violaciones graves cometidas contra los niños y abogar por que se sigan poniendo en marcha campañas específicas de concienciación, como la campaña Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos, en todos los países y regiones en que esté teniendo lugar un conflicto armado y, siempre que sea posible, en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas;

e) Elaborar planes de estudios junto con los asociados, impartir capacitación para el personal de defensa y seguridad y contribuir a crear capacidad en las estructuras de gobierno, el mundo académico y la sociedad civil;

f) Investigar sobre las seis violaciones graves, proporcionar directrices para ayudar a vigilarlas, promover un debate amplio sobre las necesidades de reintegración por medio de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados y fomentar la inclusión de las cuestiones relativas a la protección de los niños en los procesos de paz y el uso de las orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado;

g) Organizar seminarios, talleres, conferencias y otras reuniones sobre la cuestión para dar a conocer las mejores prácticas en materia de protección y prevención y los mejores estándares internacionales propuestos para la protección y la liberación de los niños víctimas de las seis violaciones graves, y participar en ellos;

h) Hacer un seguimiento del impacto de la pandemia de COVID-19 en los niños en situaciones de conflicto armado, intercambiar información al respecto y promover el diálogo a nivel nacional y regional sobre las consecuencias de la pandemia en los niños en los conflictos armados. Sensibilizar a la opinión pública sobre este impacto y sugerir medidas de mitigación para proteger mejor a los niños y evitar que sean utilizados y maltratados en el contexto de los conflictos armados y reforzar la capacidad de los equipos de tareas sobre el terreno que trabajan en los países para mitigar tales consecuencias;

i) Mejorar la capacidad de análisis de datos y gestión de la información para entender mejor las distintas necesidades de protección de los niños en función de criterios como la edad, el género y la situación de discapacidad, así como las de los niños que se desplazan o son desplazados internos, refugiados o víctimas de la trata transfronteriza, y los factores que pueden agravar su vulnerabilidad, como el cambio climático, la pobreza y la desigualdad, la proliferación de armas y su tráfico ilícito, el impacto de minas terrestres, restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados y de las nuevas tecnologías.

1.115 Se espera que los entregables y las actividades previstos ayuden a los Estados Miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos 3, 4, 5 y 8 —en particular la meta 8.7, relativa a la erradicación del trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados— y el Objetivo16 —en particular la meta 16.2, relativa a poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños—.

1.116 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se seguirán incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa a raíz de la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el apoyo a los equipos de tareas sobre el terreno que trabajan en los países en lo que se refiere a la vigilancia y la presentación de informes al respecto, para lo cual la Representante Especial redoblará su participación, así como las iniciativas de desarrollo de capacidades a nivel técnico. También se proporcionarán análisis de datos y orientación sobre políticas para que se tengan en cuenta al responder a los desafíos planteados por la pandemia y adaptar los métodos de trabajo. Con ese fin, por ejemplo, en 2021 se publicó un estudio sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en las violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado y en 2022 se publicará un documento similar sobre los efectos de la pandemia a medio y largo plazo. Las recomendaciones se seguirán aplicando en 2023. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.117 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Reducción del número de violaciones cometidas contra los niños en los conflictos armados y aumento del número de niños que son liberados por las fuerzas y los grupos armados y son reintegrados, entre otras cosas repatriándolos y alejándolos de las situaciones de conflicto armado, de conformidad con los compromisos acordados en los planes de acción, los protocolos de entrega y liberación y otros compromisos y prácticas convenidos;

b) Mayor solidez de los sistemas de protección y los mecanismos de rendición de cuentas a nivel nacional y regional a través de la justicia, medidas correctivas y procesos de reparación, con la participación de los Estados Miembros, a fin de subsanar las deficiencias en los conocimientos, las normas comunes y los procedimientos para responder al problema de los niños amenazados;

c) Intensificación de los esfuerzos encaminados a proteger a los niños, entre ellos los amenazados por la violencia intercomunitaria y la incorporación de nuevas partes a los conflictos armados;

d) Aumento de la capacidad de los Gobiernos para prevenir las violaciones y garantizar la igualdad de acceso a la educación en los conflictos y su continuidad;

e) Estrategias alternativas, mediante la reintegración adaptada, sistemática y sostenible, para que los niños y las comunidades rompan el ciclo de violencia;

f) Consenso político internacional respecto de la necesidad de prestar apoyo a la reintegración sostenible y a largo plazo de todos los niños liberados, entre ellos los repatriados o alejados de las zonas de conflicto armado, y de incluir las cuestiones relativas a la protección de los niños en todos los procesos de paz;

g) Aumento de la capacidad de vigilar y presentar informes por parte de los equipos de tareas de los Estados Miembros y de las Naciones Unidas en los países, así como de sus equivalentes en los países en que no existen mecanismos de vigilancia y presentación de informes, para apoyar a los niños y a las comunidades vulnerables sobre el terreno;

h) Mejor comprensión por parte de los equipos de tareas en los países de las consecuencias a largo plazo de la pandemia en la situación de los niños en los conflictos armados y en la vigilancia de las violaciones graves con miras a adoptar medidas específicas que protejan mejor a los niños afectados por los conflictos.

1.118 Con respecto a los factores externos, el plan para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) El entorno político seguiría propiciando la aplicación de mejores medidas para poner fin a las violaciones cometidas contra los niños en contextos de conflicto armado en todas las situaciones de la agenda de los niños y los conflictos armados y evitar que se produzcan;

b) La dinámica de los conflictos armados contemporáneos en que con frecuencia se victimiza a los niños permite el acceso para supervisar y facilitar la aplicación de esas medidas;

c) Los negociadores y mediadores en los procesos de paz y el diálogo nacional velan por que se incluyan disposiciones para proteger a los niños en situaciones de conflicto armado y se dé protagonismo a los niños en los procesos de paz.

1.119 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Analizar la dimensión de género de las violaciones graves cometidas contra los niños es crucial para el cumplimiento de su mandato. La perspectiva de género es especialmente importante, puesto que los niños y las niñas afrontan riesgos diferenciados en las situaciones de conflicto, por lo que se requieren enfoques y respuestas que tengan en cuenta el género. A este respecto, las violaciones y otras formas de violencia sexual siguen siendo una violación grave que muchas veces no se denuncia y que afecta de forma desproporcionada a las niñas. El aumento de los ataques contra las escuelas y de los secuestros en las escuelas y durante los desplazamientos desde y hacia ellas acentúa la vulnerabilidad de las niñas, puesto que suelen ser las primeras en abandonar la escuela y tienen más dificultades para retornar a ella. Los enfoques y las respuestas que tienen en cuenta el género también requieren una comprensión completa de los riesgos y las vulnerabilidades que sufren los niños varones ante las violaciones graves y otros abusos contra la infancia y de las formas en que pueden diferir de los experimentados por las niñas.

1.120 En 2023, la Oficina reforzará su actividad de recopilación y análisis de datos sobre las violaciones y otras formas de violencia sexual contra la infancia, entre otras cosas mejorando la capacidad de análisis de datos en su Oficina y apoyando las actividades de creación de capacidad de sus asociados sobre el terreno. Reforzará su cooperación con la Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y colaborará de forma más sistemática con ella para mejorar el intercambio de información entre el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves de los niños en situaciones de conflicto armado y los arreglos de vigilancia, análisis y notificación sobre la violencia sexual en los conflictos. Además, la Oficina investigará la relación entre las violaciones y otras formas de violencia sexual, por una parte, y otras violaciones graves, como el reclutamiento y la utilización de niños en matrimonios forzados y trabajo forzoso, incluida la esclavitud sexual, por otra. Para ello, la Oficina seguirá reforzando su colaboración con la Organización Internacional del Trabajo en el marco de la Alianza 8.7, una iniciativa mundial cuyo objetivo es erradicar, entre otras formas de trabajo forzoso, el trabajo infantil, incluidos el reclutamiento de niños y su utilización en los conflictos armados. Como continuación del estudio y las orientaciones desarrollados por la Oficina en el país sobre la reintegración de los niños varones que son víctimas de la violencia sexual en los conflictos, la Oficina tiene la intención de continuar con esta iniciativa y hacer extensiva la investigación a otra situación prevista en la agenda de los niños y los conflictos armados con el fin de fortalecer los datos y sus actividades de promoción en este campo. Por último, la Representante Especial seguirá

abogando por que se proteja la educación de las niñas frente a los ataques, en particular en el marco del refrendo y la aplicación de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

1.121 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina ha redoblado sus esfuerzos relacionados con los niños con discapacidad, puesto que estos niños se ven afectados de forma desproporcionada por los conflictos armados. Para los niños con discapacidad, los obstáculos que dificultan su plena participación en la vida diaria se intensifican y agravan cuando, a causa de los conflictos armados, se destruyen infraestructuras, se ponen en peligro servicios y sistemas y estos dejan de ser accesibles, lo que muchas veces conduce a la pérdida de acceso a la escolarización, la salud y el apoyo psicosocial. Además, cuando se deterioran los sistemas y servicios y se reducen los espacios seguros, los niños con discapacidad corren más riesgo de ser víctimas de violaciones graves. Para los niños que sufren lesiones durante los conflictos armados como resultado de violaciones graves, como el reclutamiento y la utilización, la mutilación o la violencia sexual, esas lesiones pueden ocasionar deficiencias a largo plazo y diferentes formas de discapacidad, lo que plantea problemas adicionales para su recuperación y reintegración. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado estas amenazas para los niños con discapacidad y los ha hecho aún más vulnerables. Para analizar adecuadamente las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños con discapacidad, comprender sus necesidades específicas y fundamentar las respuestas orientadas a su protección y prevención, sería importante considerar la discapacidad, así como los factores que se entrecruzan con ella, en el marco del mecanismo de vigilancia y presentación de informes, si los recursos lo permiten.

1.122 En 2023 la Oficina, junto con sus asociados del Grupo Técnico de Referencia del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, trabajará en la preparación de una nota orientativa para mejorar la recopilación de datos sobre violaciones graves contra los niños con discapacidad en los conflictos armados, así como su verificación y análisis, con objeto de desglosar los datos en función de la discapacidad. También redoblará sus esfuerzos de promoción para concienciar sobre la difícil situación de los niños con discapacidad en los conflictos armados y seguirá aplicando su estrategia de inclusión de la discapacidad.

Actividades de evaluación

1.123 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) El informe bienal de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) sobre la mejora de la función de evaluación y la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas;

b) El examen trienal de la OSSI sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños.

1.124 Los resultados y las enseñanzas del informe bienal de la OSSI mencionado se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en respuesta a las recomendaciones, se elaboró una política de evaluación específica para la entidad y se nombró un coordinador de la evaluación, con un mandato claro, para hacer un seguimiento de los ciclos de evaluación y autoevaluación, coordinar la presentación de informes, facilitar la aplicación de las recomendaciones e integrarlas en el proyecto de plan del programa para 2023.

1.125 También se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023 los resultados y las enseñanzas del examen trienal de la OSSI mencionado, incluidas las siguientes: a) mejorar las estrategias de comunicación; b) reforzar los equipos de tareas de coordinación de las sedes; c) incorporar los mecanismos de las enseñanzas extraídas en los programas de trabajo; d) incluir actividades periódicas de evaluación de los riesgos y planificación estratégica en los programas de trabajo; y e) mejorar la coordinación y la cooperación entre las tres oficinas.

Ejecución del programa en 2021

Estabilización del número de violaciones graves cometidas contra los niños

1.126 En 2021, el número total de violaciones graves cometidas contra los niños se estabilizó, a pesar del deterioro de los entornos políticos y de seguridad en varias situaciones de la agenda de los niños y los conflictos armados y de los efectos de la pandemia de COVID-19 en los niños afectados por los conflictos armados. Esto refleja el papel fundamental que el mandato sobre los niños y los conflictos armados ha desempeñado en la protección de los niños frente a las violaciones graves y prevenirlas antes de que se produzcan. La cooperación sostenida de la Oficina con las partes en conflicto, a la que se suman las iniciativas de promoción a nivel internacional, regional y nacional, condujo a que fuerzas armadas y grupos armados firmaran y aplicaran planes de acción, planes de prevención y otros compromisos orientados a poner fin a las violaciones graves en sus operaciones y prevenirlas, y contribuyó a mitigar el impacto de los conflictos en los niños. La aparente disminución del número de violaciones en 2021 debe considerarse teniendo debidamente en cuenta los problemas de acceso que han tenido las entidades encargadas de vigilar las violaciones graves en algunas situaciones del programa sobre los niños y los conflictos armados e informar al respecto; por lo tanto, debe considerarse una estabilización, y no una reducción.

1.127 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XI).

Figura 1.XI
Medida de la ejecución: número de violaciones graves cometidas contra los niños (anual)

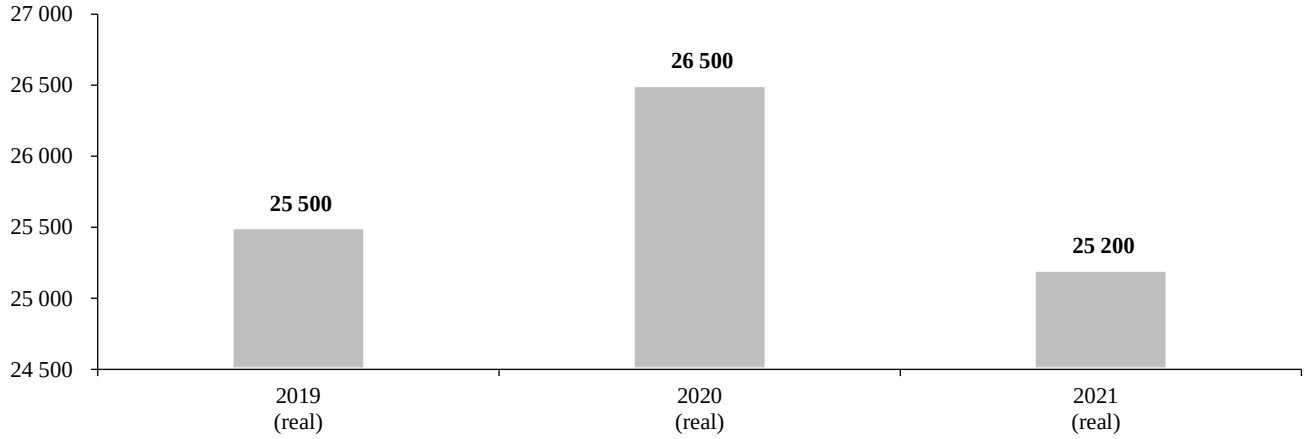

Impacto de la pandemia

1.128 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 repercutió en la ejecución de los mandatos, en particular intensificó la vulnerabilidad de los niños afectados por conflictos y complicó más aún las operaciones sobre el terreno, las actividades y los entregables de la Oficina. La pandemia dificultó el contacto con las partes en conflicto debido a las limitaciones de acceso a las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno. Varias actividades relacionadas, como las de formación, sensibilización, cribado, promoción y rápida aplicación de instrumentos legislativos y planes de acción sobre la infancia, se vieron obstaculizadas. Las misiones sobre el terreno de la Oficina tuvieron que posponerse y sus eventos y actividades de capacitación, incluso las que habían de celebrarse con las partes en conflicto, tuvieron lugar de forma virtual en los casos en que se pudieron organizar de esa manera.

1.129 Además, con el fin de apoyar a los Estados Miembros y a los asociados de las Naciones Unidas sobre el terreno en cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19, dentro del ámbito general de los objetivos, la Oficina proporcionó datos y orientación sobre políticas para ayudar a definir las respuestas sobre el terreno, entre otras cosas mediante la elaboración de un estudio sobre el impacto

de la pandemia de COVID-19 en las violaciones cometidas contra los niños en situaciones de conflicto armado, que se puso en marcha en una sesión del Consejo de Seguridad con arreglo a la fórmula Arria, en 2021.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: niños reclutados y utilizados por las partes en conflicto armado

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.130 La labor de la Oficina contribuyó a que se reclutaran 700 niños menos que en 2020, pero no se cumplió la meta prevista de que se reclutaran 1.700 niños menos que en 2020. La meta no se cumplió debido al deterioro de la situación política y de la seguridad y al impacto negativo de la pandemia en los niños afectados por conflictos, en las operaciones sobre el terreno y en las actividades y entregables de la Oficina. La preocupación por la seguridad y la pandemia exacerbaron la vulnerabilidad de los niños, lo que supuso una carga adicional para las instancias encargadas de la protección de la infancia. Las misiones sobre el terreno de la Oficina tuvieron que aplazarse temporalmente, lo que hizo que varios actos, reuniones y contactos con las partes en conflicto para la firma o aplicación de planes de acción tuvieran que celebrarse de forma virtual, si es que se celebraban.

1.131 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XII).

Figura 1.XII
Medida de la ejecución: número de niños reclutados y utilizados por las partes en conflictos armados (anual)

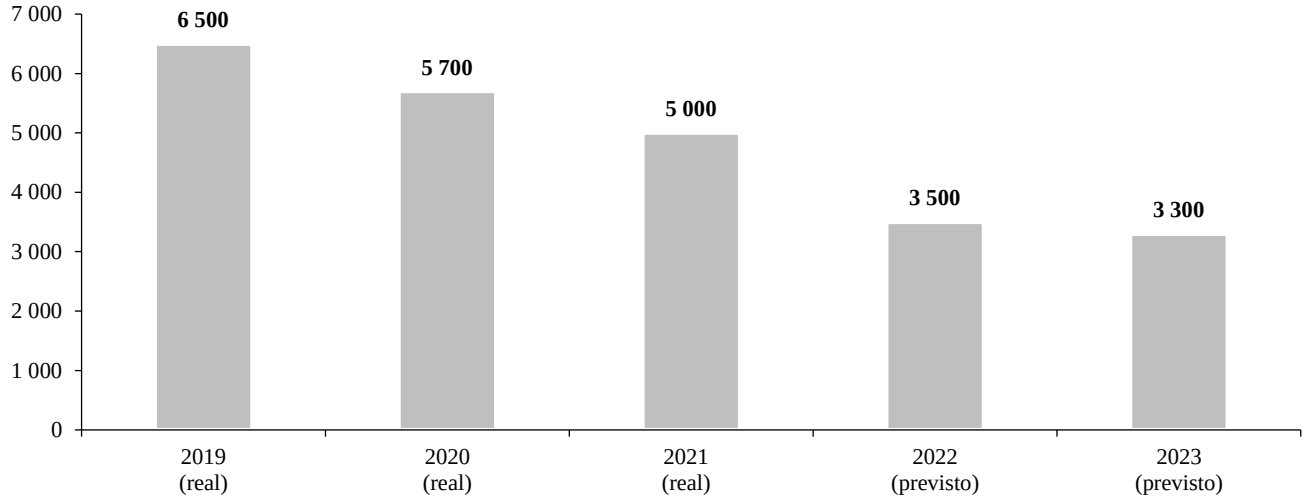

Resultado 2: aumento en la firma de nuevos planes de acción y otros compromisos entre las Naciones Unidas y las partes en conflicto armado para hacer cesar y prevenir las violaciones cometidas contra los niños, entre ellos nuevos planes de acción exhaustivos que abarquen las seis violaciones graves

Proyecto de plan del programa para 2021 y meta para 2023

1.132 La labor del programa contribuyó a 40 planes de acción conjuntos y otros compromisos, incluidos planes de acción exhaustivos, que abarcan las seis violaciones graves, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.133 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIII).

Figura 1.XIII
Medida de la ejecución: número de planes de acción conjuntos y otros compromisos, incluidos planes de acción exhaustivos, que abarcan las seis violaciones graves (acumulado)

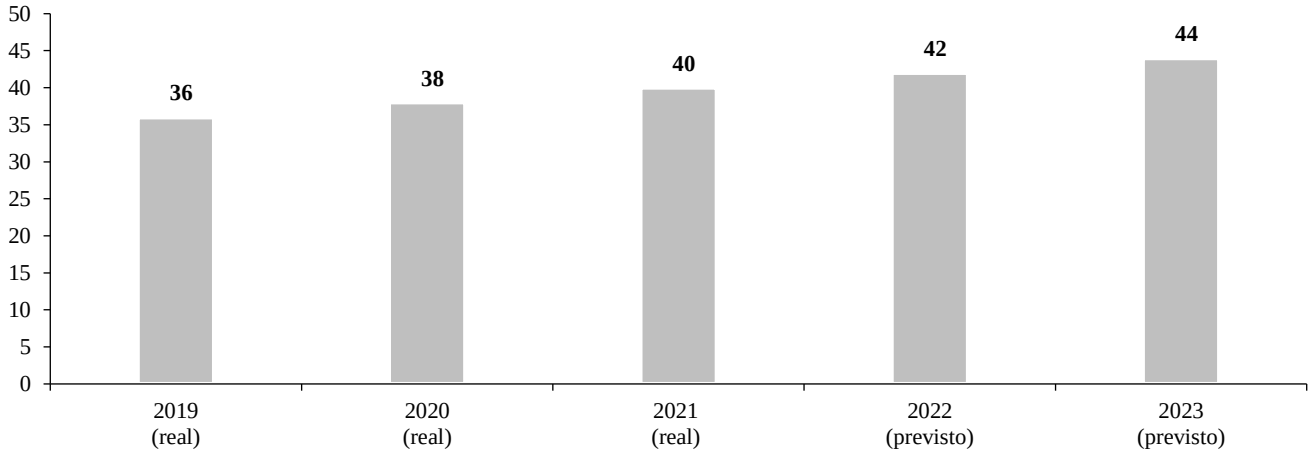

Resultado 3: aumento del número de planes de prevención firmados, tanto nacionales como regionales y subregionales, y otras medidas para prevenir las violaciones graves contra los niños y garantizar la igualdad de acceso y la continuidad de la educación en los conflictos

Proyecto de plan del programa para 2023

1.134 En consonancia con la resolución 2427 (2018) del Consejo de Seguridad, desde 2018 la Oficina ofrece asistencia a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales y subregionales para elaborar medidas de prevención. La Oficina ayudó a elaborar un plan nacional de prevención en Filipinas y promovió la adopción de planes de prevención en Malí, la República Centroafricana y el Sudán. El Consejo de Seguridad solicitó, en su resolución 2601 (2021), que se adoptaran medidas preventivas para garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuación de la educación en los conflictos armados, y reconoció el papel esencial de la educación para las perspectivas de paz y seguridad.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.135 La enseñanza que extrajo el programa fue que era necesario reforzar las medidas preventivas y los mecanismos de alerta temprana, incluso a nivel regional y subregional, así como promover un enfoque sostenido, con la plena implicación de los signatarios, en cuanto a la necesidad de prevenir las violaciones contra los niños antes de que se produzcan. Al aplicar la enseñanza, la Oficina dará prioridad a la firma de planes de prevención y otras medidas preventivas con las partes en conflicto y redoblará su cooperación con las organizaciones regionales y subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Central y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO). La Oficina seguirá debatiendo sobre la formalización de compromisos de aplicar medidas de prevención que protejan mejor a los niños contra las seis violaciones graves y, de este modo, contribuyan a construir y mantener la paz. Además, la Oficina ha tomado nota de la solicitud del Consejo de Seguridad de promover medidas preventivas para garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuación de la educación en los conflictos, establecida en su resolución 2601 (2021), y tomará medidas al respecto.

1.136 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XIV).

Figura 1.XIV
Medida de la ejecución: número de planes de prevención y otras medidas preventivas para evitar las violaciones graves contra los niños en los conflictos y garantizar la igualdad de acceso a la educación y la continuidad de la educación en los conflictos (acumulado)

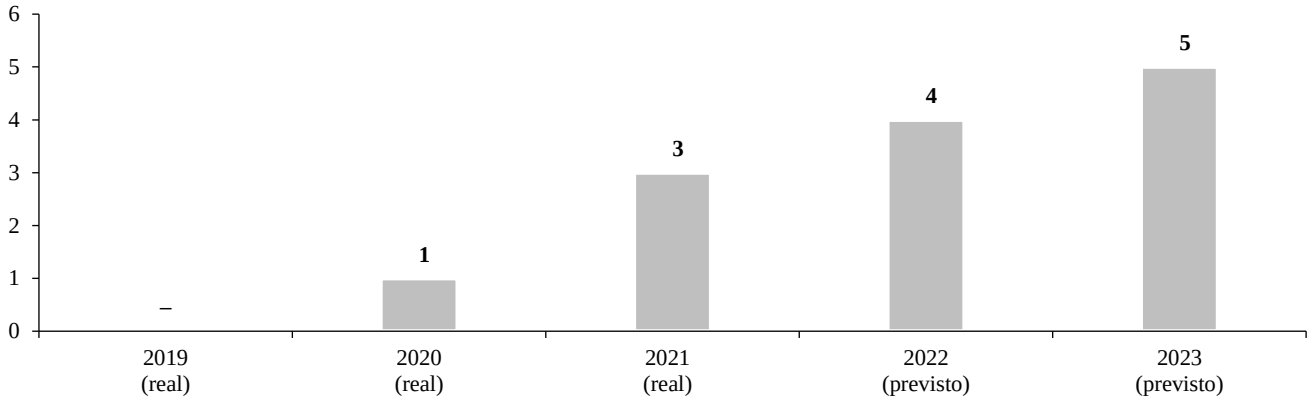

Mandatos legislativos

1.137 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

51/77	Los derechos del niño	76/147	Derechos del niño
58/245	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados		

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1261 (1999)	1998 (2011)
1314 (2000)	2068 (2012)
1379 (2001)	2143 (2014)
1460 (2003)	2225 (2015)
1539 (2004)	2427 (2018)
1612 (2005)	2467 (2019)
1882 (2009)	2601 (2021)

Entregables

1.138 En el cuadro 1.68 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.68

Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**14**	**13**	**14**	**14**
1. Informe anual a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe anual al Consejo de Seguridad	1	1	1	1
3. Informe anual al Consejo de Derechos Humanos	1	1	1	1
4. Notas horizontales globales al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados	4	4	4	4
5. Informes al Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados en situaciones concretas	7	6	7	7
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**4**	**5**	**5**	**5**
Reuniones de:				
6. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
7. La Quinta Comisión	1	1	1	1
8. La Asamblea General	1	1	1	1
9. El Consejo de Seguridad	1	1	1	1
10. El Consejo de Derechos Humanos	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**10**	**10**	**10**	**10**
11. Capacitación para las instancias responsables de la protección infantil y los equipos de tareas en los países sobre los mecanismos de vigilancia y presentación de informes	10	10	10	10
Publicaciones (número de publicaciones)	**–**	**2**	**2**	**2**
12. Estudios, informes y otras publicaciones relacionados con los niños y los conflictos armados	–	2	2	2
Materiales técnicos (número de materiales)	**–**	**–**	**1**	**1**
13. Directrices técnicas sobre las seis violaciones graves contra los niños	–	–	1	1
Misiones de constatación de los hechos, vigilancia e investigación (número de misiones)	**3**	**–**	**6**	**8**
14. Misiones sobre el terreno a situaciones de la agenda de los niños y los conflictos armados	3	–	6	8

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Reuniones informativas y consultas con Estados Miembros del Consejo de Seguridad (15 Estados Miembros) y aproximadamente 20 Estados Miembros más; sesiones informativas y consultas con aproximadamente 4 organizaciones regionales y subregionales que desempeñan un papel en la prevención de las violaciones graves contra los niños; material de información e instrumentos de orientación; asesoramiento de expertos sobre cuestiones de políticas a funcionarios gubernamentales nacionales y regionales que se ocupan de cuestiones relativas a la protección infantil; misiones de promoción sobre el terreno (5 ubicaciones).

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Intervención principal u otras intervenciones en un promedio anual de 80 actos de alto nivel, eventos de organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, retiros, simposios, mesas redondas y foros sobre cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados; materiales de comunicación multimedia, incluidos folletos informativos, dirigidos a funcionarios gubernamentales nacionales y regionales, así como al público en general, a nivel mundial, regional y nacional.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Comunicados y conferencias de prensa, entrevistas, declaraciones grabadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenidos para sitios web y cuentas de medios sociales.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.139 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.69 a 1.71.

Cuadro 1.69
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 807,2	1 905,0	–	–	–	–	–	1 905,0
Otros gastos de personal	206,2	250,2	–	–	–	–	–	250,2
Atenciones sociales	–	0,8	–	–	–	–	–	0,8
Viajes del personal	16,9	104,2	–	–	–	–	–	104,2
Servicios por contrata	34,9	21,4	–	–	–	–	–	21,4
Gastos generales de funcionamiento	17,3	15,4	–	–	–	–	–	15,4
Suministros y materiales	0,4	1,6	–	–	–	–	–	1,6
Mobiliario y equipo	21,0	6,1	–	–	–	–	–	6,1
Total	**2 103,9**	**2 304,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 304,7**

Cuadro 1.70
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)
Propuestos para 2023	11	1 SGA, 2 P-5, 2 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 2 SG (OC)

Cuadro 1.71
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
P-5	2	–	–	–	–	2
P-4	2	–	–	–	–	2

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
P-3	3	–	–	–	–	3
Subtotal	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**
Total	**11**	**–**	**–**	**–**	**–**	**11**

1.140 En los cuadros 1.72 a 1.74 y en la figura 1.XV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.141 Como se indica en los cuadros 1.72 (1) y 1.73 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 2.304.700 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.72
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Programa de trabajo	2 103,9	2 304,7	–	–	–	–	–	2 304,7
Subtotal, 1	**2 103,9**	**2 304,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 304,7**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1 241,4	1 308,9	35,8	2,7	1 344,7
Subtotal, 2	**1 241,4**	**1 308,9**	**35,8**	**2,7**	**1 344,7**
Total	**3 345,3**	**3 613,6**	**35,8**	**1,0**	**3 649,4**

Cuadro 1.73
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	11	–	–	–	–	11
Subtotal, 1	**11**	**–**	**–**	**–**	**–**	**11**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	3	1	4
Subtotal, 2	**3**	**1**	**4**
Total	**14**	**1**	**15**

Cuadro 1.74
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 807,2	1 905,0	–	–	–	–	–	1 905,0
No relacionados con puestos	296,7	399,7	–	–	–	–	–	399,7
Total	**2 103,9**	**2 304,7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 304,7**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		3	–	–	–	–	–	3
Total		**11**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**11**

Figura 1.XV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

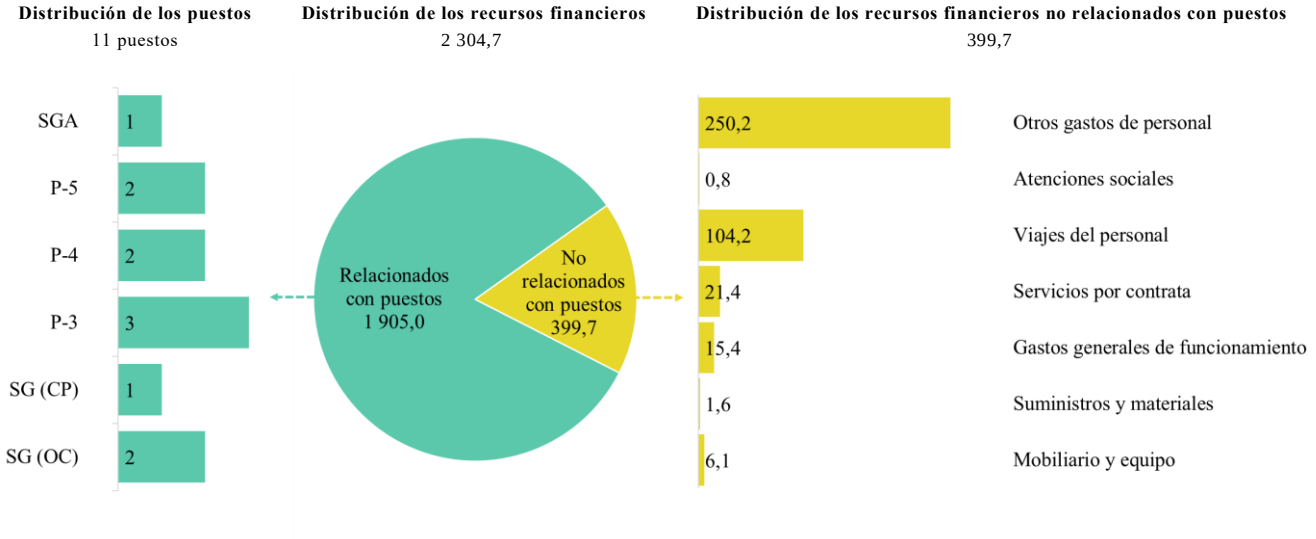

Recursos extrapresupuestarios

1.142 Como se indica en los cuadros 1.72 (2) y 1.73 (2), la Oficina prevé recibir aportaciones extrapresupuestarias que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, las contribuciones extrapresupuestarias se estiman en 1.344.700 dólares y sufragarán cuatro puestos (2 P-4 y 2 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Los recursos se utilizarían para llevar a cabo diversas actividades, entre ellas intercambio de conocimientos e investigaciones; una labor sistemática de divulgación a los Estados Miembros y a grupos de la sociedad civil con objeto de aumentar la conciencia a nivel mundial; creación de capacidad y consultas técnicas; participación en misiones de constatación de los hechos o comisiones de investigación sobre nuevas situaciones preocupantes; y una mayor cooperación con organizaciones políticas y militares regionales y subregionales para concienciar sobre las políticas de protección infantil y su normalización. El aumento de 35.800 dólares refleja principalmente el costo de un puesto adicional y gastos de viaje adicionales. Los recursos extrapresupuestarios representan el 36,8 % del total de recursos de la Oficina.

1.143 Las contribuciones en especie previstas consistirían en el uso de espacio de oficinas, con un valor estimado de 45.500 dólares.

1.144 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.145 En el cuadro 1.75 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Si bien la Oficina hace todo lo posible por cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión, no siempre es posible cumplirla debido a circunstancias imprevistas, como la recepción de invitaciones a eventos de alto nivel organizados por Estados Miembros u organizaciones regionales con una antelación de menos de tres semanas. Además, debido a la naturaleza del mandato, a menudo surgen espacios u oportunidades políticas imprevistas que hacen que el personal deba viajar con escaso preaviso para aprovechar la oportunidad y contribuir al cumplimiento del mandato. La Oficina seguirá esforzándose por mejorar la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.75
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	38	42	55	100	100

V. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

Prefacio

La historia está repleta de ejemplos de que, en tiempos de conflicto y posconflicto, las violaciones y otras formas de violencia sexual se usan como arma estratégica para castigar, controlar, humillar, dominar y atemorizar a la población, atacar a determinados grupos por su origen étnico, identidad religiosa o afiliación política o desplazar por la fuerza a la población civil de lugares considerados de importancia estratégica. La violencia sexual se usa como arma en conflictos de todo el mundo precisamente porque es muy eficaz: hace que las víctimas, las familias y las comunidades queden devastadas y reduce las perspectivas de reconciliación y paz duradera.

En el último decenio hemos presenciado un cambio de paradigma en la forma de entender y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos. Ahora se reconoce que el problema representa una amenaza para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y exige una respuesta del sector de la seguridad y la justicia. Mediante una serie de resoluciones, el Consejo de Seguridad ha establecido una infraestructura para afrontar la violencia sexual y un régimen de cumplimiento para prevenirla. El Consejo, en su resolución histórica 2467 (2019), articuló por primera vez un “enfoque centrado en los supervivientes” en todos los aspectos de la respuesta operacional y programática. De hecho, los supervivientes siguen siendo la brújula moral de este mandato y determinan las prioridades estratégicas que he establecido para mi Oficina.

A pesar de los avances logrados en el último decenio, se vislumbran en el horizonte desafíos sin precedentes, como hacer que los agentes no estatales cumplan sus obligaciones. La nueva estrategia de prevención que está elaborando la Oficina se centrará en fomentar la implicación nacional y reforzar la justicia y la rendición de cuentas. Con todo, aun redoblando los esfuerzos de prevención, es esencial seguir abogando por un mayor apoyo a los supervivientes y abordar las causas profundas de la violencia, entre las que se encuentran las barreras estructurales a la igualdad de género y la discriminación. La ejecución de este mandato es esencial para conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 16 en particular. A corto plazo, también será necesario mitigar los desafíos singulares que plantea la actual pandemia de COVID-19.

(*Firmado*) Pramila **Patten**
Secretaria General Adjunta y Representante Especial del Secretario General

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.146 La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos se encarga de liderar de forma coherente y estratégica las iniciativas orientadas a prevenir y atajar la violencia sexual como arma de guerra y táctica terrorista y de trabajar con los sectores de la justicia y la seguridad, con todas las partes en los conflictos armados, con la sociedad civil y con los supervivientes de esos delitos.

1.147 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluida la resolución 65/259, en la que la Asamblea estableció la Oficina una vez determinado el mandato de la Representante Especial conforme a la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad. De conformidad con la resolución 1888 (2009), y reconociendo que siguen sin denunciarse todos los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos y que este problema sigue sin recibir la debida atención, el papel de la Representante Especial y de su Oficina consiste, entre otras cosas, en a) dar voz a las víctimas y a las comunidades afectadas; b) movilizar la voluntad política y la adopción de medidas por parte de la comunidad internacional, en particular para hacer frente a la impunidad de quienes cometen violaciones; c) fomentar la colaboración y las alianzas y ampliar el círculo de interesados en la cuestión; d) coordinar las actividades de promoción y programáticas, en particular en el sistema de las Naciones Unidas; e) cuidar de que se obtengan datos más fidedignos y amplios sobre la violencia sexual en los conflictos como base para la adopción de medidas a todos los niveles; y f) difundir información y conocimientos sobre enfoques y mejores prácticas para hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.

1.148 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009), 1960 (2010), 2106 (2013) y 2467 (2019), así como en las resoluciones pertinentes sobre sanciones a países concretos que hacen referencia explícita a la violencia sexual en los conflictos y al mandato de la Representante Especial. Además, en virtud de las resoluciones 2331 (2016) y 2388 (2017) del Consejo de Seguridad, la labor de la Oficina abarca también la lucha contra el terrorismo, la trata de personas en los conflictos armados y la participación del sector de la seguridad y la justicia en las iniciativas orientadas a tal fin.

Programa de trabajo

Objetivo

1.149 El objetivo al que contribuye la Oficina es prevenir y erradicar la violencia sexual como táctica de guerra y terrorismo y mejorar la prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes.

Estrategia y factores externos para 2023

1.150 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá haciendo lo siguiente:

a) Colaborar con las partes en conflicto y otros interesados pertinentes para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y priorizar la justicia y la rendición de cuentas por esos delitos como elementos clave de disuasión y prevención, para lo cual, entre otras cosas, trabajará con los agentes competentes en materia de justicia y seguridad en países que son motivo de preocupación;

b) Colaborar con los Estados Miembros a nivel mundial, en particular en el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y fomentar la implicación, el liderazgo y la responsabilidad nacionales en situaciones preocupantes;

c) Adoptar un enfoque centrado en los supervivientes en la aplicación de todos los aspectos del mandato, en consonancia con la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad y en coordinación con los supervivientes de la violencia sexual, la sociedad civil, las organizaciones regionales y las operaciones de paz de las Naciones Unidas y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en particular a nivel de país;

d) Tratar de ampliar el círculo de partes interesadas y alentar a que una amplia gama de instancias internacionales, regionales y nacionales actúe de forma concertada y coordinada por medios como la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, integrada por 21 entidades de las Naciones Unidas, y el Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, que trabajan bajo la dirección estratégica de la Representante Especial;

e) Centrar las actividades de promoción en lograr una asignación adecuada de los recursos aportados por donantes para la puesta en práctica de estrategias de prevención y prestación de servicios multisectoriales a los supervivientes, que siguen sufriendo los efectos de la pandemia de COVID-19.

1.151 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Por ejemplo, se han utilizado diversas herramientas y plataformas de comunicación para reforzar las comunidades de práctica y los conocimientos en este ámbito de trabajo sustantivo, entre otras cosas poniendo en contacto más regularmente a los expertos en violencia sexual relacionada con los conflictos que trabajan en diferentes países prioritarios. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.152 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Compromisos concretos y con plazos para prevenir y abordar los incidentes de la violencia sexual en los conflictos y sus patrones y tendencias, en particular con una mejor respuesta del sector de la seguridad y la justicia;

b) Mejor acceso a servicios apropiados y de buena calidad, incluidos los de atención de la salud, apoyo psicosocial, servicios jurídicos, reparaciones y ayuda para la subsistencia para todos los supervivientes y los niños nacidos de la violencia sexual relacionada con los conflictos.

1.153 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Todas las partes interesadas mantienen una elevada voluntad política de actuar para prevenir la violencia sexual y poner fin a la impunidad de quienes cometen actos reiterados de violencia sexual en situaciones de conflicto armado y otras situaciones preocupantes;

b) Los Estados Miembros y otras partes interesadas clave ven una convergencia entre sus intereses y prioridades estratégicos y la defensa del marco de protección internacional que se ha establecido para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos.

1.154 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina intensificará su colaboración con las instancias regionales y subregionales y las instituciones multilaterales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Unión Europea, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos, la Organización Internacional de la Francofonía, la Unión

Interparlamentaria y el Banco Africano de Desarrollo, en particular mediante marcos de cooperación oficiales, para prevenir y afrontar la violencia sexual en los conflictos.

1.155 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá trabajando por conducto de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, integrada por 21 entidades de las Naciones Unidas y presidida por la Representante Especial, con objeto de mejorar la supervisión, la presentación de informes y el intercambio de información y reforzar el análisis y la programación de la respuesta a nivel de todo el sistema. Las dimensiones de justicia y rendición de cuentas del mandato se coordinarán a través del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, integrado por la Oficina, el ACNUDH, el PNUD y el Departamento de Operaciones de Paz como entidades codirectoras, que opera bajo la orientación estratégica de la Representante Especial.

1.156 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los compromisos políticos negociados con las partes en conflicto (como los comunicados, los marcos de cooperación y los planes de implementación conjuntos) seguirán incorporando la colaboración de las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y la participación significativa de las mujeres y las niñas en los países donde estas suelen estar ausentes de los procesos decisorios, incluidos los procesos de paz. Las estrategias de prevención y la programación de la respuesta abordarán la violencia sexual teniendo en cuenta las necesidades diferenciadas de los supervivientes de uno u otro sexo. La información, incluida la relativa a los incidentes de violencia sexual relacionada con los conflictos, se sigue desglosando sistemáticamente por sexo a fin de ofrecer al Consejo de Seguridad un análisis con perspectiva de género.

1.157 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina incorporará consideraciones relacionadas con la inclusión de la discapacidad en las políticas y los aspectos sustantivos fundamentales de su labor, incluida la programación en situaciones prioritarias. Entre los integrantes del grupo asesor de ONG y la sociedad civil de la Oficina hay entidades que representan a personas con discapacidad, lo cual permitirá a la Oficina seguir manteniéndose en contacto con las personas con discapacidad y con las asociaciones que las representan durante las misiones sobre el terreno en países prioritarios. La Oficina cuenta con funcionarios que tienen conocimientos especializados sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad y los efectos que puede tener sobre ellos la violencia sexual en situaciones de conflicto armado.

Actividades de evaluación

1.158 El examen trienal de la OSSI sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños, que concluyó en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

1.159 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023, lo cual incluye los aspectos siguientes: a) mejorar las estrategias de comunicación; b) reforzar los equipos de tareas de coordinación de las sedes; c) incorporar los mecanismos de las enseñanzas extraídas en los programas de trabajo; d) incluir actividades periódicas de evaluación de los riesgos y planificación estratégica en los programas de trabajo; y e) mejorar la coordinación y la cooperación entre las tres oficinas.

1.160 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Revisión del marco estratégico para 2020-2025 de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos;

b) Revisión del programa conjunto quinquenal del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos.

Ejecución del programa en 2021

Fortalecimiento de la implicación y la acción nacionales para prevenir la violencia sexual relacionada con los conflictos y responder a ella

1.161 La violencia sexual relacionada con el conflicto en la República Democrática del Congo siguió siendo generalizada en las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur, Ituri y Tanganica, con violaciones perpetradas por las partes en el conflicto tanto estatales como no estatales. Los supervivientes sufrieron un nivel abrumador de estigmatización, especialmente las madres de hijos nacidos de la violencia sexual, y siguieron encontrando obstáculos para acceder a servicios que salvan vidas. Las Naciones Unidas ayudaron a cientos de supervivientes prestándoles servicios en refugios para mujeres y centros de atención integral que siguieron recibiendo apoyo de entidades de las Naciones Unidas, como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, el equipo de las Naciones Unidas en el país y la Oficina de la Representante Especial. Gracias a una mayor implicación del sector de la justicia, incluidas las instituciones de justicia militar, en 2021 hubo más enjuiciamientos de alto nivel, entre ellos los de algunos excomandantes de grupos armados. Las autoridades de la justicia militar también consiguieron llevar ante los tribunales a varios miembros de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo, incluidos oficiales de alta graduación, acusados de delitos de violencia sexual. Estos enjuiciamientos se enmarcan en los esfuerzos de las autoridades nacionales por cumplir los compromisos previstos en el Comunicado Conjunto del Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra la Violencia Sexual en el Conflicto, de 2013, y su adición. La Primera Dama de la República Democrática del Congo, en calidad de defensora de la lucha contra la violencia sexual en los conflictos nombrada por la Representante Especial, inició los esfuerzos para que se adoptaran instrumentos nacionales fundamentales para combatir la violencia sexual en los conflictos y ayudar a los supervivientes, como una ley orientada a proteger a las víctimas y los testigos y ofrecerles reparaciones, con la intención de establecer un fondo y un programa de reparaciones a nivel nacional.

1.162 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.76).

Cuadro 1.76
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
Adopción de la adición al Comunicado Conjunto del Gobierno de la República Democrática del Congo y las Naciones Unidas sobre la Lucha Contra la Violencia Sexual en el Conflicto	Adopción de un plan para aplicar la adición al Comunicado Conjunto, lo que ha permitido fortalecer más aún los procesos de rendición de cuentas e incrementar el número de enjuiciamientos	Comunicado Conjunto, lo que ha dado lugar a sentencias condenatorias de destacados comandantes de grupos armados y oficiales de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo
Aumento de los casos de delitos de violencia sexual enjuiciados por las autoridades judiciales nacionales	Nombramiento, por parte de la Representante Especial, de la Primera Dama de la República Democrática del Congo como defensora de la lucha contra la violencia sexual en los conflictos, lo que ha permitido reforzar el liderazgo y la implicación nacionales	Establecimiento de un proceso consultivo nacional con los supervivientes, la sociedad civil y otras partes interesadas a fin de redactar y adoptar legislación contra la violencia sexual relacionada con el conflicto y establecimiento de un fondo y un programa de reparaciones a nivel nacional

Impacto de la pandemia

1.163 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular se aplazaron ocho misiones previstas de la Representante Especial y de los equipos

técnicos, lo que redujo el diálogo político de alto nivel y el apoyo técnico prestado a las autoridades e instituciones nacionales de países prioritarios. La Oficina también pospuso una consulta de expertos sobre la mayor implicación de agentes no estatales que el Consejo de Seguridad había solicitado en su resolución 2467 (2019), lo que retrasó la formulación de una estrategia al respecto. Tampoco se pudo mantener un contacto directo con proveedores de servicios de primera línea ni con supervivientes de la violencia sexual relacionada con los conflictos, que es un aspecto esencial de la ejecución del mandato. Con todo, la Oficina recurrió a tecnologías de la comunicación para prestar apoyo a distancia a los equipos de las Naciones Unidas sobre el terreno en países prioritarios a fin de facilitar la colaboración continua con las autoridades nacionales para ejecutar los planes de acción orientados a prevenir y atajar la violencia sexual relacionada con los conflictos. La Representante Especial siguió desarrollando su labor de promoción con los Estados Miembros por medio de gestiones de alto nivel realizadas a distancia y participación en eventos y conferencias virtuales, entre ellas sesiones informativas para comités de sanciones del Consejo de Seguridad.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: las autoridades nacionales satisfacen las necesidades de una diversa gama de supervivientes aplicando un enfoque centrado en los supervivientes

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.164 La labor de la Oficina contribuyó a mejorar la capacidad de las autoridades nacionales para satisfacer las necesidades de una diversa gama de supervivientes siguiendo un enfoque centrado en los supervivientes y facilitándoles el acceso a la ayuda a través de centros de atención integral en Nigeria y Somalia, pero no se cumplió la meta prevista de que los Gobiernos aplicaran medidas centradas en los supervivientes, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad. La meta no se cumplió debido a que se produjeron varios golpes militares que alteraron el funcionamiento de los servicios judiciales y sociales en varios países de la agenda del mandato. Además, los golpes se produjeron con el telón de fondo de la pandemia en curso, con las consiguientes limitaciones a los viajes y la interacción presencial, que son fundamentales para avanzar sobre el terreno en este ámbito.

1.165 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.77).

Cuadro 1.77
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
En su resolución 2467 (2019), el Consejo de Seguridad pide por primera vez que se adopte un enfoque centrado en los supervivientes	Adopción de acuerdos oficiales o planes de aplicación conexos en situaciones prioritarias en países como Bangladesh, Malí, Myanmar, la República Centroafricana, Somalia y el Sudán	Aumento de la capacidad de las autoridades nacionales para satisfacer las necesidades de una amplia gama de supervivientes siguiendo un enfoque centrado en ellos y facilitándoles el acceso a la ayuda través de centros de atención integral en Nigeria y Somalia	Los Gobiernos siguen cumpliendo sus compromisos Más Gobiernos adoptan compromisos oficiales en situaciones preocupantes, de conformidad con la resolución 2467 (2019)	Los Gobiernos refuerzan su interacción con los sectores de la justicia, la seguridad y los servicios y les asignan más recursos

Resultado 2: aumento de la rendición de cuentas de las partes en conflicto como aspecto fundamental de la prevención de los delitos de violencia sexual

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.166 La labor de la Oficina contribuyó a que las autoridades nacionales se implicaran en el refuerzo de la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con los conflictos, en particular en Malí, donde diversas instancias trabajaron con el Equipo de Expertos en relación con los procesos judiciales retrasados, pero no se cumplió la meta prevista de conseguir acuerdos formales y planes de acción con tres países para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos. La meta no se cumplió debido a la pandemia en curso, que redujo la interacción de la Oficina con las autoridades nacionales y las instituciones judiciales, en particular con respecto a las instancias que operan en las zonas remotas y rurales más necesitadas de apoyo en este sentido.

1.167 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.78).

Cuadro 1.78
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Acuerdos oficiales y planes de acción para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con 5 países (Malí, Myanmar, República Centroafricana, Somalia y Sudán)	Plan de aplicación para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos con 1 país (Sudán del Sur)	Implicación de las autoridades nacionales en el refuerzo de la rendición de cuentas por la violencia sexual relacionada con el conflicto, en particular en Malí	Acuerdos formales y planes de acción con 5 países para prevenir y afrontar la violencia sexual relacionada con los conflictos	Mayor actividad de los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas en relación con la violencia sexual relacionada con los conflictos, lo que da lugar a la inclusión de los responsables de tales actos en las listas

Resultado 3: mejora de la prevención mediante la aplicación de estrategias por parte de las instituciones nacionales del sector de la seguridad y la justicia

Proyecto de plan del programa para 2023

1.168 La Oficina ha apoyado la capacitación de fiscales y jueces en varios países prioritarios para que puedan ocuparse de los delitos de violencia sexual. También se ha impartido formación a los ejércitos nacionales de la República Democrática del Congo y Somalia, entre otros, para que puedan aplicar sistemáticamente medidas para exigir responsabilidades por el incumplimiento de las órdenes de los mandos en materia de violencia sexual.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.169 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que era necesario centrarse más en la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos, ya que hasta la fecha se han invertido más recursos en los esfuerzos de respuesta que en los de prevención. Al aplicar la enseñanza, la Oficina asignará más énfasis y recursos a la elaboración y aplicación de estrategias y medidas de prevención, al tiempo que seguirá ampliando los programas de respuesta, como la prestación de servicios a los supervivientes. La Oficina trabajará con el sistema de las Naciones Unidas, a través de la Representante Especial, para elaborar una estrategia de prevención en la que se articulen medidas específicas que puedan adoptarse en los sectores de la justicia, la seguridad y los servicios, así como mediante la movilización de recursos para aplicar las medidas de prevención. La Oficina seguirá ayudando a las autoridades nacionales a través del modelo de orientación legislativa que elaboró

recientemente, así como de su marco de cooperación con la Unión Interparlamentaria, para adecuar la legislación a las normas y los estándares internacionales. También apoyará las medidas internacionales y regionales de rendición de cuentas a través del ejercicio de la jurisdicción internacional por parte de terceros países y los regímenes de sanciones de las Naciones Unidas.

1.170 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.79).

Cuadro 1.79
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	Refuerzo de la respuesta del sector judicial en países prioritarios, como la República Centroafricana y la República Democrática del Congo, con la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual como elemento central de las medidas de disuasión y prevención	Estrategia de las Naciones Unidas sobre la prevención de la violencia sexual en los conflictos, elaborada mediante un amplio proceso de consulta con las principales partes interesadas, incluidos los asociados de las Naciones Unidas, los supervivientes y la sociedad civil	Planes de aplicación o medidas específicas adoptados por los Gobiernos o los agentes no estatales sobre la base de la estrategia de prevención

Mandatos legislativos

1.171 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resolución de la Asamblea General

65/259 Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (sección V)

Resoluciones del Consejo de Seguridad

1820 (2008)
1888 (2009)
1960 (2010)
2106 (2013)
2331 (2016)
2388 (2017)
2467 (2019)

Entregables

1.172 En el cuadro 1.80 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.80

Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**2**	**2**
1. Informe del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos, con una lista de las partes en conflicto	1	1	1	1
2. Informe de un país concreto o informe temático sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**10**	**23**	**10**	**10**
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Exposiciones informativas para el Consejo de Seguridad	5	18	5	5
6. Exposiciones informativas para órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos	2	2	2	2
7. Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**–**	**18**	**39**	**32**
8. Capacitación para la policía nacional o las fuerzas militares sobre la prevención de la violencia sexual relacionada con los conflictos y la respuesta a ella	–	6	20	15
9. Capacitación para el sector judicial nacional (fiscales y jueces) sobre la investigación y el enjuiciamiento de la violencia sexual relacionada con los conflictos	–	9	15	15
10. Taller con Asesores de Protección de las Mujeres sobre las nuevas amenazas y dificultades que plantea la violencia sexual relacionada con los conflictos	–	3	4	2

C. Entregables sustantivos

Buenos oficios: interacción y diálogo con las partes en conflicto enumeradas en la lista del anexo del informe del Secretario General, entre otras cosas respecto de la adopción y la aplicación de medidas de prevención y respuesta.

Consultas, asesoramiento y promoción: consultas e informes sobre las tendencias y pautas de la violencia sexual relacionada con los conflictos en 15 países.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: biblioteca digital que sirve de repositorio de conocimientos con publicaciones de la comunidad académica, grupos de reflexión y la sociedad civil sobre la violencia sexual en los conflictos; libro digital con testimonios de supervivientes de casos de violencia sexual relacionada con los conflictos ocurridos desde 1992.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: eventos en línea y presenciales sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos con la participación de supervivientes, Estados Miembros, activistas, expertos y especialistas. Campaña “No Más Violaciones” de la iniciativa Acción de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados de prensa anuales y contenidos para los medios de información tales como entrevistas en televisión y periódicos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y contenidos de medios sociales sobre la prevención de la violencia sexual.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.173 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.81 a 1.83.

Cuadro 1.81
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 422,5	1 607,2	–	–	–	–	–	1 607,2
Otros gastos de personal	–	36,3	–	–	–	–	–	36,3
Atenciones sociales	–	1,1	–	–	–	–	–	1,1
Viajes del personal	96,1	84,5	–	–	–	–	–	84,5
Servicios por contrata	9,7	11,8	–	–	–	–	–	11,8
Gastos generales de funcionamiento	6,4	42,3	–	–	–	–	–	42,3
Suministros y materiales	–	3,3	–	–	–	–	–	3,3
Mobiliario y equipo	0,8	2,9	–	–	–	–	–	2,9
Total	**1 535,5**	**1 789,4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 789,4**

Cuadro 1.82
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)
Propuestos para 2023	8	1 SGA, 1 D-1, 1 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 SG (OC)

Cuadro 1.83
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**6**	**–**	**–**	**–**	**–**	**6**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Total	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

1.174 En los cuadros 1.84 a 1.86 y en la figura 1.XVI se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.175 Como se indica en los cuadros 1.84 (1) y 1.85 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 1.789.400 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.84
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Programa de trabajo	1 535,5	1 789,4	–	–	–	–	–	1 789,4
Subtotal, 1	**1 535,5**	**1 789,4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 789,4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	2 558,7	2 972,9	941,4	31,7	3 914,3
Subtotal, 2	**2 558,7**	**2 972,9**	**941,4**	**31,7**	**3 914,3**
Total	**4 094,2**	**4 762,3**	**941,4**	**19,8**	**5 703,7**

Cuadro 1.85
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	8	–	–	–	–	8
Subtotal, 1	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	12	4	16
Subtotal, 2	**12**	**4**	**16**
Total	**20**	**4**	**24**

Cuadro 1.86
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 422,5	1 607,2	–	–	–	–	–	1 607,2
No relacionados con puestos	113,0	182,2	–	–	–	–	–	182,2
Total	**1 535,5**	**1 789,4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1 789,4**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		6	–	–	–	–	–	6
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**

Figura 1.XVI
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

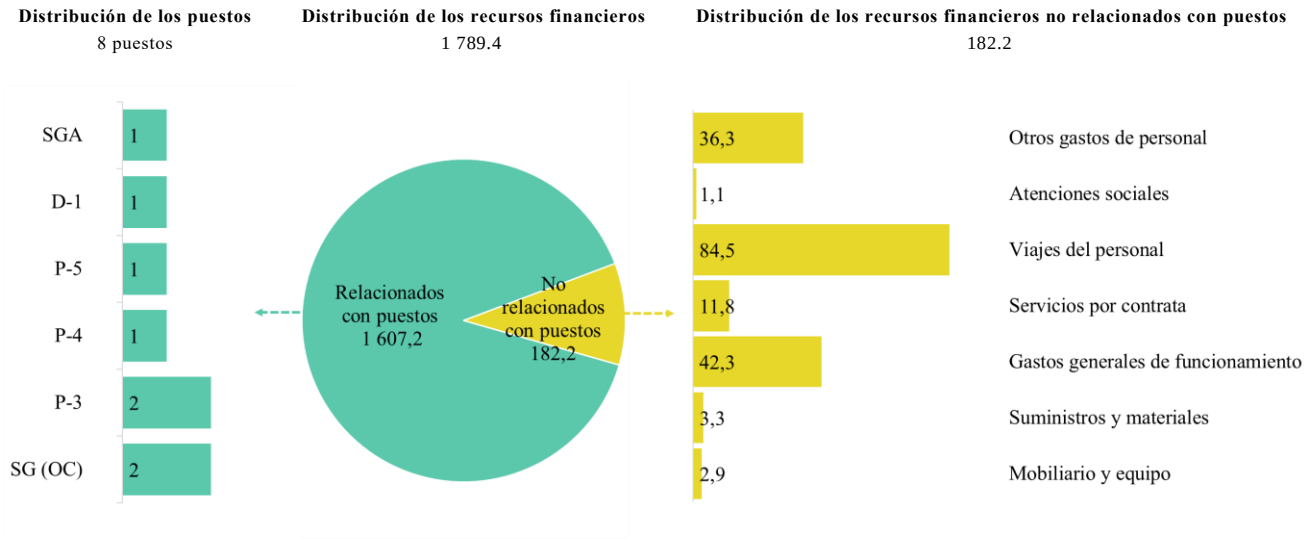

Recursos extrapresupuestarios

1.176 Como se indica en los cuadros 1.84 (2) y 1.85 (2), la Oficina prevé seguir recibiendo contribuciones en efectivo que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 3.914.300 dólares y sufragarán 16 puestos (1 D-1, 2 P-5, 6 P-4, 3 P-3, 1 P-2/1 y 3 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)). Esos recursos ayudarían a la Oficina a realizar diversas actividades, entre ellas la participación del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, conforme a lo solicitado en la resolución 2467 (2019) del Consejo de Seguridad, y apoyarían a la secretaría de la red de la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, presidida por la Representante Especial. El aumento de 941.400 dólares refleja los costos de los cuatro nuevos puestos. Los recursos extrapresupuestarios representan el 68,6 % del total de recursos de esta sección.

1.177 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.178 En el cuadro 1.87 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La mayor parte de los viajes de la Oficina están relacionados con las gestiones de alto nivel de la Representante Especial con países prioritarios y misiones técnicas para hacer el seguimiento de los acuerdos formales concertados entre la Representante Especial y las autoridades nacionales. Si bien se hace todo lo posible por planificar todos los viajes oficiales con antelación, las solicitudes de viaje para esas misiones no se pueden ultimar hasta que las autoridades nacionales aprueban los visados y confirman las misiones y reuniones con los interlocutores gubernamentales. Se pide a los administradores que apliquen medidas preventivas y correctivas de vigilancia. Cada trimestre se comprueban las tasas de cumplimiento y se facilitan estadísticas y tendencias a los administradores.

Cuadro 1.87
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	38	18	35	100	100

VI. Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Prefacio

La eliminación de la violencia contra los niños no puede esperar. Incluso antes de la llegada de la COVID-19, la mitad de los niños del mundo sufría alguna forma de violencia cada año. Tras dos años de pandemia, la violencia contra los niños y la violencia de género han aumentado y, además, se han hecho menos visibles.

La pandemia ha destapado y exacerbado las desigualdades sociales. El impacto socioeconómico de la pandemia ha hecho a los niños más vulnerables a diferentes formas de violencia, como el trabajo infantil, el matrimonio infantil, la explotación sexual a través de Internet, la trata, el contrabando y el reclutamiento por parte de grupos delictivos y violentos. La violencia tiene un efecto devastador en la salud física y mental de los niños y sus efectos son duraderos e intergeneracionales. Además, socava el desarrollo del capital humano, la cohesión social y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La pandemia, los conflictos en curso y las emergencias humanitarias han puesto a prueba la capacidad de los Estados, las comunidades y las familias para garantizar la protección y el bienestar de la infancia. Aunque muchos Estados han tomado medidas para hacer frente a estos retos, queda mucho más por hacer.

Eliminar la violencia contra los niños es posible. Existen estrategias de prevención de eficacia demostrada, pero se precisa un cambio de paradigma para dejar atrás los enfoques aislados y adoptar una perspectiva centrada en las personas y el ciclo de vida. El gasto en servicios integrados para los niños y sus cuidadores, como los de protección de la infancia, salud, salud mental, educación, justicia y protección social, debe considerarse una inversión esencial para construir sociedades inclusivas, pacíficas, justas y resilientes en las que no se deje a nadie atrás.

Sobre todo, los niños deben formar parte de la solución y estar empoderados como agentes de cambio positivo en la acción para acabar con la violencia.

(*Firmado*) Najat Maalla **M'jid**
Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.179 La Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se encarga de movilizar acciones y apoyo político para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra los niños. El mandato de la Oficina de la Representante Especial se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 62/141, 67/152, 73/155 y 76/147. Si bien la Asamblea ha observado los importantes progresos logrados desde que se creó el mandato de la Representante Especial, ha reconocido la necesidad de adoptar con urgencia nuevas medidas para garantizar la protección de los niños frente a la violencia.

Programa de trabajo

Objetivo

1.180 El objetivo al que contribuye la Oficina es acelerar la acción para poner fin a todas las formas de violencia contra los niños para 2030.

Estrategia y factores externos para 2023

1.181 Para contribuir al objetivo, la Oficina emprenderá las siguientes actividades:

a) Promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la lucha contra todas las formas de violencia contra los niños y la violencia de género y los factores que las favorecen adoptando medidas de promoción de alto nivel a escala mundial, regional y nacional en colaboración con los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones regionales, de la sociedad civil y confesionales a fin de invertir en entornos propicios que protejan a la infancia, haciendo especial hincapié en los más vulnerables;

b) Impulsar y apoyar los procesos políticos, legislativos, programáticos y de seguimiento a nivel mundial, regional, nacional y local para acelerar la acción orientada a acabar con la violencia, realizar visitas a los países en estrecha colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos regionales y nacionales, proporcionar orientación técnica y práctica a los Estados Miembros, compartir prácticas prometedoras específicas para determinados contextos, utilizar los medios sociales y otros instrumentos de comunicación para reforzar su actividad de promoción y hacer que en el sistema de las Naciones Unidas se preste más atención a la violencia contra los niños. Para ello, entre otras cosas, dirigirá el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños y participará en el grupo central encargado de elaborar una nota de orientación para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la incorporación de los derechos del niño;

c) En ejercicio de la presidencia del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, abogar por el uso de la detención de niños únicamente como medida de último recurso, fomentar la prevención de la privación de libertad, la rehabilitación y las medidas alternativas basadas en la comunidad y realizar actividades de promoción en colaboración con asociados clave. Asimismo, recopilar prácticas prometedoras relacionadas con alternativas a la privación de libertad y el internamiento para su transmisión a los Estados Miembros e informar al respecto;

d) Impulsar el papel de los niños como agentes de cambio abogando por la participación inclusiva de estos en los procesos de adopción de decisiones y documentando y difundiendo las iniciativas entre pares y dirigidas por niños;

e) Promover la inversión en servicios integrados e intersectoriales para los niños y sus cuidadores, incluidos los orientados a la protección de la infancia y su bienestar, abogar por una justicia que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia e impulsar la educación y el aprendizaje digitales, los servicios de salud física, mental y reproductiva, el apoyo a las familias y la protección social sostenible en el contexto de la recuperación tras la pandemia y los conflictos y crisis humanitarias en curso.

1.182 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la conveniencia recurrir a los medios en línea con más frecuencia que antes de la pandemia para apoyar a los Estados Miembros y a las principales partes interesadas y llevar a cabo iniciativas de promoción, así como la importancia de dar seguimiento de forma presencial a las misiones presenciales en los países, los diálogos políticos nacionales de alto nivel y otras consultas con las partes interesadas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.183 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Adopción de medidas para prevenir y atajar la violencia contra los niños en las leyes, políticas y prácticas, así como en planes de desarrollo nacionales debidamente dotados;

b) Inversión sostenida en servicios intersectoriales para los niños y sus cuidadores a fin de prevenir y atajar la violencia contra los niños y la violencia de género;

c) Adopción y aplicación efectiva de medidas de prevención y rehabilitación y alternativas a la privación de libertad de los niños basadas en la comunidad;

d) Participación más efectiva y sistemática de los niños en los procesos de adopción de decisiones, entre otras cosas con más vías seguras y de empoderamiento proporcionadas por los Estados.

1.184 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los Gobiernos tienen la determinación política de acelerar las medidas para prevenir y erradicar la violencia contra los niños en el marco de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Los organismos de las Naciones Unidas, la sociedad civil y el sector privado tienen la determinación de trabajar juntos por los niños y con ellos.

1.185 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá reforzando la cooperación con organismos intergubernamentales de índole regional y subregional en África, las Américas y el Caribe, Asia y el Pacífico, Europa y Oriente Medio y Norte de África. La Oficina seguirá colaborando estrechamente con la sociedad civil y las organizaciones religiosas, incluso a través de redes formales. La labor más importante en materia de violencia contra los niños es la que tiene lugar a nivel local y nacional. Por lo tanto, las visitas a los países seguirán siendo elementos fundamentales de la estrategia de promoción de la Oficina. Las visitas se planificarán y ejecutarán siempre en estrecha colaboración con los Estados Miembros y los equipos de las Naciones Unidas en los países, y se acordará una hoja de ruta conjunta con todas las partes interesadas clave que se hará pública al final de cada visita para garantizar un seguimiento eficaz.

1.186 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina sigue promoviendo y fortaleciendo la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra los niños, en particular con los miembros del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, los miembros del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, la Asesora Especial del Secretario General sobre África, la Enviada del Secretario General para la Juventud, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales de las Naciones Unidas, los coordinadores residentes y los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en las regiones y en los países, el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas. La Representante Especial también desempeña una función de liderazgo en la gobernanza de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños.

1.187 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Lo hace, por ejemplo, en sus actividades de promoción al poner de relieve que las diferentes formas de violencia afectan de modo distinto a los niños y las niñas y que este hecho debe guiar y configurar las respuestas. Es crucial luchar contra la discriminación de género y las normas sociales nocivas y ocuparse de los vínculos existentes entre la violencia contra las mujeres y la violencia contra los niños a fin de prevenir y atajar la violencia contra los niños, y todo esto seguirá siendo esencial en la labor de la Oficina.

1.188 Respecto a la inclusión de la discapacidad, para no dejar a ningún niño atrás es fundamental ocuparse de la situación de algunos de los niños más vulnerables y desatendidos, entre los que se encuentran los niños con discapacidad. Es frecuente que los niños con discapacidad estén internados, lo que hace que muchos de ellos corran más riesgo de ser víctimas de violencia. Fomentar las políticas y estrategias orientadas a emplear medios alternativos de atención e inclusión seguirá siendo esencial en las actividades de promoción de la Oficina.

Actividades de evaluación

1.189 El examen trienal de la OSSI sobre la aplicación de las recomendaciones de la evaluación de los programas de las oficinas de las Representantes Especiales del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y sobre la Violencia contra los Niños, que concluyó en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

1.190 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023, lo cual incluye a) mejorar las estrategias de comunicación; b) reforzar los equipos de tareas de coordinación de las sedes; c) incorporar los mecanismos de las enseñanzas extraídas en los programas de trabajo; d) incluir actividades periódicas de evaluación de los riesgos y planificación estratégica en los programas de trabajo; y e) mejorar la coordinación y la cooperación entre las tres oficinas. Además, se utilizará el marco de evaluación interna de la Oficina y su tablero sobre el desempeño para seguir los avances en la incorporación de una perspectiva que tenga en cuenta las cuestiones de género y de discapacidad en las actividades de promoción, las comunicaciones y la recopilación y difusión de datos que lleva a cabo la Oficina. La plataforma de conocimientos que la Oficina pondrá en marcha próximamente reforzará las actividades de promoción basadas en pruebas que están previstas en el mandato y permitirá recopilar información

sobre las tendencias de la violencia contra los niños y las prácticas prometedoras que puedan facilitar la cooperación regional, subregional e interregional.

1.191 Para 2023 está previsto evaluar las actividades programáticas de la Oficina, lo cual incluye exámenes del plan de trabajo de la Oficina que se llevarán a cabo a mitad del período y a su término, en consonancia con el marco de evaluación interna.

Ejecución del programa en 2021

Mayor uso de las alternativas a la privación de libertad de los niños relacionada con la inmigración

1.192 En calidad de presidenta del equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, la Representante Especial dirigió el proceso de alcanzar una posición común entre diversas entidades de las Naciones Unidas para poner fin a la detención de niños relacionada con la inmigración. En estrecha colaboración con el grupo de trabajo, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, los asociados de la sociedad civil y otras partes interesadas, a lo largo de 2021 la Representante Especial promovió el intercambio de buenas prácticas y la aplicación de alternativas a la detención de niños por motivos relacionados con la migración a través de misiones a los países, actividades de promoción de alto nivel y apoyo técnico para los Estados Miembros.

1.193 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.88).

Cuadro 1.88
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	En más de 60 países existen alternativas a la detención de niños por motivos relacionados con la migración.

Impacto de la pandemia

1.194 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución del mandato; en particular, se aplazaron varias visitas a los países y otras oportunidades de promoción presenciales de alto nivel que estaba previsto llevar a cabo. La Oficina adaptó las actividades que tenía previstas para apoyar a los Estados Miembros, para lo cual celebró de forma virtual actividades de promoción, actos de sensibilización, consultas y diálogos políticos de alto nivel a nivel mundial, regional y nacional con las principales partes interesadas, como Gobiernos, autoridades locales, entidades de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, donantes, instituciones financieras, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones confesionales, líderes comunitarios y religiosos e instituciones académicas, y también jóvenes y los propios niños.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: apoyar el decenio de acción para poner fin a la violencia contra los niños para 2030

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.195 La labor del programa contribuyó a que todos los Estados Miembros que presentaron exámenes nacionales voluntarios adoptaran respuestas a la violencia contra los niños y a la violencia de género en toda la gama de servicios sociales que se prestan a los niños y a sus cuidadores, incluidos los

orientados a la protección y el bienestar de los niños, la justicia que tiene en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia, la educación y el aprendizaje digitales, los servicios de salud física, mental y reproductiva, el apoyo a las familias y la protección social sostenible, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.196 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.89).

Cuadro 1.89
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Los Gobiernos informan sobre diferentes formas de violencia contra los niños en los exámenes nacionales voluntarios	Los Estados Miembros ponen de relieve en sus exámenes nacionales voluntarios las medidas para responder a la violencia contra los niños y los factores que la favorecen	Adopción por parte de todos los Estados Miembros que presentan revisiones nacionales voluntarias de respuestas a la violencia contra los niños y la violencia de género en toda la gama de servicios sociales que se prestan a los niños y a sus cuidadores	El 50 % de los exámenes nacionales voluntarios ponen de relieve políticas, leyes, estrategias y otras medidas debidamente dotadas para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella	El 70 % de los exámenes nacionales voluntarios ponen de relieve políticas, leyes, estrategias y otras medidas debidamente dotadas para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella

Resultado 2: los niños forman parte de la solución para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.197 La labor del programa contribuyó a que se llevaran a cabo 61 exámenes nacionales voluntarios con aportaciones significativas de los niños en los que se destaca la participación activa de estos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con lo que se superó la meta prevista de 60.

1.198 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XVII).

Figura 1.XVII
Medida de la ejecución: preparación de exámenes nacionales voluntarios con aportaciones significativas de los niños en los que se destaca la participación activa de los niños en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulado)

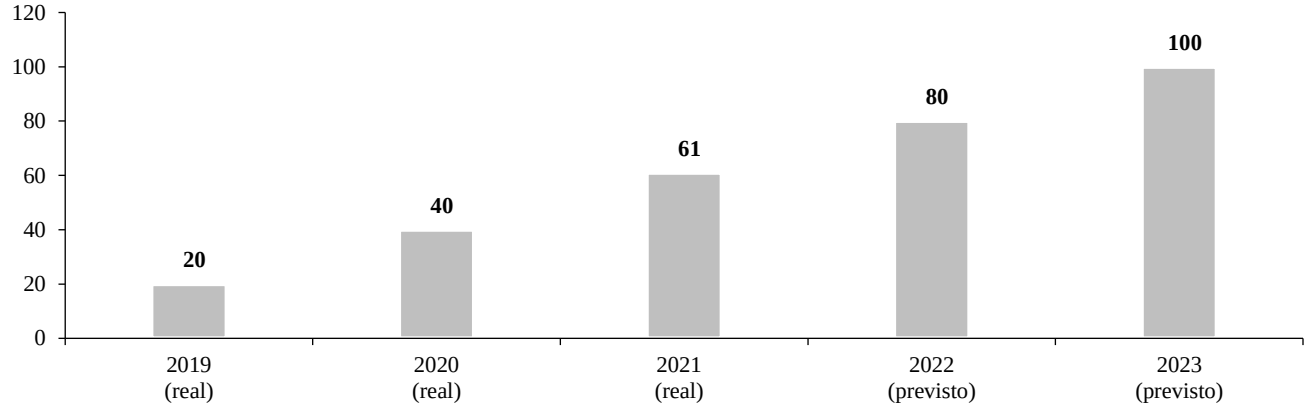

Resultado 3: financiación sostenida de los servicios intersectoriales de protección de la infancia y prevención de la violencia

Proyecto de plan del programa para 2023

1.199 El gasto en servicios intersectoriales integrados para los niños y sus familias, como los de protección de la infancia, salud, salud mental, educación, justicia y protección social, es una inversión clave para construir sociedades inclusivas, saludables, pacíficas, justas y resilientes. Tiene una elevada rentabilidad económica para los Estados Miembros y es esencial para el desarrollo del capital humano. La Representante Especial trabajó con otras partes interesadas para reunir pruebas y ejemplos prometedores de Estados Miembros que evaluaron el costo de la violencia contra los niños y la violencia de género, así como los beneficios de prestar servicios integrados a niños y familias.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.200 La enseñanza que extrajo el programa fue que promover la inversión en servicios intersectoriales integrados para la infancia y sus cuidadores puede ser más eficaz si va acompañada de datos empíricos sobre los costos y los beneficios de tales inversiones. Al aplicar la enseñanza, la Representante Especial ayudará a más Estados a llevar a cabo estas evaluaciones, por ejemplo proporcionando pruebas y ejemplos prometedores de Estados que ya han evaluado las ventajas de invertir en servicios intersectoriales integrados para la infancia y las familias y facilitando el aprendizaje entre los Estados en este ámbito, haciendo hincapié en la cooperación Sur-Sur.

1.201 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.90).

Cuadro 1.90
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Los Estados Miembros tienen acceso a prácticas prometedoras y a orientaciones prácticas para evaluar el elevado rendimiento de la inversión en servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tengan en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia	En 10 países se ha llevado a cabo un análisis de la relación costo-beneficio de financiar servicios intersectoriales de protección y prevención de la violencia que tienen en cuenta las cuestiones relativas al género y la infancia

Mandatos legislativos

1.202 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

62/141, 67/152, 69/157, 70/137, 72/245, 73/155, 76/147	Derechos del niño	71/176, 75/166	Protección de los niños contra el acoso
		75/185	Los derechos humanos en la administración de justicia

Entregables

1.203 En el cuadro 1.91 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.91
Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**2**	**2**	**2**
1. Informes anuales a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informes anuales al Consejo de Derechos Humanos	–	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
3. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
4. La Quinta Comisión	1	1	1	1
5. La Tercera Comisión	–	1	1	1
6. El Consejo de Derechos Humanos	–	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**2**	**2**	**–**	**–**
7. Laboratorio sobre los exámenes nacionales voluntarios y repercusiones de la violencia en la salud mental de los niños	2	2	–	–
Publicaciones (número de publicaciones)	**4**	**4**	**5**	**4**
8. Exámenes nacionales voluntarios: revisión analítica	–	1	1	1
9. Los niños como agentes del cambio positivo: análisis de las iniciativas de los niños	–	1	1	1
10. Orientación práctica sobre la justicia para la infancia	–	–	1	–
11. Publicaciones sobre temas prioritarios relacionados con la violencia contra los niños	4	2	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: promoción de alto nivel con los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otras partes interesadas clave, entre otras cosas mediante misiones a países, como mínimo a 10 Estados Miembros de todas las regiones; organización o coorganización de 10 actos de alto nivel para sensibilizar, compartir prácticas prometedoras y abogar por una acción más firme para acabar con la violencia contra los niños; herramientas y asesoramiento de expertos en cuestiones de política para los Estados Miembros y otras partes interesadas clave; y consultas con unos 1.000 niños.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos interactiva mundial de iniciativas de participación de la infancia para recoger las iniciativas relacionadas con los niños en todas las regiones.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: productos de comunicación y materiales informativos con públicos y objetivos concretos; actividades para dar a conocer la labor del mandato, proporcionar información actualizada sobre las tendencias y los temas de actualidad y poner de relieve los avances logrados.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: al menos cinco conferencias y cinco comunicados de prensa, incluidos artículos de opinión y artículos de expertos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: campaña en los medios sociales para sensibilizar sobre la importancia de proteger a los niños frente a la violencia y movilizar la acción al respecto; materiales multimedia producidos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y cargados en el sitio web de la Oficina; material de comunicación cargado diariamente en las cuatro cuentas de medios sociales de la Oficina.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.204 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.92 a 1.94.

Cuadro 1.92
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 943,9	1 752,5	–	–	–	–	–	1 752,5
Otros gastos de personal	–	113,8	–	–	–	–	–	113,8
Atenciones sociales	–	0,6	–	–	–	–	–	0,6
Consultores	248,6	138,6	–	–	–	–	–	138,6
Viajes del personal	51,0	101,3	–	–	–	–	–	101,3
Servicios por contrata	207,6	187,6	–	–	–	–	–	187,6
Gastos generales de funcionamiento	35,1	26,1	–	–	–	–	–	26,1
Suministros y materiales	0,6	4,8	–	–	–	–	–	4,8
Mobiliario y equipo	8,8	6,5	–	–	–	–	–	6,5
Total	**2 495,7**	**2 331,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 331,8**

Cuadro 1.93
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Propuestos para 2023	10	1 SSG, 1 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 SG (CP), 1 SG (OC)

Cuadro 1.94
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	3	–	–	–	–	3
P-3	3	–	–	–	–	3
Subtotal	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Total	**10**	**–**	**–**	**–**	**–**	**10**

1.205 En los cuadros 1.95 a 1.97 y en la figura 1.XVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.206 Como se indica en los cuadros 1.95 (1) y 1.96 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 2.331.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.95
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Programa de trabajo	2 495,7	2 331,8	–	–	–	–	–	2 331,8
Subtotal, 1	**2 495,7**	**2 331,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 331,8**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	469,8	476,9	–	476,9
Subtotal, 2	**469,8**	**476,9**	**–**	**476,9**
Total	**2 965,5**	**2 808,7**	**–**	**2 808,7**

Cuadro 1.96
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	10	–	–	–	–	10
Subtotal, 1	**10**	**–**	**–**	**–**	**–**	**10**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1	–	1
Subtotal, 2	**1**	**–**	**1**
Total	**11**	**–**	**11**

Cuadro 1.97
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 943,9	1 752,5	–	–	–	–	–	1 752,5
No relacionados con puestos	551,7	579,3	–	–	–	–	–	579,3
Total	**2 495,7**	**2 331,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2 331,8**

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios					2023 Estimación (antes del ajuste)
			Ajustes técnicos	Mandatos nuevos o ampliados	Otros	Total	Porcentaje	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		8	–	–	–	–	–	8
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**10**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**10**

Figura 1.XVIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

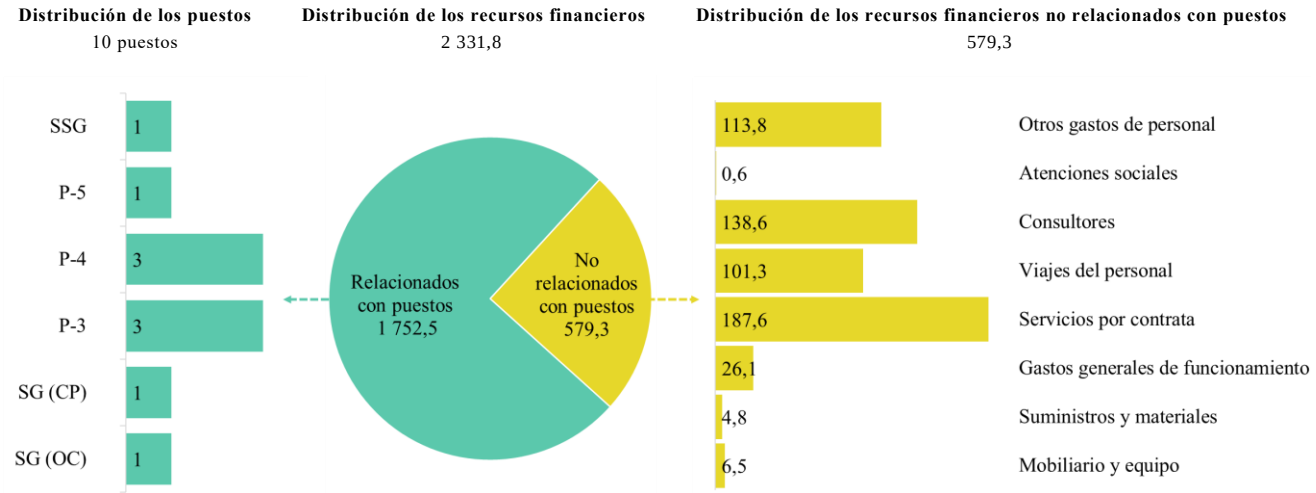

Recursos extrapresupuestarios

1.207 Como se indica en los cuadros 1.95 (2) y 1.96 (2), la Oficina prevé seguir recibiendo contribuciones en efectivo que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 476.900 dólares, sufragarán un puesto (P-3), según se muestra en el cuadro 1.96 (2). Los recursos se utilizarían para ayudar a la Oficina a llevar a cabo diversas actividades y para aumentar la repercusión y el alcance de sus actividades, reforzar la ejecución de su programa de trabajo y proporcionar más asesoramiento y apoyo técnicos a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados. Los recursos extrapresupuestarios representan el 17,0 % del total de recursos de esta sección.

1.208 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.209 En el cuadro 1.98 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina está haciendo todo lo posible por lograr el cumplimiento del 100 % de la política de compra anticipada de pasajes de avión mediante el examen de los viajes previstos en las reuniones semanales del personal y el fortalecimiento estratégico de su planificación del trabajo. Sin embargo, debido a circunstancias imprevistas, como la recepción tardía de las invitaciones y los programas de las reuniones, la Oficina no siempre podría cumplir la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.98
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	20	80	83	100	100

VII. Defensoría de los Derechos de las Víctimas

Prefacio

De conformidad con la estrategia del Secretario General expuesta en su informe de 2017 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818), la Defensora de los Derechos de las Víctimas seguirá institucionalizando un enfoque centrado en las víctimas en los esfuerzos de todo el sistema de las Naciones Unidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos. Con el apoyo de la Defensoría, la Defensora de los Derechos de las Víctimas intensificará sus actividades orientadas a introducir y aplicar políticas y programas que eleven los derechos y la dignidad de las víctimas, les den visibilidad, reconozcan las repercusiones de la explotación y los abusos sexuales en su vida y aborden la estigmatización y la discriminación que a menudo sufren.

La Defensora de los Derechos de las Víctimas seguirá reuniéndose personalmente con las víctimas para que se tengan presentes sus opiniones al definir las actividades de las Naciones Unidas y seguirá ayudándolas a acceder a toda la asistencia posible, entre otras cosas en lo que respecta a las demandas de paternidad, y a reconstruir su vida. Asimismo, seguirá reiterando la importancia de que las Naciones Unidas colaboren con los Estados Miembros, la sociedad civil y otros interesados para afianzar un enfoque centrado en los derechos de las víctimas a fin de prevenir la explotación y los abusos sexuales y darles respuesta. También continuará velando por que se las respete, se las escuche y se les preste atención, por que sus casos se tomen en serio y por que se sancione a los autores.

La labor de la Defensoría se refleja sobre el terreno en cuatro Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, que son el principal punto de contacto para todas las víctimas. Estos funcionarios se esfuerzan por que todas las actividades orientadas a ayudarlas y asistirlas tengan un enfoque centrado en ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a la infancia y que no sea discriminatorio. La Defensora de los Derechos de las Víctimas aboga por que se designe a otros defensores o coordinadores en todos los contextos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo.

(*Firmado*) Jane **Connors**
Defensora de los Derechos de las Víctimas

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.210 El mandato de la Defensoría de los Derechos de las Víctimas se estableció en la estrategia expuesta en el informe del Secretario General de 2017 titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales: un nuevo enfoque” (A/71/818). El mandato se deriva de las prioridades establecidas en diversas resoluciones o decisiones de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 62/214, 71/278, 71/297 y 75/321. El eje de la estrategia consiste en situar los derechos y la dignidad de las víctimas en el centro de la labor para prevenir y atajar la explotación y los abusos sexuales en todo el sistema de las Naciones Unidas. El papel de la Defensora de los Derechos de las Víctimas se extiende a todo el sistema; su actividad y sus iniciativas de promoción abarcan los contextos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo. En la Sede, la Defensora cuenta con el apoyo de la Defensoría; sobre el terreno, su mandato se lleva a cabo a través de los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas en Haití, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur.

Programa de trabajo

Objetivo

1.211 El objetivo al que contribuye la Defensora de los Derechos de las Víctimas es asegurar que los derechos y la dignidad de las víctimas de explotación y abusos sexuales tengan carácter prioritario en todas las iniciativas que se adopten en el sistema de las Naciones Unidas para prevenir y atajar los actos de explotación y abusos sexuales cometidos por su personal uniformado o civil en contextos de mantenimiento de la paz, humanitarios y de desarrollo y por contingentes no pertenecientes a las Naciones Unidas que prestan servicios por mandato del Consejo de Seguridad.

Estrategia y factores externos para 2023

1.212 Para contribuir al objetivo, la Defensora de los Derechos de las Víctimas emprenderá las siguientes actividades:

a) Seguir ejerciendo una labor sostenida de promoción ante los Estados Miembros, las entidades, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales, Gobiernos nacionales y estructuras estatales, la sociedad civil y otras partes con miras a aumentar la conciencia sobre las consecuencias negativas de la explotación y los abusos sexuales para las víctimas y para la labor de todas las instancias del sistema de las Naciones Unidas, y seguir fomentando una respuesta integrada con respecto a los derechos de las víctimas a recibir asistencia, de conformidad con el anexo de la resolución 62/214 de la Asamblea General;

b) Seguir poniendo en práctica la obligación de situar en primer plano los derechos y la dignidad de las víctimas sobre el terreno a través de una red de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y de coordinadores de los derechos de las víctimas, que son el principal punto de contacto para todas las víctimas de explotación y abusos sexuales y se encargan de que reciban asistencia y apoyo, las acompañan durante la investigación y el examen de las denuncias y les proporcionan información de seguimiento, por ejemplo sobre el avance de las demandas de paternidad o de pensión por alimentos;

c) Apoyar la implementación de la Agenda 2030 por parte de los Estados Miembros, en particular la consecución del Objetivo 5 en los ámbitos público y privado, entre otras cosas en lo que se refiere a la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación, y del Objetivo 16, que consiste, entre otras cosas, en poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra la infancia;

d) Seguir trabajando con agentes de las Naciones Unidas en todo el sistema para elaborar políticas y ofrecer asesoramiento práctico, por ejemplo para seguir consolidando un enfoque centrado en las víctimas al prestarles asistencia y apoyo y proporcionar orientación a los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas, a los coordinadores de los derechos de las víctimas y a otras instancias sobre el terreno;

e) Proporcionar orientación sobre la posibilidad de que la pandemia de COVID-19 exacerbe los riesgos de explotación y abusos sexuales y repercuta negativamente en la prestación de asistencia a las víctimas, de modo que estas puedan beneficiarse de las acciones preventivas y seguir recibiendo servicios y apoyo oportunos;

f) Tratar de fortalecer los mecanismos de denuncia y contribuir a la creación de un entorno que aliente a las víctimas a denunciar los hechos y se esforzará por contrarrestar el efecto negativo de la COVID-19 y las consiguientes limitaciones en la capacidad de las víctimas para denunciar faltas de conducta y acceder a asistencia y servicios.

1.213 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con la adaptación del programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar la celebración de reuniones virtuales, siempre que sea posible, lo que aumentaría la interacción con los Estados Miembros, la sociedad civil y otras partes interesadas. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.214 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Prestación de asistencia a las víctimas de acuerdo con sus necesidades individuales;

b) Mejor comprensión de cómo se puede dar prioridad a los derechos y la dignidad de las víctimas en todo el sistema de las Naciones Unidas, los asociados en la ejecución y otros ámbitos;

c) Creación y mantenimiento de un entorno de confianza entre las víctimas y las Naciones Unidas sobre el terreno que las aliente a denunciar los casos de conducta indebida con la seguridad de que serán respetadas y recibirán apoyo, asistencia y protección;

d) Una mayor colaboración de todo el sistema en los procesos de rendición de cuentas, incluida la resolución de las demandas de paternidad o pensión por alimentos, y mejor acceso a los servicios para las víctimas.

1.215 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los nuevos casos de abusos y explotación sexuales perpetrados por el personal de las Naciones Unidas y personal conexo se pondrán en conocimiento de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, la Defensoría y los Oficiales Superiores de los Derechos de las Víctimas;

b) Algunos casos denunciados anteriormente podrían no estar resueltos;

c) Las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales incorporan un enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema;

d) Las víctimas de explotación y abusos sexuales necesitan apoyo y asistencia continuos para reconstruir su vida;

e) La urgencia de establecer asociaciones sólidas en pro de la adopción de un enfoque centrado en las víctimas se reconocerá más ampliamente fuera del sistema de las Naciones Unidas.

1.216 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Defensoría seguirá trabajando con el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Seguirá prestando apoyo a la Red de Evaluación del Desempeño de las Organizaciones Multilaterales en la aplicación de sus indicadores de medición de los avances en materia de prevención de la explotación sexual, los abusos sexuales y el acoso sexual en las organizaciones multilaterales. La Defensoría seguirá cooperando con la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en los ámbitos de la promoción, la formación y la capacidad de los agentes nacionales y el apoyo a las víctimas en los Estados y las jurisdicciones nacionales.

1.217 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Defensoría seguirá colaborando con el Comité Permanente entre Organismos y su Paladín de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual con objeto de integrar un enfoque claramente centrado en las víctimas en la implementación de su plan para acelerar la protección contra la explotación y los abusos sexuales en la respuesta humanitaria nacional. Acelerará los trabajos sobre cómo facilitar la ayuda y la asistencia jurídica a las víctimas. La Defensora de los Derechos de las Víctimas seguirá colaborando con el Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos sobre la Lucha contra el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas en la elaboración y aplicación de un enfoque centrado en las víctimas de esa conducta indebida, de tal manera que esa labor esté en consonancia con el trabajo relacionado con la explotación y los abusos sexuales.

1.218 La Defensoría seguirá cooperando con la Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales. Asimismo, colaborará con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y la Oficina de Asuntos Jurídicos a fin de facilitar una resolución más oportuna y eficaz de las demandas pendientes de paternidad o pensión por alimentos derivadas de actos de explotación y abuso sexuales, incluso mediante la posible elaboración de un procedimiento armonizado para tramitar esas demandas. La Defensoría también seguirá colaborando con el Departamento para facilitar la presentación de propuestas al fondo fiduciario de apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales. Además, cooperará con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes sobre las funciones y responsabilidades de los coordinadores residentes en relación con los derechos de las víctimas y la asistencia que se les presta, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de coordinadores residentes y para el desarrollo de las Naciones Unidas.

1.219 La Defensoría incorpora la perspectiva de género en sus políticas y actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. La mayoría de las víctimas de explotación y abusos sexuales son mujeres y niñas, y la mayoría de los autores son hombres. La Defensora de los Derechos de las Víctimas reconoce que la discriminación arraigada contra las mujeres y las niñas, que se manifiesta en leyes y políticas, el desequilibrio de poder y la desigualdad de género son elementos centrales de esa conducta indebida. Reconoce también que los hombres y los chicos, especialmente los que se encuentran en situación vulnerable, pueden ser víctimas de explotación y abusos sexuales y se enfrentan a obstáculos para denunciar esos actos. La Defensora de los Derechos de las Víctimas subraya que las víctimas pueden experimentar dolor, miedo, represalias, abandono, exclusión de su comunidad y estigmatización. Insta a que se conciban, diseñen y apliquen intervenciones y respuestas que promuevan el empoderamiento de las víctimas y su inclusión en todas las cuestiones que les conciernen.

1.220 La Defensora de los Derechos de las Víctimas subraya la importancia de individualizar las respuestas, ya que cada víctima es diferente y puede verse afectada por formas de discriminación interrelacionadas, interconectadas y múltiples, como las basadas en la raza, el sexo, el género, la

orientación sexual, la edad, la pertenencia a una minoría, el estatus migratorio o la discapacidad, con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. Los Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas seguirán desempeñando una función de contacto principal para todas las víctimas y tratando de que todas las actividades de apoyo y asistencia que se les ofrecen incorporen un enfoque centrado en ellas, que tenga en cuenta las cuestiones relativas al género y a la infancia y que no sea discriminatorio.

Actividades de evaluación

1.221 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) Resultados y enseñanzas extraídas de la encuesta para recopilar información sobre los servicios, las capacidades y los enfoques orientados a las víctimas en los 13 países incluidos en el proyecto piloto de recopilación de datos, que se terminó de elaborar en mayo de 2020 y se actualizó en 2021, de la que se desprende que, si bien se habían realizado algunos progresos, seguían existiendo importantes lagunas;

b) Evaluación de la OSSI sobre las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado (A/75/820).

1.222 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, en su informe de 2021, la OSSI recomendó que la Defensoría de los Derechos de las Víctimas elaborara, junto con el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, el Departamento de Operaciones de Paz y las misiones, un procedimiento para tramitar las demandas de paternidad desde su presentación hasta su resolución, con mecanismos de seguimiento para comunicarse con las víctimas.

1.223 En 2023 está previsto concluir una evaluación de la labor y el impacto de la Defensoría desde su creación en enero de 2019.

Ejecución del programa en 2021

Elaboración de principios para promover un enfoque común del acoso sexual centrado en las víctimas dentro del sistema de las Naciones Unidas

1.224 La Defensoría de los Derechos de las Víctimas, junto con representantes del Banco Mundial, codirigió una línea de trabajo del Equipo de Tareas de la Junta de los Jefes Ejecutivos para Abordar el Acoso Sexual en las Organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas cuyo objetivo era apoyar un enfoque coherente y centrado en las víctimas en relación con el acoso sexual, teniendo en cuenta el entorno de trabajo actual, con un aumento de los acuerdos de trabajo a distancia y en línea. Esta labor culminó en un documento de política titulado “Advancing a common understanding of a victim-centred approach to sexual harassment within the organizations of the United Nations System”, en el que figuran principios generales refrendados por el Comité de Alto Nivel sobre Gestión en julio de 2021. También se elaboró una encuesta para recoger las experiencias de las víctimas al dirigirse a los mecanismos institucionales para abordar el acoso sexual con el fin de ayudar a las entidades a mejorar la aplicación de un enfoque centrado en las víctimas.

1.225 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.99).

Cuadro 1.99
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	El Comité de Alto Nivel sobre Gestión refrendó los principios básicos para conseguir que en todas las organizaciones de las Naciones Unidas se aborde el acoso sexual con un mismo enfoque centrado en las víctimas

Impacto de la pandemia

1.226 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución del mandato. En particular, disminuyó la capacidad de mantener reuniones presenciales con las víctimas sobre el terreno y defenderlas. Aunque la Defensoría utilizó medios virtuales para celebrar reuniones cuando fue necesario, esta modalidad no resultó tan eficaz como las reuniones presenciales con las víctimas. No obstante, se celebró un evento organizado conjuntamente por la Defensora de los Derechos de las Víctimas y la Alianza Global de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, copatrocinado por varios Estados Miembros, sobre el fortalecimiento de la respuesta centrada en las víctimas de la explotación y los abusos sexuales por parte de las Naciones Unidas a través de asociaciones con instituciones nacionales de derechos humanos. Cuando las restricciones se suavizaron, la Defensora de los Derechos de las Víctimas visitó Kenya a finales de 2021. El Oficial de Asuntos Políticos visitó la República Centroafricana en octubre de 2021 como integrante de un equipo multidisciplinar que evaluó los factores que pueden haber contribuido al aumento de las denuncias de explotación y abusos sexuales.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mejora del enfoque centrado en las víctimas en todo el sistema[2]

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.227 La labor del programa contribuyó a mejorar la aplicación en todo el sistema de un enfoque centrado en las víctimas, entre otras cosas mediante la designación de coordinadores de los derechos de las víctimas en Guatemala y Nepal y el despliegue de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur, pero no se cumplió la meta prevista de adoptar una política general sobre el significado del enfoque centrado en los derechos de las víctimas de explotación y abusos sexuales y formular sus directrices de aplicación. La meta no se cumplió debido a la necesidad de mantener un nuevo debate en todo el sistema para garantizar la aceptación del proyecto.

1.228 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.100).

[2] Incluido en el proyecto de presupuesto por programas para 2021 (A/75/6 (Sect. 1)).

Cuadro 1.100
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Dos Defensores de los Derechos de las Víctimas sobre el Terreno y dos Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas consolidan su trabajo	Todas las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas entienden la importancia de desplegar sobre el terreno defensores dedicados de las víctimas de explotación y abusos sexuales	Despliegue de cuatro Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas dedicados en la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Sudán del Sur Designación de dos coordinadores de los derechos de las víctimas en Guatemala y Nepal	Adopción de una red de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas/defensores de los derechos de las víctimas sobre el terreno y coordinadores de los derechos de las víctimas, gracias a lo cual se consolida el enfoque centrado en las víctimas sobre el terreno	Ampliación de la red de Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas y coordinadores de los derechos de las víctimas en contextos de paz, humanitarios y de desarrollo

Resultado 2: las víctimas conocen sus derechos y la forma de reivindicarlos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.229 La labor del programa contribuyó a concienciar a las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos, pero no se cumplió la meta prevista de que a) el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales hiciera suya la declaración sobre los derechos de las víctimas; b) se elaboraran directrices para el personal de las Naciones Unidas junto con la declaración y c) se desarrollara una metodología para recabar la opinión de las víctimas sobre su experiencia al recibir asistencia y apoyo. Las metas no se cumplieron porque las consultas sobre la declaración del Grupo Directivo de Alto Nivel continuaron en 2021 con vistas a su finalización en 2022.

1.230 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.101).

Cuadro 1.101
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Taller sobre mejores prácticas y enseñanzas extraídas organizado con expertos nacionales y regionales sobre los derechos de las víctimas y elaboración de un primer borrador de la declaración sobre los derechos de las víctimas	Las consultas con representantes nombrados de entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas desembocan en un consenso sobre el borrador revisado de declaración sobre los derechos de las víctimas	Mayor concienciación de las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos	Mayor concienciación de las víctimas sobre sus derechos y la forma de reivindicarlos Adopción por los agentes del sistema de las Naciones Unidas de directrices y prácticas revisadas sobre la prestación	Adopción por el sistema de las Naciones Unidas de directrices y prácticas revisadas sobre la prestación de asistencia que incorporan los puntos de vista y las prioridades de las víctimas

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	Se inicia el desarrollo de una metodología para recabar la opinión de las víctimas sobre su experiencia al recibir asistencia y apoyo		de asistencia que incorporan plenamente los puntos de vista y las prioridades de las víctimas	

Resultado 3: realización de los derechos de las víctimas a la rendición de cuentas y a la reparación

Proyecto de plan del programa para 2023

1.231 En el marco de su mandato, la Defensora de los Derechos de las Víctimas contribuye a garantizar que estas reciban la asistencia que necesitan, incluido el acceso a los servicios médicos y jurídicos, y que reciban formación práctica que pueda ayudarlas a reconstruir su vida. Facilita la resolución de las demandas de paternidad y pensión por alimentos relacionadas con el personal de las Naciones Unidas para hacer efectivos los derechos y la dignidad de las víctimas y los niños afectados. Estas demandas a menudo abarcan varias jurisdicciones, lo que exige que la Defensora de los Derechos de las Víctimas trabaje con los Estados Miembros sobre cómo facilitar, dentro de sus respectivas competencias, la presentación de demandas de paternidad y pensión por alimentos.

1.232 El reconocimiento de la paternidad y las obligaciones de pasar una pensión por alimentos se rigen por las leyes nacionales del Estado Miembro de la nacionalidad del padre o la madre y se resuelven a través de los tribunales nacionales u otros foros judiciales por medio de fallos, acuerdos u otras decisiones jurídicas. El papel actual de las Naciones Unidas se limita a facilitar y apoyar un proceso de rendición de cuentas individual (normalmente para el presunto padre) de acuerdo con la Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado (resolución 62/214 de la Asamblea General, anexo) y las estructuras, leyes e instituciones nacionales del Estado Miembro sobre la cuestión. La Defensoría ha mantenido consultas con la Oficina de Asuntos Jurídicos sobre la creación y el mantenimiento de una lista de abogados.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.233 La enseñanza que extrajo la Defensoría fue que las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por miembros del personal de las Naciones Unidas siguen enfrentándose a obstáculos para recibir apoyo jurídico y asistencia en asuntos jurídicos que abarque múltiples jurisdicciones, en particular cuando se trata de demandas de paternidad o pensión por alimentos y de apoyo en el país de la jurisdicción. Al aplicar la enseñanza, el programa establecerá y mantendrá una lista de abogados y organizaciones de asistencia jurídica capaces de ofrecer asistencia jurídica a título gratuito a las víctimas de explotación y abusos sexuales cometidos por miembros del personal de las Naciones Unidas y personal conexo en actuaciones administrativas, civiles o penales, sobre la base de la metodología elaborada mediante consultas en todo el sistema en 2021. La metodología se aplicará en 2022 y en 2023 se pondrá a prueba en los países donde hay Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas.

1.234 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.102).

Cuadro 1.102
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Consulta técnica con UNICEF y el ACNUDH sobre la asistencia jurídica a las víctimas de explotación y abusos sexuales	Propuesta de la Defensora de los Derechos de las Víctimas de crear y mantener una lista de abogados en consulta con la Oficina de Asuntos Jurídicos	Lanzamiento de la lista de abogados y organizaciones de asistencia jurídica para ayudar a las víctimas a título gratuito en los países donde operan las Naciones Unidas	Las víctimas de cuatro países en los que hay Oficiales Superiores de Derechos de las Víctimas reciben apoyo jurídico prestado por los abogados y las organizaciones de asistencia jurídica incluidos en la lista

Mandatos legislativos

1.235 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

62/214	Estrategia Amplia de las Naciones Unidas sobre la Asistencia y el Apoyo a las Víctimas de la Explotación y los Abusos Sexuales Cometidos por Personal de las Naciones Unidas y Personal Asociado (anexo)	71/278	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
		71/297	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
		75/321	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales

Entregables

1.236 En el cuadro 1.103 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.103
Defensoría de los Derechos de las Víctimas: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**4**	**4**	**4**
Reuniones de:				
1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	2	2	2
2. La Quinta Comisión	1	2	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos sobre el terreno y de cooperación técnica (número de proyectos)	**1**	**1**	**1**	**1**
3. Proyecto sobre el análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en el sistema de las Naciones Unidas	1	1	1	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	**3**	**1**	**3**	**3**
4. Talleres sobre el mandato con organizaciones internacionales y regionales, instituciones regionales y nacionales de derechos humanos y defensores/comisionados regionales y nacionales de los derechos de las víctimas	3	1	3	3
Publicaciones (número de publicaciones)	**2**	**2**	**2**	**2**
5. Informe anual sobre la labor de la Defensora de los Derechos de las Víctimas	2	2	1	2
6. Análisis de los servicios y enfoques centrados en los derechos de las víctimas disponibles en el sistema de las Naciones Unidas	–	–	1	–
Materiales técnicos (número de materiales)	**2**	–	**2**	2
7. Notas conceptuales sobre los problemas a los que se enfrentan las víctimas de explotación y abusos sexuales	2	–	2	2

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: Sesiones informativas para los Estados Miembros y seminarios web con universidades e instituciones académicas; promoción sostenida por parte de la Defensora de los Derechos de las Víctimas, entre otras cosas mediante su asistencia al retiro anual de los coordinadores humanitarios, la cooperación con los equipos humanitarios en los países y la participación en el examen externo del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales, refuerzo de la priorización de los derechos y la dignidad de las víctimas en la acción humanitaria.

Interacción frecuente con los coordinadores residentes y las redes nacionales y regionales de protección contra la explotación y los abusos sexuales, entre otras cosas a través de visitas de la Defensora de los Derechos de las Víctimas a los países.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Lista de proveedores de asistencia jurídica

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: Material educativo y de sensibilización sobre los derechos de las víctimas; colaboración con el ACNUDH, la Organización Internacional para las Migraciones y el Grupo de Trabajo de la Junta de los Jefes Ejecutivos para comenzar a elaborar un módulo de capacitación para el personal de las Naciones Unidas, el personal no perteneciente a la plantilla en todo el sistema y los asociados en la ejecución

Relaciones externas y con los medios de comunicación: Entrevistas con los medios, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos

Plataformas digitales y contenidos multimedia: Contenido para el sitio web y los medios sociales sobre las esferas de trabajo

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.237 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.104 a 1.106.

Cuadro 1.104
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	721,3	793,0	–	–	–	–	–	793,0
Otros gastos de personal	0,7	–	–	–	–	–	–	–
Viajes del personal	38,6	42,8	–	–	–	–	–	42,8
Servicios por contrata	8,1	8,8	–	–	–	–	–	8,8
Gastos generales de funcionamiento	3,0	1,9	–	–	–	–	–	1,9
Suministros y materiales	0,2	1,6	–	–	–	–	–	1,6
Mobiliario y equipo	1,0	–	–	–	–	–	–	–
Total	**772,9**	**848,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**848,1**

Cuadro 1.105
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)
Propuestos para 2023	4	1 SSG, 1 P-4, 1 P-3, 1 SG (OC)

Cuadro 1.106
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
P-4	1	–	–	–	–	1
P-3	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**3**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3**

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**1**
Total	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**

1.238 En los cuadros 1.107 a 1.109 y en la figura 1.XIX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.239 Como se indica en los cuadros 1.107 (1) y 1.108, el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 848.100 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.107

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Programa de trabajo	772,9	848,1	–	–	–	–	–	848,1
Subtotal, 1	**772,9**	**848,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**848,1**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	65,2	536,0	(57,5)	(10,7)	478,5
Subtotal, 2	**65,2**	**536,0**	**(57,5)**	**(10,7)**	**478,5**
Total	**838,1**	**1 384,1**	**(57,5)**	**(4,2)**	**1 326,6**

Cuadro 1.108

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

Presupuesto ordinario

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	4	–	–	–	–	4
Subtotal, 1	**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**

Cuadro 1.109

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	721,3	793,0	–	–	–	–	–	793,0
No relacionados con puestos	51,6	55,1	–	–	–	–	–	55,1
Total	**772,9**	**848,1**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**848,1**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		3	–	–	–	–	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		1	–	–	–	–	–	1
Total		**4**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**4**

Figura 1.XIX
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

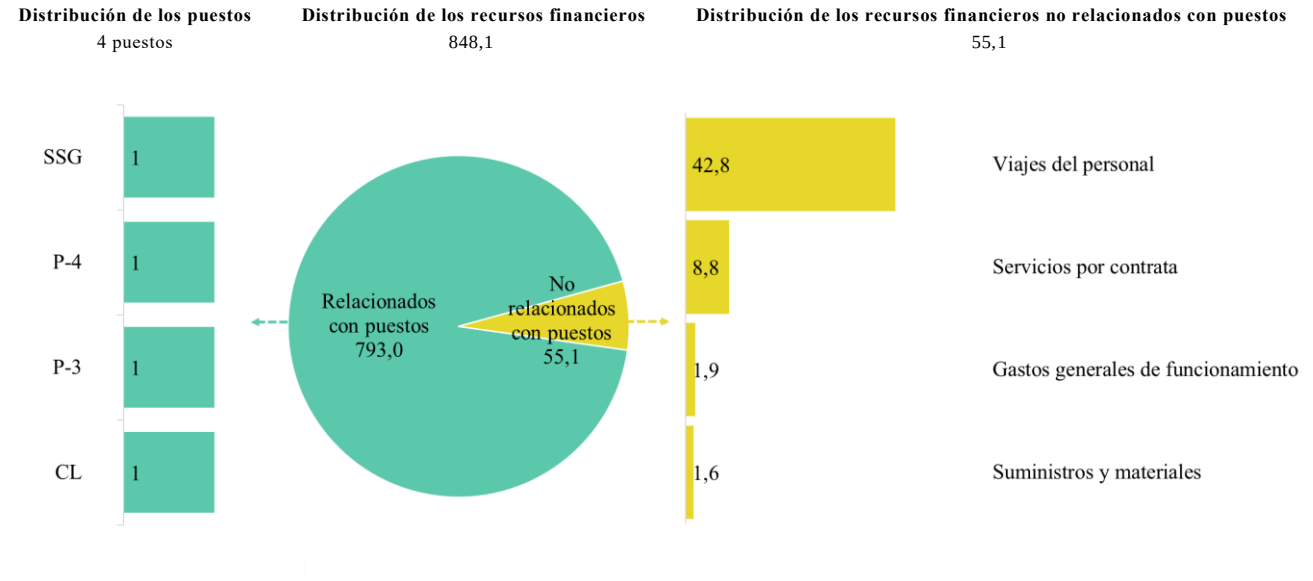

Recursos extrapresupuestarios

1.240 Según se muestra en el cuadro 1.107 (2), la Defensoría prevé recibir contribuciones en efectivo que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 478.500 dólares, se utilizarían para ayudar a la Defensoría a llevar a cabo diversas actividades y aumentar la repercusión y el alcance de sus actividades, reforzar la ejecución de su programa de trabajo y prestar más asesoramiento y apoyo técnico a los Estados Miembros, las organizaciones regionales y otros asociados. La disminución de 57.500 dólares obedece principalmente a la finalización de algunos proyectos en 2022. Los recursos extrapresupuestarios representan el 36,1 % del total de recursos de esta sección.

1.241 En el cuadro 1.110 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de reserva anticipada de pasajes de avión. La Defensoría se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.110
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	27	100	67	100	100

VIII. Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales

Prefacio

La Oficina de la Coordinadora Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales lleva cinco años trabajando intensamente para concienciar, detectar riesgos, desarrollar instrumentos e institucionalizar procesos en todo el sistema con objeto de prevenir los casos de explotación y abusos sexuales y responder eficazmente a ellos. Aunque se han conseguido progresos significativos, dada la magnitud de las operaciones humanitarias, de paz y de otro tipo que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo y la vulnerabilidad estructural vinculada a las disparidades económicas y sociales, exacerbadas por los efectos polifacéticos de la pandemia de COVID-19, es de prever que su personal se encuentre en circunstancias que presentan un mayor riesgo de incurrir en esas conductas indebidas como consecuencia de su estrecha interacción con personas que se hallan en situaciones vulnerables. La continuación de la labor de la Oficina es necesaria para afianzar estos avances, reforzar las enseñanzas extraídas hasta la fecha y encarar los retos de forma colectiva dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Corresponde al personal directivo marcar la pauta sobre las conductas aceptables y transmitir de manera inequívoca, de palabra y de obra, que no se tolerarán la explotación y los abusos sexuales y que quienes los cometan tendrán que rendir cuentas de sus actos. Las iniciativas y las políticas serán insuficientes si no se ejerce un liderazgo claro a todos los niveles y en todos los contextos, especialmente en los entornos donde las Naciones Unidas tienen el mandato de proteger, ayudar y servir. El personal directivo debe hacer hincapié en nuestra responsabilidad común de denunciar las conductas sexuales indebidas y adoptar medidas al respecto, por ejemplo introduciendo la responsabilidad en los acuerdos de resultados y las evaluaciones internas.

La alta rotación de personal, en particular en los puestos de liderazgo sobre el terreno, exige que se refuerce constantemente la concienciación sobre las políticas en materia de conducta sexual indebida. Tras consultarlo con la jefatura de las entidades de las Naciones Unidas, la Coordinadora Especial examinará cómo seguir informando acerca de las normas de conducta durante las visitas rutinarias a las operaciones de las Naciones Unidas y cómo puede el sistema de las Naciones Unidas afianzar el liderazgo y prestar ayuda de otro tipo.

Frente a la explotación y los abusos sexuales persistentes y generalizados, debemos perseverar en nuestros esfuerzos para hacerles frente. El Secretario General tiene la intención de reforzar la prevención de estos actos con un enfoque más proactivo, por medios como el nombramiento de una Secretaria General Adjunta dedicada que haga las veces de Coordinadora Especial y pueda ofrecer ayuda especializada en todo el sistema de las Naciones Unidas y estudiar la manera de integrar la protección contra la explotación y los abusos sexuales como componente obligatorio de todas las actividades y programas de las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Jane Holl **Lute**
Coordinadora Especial

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.242 La Oficina se creó en febrero de 2016, cuando el Secretario General nombró a la Coordinadora Especial y le encargó que trabajara en todas las oficinas, departamentos y organismos del sistema de las Naciones Unidas para reforzar la respuesta de la Organización ante la explotación y los abusos sexuales, dondequiera que se produjeran, desde la Sede hasta las bases más remotas sobre el terreno. La Asamblea General, en su resolución 70/286, y el Consejo de Seguridad, en su resolución 2272 (2016), acogieron con beneplácito el nombramiento de la Coordinadora Especial y los esfuerzos que seguía realizando el Secretario General por aplicar y reforzar la política de tolerancia cero de las Naciones Unidas frente a la explotación y los abusos sexuales, en particular para fortalecer las medidas de la Organización en materia de prevención, denuncia, cumplimiento y medidas correctivas a fin de promover una mayor rendición de cuentas. En su resolución 71/278, la Asamblea acogió con beneplácito los constantes esfuerzos del Secretario General para luchar contra la explotación y los abusos sexuales, entre otros, el nombramiento de un Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales y el establecimiento de un equipo de tareas de alto nivel encargado de crear, con carácter de urgencia, una estrategia clara, que cambiara rotundamente los planteamientos, a fin de lograr mejoras visibles y mensurables en el enfoque de la Organización para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos. La Asamblea también expresó su apoyo al Secretario General, a la Oficina y a todos los departamentos competentes en sus iniciativas encaminadas a aplicar la política de tolerancia cero, en particular a fortalecer las medidas de la Organización en materia de prevención, denuncia, cumplimiento y medidas correctivas a fin de promover una mayor rendición de cuentas, y a este respecto solicitó al Secretario General que continuara trabajando en estrecha consulta con los Estados Miembros para aplicar de manera efectiva esa política.

1.243 La Coordinadora Especial impulsa y supervisa las iniciativas de respuesta a la explotación y los abusos sexuales que se llevan a cabo en todo el sistema de las Naciones Unidas para armonizar los enfoques y mejorar la coordinación, la cooperación y la coherencia en todo el sistema mediante el desarrollo de mecanismos y procedimientos coherentes y protocolos y herramientas normalizados.

Programa de trabajo

Objetivo

1.244 El objetivo al que contribuye este programa es reforzar la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales y garantizar una atención sostenida de alto nivel a la prevención de este fenómeno y la respuesta a él siguiendo un enfoque centrado en las víctimas.

Estrategia y factores externos para 2023

1.245 Para contribuir al objetivo, la Oficina llevará a cabo las siguientes actividades:

a) Coordinarse con las entidades, los departamentos y las oficinas de las Naciones Unidas para asegurarse de que cuentan con estrategias armonizadas para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos mediante iniciativas en los tres pilares (de paz, de desarrollo y humanitario) del sistema de las Naciones Unidas para mitigar los riesgos de que ocurran;

b) Promover la implantación de la estrategia del Secretario General para combatir la explotación y los abusos sexuales en los 30 fondos, programas y organismos especializados afiliados y desempeñar las funciones de secretaría de los órganos permanentes institucionalizados para la protección contra la explotación y los abusos sexuales, como el Grupo Directivo de Alto Nivel sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales, que supervisa la implantación de la estrategia del Secretario General;

c) Examinar y subsanar las deficiencias normativas y operacionales en el tratamiento que se da en las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales cometidas por integrantes de su personal, tanto uniformado como civil, cualquiera que sea su categoría, y por agentes no pertenecientes a la Organización;

d) Consultar con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, Estados Miembros, expertos independientes de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones académicas y centros de estudios, según corresponda, con miras a que las políticas y las iniciativas operacionales de todo el sistema de las Naciones Unidas sean un reflejo de las mejores prácticas;

e) Coordinar el mecanismo del Secretario General para la presentación de informes públicos sobre las denuncias de explotación y abusos sexuales;

f) Apoyar una estrategia de comunicación eficaz en todo el sistema para transmitir al público un mensaje coordinado con respecto a la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales;

g) Colaborar estrechamente con el personal directivo de todo el sistema de las Naciones Unidas para proporcionar apoyo y orientación estratégicos que ayuden a diseñar estrategias amplias con miras a combatir la explotación y los abusos sexuales, así como apoyo específico para reforzar la programación conjunta de las Naciones Unidas sobre las iniciativas de prevención, según sea necesario.

1.246 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el uso continuado de plataformas virtuales o híbridas para celebrar reuniones y actividades de promoción a fin de prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.247 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Elaboración y aplicación de políticas e iniciativas en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos de forma cohesionada y coordinada;

b) Concienciación y comprensión armonizadas por parte del personal de las Naciones Unidas de las normas de conducta y del propósito de la misión de las Naciones Unidas para impulsar el cambio cultural y abordar los fundamentos de la explotación y los abusos sexuales, incluidos los desequilibrios de género y el abuso de autoridad debido a las diferencias de poder;

c) Mejora de la capacidad del personal de las Naciones Unidas para adaptarse e innovar, por medios como el uso de la tecnología, para reforzar la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos.

1.248 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Las medidas para prevenir la explotación y los abusos sexuales deben estar armonizadas en todo el sistema de las Naciones Unidas;

b) El personal de todos los niveles da prioridad a la erradicación de la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas;

c) Se reconoce la necesidad de contar con capacidad de investigación colectiva independiente en contextos de alto riesgo y se establecen estructuras orgánicas idóneas para responder.

1.249 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina seguirá reforzando la cooperación con las organizaciones regionales y otras organizaciones internacionales y la sociedad civil a fin de armonizar las normas mínimas para la protección frente a la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos. Además, la Oficina trabajará para reforzar el liderazgo y la cultura institucional en materia de igualdad de género e intolerancia ante las conductas sexuales indebidas, creará un marco global de cooperación con los Estados Miembros para la prevención y mejorará la interacción con las comunidades, especialmente los grupos de mujeres y los actores de base, y el apoyo que se les brinda.

1.250 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá trabajando con organismos, fondos y programas, incluidos el Comité Permanente entre Organismos y su Paladín de la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, para garantizar la consonancia con los mandatos pertinentes y una respuesta coherente y uniforme. La Oficina seguirá cooperando estrechamente con la Defensoría de los Derechos de las Víctimas, el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión y otras entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas para armonizar los mensajes relativos a la prevención de la explotación y los abusos sexuales y la respuesta a ellos cuando se comuniquen externamente. Además, cooperará estrechamente con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y los coordinadores residentes en lo que se refiere a las funciones y responsabilidades de estos, en consonancia con el marco de gestión y rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el sistema de coordinadores residentes. La Oficina sigue desempeñando las funciones de secretaría del círculo de liderazgo del Secretario General sobre la acción preventiva y la respuesta frente a la explotación y los abusos sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas, que está integrado por líderes mundiales que apoyan activamente la lucha contra la explotación y los abusos sexuales. Se celebrarán reuniones oficiosas de expertos con jefes de Estado o de Gobierno y miembros del círculo de liderazgo para cuidar de que la estrategia del Secretario General para prevenir la explotación y los abusos sexuales siga contando con el debido impulso político.

1.251 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, los desequilibrios de género, con las correspondientes asimetrías de poder, conducen a comportamientos sexuales sistemáticos no deseados. La Coordinadora Especial reconoce que la mayoría de las víctimas de explotación y abusos sexuales son mujeres y niñas y que la mayoría de los autores son hombres. También reconoce que la discriminación arraigada contra las mujeres y las niñas, que se manifiesta en leyes y políticas, desequilibrio de poder y desigualdad de género, es un elemento central de esa conducta indebida.

Actividades de evaluación

1.252 La evaluación realizada por la OSSI de las actividades de prevención y respuesta a la explotación y los abusos sexuales y de apoyo a las víctimas por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal asociado (A/75/820), finalizada en 2021, ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

1.253 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la OSSI hizo hincapié en la importancia de un marco

de rendición de cuentas y de mecanismos institucionales que garanticen la comunicación y cohesión continua en todo el sistema de las Naciones Unidas, y también en la importancia de crear la capacidad necesaria para un uso eficiente de las herramientas de gestión de riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales, especialmente en el caso de las entidades que tienen operaciones sobre el terreno.

Ejecución del programa en 2021

Un enfoque reforzado y cohesionado en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, a nivel tanto estratégico como operacional

1.254 La Oficina siguió impulsando un enfoque reforzado y cohesionado en todo el sistema para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos, a nivel tanto estratégico como operacional, asegurándose de que todo el personal de las Naciones Unidas esté al corriente de que tales comportamientos están prohibidos y se mantenga alerta en todo momento. En colaboración con las entidades pertinentes, la Oficina recopiló y analizó los datos disponibles de todo el sistema para subsanar las deficiencias normativas y operacionales en el tratamiento de la explotación y los abusos sexuales por parte de las Naciones Unidas. La Oficina prestó apoyo al Secretario General para orientar y asistir al Comité Directivo de Alto Nivel sobre la explotación y los abusos sexuales en su labor integrada, en particular elaborando y aplicando políticas sobre coordinación integrada que abarcan la prevención de la explotación y los abusos sexuales, la respuesta a las denuncias y unas estrategias de seguimiento oportunas y adecuadas, incluida la asistencia a las víctimas. La Oficina colaboró de forma activa y regular con el personal de las Naciones Unidas en los lugares de destino sobre el terreno para contribuir a los esfuerzos de prevención y tratamiento de la explotación y los abusos sexuales.

1.255 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.111).

Cuadro 1.111
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
–	–	Mayor concienciación y comprensión por parte del personal de las Naciones Unidas de las normas de conducta y del propósito de la misión de la Organización a fin de impulsar el cambio cultural y abordar las circunstancias que favorecen la explotación y los abusos sexuales, incluidos los desequilibrios de género y el abuso de autoridad debido a las diferencias de poder
		191 de los planes estratégicos y operacionales elaborados por jefes de entidades de las Naciones Unidas y de equipos de las Naciones Unidas en los países incluyeron políticas y normas de conducta sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales

Impacto de la pandemia

1.256 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular a la capacidad del personal de la Oficina para viajar a los lugares de destino sobre el terreno y mantener reuniones presenciales. La Oficina recurrió al uso de plataformas virtuales para llevar a cabo actividades de promoción, coordinación y formación cuando no fue posible viajar.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mitigación y gestión de los riesgos de explotación y abusos sexuales en todos los pilares del sistema de las Naciones Unidas (de paz, de desarrollo y humanitario)

Proyecto de plan del programa para 2023

1.257 A pesar de los claros avances logrados en los últimos cinco años para reforzar las medidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales, lamentablemente se siguen presentando denuncias que implican al personal de las Naciones Unidas. En 2021, las denuncias presentadas contra su personal de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana dieron lugar a la repatriación de un contingente militar. Una comisión independiente creada por la Organización Mundial de la Salud informó de casos relacionados con el personal responsable de afrontar la décima epidemia de enfermedad por el virus del Ébola en la República Democrática del Congo. Estos informes demuestran que aún queda mucho por hacer y que hay que redoblar los esfuerzos, dada la gran envergadura de las operaciones humanitarias, de paz y de otro tipo que llevan a cabo las Naciones Unidas en todo el mundo.

1.258 Las Naciones Unidas son un sistema que comprende más de 30 programas, fondos y organismos especializados afiliados, cada uno con su propia composición, dirección y presupuesto, y no se “autocoordina”. Requiere un mecanismo integrado para determinar qué áreas requieren una mayor colaboración y la introducción de enfoques armonizados y coordinados para prevenir la explotación y los abusos sexuales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.259 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que la alta rotación de personal en los entornos operacionales, incluidos los puestos de liderazgo, exige un refuerzo constante de las políticas e iniciativas para garantizar su aplicación cohesiva. Al aplicar la enseñanza, la Oficina examinará cómo seguir informando acerca de las normas de conducta durante las visitas rutinarias a las operaciones de las Naciones Unidas y cómo puede el sistema de las Naciones Unidas afianzar el liderazgo y prestar ayuda de otro tipo. Reconociendo que en los entornos operacionales existe un mayor riesgo de que se produzcan casos de explotación y abusos sexuales, la Oficina apoyará el desarrollo de marcos de gestión de riesgos y una declaración de impacto sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales en todas las actividades nuevas que la Organización lleve a cabo sobre el terreno, con objeto de determinar cuáles son los posibles riesgos y anticiparse a ellos.

1.260 La explotación y los abusos sexuales son un riesgo siempre presente en el contexto de las operaciones de las Naciones Unidas. Entender y analizar las tendencias y las pautas de los comportamientos de este tipo, así como los riesgos conexos, permitirán a las Naciones Unidas introducir medidas para mitigar esos riesgos. La Oficina redoblará sus esfuerzos para encontrar enfoques intersectoriales para la gestión de riesgos e invertirá en iniciativas adicionales para promover la aplicación de enfoques armonizados y coordinados en los más de 30 programas, fondos y organismos especializados afiliados al sistema, y reforzará su colaboración con el Comité Permanente entre Organismos, las entidades de las Naciones Unidas y los asociados externos para determinar cuáles son las áreas que precisan una mayor colaboración.

1.261 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.112).

Cuadro 1.112
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	–	–	Se elabora una declaración de impacto sobre la prevención de la explotación y los abusos sexuales para su uso en todas las actividades de las Naciones Unidas sobre el terreno, con el fin de determinar cuáles son los posibles riesgos y anticiparse a ellos	Fortalecimiento de la capacidad de liderazgo de los mandos superiores e intermedios para gestionar los riesgos relacionados con la explotación y los abusos sexuales, fomentar una conducta y una disciplina eficaces, prevenir las conductas indebidas y responder a ellas

Mandatos legislativos

1.262 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

59/300	Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz	62/214	Estrategia amplia de las Naciones Unidas sobre la asistencia y el apoyo a las víctimas de la explotación y los abusos sexuales cometidos por personal de las Naciones Unidas y personal asociado
61/267 B	Examen amplio de una estrategia para poner término en el futuro a la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz	71/278	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales
		71/297	Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales
62/63	Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión	72/312	Medidas de las Naciones Unidas en materia de explotación y abusos sexuales

Resoluciones del Consejo de Seguridad

2272 (2016)	Explotación y abusos sexuales	2436 (2018)	Desempeño de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Entregables

1.263 En el cuadro 1.113 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.113

Oficina de la Coordinadora Especial de las Naciones Unidas para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)		**1**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General sobre las medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales		1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)		–	**4**	**4**
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto				
3. La Quinta Comisión		–	2	2
B. Generación y transferencia de conocimientos		–	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)				
4. Eventos de formación con organizaciones internacionales y regionales y coordinadores regionales y nacionales para la protección contra la explotación y los abusos sexuales		–	**5**	**5**
Materiales técnicos (número de materiales)		–	5	5
5. Manual sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales		–	–	**1**
C. Entregables sustantivos		–	–	1

A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos

Consultas, asesoramiento y promoción: exposiciones informativas para los Estados Miembros; seminarios web con universidades e instituciones académicas.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: materiales de sensibilización, formación y educación, incluida una hoja informativa para todo el sistema sobre las iniciativas del Secretario General para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos; iniciativas de divulgación.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas con los medios, artículos de opinión, comunicados de prensa y artículos de expertos.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: actualización y mantenimiento del sitio web y contenidos de medios sociales sobre las esferas de trabajo.

E. Entregables facilitadores: reuniones bimestrales del grupo de trabajo sobre la explotación y los abusos sexuales con aproximadamente 30 entidades, departamentos y oficinas del sistema de las Naciones Unidas; encuesta anual en todo el sistema sobre hechos y percepciones del personal de las Naciones Unidas (civil, policial y militar) para recabar información sobre su conocimiento de las normas de conducta y comportamiento para prevenir la explotación y los abusos sexuales y responder a ellos.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.264 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.114 a 1.116.

Cuadro 1.114
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	–	–	–	–	836,1	836,1	–	836,1
Viajes del personal	–	–	–	–	77,3	77,3	–	77,3
Servicios por contrata	–	–	–	–	13,3	13,3	–	13,3
Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	4,0	4,0	–	4,0
Suministros y materiales	–	–	–	–	1,2	1,2	–	1,2
Mobiliario y equipo	–	–	–	–	5,0	5,0	–	5,0
Total	**–**	**–**	**–**	**–**	**936,9**	**936,9**	**–**	**936,9**

Cuadro 1.115
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	–	
Conversión	4	Conversión de 1 SGA, 1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC)
Propuestos para 2023	4	1 SGA, 1 P-5, 1 P-4, 1 SG (OC)

Cuadro 1.116
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SGA	–	–	–	1	1	1
P-5	–	–	–	1	1	1
P-4	–	–	–	1	1	1
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**3**	**3**	**3**

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	–	–	–	1	1	1
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**1**	**1**	**1**
Total	**–**	**–**	**–**	**4**	**4**	**4**

1.265 En los cuadros 1.117 a 1.119 y en la figura 1.XX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.266 Como se indica en el cuadro 1.117 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 936.900 dólares antes del ajuste y refleja un aumento de 936.900 dólares respecto de 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.117

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Programa de trabajo	–	–	–	–	936,9	936,9	–	936,9
Subtotal, 1	**–**	**–**	**–**	**–**	**936,9**	**936,9**	**–**	**936,9**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	851,9	1 327,4	(1 050,0)	(79,1)	277,4
Subtotal, 2	**851,9**	**1 327,4**	**(1 050,0)**	**(79,1)**	**277,4**
Total	**851,9**	**1 327,4**	**(113,1)**	**(8,5)**	**1 214,3**

Cuadro 1.118
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	–	–	–	4	4	4
Total	**–**	**–**	**–**	**4**	**4**	**4**

2) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	4	(4)	–
Subtotal, 2	**4**	**(4)**	**–**
Total	**4**	**–**	**4**

Cuadro 1.119
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	—	—	–	–	836,1	836,1	–	836,1
No relacionados con puestos	—	—	–	–	100,8	100,8	–	100,1
Total	—	—	**–**	**–**	**936,9**	**936,9**	**–**	**936,9**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores			–	–	3	3	–	3
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos			–	–	1	1	–	1
Total			**–**	**–**	**4**	**4**	**–**	**4**

Figura 1.XX
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

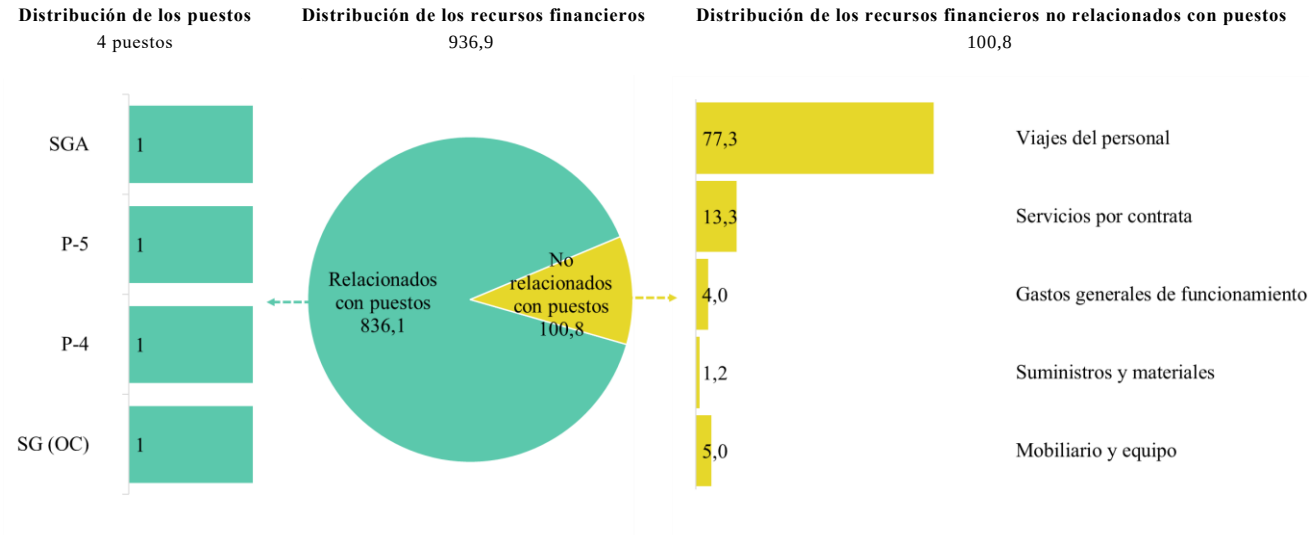

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.267 Como se refleja en los cuadros 1.117 (1) y 1.118 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 936.900 dólares debido a la propuesta de conversión de cuatro puestos (1 de Secretario General Adjunto, 1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) y los respectivos recursos no relacionados con puestos para la Oficina, que antes se financiaban con recursos extrapresupuestarios (véase el anexo III). La conversión propuesta es consecuencia de una revisión de los acuerdos de financiación vigentes, que incluye la disminución prevista de los recursos extrapresupuestarios y la necesidad de garantizar una financiación sostenida para apoyar a la Oficina y el importante papel que desempeña la Coordinadora Especial en la mejora de la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales.

Recursos extrapresupuestarios

1.268 Como se indica en los cuadros 1.117 y 1.118 (2), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones extrapresupuestarias que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. Para 2023, los recursos extrapresupuestarios se estiman en 277.400 dólares y se utilizarían para apoyar a la Oficina en la realización de diversas actividades, incluida la elaboración de un manual de protección contra la explotación y los abusos sexuales, y para sufragar los viajes oficiales del personal, concretamente sobre el terreno, así como los servicios por contrata y los gastos generales de funcionamiento del personal proporcionado gratuitamente. La disminución de 1.050.000 dólares respecto a las estimaciones para 2022 refleja principalmente la propuesta de transferencia al presupuesto ordinario de los cuatro puestos financiados con recursos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios representan el 22,8 % del total de recursos de esta sección.

1.269 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.270 En el cuadro 1.120 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de seguir cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.120
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	–	–	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	–	–	100	100	100

IX. Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

Prefacio

Las Naciones Unidas han de responder a una serie de situaciones difíciles que abarcan desde la paz y la seguridad, el medio ambiente y la salud hasta las finanzas mundiales, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la asistencia humanitaria. A medida que los funcionarios de la Organización se adaptan a los cambios en su entorno de trabajo, se encuentran cada vez más expuestos a dificultades y riesgos de seguridad y de salud física y psicológica. En un entorno laboral tan difícil y diverso, se dan muchas situaciones en que las diferencias de opinión, comportamiento o comunicación, ya sean reales o aparentes, pueden desembocar con facilidad en un conflicto.

La Ómbudsman de las Naciones Unidas seguirá apoyando un entorno laboral positivo y propicio para todos los funcionarios de la Organización a fin de que su labor se vea interrumpida en la menor medida posible y puedan dedicar la máxima atención a cumplir los mandatos que los Estados Miembros les han confiado.

Ateniéndose a los principios de independencia, neutralidad y confidencialidad, así como al carácter oficioso de su labor, la Oficina aborda los conflictos con seriedad de distintas maneras: examinando las opciones, recurriendo a la diplomacia itinerante, facilitando el diálogo, ofreciendo asesoramiento para la solución de conflictos y desempeñando funciones de mediación. La Oficina seguirá prestando servicios confidenciales de personas imparciales e independientes para tratar problemas relacionados con el trabajo, para lo cual proporcionará a los miembros del personal un espacio seguro donde hablar confidencialmente con interlocutores neutrales e independientes que los ayuden a encontrar opciones para solucionar sus conflictos. Esto es especialmente importante ahora que el personal sigue adaptándose a nuevas formas de trabajar. Estamos preparados para ayudar al personal y a la Organización a seguir siendo eficaces y productivos.

En 2023 la Oficina seguirá respondiendo oportunamente a todas las solicitudes de solución de conflictos por medios oficiosos y de varias maneras, aprovechando al máximo los recursos y buscando formas innovadoras de prestar servicios al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo.

(*Firmado*) Shireen L. **Dodson**
Ómbudsman de las Naciones Unidas

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.271 La Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas se encarga de prestar servicios de solución de conflictos de carácter confidencial, imparcial e independiente a los funcionarios que acudan a ella para abordar problemas relacionados con el trabajo. De ese modo, la Ómbudsman de las Naciones Unidas contribuye de manera esencial a que la Organización sea un lugar de trabajo productivo, saludable y propicio para el personal.

1.272 El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones y decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 55/258 y 56/253. En sus resoluciones 61/261 y 62/228, la Asamblea reforzó más aún la Oficina al disponer su carácter integrado y descentralizado desde el punto de vista geográfico. En el párrafo 16 de su resolución 73/276, la Asamblea solicitó al Secretario General que estableciera, con los recursos disponibles, un proyecto piloto para ofrecer acceso a los servicios de solución de controversias por medios oficiosos al personal que no era de plantilla. En el párrafo 19 de su resolución 75/248, la Asamblea alentó al Secretario General a que continuara el proyecto piloto para brindar acceso al personal que no era de plantilla a los servicios prestados por la Oficina con los recursos disponibles, y le solicitó que incluyera información al respecto en su siguiente informe.

Programa de trabajo

Objetivo

1.273 El objetivo al que contribuye esta Oficina es lograr el funcionamiento eficaz de la Organización promoviendo la armonía en el lugar de trabajo al ofrecer al personal una opción eficiente y eficaz para obtener reparación en caso de agravio.

Estrategia y factores externos para 2023

1.274 Para contribuir al objetivo, la Oficina llevará a cabo las siguientes actividades:

a) Prestación de servicios de solución de conflictos al personal de las Naciones Unidas en todo el mundo en tres esferas básicas: intervención en casos, información sistemática y prevención de conflictos mediante el desarrollo de la capacidad para gestionar los conflictos con eficacia;

b) Ampliación del acceso del personal a los servicios de solución de conflictos, independientemente de dónde se encuentre, prestando servicios en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y garantizando el acceso de todos los funcionarios al pilar oficioso de la administración de justicia;

c) Organización de talleres en el marco de su campaña Dignidad a través del Civismo en apoyo de la iniciativa del Secretario General en pro del civismo;

d) Promoción y facilitación del diálogo entre el personal en apoyo de la iniciativa del Secretario General contra el racismo en el lugar de trabajo y la aplicación del plan de acción estratégico del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas.

1.275 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023

las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en la Oficina debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el uso continuado de modalidades virtuales o híbridas, según sea necesario, además de las reuniones presenciales. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.276 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un entorno de trabajo más armonioso para el personal de las Naciones Unidas;

b) Un funcionamiento más productivo y eficaz de la Organización;

c) Una mejor comprensión por parte del personal y la administración de la importancia de la resiliencia y la flexibilidad para promover un lugar de trabajo armonioso.

1.277 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los funcionarios, incluidos los que desempeñan funciones de supervisión, aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo a través de los mecanismos oficiosos establecidos;

b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican las enseñanzas extraídas de las decisiones del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;

c) El número de casos atendidos se mantiene estable.

1.278 En cuanto a la cooperación con otras entidades y la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina seguirá cooperando con los ómbudsman y los mediadores del sistema de las Naciones Unidas con el objetivo de que las actividades para la solución de conflictos en el lugar de trabajo tengan un efecto más cohesivo y uniformado en todo el sistema. La Oficina también tratará de reforzar la colaboración con el sistema formal de administración de justicia y explorará las oportunidades de que se remitan más casos del pilar formal al oficioso.

1.279 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. Por ejemplo, la Oficina seguirá integrando la perspectiva de género en la prestación de servicios de solución de conflictos y la detección de problemas sistémicos ofreciendo sugerencias sobre las desigualdades de género que se observen en los casos presentados. La Oficina también recopila datos desglosados por sexo.

1.280 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina se esforzará por tener presentes las necesidades de las personas con discapacidad y facilitará su participación plena y efectiva en las actividades de la Oficina siempre que proceda. La Oficina tratará de que sus servicios sean más accesibles, para lo cual se asegurará de que los contenidos pertinentes, como la información que ofrece a través de sus plataformas en línea, esté disponible para las personas con discapacidad.

Actividades de evaluación

1.281 La evaluación de la satisfacción de los clientes realizada en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

1.282 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la Oficina seguirá ofreciendo actividades de capacitación relacionadas con la dignidad para todos mediante los cafés sobre civismo y por medio

de talleres sobre civismo, comunicación y comunidad (C3) para promover entornos de trabajo armoniosos, en consonancia con la iniciativa del Secretario General contra el racismo en el lugar de trabajo y la labor del Equipo de Tareas para Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas en las Naciones Unidas.

1.283 Está previsto realizar una evaluación sobre la satisfacción de los clientes en 2023.

Ejecución del programa en 2021

Más servicios de solución de conflictos de carácter oficioso por medios virtuales

1.284 La continuación de la pandemia en 2021 dificultó el restablecimiento de las actividades de mediación de la Oficina de forma presencial. En respuesta, la Oficina llevó a cabo la mayor parte de sus actividades a través de plataformas virtuales, incluidos los encuentros con las partes, las sesiones de mediación y las visitas de misión. De esta forma, los miembros del personal tuvieron oportunidad de recibir servicios de solución de conflictos de carácter oficioso cuando estos no se podían prestar de forma presencial debido a la pandemia de COVID-19.

1.285 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXI).

Figura 1.XXI
Medida de la ejecución: número de actividades de mediación llevadas a cabo de forma virtual

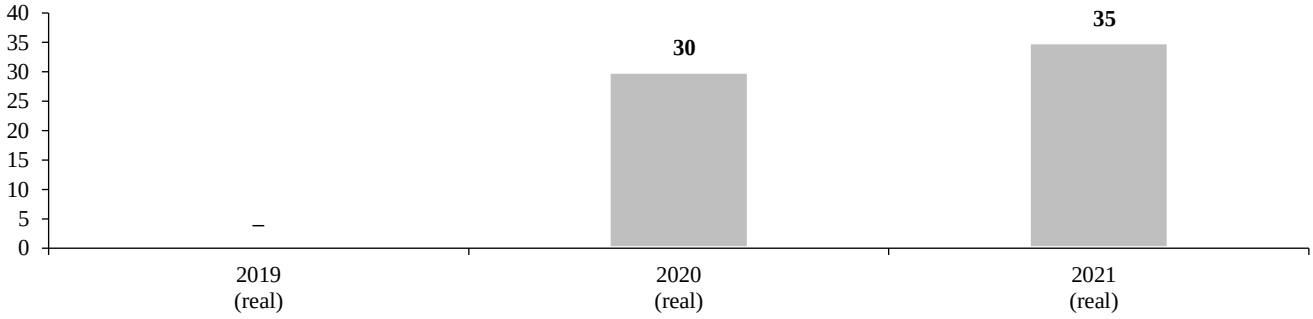

Impacto de la pandemia

1.286 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular por la cancelación de los servicios presenciales de solución de conflictos. Cuando no se pudo viajar, hubo que cancelar los encuentros presenciales. Esto llevó a un mayor uso de las plataformas virtuales para atender los casos que se le presentaban. Sin embargo, algunos empleados se mostraron reacios a utilizar la plataforma para hablar de sus preocupaciones. El uso de medios virtuales fue eficaz hasta cierto punto, pero su utilidad es limitada debido a la naturaleza sensible y confidencial de la solución de conflictos. Además, en algunas regiones con menor cobertura de Internet se presentaron dificultades técnicas al introducir las plataformas virtuales.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor acceso a los servicios de mediación

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.287 La labor del programa contribuyó a mejorar el acceso a los servicios de mediación, con lo que se cumplió la meta prevista de 135 mediaciones realizadas mediante la descentralización de los servicios.

1.288 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXII).

Figura 1.XXII
Medida de la ejecución: número de mediaciones realizadas mediante la descentralización de los servicios (acumulado)

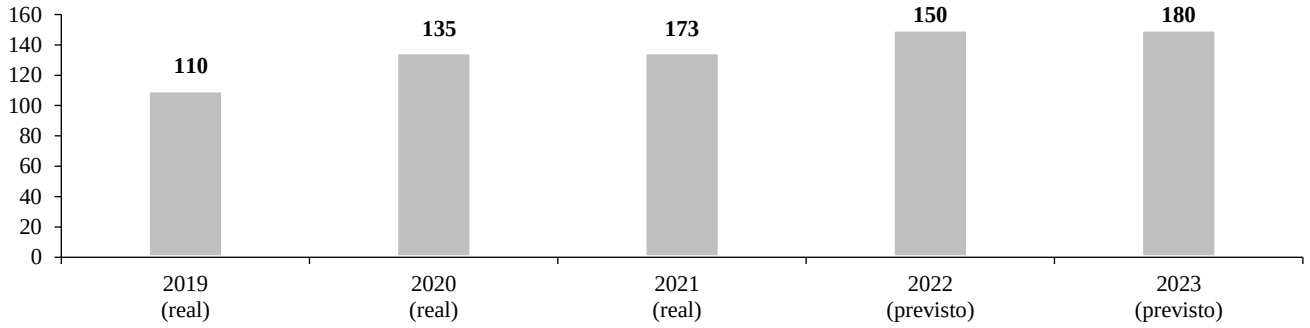

Resultado 2: mayor acceso a los servicios para el personal sobre el terreno

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.289 La labor del programa contribuyó a mejorar el acceso a los servicios para el personal sobre el terreno, lo que se tradujo en 681 casos de solución de conflictos por medios oficiosos en las misiones sobre el terreno, pero no se cumplió la meta prevista de 1.000. La meta no se cumplió debido a la continuación de la pandemia, que restringió los viajes y las reuniones presenciales sobre el terreno. Además, el acceso limitado a las plataformas virtuales en algunas zonas restó eficacia a la opción de realizar reuniones virtuales para la solución de conflictos de forma oficiosa.

1.290 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIII).

Figura 1.XXIII
Medida de la ejecución: número de casos de solución de conflictos por medios oficiosos en las misiones sobre el terreno

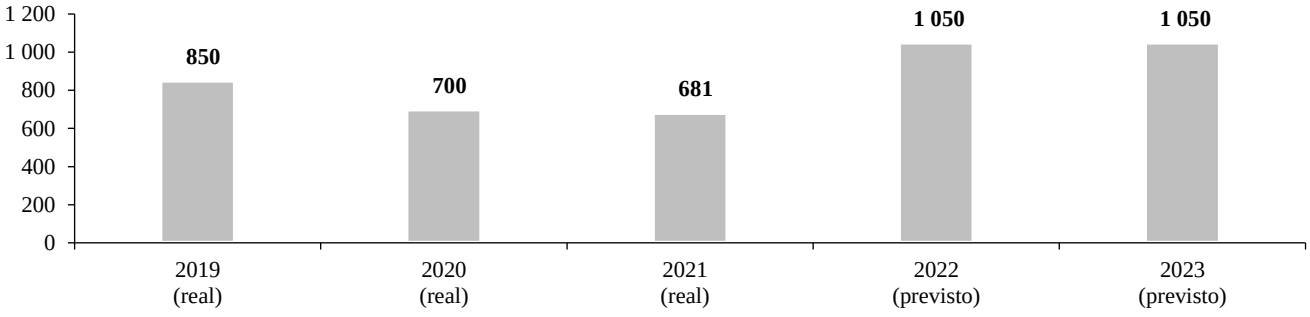

Resultado 3: mayor conciencia de la importancia de la dignidad a través del civismo en el lugar de trabajo e incremento de las aptitudes para fomentarla

Proyecto de plan del programa para 2023

1.291 Alrededor del 40 % de los conflictos en el lugar de trabajo que se presentaron a la Oficina tienen en su origen una falta de civismo que se manifiesta en comportamientos como la falta de respeto y el mal trato, problemas de comunicación, un ambiente tóxico en el equipo y desmoralización. La Oficina contribuyó a la puesta en marcha de dos iniciativas: Dignidad a través del Civismo y Abordar

el Racismo y Promover la Dignidad para Todos, complementadas por un sitio web mundial y actividades de capacitación y comunicación para mejorar la concienciación del personal.

Enseñanzas extraídas y cambio previsto

1.292 La enseñanza que extrajo la Oficina fue que, como facilitador neutral, puede agregar valor a la iniciativa especial del Secretario General sobre la lucha contra el racismo, complementando la iniciativa sobre el civismo. Al aplicar la enseñanza, el programa contribuirá a la aplicación del plan de acción estratégico del Secretario General sobre la lucha contra el racismo y la promoción de la dignidad para todos en las Naciones Unidas aumentando la concienciación del personal sobre la importancia de defender el principio de la dignidad y ampliando el alcance de la iniciativa Dignidad a través del Civismo. En particular, la Oficina organizará más cafés sobre civismo y talleres C3.

1.293 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.121).

Cuadro 1.121
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Consenso en la Organización para hacer del civismo una prioridad	Mayor conciencia de la importancia del civismo en el lugar de trabajo e incremento de las aptitudes para fomentarlo	Implantación del sitio del equipo mundial (herramienta de colaboración en línea) con carpetas de materiales y materiales de comunicación	Concienciación del personal para que defienda el principio de dignidad, recogido en la Carta de las Naciones Unidas, mediante su interacción diaria y los resultados de su desempeño	Ampliación de las iniciativas de dignidad a través del civismo, continuando con la concienciación y el fomento de las aptitudes que promuevan la dignidad

Mandatos legislativos

1.294 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

55/258	Gestión de los recursos humanos	65/290	Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas para gestionar y sostener operaciones de mantenimiento de la paz
56/253	Cuestiones relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2002-2003	62/228; 73/276; 74/258; 75/248; 76/242	Administración de justicia en las Naciones Unidas

Entregables

1.295 En el cuadro 1.122 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.122

Oficina de la Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas: entregables del período 2021-2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe a la Asamblea General	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**6**	**6**	**6**
Reuniones de:				
2. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	2	2	2	2
3. La Quinta Comisión	3	3	3	3
4. La Sexta Comisión	1	1	1	1
E. Entregables facilitadores				
Fomento de la capacidad del personal a través de los talleres Dignidad a través del Civismo y Abordar el Racismo y Promover la Dignidad de Todas las Personas.				
Justicia y supervisión internas: **s**ervicios al personal, tanto presenciales como a distancia, para la solución de controversias por medios oficiosos; análisis de las causas fundamentales de los conflictos y provisión de información a instancias superiores sobre problemas sistémicos con objeto de mejorar las condiciones en los lugares de trabajo; actividades de sensibilización y fomento de las competencias en materia de conflictos, incluidas sesiones de información, mesas redondas temáticas e interactivas y talleres; y mantenimiento del sitio web en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y distribución de material impreso sobre solución de conflictos.				

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.296 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.123 a 1.125.

Cuadro 1.123
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	3 609,9	3 580,9	–	–	–	–	–	3 580,9
Otros gastos de personal	21,2	109,0	–	–	–	–	–	109,0
Consultores	31,2	32,2	–	–	–	–	–	32,2
Viajes del personal	10,1	49,7	–	–	–	–	–	49,7
Servicios por contrata	79,2	70,0	–	–	–	–	–	70,0
Gastos generales de funcionamiento	18,6	45,1	–	–	–	–	–	45,1
Suministros y materiales	0,6	10,0	–	–	–	–	–	10,0
Mobiliario y equipo	15,4	1,9	–	–	–	–	–	1,9
Total	**3 786,2**	**3 898,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 898,8**

Cuadro 1.124
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023[a]
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL
Propuestos para 2023	21	1 SSG, 1 D-1, 7 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 5 SG (OC), 3 CL

[a] En el anexo III se refleja más información sobre los cambios en los puestos.

Cuadro 1.125
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
SSG	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	7	–	–	–	–	7

Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Cambios*				*2023 Propuestos*
		Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	2	–	–	–	–	2
Subtotal	**13**	**–**	**–**	**–**	**–**	**13**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	5	–	–	–	–	5
CL	3	–	–	–	–	3
Subtotal	**8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**8**
Total	**21**	**–**	**–**	**–**	**–**	**21**

1.297 En los cuadros 1.126 a 1.128 y en la figura 1.XXIV se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.298 Como se indica en los cuadros 1.126 (1) y 1.127 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 3.898.800 dólares antes del ajuste, lo cual no refleja cambios en el nivel de recursos respecto de la consignación para 2022.

Cuadro 1.126
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Programa de trabajo	3 786,2	3 898,8	–	–	–	–	–	3 898,8
Subtotal, 1	**3 786,2**	**3 898,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 898,8**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1 805,3	2 644,9	116,2	4,4	2 761,1
Subtotal, 2	**1 805,3**	**2 644,9**	**116,2**	**4,4**	**2 761,1**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	140,6	310,0	–	–	310,0
Subtotal, 3	**140,6**	**310,0**	**–**	**–**	**310,0**
Total	**5 732,1**	**6 853,7**	**116,2**	**1,7**	**6 969,9**

Cuadro 1.127
Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente
(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	21	–	–	–	–	21
Subtotal, 1	**21**	**–**	**–**	**–**	**–**	**21**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	9	–	9
Subtotal, 2	**9**	**–**	**9**
Total	**30**	**–**	**30**

Cuadro 1.128
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	3 609,9	3 580,9	–	–	–	–	–	3 580,9
No relacionados con puestos	176,3	317,9	–	–	–	–	–	317,9
Total	**3 786,2**	**3 898,8**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**3 898,8**

	2021 Gastos	2022 Consignación	Cambios: Ajustes técnicos	Cambios: Mandatos nuevos o ampliados	Cambios: Otros	Cambios: Total	Cambios: Porcentaje	2023 Estimación (antes del ajuste)
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		13	–	–	–	–	–	13
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		8	–	–	–	–	–	8
Total		**21**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**21**

Figura 1.XXIV
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

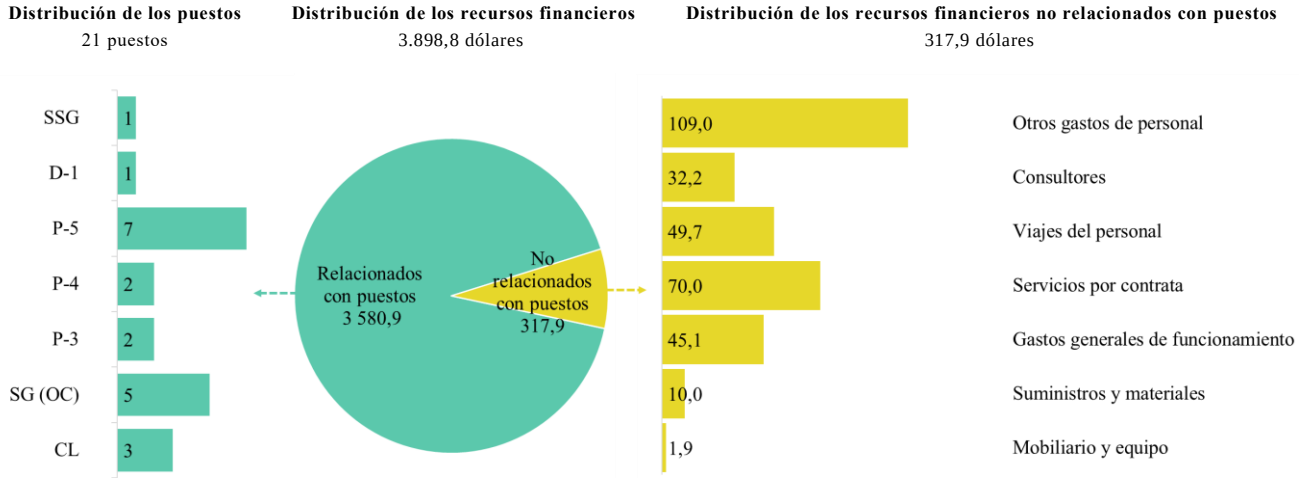

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.299 Como se indica en los cuadros 1.126 (2) y 1.127 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 2.761.100 dólares, incluidos nueve puestos (3 P-5, 1 P-4, 2 P-3, 2 del Servicio Móvil y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), se utilizarán para prestar servicios de solución de conflictos al personal de mantenimiento de la paz sobre el terreno y a realizar un examen y un análisis amplios de los problemas sistémicos que se detecten en las misiones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 116.200 dólares respecto de la estimación para 2022 debido principalmente a los ajustes de los costos estándar de los puestos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725). Los otros recursos prorrateados representan el 39,6 % del total de recursos de esta sección.

1.300 Como se indica en el cuadro 1.126 (3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 310.000 dólares, sufragarán la prestación de servicios de solución de conflictos al personal de la Corte Internacional de Justicia, la Organización Meteorológica Mundial y la Oficina de Coordinación del Desarrollo, de conformidad con el memorando de entendimiento. Los recursos extrapresupuestarios representan el 4,4 % del total de recursos de esta sección.

1.301 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.302 En el cuadro 1.129 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. Las medidas adoptadas por la Oficina para mejorar aún más la tasa de cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión consisten en preparar planes de viaje semestrales y hacer un seguimiento estrecho de las reservas anticipadas para cada viaje por vía aérea.

Cuadro 1.129
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	20	86	80	100	100

X. Oficina de Administración de Justicia

Prefacio

A lo largo de 2023, la Oficina de Administración de Justicia seguirá coordinando el buen funcionamiento de los elementos del sistema de justicia interna y velando por que opere con imparcialidad, eficiencia y transparencia.

La plantilla de las Naciones Unidas está integrada por personas comprometidas con su misión que desean contribuir al cumplimiento de los objetivos y aspiraciones de la Carta de las Naciones Unidas. Todos los empleados de la Organización, independientemente de su lugar de destino, función o puesto, deberían acudir al trabajo cada día con una sensación de alegría y orgullo por lo que hacemos, conscientes de por qué lo hacemos y convencidos de que cada uno de ellos puede contribuir a mejorar la situación de los pueblos del mundo.

En un entorno laboral como el de las Naciones Unidas, en el que convergen diversas culturas, personalidades y métodos de trabajo, con múltiples estilos de comunicación y estructuras organizacionales, no es inusual que se produzcan malentendidos o agravios. Si no se afrontan de manera adecuada, las controversias en el lugar de trabajo destruyen la confianza, conducen a unas relaciones laborales perjudiciales y desmoralizan y desmotivan al personal. Además, si los agravios no se resuelven, la ejecución de los mandatos puede verse perjudicada.

Las Naciones Unidas tienen la determinación de cumplir los mandatos que les han encomendado los Estados Miembros. La repercusión de la pandemia de COVID-19 ha sido enorme en todo el mundo y la Oficina de Administración de Justicia, al igual que muchas otras entidades, ha tenido que adaptarse para que la Organización pudiera seguir cumpliendo sus mandatos y apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos de respuesta y recuperación. Para ello, la Organización tiene que contar con personal con un alto grado de compromiso y con acceso a un sistema de justicia interna que funcione bien y aborde adecuadamente las controversias relacionadas con el trabajo. Un sistema eficaz de administración de justicia podrá cumplir su cometido con un alto grado de calidad y sin demoras, velando por que los derechos y obligaciones de los funcionarios se respeten y por que tanto los funcionarios como el personal directivo rindan cuentas de sus actos según lo previsto por la Asamblea General. Esto ayudará a las Naciones Unidas a cumplir su compromiso con la humanidad.

(*Firmado*) Alayne **Frankson-Wallace**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de Justicia

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.303 La Oficina de Administración de Justicia se encarga de la coordinación general del sistema de administración de justicia y contribuye a que este funcione con imparcialidad, transparencia y eficiencia. El mandato de la Oficina se deriva de lo dispuesto en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 61/261, 62/228 y 63/253, en las que se estableció un nuevo sistema de administración de justicia independiente, transparente, profesional, con recursos suficientes y descentralizado y se hizo hincapié en la necesidad de asegurar el trato justo y equitativo del personal de las Naciones Unidas y la rendición de cuentas por parte tanto de los funcionarios como del personal directivo.

Programa de trabajo

Objetivo

1.304 El objetivo al que contribuye la Oficina es garantizar el acceso a la justicia, en particular a la jurisprudencia, y asegurar que se respeten los derechos y obligaciones de los funcionarios y que tanto estos como el personal directivo rindan cuentas de sus actos mediante el funcionamiento eficiente y eficaz del sistema de justicia interna.

Estrategia y factores externos para 2023

1.305 Para contribuir al objetivo, la Oficina seguirá llevando a cabo las siguientes actividades:

a) Facilitar el acceso a la jurisprudencia a través del sitio web del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas, el compendio mejorado de la jurisprudencia y los medios de divulgación;

b) Proporcionar al personal asesoramiento jurídico y asistencia letrada y, en su caso, representación legal;

c) Mejorar los sistemas de gestión de las causas y prestar apoyo sustantivo, técnico y administrativo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y al Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas;

d) Hacer que se conozcan mejor los mecanismos de solución de controversias en el lugar de trabajo y se mejore el acceso a ellos, con especial atención a las misiones y oficinas sobre el terreno, en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 73/276, 74/258 y 75/248.

1.306 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar el recurso a las actividades de formación y de otro tipo impartidas a distancia, cuando proceda, para garantizar la continuidad de las operaciones. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.307 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mejor adopción de decisiones por el personal directivo;

b) Mayor acceso a la información sobre cuándo y cómo presentar una denuncia ante los Tribunales;

c) Solución eficaz de las controversias;

d) Mayor agilidad en la tramitación de las causas.

1.308 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los funcionarios aprovechan las oportunidades para resolver las controversias en el lugar de trabajo mediante los mecanismos oficiosos establecidos;

b) Los funcionarios acatan los reglamentos y las normas aplicables de las Naciones Unidas en lo que respecta a las condiciones de empleo y aplican las enseñanzas extraídas de las decisiones de los Tribunales;

c) El número de causas se mantiene estable;

d) Los funcionarios que se encuentran en lugares remotos tienen conexión a Internet para presentar documentación por vía electrónica.

1.309 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados. La Oficina seguirá detectando cualquier problema sistémico relacionado con la desigualdad de género en el acceso al sistema de justicia interna y recomendando medidas correctivas. También cuenta con un equipo de género que seguirá prestándole apoyo para asegurar que se aplique la estrategia para todo el sistema sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y que el entorno laboral sea propicio para todo el personal, independientemente de su género.

1.310 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, la Oficina trabajará con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para que la futura versión del sitio web del sistema de justicia interna incluya funciones de accesibilidad que beneficien a los usuarios con discapacidad temporal o de larga duración.

1.311 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Oficina puso en marcha una estrategia amplia de divulgación para brindar al personal mejor acceso a la información y los recursos a fin de resolver los agravios en el lugar de trabajo. Para seguir aplicando esta estrategia y llegar al mayor número posible de funcionarios, especialmente en las oficinas situadas fuera de la Sede, la Oficina se propone colaborar con varias entidades y con los fondos y programas administrados por separado. También seguirá coordinando la preparación del informe del Secretario General sobre el funcionamiento del sistema de justicia interna, informando sobre las tendencias y ofreciendo observaciones.

Actividades de evaluación

1.312 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el plan del programa para 2023:

a) Administración de justicia en las Naciones Unidas: informe del Secretario General (A/76/99);

b) Administración de justicia en las Naciones Unidas: informe del Consejo de Justicia Interna (A/76/124).

1.313 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el plan del programa para 2023. Por ejemplo, se aplican las recomendaciones del Consejo de Justicia Interna que han sido refrendadas por la Asamblea General. En 2022, la Asamblea solicitó al Secretario

General que se pronunciara sobre la recomendación del Consejo relativa a la duración del nombramiento de las Presidencias de los Tribunales con el fin de aumentar la eficacia de estos. Las opiniones del Secretario General se presentarán a la Asamblea en su septuagésimo séptimo período de sesiones, y las medidas que se adopten al respecto estarán en consonancia con lo que decida la Asamblea.

1.314 Está previsto realizar las siguientes evaluaciones en 2023:

a) Administración de justicia en las Naciones Unidas: informe del Secretario General;

b) Administración de justicia en las Naciones Unidas: informe del Consejo de Justicia Interna.

Ejecución del programa en 2021

Reducción del número de resúmenes de sentencias que se encuentran pendientes

1.315 Para mejorar el acceso a la jurisprudencia de los Tribunales, la Oficina elaboró una base de datos de jurisprudencia en consonancia con el mandato establecido en la resolución 75/248 de la Asamblea General, lo que aumentó la capacidad de búsqueda y facilitó la difusión de la jurisprudencia. Para eliminar los obstáculos que impiden al personal entender y ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones, la Oficina amplió el contenido de la base de datos añadiendo a cada sentencia un resumen jurídico, con lo que la experiencia del usuario mejoró y la complejidad terminológica de los textos jurídicos se redujo. La Oficina elaboró un plan, con el apoyo de los registros, para preparar resúmenes jurídicos, que se aplicó a lo largo de 2021. El plan consiste en resumir todas las sentencias de los Tribunales anteriores a 2021; en adelante, el resumen se elaborará inmediatamente después de que se dicte cada sentencia, para evitar que se produzcan retrasos.

1.316 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXV).

Figura 1.XXV
Medida de la ejecución: número de resúmenes de sentencias disponibles (acumulado)

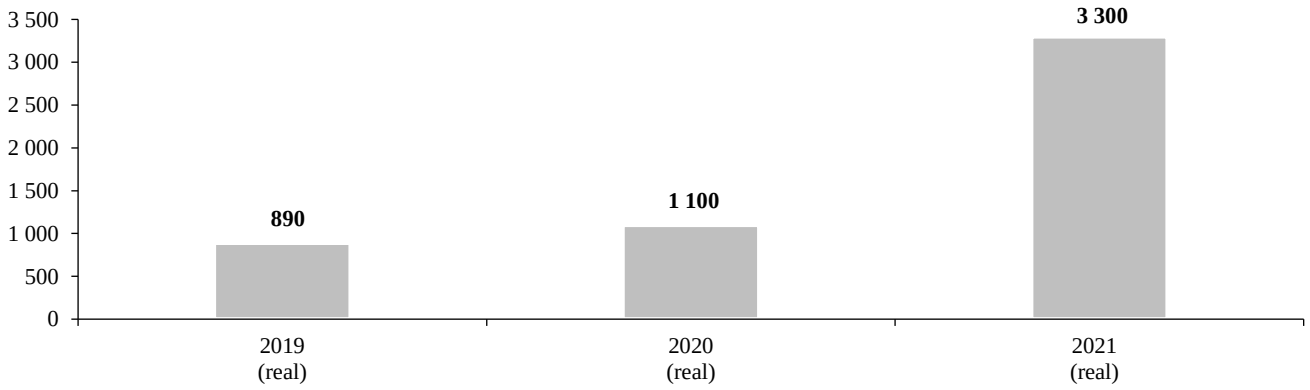

Impacto de la COVID-19

1.317 La continuación de la pandemia de COVID-19 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular a la capacidad del Tribunal para celebrar audiencias y sesiones de forma presencial. La Oficina siguió aplicando medidas de continuidad de las operaciones, para lo cual los métodos de trabajo de los Tribunales pasaron de ser presenciales a virtuales para garantizar la continuidad de los servicios. El personal siguió estando disponible fuera de las horas normales de trabajo para prestar apoyo a los magistrados, algunos de los cuales residen en zonas horarias hasta 18 horas por delante de la Sede. La Oficina, al igual que otros participantes en el sistema de justicia interna, continuó aplicando nuevos métodos de trabajo y buscando soluciones para cualquier problema que dificultara la

prestación de servicios al personal. El personal de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal siguió reuniéndose con los clientes a distancia y asistiéndolos en todos los aspectos de sus causas, incluida la representación virtual ante los Tribunales. Aunque estas funciones pueden realizarse de forma virtual, este método no siempre es idóneo. Hay casos en que el acceso a la justicia puede ser más eficaz cuando se produce de forma presencial.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: apoyo al Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas en la aplicación del plan de resolución de causas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.318 La labor de la Oficina contribuyó a reducir la acumulación de causas pendientes con la puesta en marcha de un tablero de seguimiento de las causas en tiempo real que facilitó el examen de las causas que llevaban más de 400 días pendientes. Esto dio lugar a que el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas dictara 237 sentencias, con lo que se superó la meta prevista de 160 sentencias.

1.319 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVI).

Figura 1.XXVI
Medida de la ejecución: número de sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas (anual)*

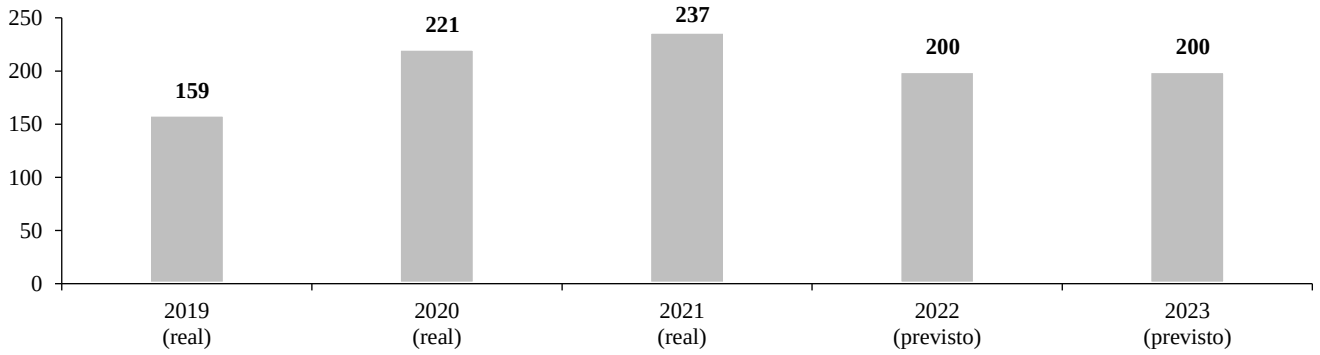

* Los objetivos de 2022 y 2023 se basan en el número medio de causas incoadas anualmente ante el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y en la relación entre las sentencias dictadas y las causas resueltas cada año.

Resultado 2: activación del acceso para todos los magistrados a las sesiones a distancia del Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.320 La labor de la Oficina contribuyó a que las sesiones presenciales en la sede de Nueva York pasaran a ser virtuales, en lugar de presenciales, para adaptarse a las restricciones de viaje derivadas de la pandemia de COVID-19; a que los magistrados recibieran capacitación en el uso de los recursos informáticos; y a que el personal estuviera disponible para responder a las dificultades resultantes de los distintos husos horarios, lo que ayudó al Tribunal a resolver 121 causas en 2021, pero no se cumplió la meta prevista de 135 causas. La meta no se cumplió debido a que la cifra depende del número de causas y apelaciones recibidas.

1.321 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXVII).

Figura 1.XXVII
Medida de la ejecución: número de causas resueltas por el Tribunal de Apelación de las Naciones Unidas (anual)

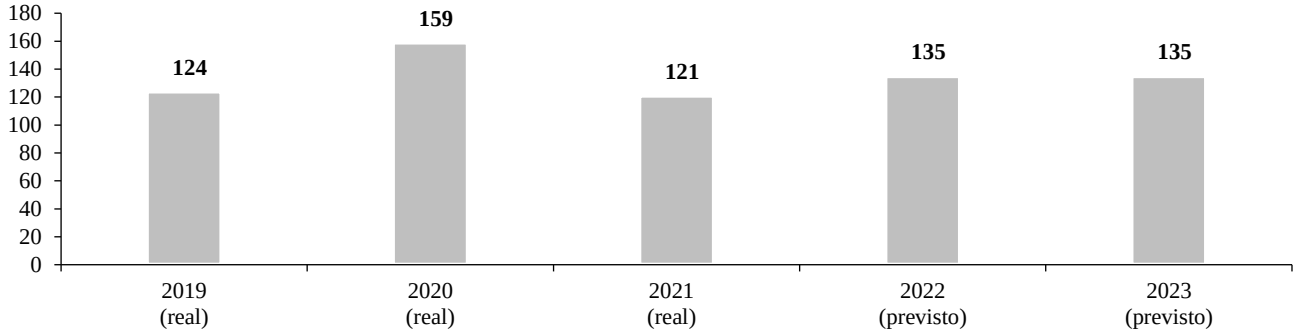

Resultado 3: mayor acceso al sistema de justicia interna mediante la mejora de las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones

Proyecto de plan del programa para 2023

1.322 La Oficina ha mejorado su sistema de gestión de las causas judiciales y ha creado un sistema para que la entrada de causas en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal se pueda tramitar en línea.

1.323 El sistema de gestión de causas judiciales es una base de datos de expedientes judiciales, sentencias y órdenes de los Tribunales que permite a los registros gestionar las causas incoadas a lo largo de todas sus etapas, desde que se presentan hasta que se dicta la sentencia. Gracias a la actualización del sistema, ahora hay un método claro para que las partes implicadas en una controversia puedan presentar la documentación en formato electrónico y para que los registros puedan seguir los plazos de las causas, y también se facilita información sobre el funcionamiento del sistema de justicia interna.

1.324 A través de la solución en línea de la Oficina para el registro de causas, los clientes potenciales de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal pueden presentar información y documentos justificativos y recibir solicitudes de información adicional. Esta solución también permite ver, actualizar y analizar los datos de las causas de cualquiera de las cinco oficinas de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal. Gracias al portal se han podido gestionar eficazmente las causas en la Oficina, lo que se traduce en su tramitación eficiente, oportuna y eficaz por parte de los Tribunales.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.325 La enseñanza para la Oficina fue la importancia y repercusión de las iniciativas de tecnología de la información y las comunicaciones para la calidad de los servicios prestados, así como la necesidad de seguir invirtiendo para mejorar la accesibilidad del sistema de justicia para el personal, aumentar la coordinación entre los componentes del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas y mejorar el intercambio de conocimientos. Al aplicar la enseñanza, la Oficina mejorará sus sistemas de gestión de los conocimientos para unificar la clasificación y facilitar el intercambio de información. La Oficina invertirá en un nuevo sitio web para el sistema de justicia interna, congruente con el diseño de las Naciones Unidas, para mejorar la experiencia del usuario en beneficio del personal y las partes interesadas.

1.326 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.130).

Cuadro 1.130
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	Gestión eficaz de las causas en la Oficina de Asistencia Letrada al Personal mediante el despliegue de la Oficina y el aumento de la confianza del personal en que las causas se tramitan de forma oportuna y eficaz	Disponibilidad del nuevo sistema de gestión de causas judiciales para todo el personal y otras partes interesadas, y mejora de la opinión del personal sobre el funcionamiento del sistema de justicia interna	Mejora del acceso de los usuarios a través de un sistema mejorado de gestión de las causas judiciales, con inclusión del francés como idioma oficial de trabajo en el módulo de registro, la redacción y edición de resúmenes de jurisprudencia y la conexión con la base de datos de jurisprudencia. Mejora de la visualización y presentación de informes externos utilizando los datos del sistema	Mayor alcance gracias a la disponibilidad de contenidos en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el nuevo sitio web, las mejoras en la usabilidad y el cumplimiento de las directrices relativas a ciberseguridad, diseño, accesibilidad y multilingüismo

Mandatos legislativos

1.327 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

59/283, 61/261, 62/228, 63/253, 73/276, 74/258, 75/248, 76/242	Administración de justicia en las Naciones Unidas	66/106	Código de conducta de los magistrados del Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas

Entregables

1.328 En el cuadro 1.131 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.131
Oficina de Administración de Justicia: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**2**	**2**	**3**	**2**
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General	1	1	1	1
2. Informe del Consejo de Justicia Interna a la Asamblea General	1	1	2	1

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**24**	**24**	**34**	**24**
3. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	4	2	4	4
4. Sesiones de la Quinta Comisión	7	4	7	7
5. Sesiones de la Sexta Comisión	3	8	3	3
6. Reuniones del Consejo de Justicia Interna	10	10	20	10

C. Entregables sustantivos

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: sistema electrónico de gestión de causas judiciales, base de datos de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal y buscador de jurisprudencia.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de divulgación para dar a conocer el sistema de administración de justicia y difundir información sobre el sistema.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web del sistema de justicia interna de las Naciones Unidas.

E. Entregables facilitadores

Servicios jurídicos: prestación de asistencia jurídica y, en causas con posibilidades razonables de éxito, representación de los funcionarios por conducto de la Oficina de Asistencia Letrada al Personal.

Justicia y supervisión internas: solicitudes y apelaciones, incluidas peticiones, recibidas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas y el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas para su tramitación; apoyo sustantivo, técnico y administrativo a los tribunales para el dictado de decisiones; y asistencia al Consejo de Justicia Interna.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.329 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.132 a 1.134.

Cuadro 1.132
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	5 957,3	6 090,6	–	–	(52,0)	(52,0)	(0,9)	6 038,6
Otros gastos de personal	249,0	333,9	–	–	95,1	95,1	28,5	429,0
Remuneración de no funcionarios	1 905,9	2 236,8	–	–	–	–	–	2 236,8
Consultores	17,2	–	–	–	–	–	–	–
Viajes de representantes	50,2	451,6	–	–	–	–	–	451,6
Viajes del personal	0,4	89,6	–	–	(0,9)	(0,9)	(1,0)	88,7
Servicios por contrata	360,8	358,2	–	–	1,6	1,6	0,4	359,8
Gastos generales de funcionamiento	101,2	123,8	–	–	0,4	0,4	0,3	124,2
Suministros y materiales	0,6	29,3	–	–	0,3	0,3	1,0	29,6
Mobiliario y equipo	1,0	24,3	–	–	–	–	–	24,3
Total	**8 643,5**	**9 738,1**	**–**	**–**	**44,5**	**44,5**	**0,5**	**9 782,6**

Cuadro 1.133
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 12 SG (OC), 3 CL
Redistribución	–	Redistribución de 1 SG (OC) de Nueva York en Nairobi (CL)
Propuestos para 2023	40	1 D-2, 1 D-1, 5 P-5, 6 P-4, 11 P-3, 1 P-2/1, 11 SG (OC), 4 CL

Cuadro 1.134
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
D-1	1	–	–	–	–	1
P-5	5	–	–	–	–	5
P-4	6	–	–	–	–	6
P-3	11	–	–	–	–	11
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**25**	**–**	**–**	**–**	**–**	**25**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (OC)	12	–	–	(1)	(1)	11
CL	3	–	–	1	1	4
Subtotal	**15**	**–**	**–**	**–**	**–**	**15**
Total	**40**	**–**	**–**	**–**	**–**	**40**

1.330 En los cuadros 1.135 a 1.137 y en la figura 1.XXVIII se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.331 Como se indica en los cuadros 1.135 (1) y 1.136 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 9.782.600 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento neto de 44.500 dólares (0,5 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.135
Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Programa de trabajo	8 643,5	9 738,1	–	–	44,5	44,5	0,5	9 782,6
Subtotal, 1	**8 643,5**	**9 738,1**	**–**	**–**	**44,5**	**44,5**	**0,5**	**9 782,6**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	184,6	233,8	8,9	3,8	242,7
Subtotal, 2	**184,6**	**233,8**	**8,9**	**3,8**	**242,7**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1 789,6	2 676,7	(295,3)	(11,0)	2 381,4
Subtotal, 3	**1 789,6**	**2 676,7**	**(295,3)**	**(11,0)**	**2 381,4**
Total	**10 617,7**	**12 648,6**	**(241,9)**	**(1,9)**	**12 406,7**

Cuadro 1.136

Puestos que se proponen para 2023, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	40	–	–	–	–	40
Subtotal, 1	**40**	**–**	**–**	**–**	**–**	**40**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1	–	1
Subtotal, 2	**1**	**–**	**1**
Total	**41**	**–**	**41**

Cuadro 1.137
Evolución de los recursos financieros y humanos
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	5 957,3	6 090,6	–	–	(52,0)	(52,0)	(0,9)	6 038,6
No relacionados con puestos	2 686,2	3 647,5	–	–	96,5	96,5	2,6	3 744,0
Total	**8 643,5**	**9 738,1**	–	–	**44,5**	**44,5**	**0,5**	**9 782,6**
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		25	–	–	–	–	–	25
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		15	–	–	–	–	–	15
Total		**40**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**40**

Figura 1.XXVIII
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

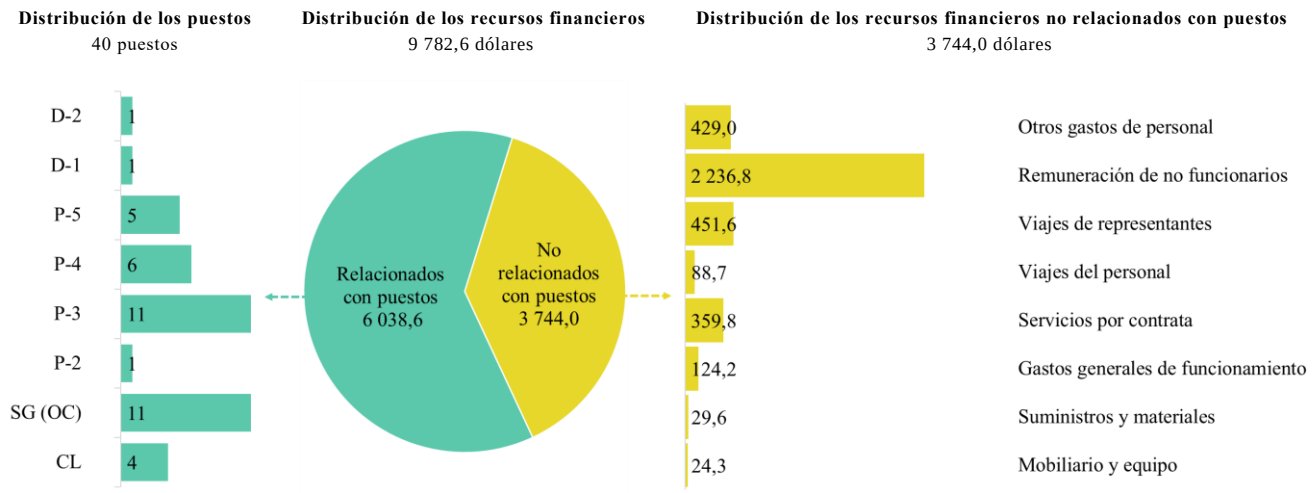

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.332 Como se refleja en los cuadros 1.135 (1) y 1.136 (1), los cambios en los recursos reflejan una disminución neta de 44.500 dólares, como se indica a continuación:

a) Una reducción de 52.000 dólares resultante de la propuesta de redistribución de un puesto de Auxiliar Administrativo (Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) en Nairobi (contratación local) (véase el anexo III);

b) Un aumento de 95.100 dólares en otros gastos de personal, debido principalmente a la propuesta de creación de una plaza temporaria de Oficial Administrativo (P-3) que proporcionaría apoyo administrativo a la Oficina y garantizaría la independencia institucional del sistema de justicia interna. Si bien la Oficina tiene la capacidad necesaria para cumplir su mandato sustantivo, no tiene suficiente capacidad interna en materia administrativa y presupuestaria, dado que el personal de la Oficina está integrado principalmente por juristas. No existe capacidad interna que se pueda redistribuir total o parcialmente para asumir las funciones de un Oficial Administrativo a tiempo completo. El titular de la plaza se encargaría de ayudar a la Directora Ejecutiva a gestionar la administración de los asuntos de personal, presupuestarios y operacionales. Una provisión adicional de 1.400 dólares en otros objetos de gasto no relacionados con puestos se destinaría a suministros, materiales y servicios de tecnología de la información y las comunicaciones en apoyo de la plaza de P-3.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.333 Como se indica en los cuadros 1.135 (2) y 1.136 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 242.700 dólares, incluido un puesto de Oficial Jurídico (P-3), se utilizarán para prestar asistencia letrada al personal de las misiones de mantenimiento de la paz. Esto refleja un aumento de 8.900 dólares respecto de la estimación para 2022 debido principalmente a los ajustes en la parte correspondiente de los costos estándar de los puestos, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725). Los otros recursos prorrateados representan el 1,9 % del total de recursos de esta sección.

1.334 Como se indica en el cuadro 1.135 (3), la Oficina espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 2.381.400 dólares y reflejan una disminución de 295.300 dólares, se utilizarán para apoyar a la Oficina en la prestación de asistencia letrada al personal. La disminución refleja principalmente la discontinuación de los consultores y la reducción de las necesidades de personal temporario general. Los recursos extrapresupuestarios representan el 19,2 % del total de recursos de esta sección.

1.335 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.336 En el cuadro 1.138 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. En cuanto a las solicitudes de viaje de los miembros externos del Consejo de Justicia Interna, la Oficina les pidió que proporcionaran información sobre las necesidades de viaje con cuatro semanas de antelación para que la Oficina pudiera presentar oportunamente sus solicitudes de viaje a través de Umoja. La Oficina se esforzará por seguir mejorando la planificación de sus viajes a fin de mejorar el cumplimiento de la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.138
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	56	72	83	100	100

XI. Oficina de Ética

Prefacio

La pandemia de COVID-19 persiste y las Naciones Unidas, como el resto del mundo, siguen adaptando sus métodos de trabajo. La Oficina de Ética sigue cumpliendo su mandato de asistir al Secretario General en la tarea de mejorar la cultura de ética, transparencia y responsabilidad en la Organización utilizando la tecnología disponible y otros recursos. En 2023 seguirá modificando sus formas de trabajo internas para adaptarse, según sea necesario, durante el período de recuperación.

La Oficina de Ética intensificará su colaboración con entidades de dentro y fuera de la Secretaría para hacer frente a los retos en materia de ética, tanto los que han surgido recientemente como los que se han intensificado a raíz de esta prolongada pandemia, con las consiguientes repercusiones sociales y psicológicas, para lo cual aprovechará las experiencias recientes extraídas de los diálogos sobre liderazgo organizados en los últimos años en colaboración con otros departamentos de la Secretaría. Un recordatorio de los valores y principios fundamentales de las Naciones Unidas, reexaminados también en el contexto de las reformas de gestión que se están realizando, puede ayudar al personal a responder mejor a estos desafíos éticos.

La Oficina reforzará sus alianzas y seguirá abordando los nuevos retos profesionales y éticos detectados en los últimos tiempos por la comunidad de práctica de la ética durante las sesiones de 2022 de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, como los relacionados con el uso de cuentas personales en los medios sociales y una mayor interacción con entidades externas.

A pesar de las incertidumbres que la pandemia y otros desafíos pueden traer en 2023, la Oficina de Ética seguirá centrada en su misión principal de defender las normas éticas en las Naciones Unidas.

(*Firmado*) Elia **Yi Armstrong**
Directora de la Oficina de Ética

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.337 La Oficina de Ética, una oficina de la Secretaría con carácter independiente, se encarga de ayudar al Secretario General a velar por que todo el personal desempeñe sus funciones con el más alto grado de integridad, como dispone la Carta de las Naciones Unidas. El mandato se deriva de las prioridades establecidas en las resoluciones o decisiones pertinentes de la Asamblea General, incluidas las resoluciones 60/1 y 60/248. La Oficina también ayuda al Secretario General a informar anualmente a la Asamblea sobre la aplicación de las políticas de ética, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 60/254 de la Asamblea, así como sobre las actividades del Panel de Ética de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 63/250 de la Asamblea. En consonancia con la resolución 70/305 de la Asamblea, se ha solicitado a la Oficina que ofrezca una exposición informativa inicial a todas las Presidencias de la Asamblea General y sus oficinas, que examine las declaraciones de intereses financieros de dichas Presidencias y que verifique todas las contribuciones a la Oficina de la Presidencia de la Asamblea General de procedencia privada. Según lo dispuesto en la resolución 71/263 de la Asamblea, la Oficina se propone contribuir a la aplicación rápida y eficaz de la política revisada de protección contra las represalias y cultivar una cultura institucional en la que el personal se sienta libre para expresar su opinión.

Programa de trabajo

Objetivo

1.338 El objetivo al que contribuye la Oficina de Ética es promover y mantener una cultura institucional de integridad, rendición de cuentas y transparencia y velar por que todos los funcionarios demuestren el más alto grado de integridad exigido en la Carta de las Naciones Unidas y desempeñen sus funciones con arreglo a él.

Estrategia y factores externos para 2023

1.339 Para contribuir al objetivo, la Oficina de Ética llevará a cabo las siguientes actividades:

a) Ofrecer al personal y a la administración exposiciones informativas, orientación y asesoramiento independientes y preventivos sobre ética para que se comprendan bien las normas en esta materia, prestar asistencia para el establecimiento de normas en materia de ética y promover la coherencia normativa en la Secretaría y en los fondos y programas de la Organización administrados por separado;

b) Prestar sus servicios en consonancia con su mandato, descrito en el correspondiente boletín del Secretario General (ST/SGB/2005/22) administrando el programa anual de declaración de la situación financiera, brindando orientación y asesoramiento confidencial en materia de ética (incluido el examen previo al nombramiento de las declaraciones presentadas por los candidatos a puestos de categoría superior y a través del teléfono de asistencia sobre cuestiones éticas), celebrando reuniones informativas y divulgativas sobre ética, cumpliendo sus responsabilidades relativas a la política de protección frente a las represalias y velando por que las normas éticas sean coherentes y estén respaldadas por políticas;

c) Aclarar la participación del personal en “actividades e intereses externos”, en particular el uso personal de las redes sociales, y su posible impacto en la Organización;

d) Fomentar un entendimiento común de las normas de conducta de la administración pública internacional a través del grupo de afinidad de los organismos de la Junta de los Jefes Ejecutivos de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales;

e) Prestar apoyo a la estrategia general de la Organización en materia de gestión de riesgos, lo cual incluye detectar y mitigar los conflictos de intereses personales e institucionales mediante el programa de declaración de la situación financiera y la provisión de asesoramiento y, cuando se le solicite, colaborar con los distintos propietarios de los riesgos definidos en el registro de riesgos institucionales para actualizar y aplicar sus planes de respuesta;

f) Destacar la importancia de demostrar los valores de las Naciones Unidas, tal y como se definen en el nuevo Marco de Valores y Comportamientos de las Naciones Unidas, colaborando continuamente con la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión en actividades de capacitación y divulgación con objeto de fomentar en todo momento la confianza pública en la Organización.

1.340 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades y las solicitudes de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar las actividades de divulgación a distancia a través de plataformas en línea con contenidos más adaptados y abordando nuevos retos. Además, es necesario responder a otras cuestiones relacionadas con conflictos de intereses que no se habían planteado antes, como los derivados de los acuerdos de trabajo desde casa. Dado el aumento de las opiniones positivas sobre las actividades de divulgación en modalidad virtual, en 2023 la Oficina se esforzará por ofrecer más información clave a todo el personal a través de las diversas plataformas digitales disponibles. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.341 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Mayor confianza pública en la integridad de la Organización, a través del ejercicio de declaración de intereses financieros, para preservar la capacidad fundamental de la Organización de defenderse de los conflictos de intereses personales y los posibles daños para su reputación;

b) Conocimiento de las normas y prácticas éticas por parte de un mayor número de funcionarios;

c) Fortalecimiento de una cultura institucional de integridad, transparencia y rendición de cuentas.

1.342 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Los funcionarios siguen utilizando los servicios prestados por la Oficina;

b) Las declaraciones de intereses financieros del personal se siguen presentando oportunamente a la Oficina;

c) El personal aporta toda la documentación necesaria cuando solicita protección contra las represalias;

d) La situación de la seguridad y la salud pública en los lugares de destino permite realizar misiones de divulgación presenciales cuando sea necesario.

1.343 En cuanto a la cooperación con otras entidades a nivel mundial, regional, nacional y local, la Oficina tiene previsto participar en la reunión anual de 2023 de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales.

1.344 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, la Directora de la Oficina de Ética seguirá presidiendo el Panel de Ética de las Naciones Unidas y proporcionándole liderazgo funcional para fomentar la coherencia del trabajo de las oficinas de ética que son miembros del Panel, como se refleja en los boletines del Secretario General ST/SGB/2007/11 y ST/SGB/2007/11/Amend.1. La Oficina seguirá colaborando con las entidades miembros de la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales que forman parte de la Junta de los Jefes Ejecutivos en aras de la coherencia de la política de ética en el sistema de las Naciones Unidas. También seguirá administrando la declaración obligatoria de intereses financieros de las entidades del Sistema que hayan optado por externalizar dicho requisito y encargárselo a la Oficina de Ética de la Secretaría. Además, continuará examinando las cuestiones impugnadas por el personal de los órganos y programas del Panel de Ética administrados por separado.

1.345 La Oficina incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda, y desglosa los datos de sus servicios por género, cuando es posible. A lo largo de los años, la Oficina ha recibido y atendido más consultas planteadas por mujeres. Siempre que se disponga de financiación suficiente, los equipos de misiones de divulgación de la Oficina de Ética mantendrán la práctica de trabajar de dos en dos y con equilibrio de género. Cuando así lo pidan las entidades solicitantes, la Oficina proporcionará información desglosada por sexo.

Actividades de evaluación

1.346 La evaluación sobre el examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas realizada por la Dependencia Común de Inspección y concluida en 2021 ha servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023.

1.347 Los resultados y las enseñanzas de la evaluación mencionada se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, la Oficina sigue colaborando con los Estados Miembros en lo relativo a las propuestas formuladas por el Secretario General para reforzar la independencia de la Oficina de Ética (A/73/89, A/74/78, A/75/82, A/76/76 y A/77/75).

1.348 Está previsto realizar una evaluación de los programas de la Oficina en 2023.

Ejecución del programa en 2021

Mejora del proceso de investigación de los intereses y actividades externas del personal contratado para prestar servicios en función de las necesidades

1.349 La Organización se beneficia de servicios prestados a corto plazo o con carácter voluntario por miembros del personal de alto nivel que actúan como representantes y enviados especiales con contratos de servicios en función de las necesidades (algunos por 1 dólar al año) para llevar a cabo misiones de corta duración o delicadas. El boletín ST/SGB/283 del Secretario General establece que los titulares de contratos de servicios en función de las necesidades tienen la condición de funcionarios de las Naciones Unidas y está sujetos al Estatuto y al Reglamento del Personal de las Naciones Unidas durante los días en que prestan sus servicios a las Naciones Unidas. La práctica anterior, según la cual se solicitaba autorización por separado para cada actividad externa, se ha reemplazado por un procedimiento simplificado de declaración de intereses externos antes de la formalización del contrato. El nuevo procedimiento se introdujo tras las consultas iniciadas por la Oficina de Ética con otras oficinas pertinentes. De este modo, se preserva la confianza pública en la integridad de estos altos funcionarios con gran visibilidad, al tiempo que se agiliza la comunicación de sus intereses externos.

1.350 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.139).

Cuadro 1.139
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*
El personal con contratos de servicios en función de las necesidades está obligado a pedir permiso para cada actividad externa y a comunicar los intereses externos	El personal con contratos de servicios en función de las necesidades está obligado a pedir permiso para cada actividad externa y a comunicar los intereses externos	El personal con contratos de servicios en función de las necesidades está obligado a comunicar los intereses externos, incluidas las actividades externas, para los que se proponen medidas de mitigación en caso de que supongan un posible conflicto de intereses

Impacto de la pandemia

1.351 La continuación de la pandemia de COVID-19 en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en cuanto que la Oficina siguió impartiendo sesiones de divulgación a distancia utilizando la tecnología disponible en respuesta a las continuas restricciones de viaje que impedían impartir estas actividades de forma presencial. En 2021, la Oficina ofreció asesoramiento sobre cuestiones que se habían planteado cada vez con más frecuencia durante la pandemia, como el uso personal de los medios sociales, y contribuyó a la elaboración de materiales de formación en línea. La Oficina siguió prestando servicios de asesoramiento a distancia, en lugar de hacerlo de forma presencial, para el personal de diferentes lugares de destino. También siguió organizando o participando en reuniones generales virtuales y otras actividades de aprendizaje en las que abordó las preocupaciones actuales sobre los conflictos de intereses.

1.352 Para reflejar la importancia de la innovación y responder a las preferencias del personal sobre cómo recibir la información, la Oficina transversalizará las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes digitales y adaptará esas partes de su programa a las circunstancias posteriores a la pandemia de COVID-19. Aunque las visitas presenciales son esenciales para fomentar la confianza y atender de forma más adecuada al personal que presta servicio en lugares de destino remotos, la Oficina seguirá haciendo visitas de promoción, tanto virtuales como presenciales, siempre que sea posible, en particular a las entidades de las Naciones Unidas situadas sobre el terreno.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: hacia una mayor concienciación del personal acerca de la protección contra las represalias

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.353 La labor de la Oficina contribuyó a concienciar al personal sobre la protección contra las represalias al examinar 128 consultas en el marco de la política de protección contra las represalias (ST/SGB/2017/2/Rev.1) y prestar asesoramiento al respecto, pero no se cumplió la meta prevista de 150 consultas. La meta no se cumplió debido a que la OSSI no remitió ningún asunto a la Oficina de Ética en 2021 para que adoptara medidas de prevención proactivas y a que se organizaron más actividades de divulgación específicas sobre el tema.

1.354 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXIX).

Figura 1.XXIX
Medida de la ejecución: número de consultas relacionadas con la protección de los denunciantes de irregularidades (anual)

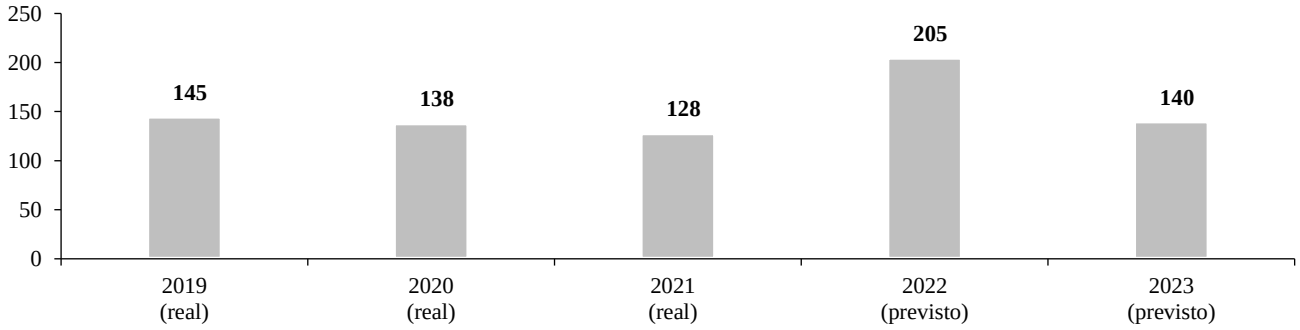

Resultado 2: aumento de la conciencia ética en un entorno laboral complejo y cambiante

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.355 La labor de la Oficina contribuyó al acceso a 191 sesiones informativas y de divulgación individualizadas, talleres y actividades de formación sobre temas específicos que sirvieron para reforzar la conciencia ética y fomentar una cultura organizativa de ética e integridad, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.356 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.140).

Cuadro 1.140
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Aumento de la participación en el Diálogo sobre Liderazgo anual	Mantenimiento y mejora del acceso a actividades de divulgación sobre ética durante la pandemia de COVID-19 mediante sesiones en línea a distancia	Refuerzo de la concienciación ética del personal a través de 191 sesiones de divulgación (un 63 % más que en 2020), con talleres y actividades de formación sobre temas específicos en función de las necesidades concretas detectadas que fueron calificados de “excelentes” o “buenos” por el personal participante en el 100 % de los casos	Aumento de la conciencia ética en un entorno laboral complejo y cambiante	Mitigación de los riesgos éticos relacionados con el uso personal de los medios sociales mediante una mayor concienciación del personal

Resultado 3: normas éticas coherentes y aplicadas sistemáticamente

Proyecto de plan del programa para 2023

1.357 En consonancia con el mandato de la Oficina de apoyar el establecimiento de normas éticas y promover la coherencia de las políticas dentro de la Secretaría y entre los órganos y programas administrados por separado, la Oficina ha colaborado con la Secretaría y con entidades externas para conformar un conjunto unificado de normas éticas y promover su aplicación sistemática.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.358 La enseñanza extraída hasta la fecha por la Oficina de Ética a través de la participación en foros interinstitucionales, como el Grupo de Ética de las Naciones Unidas y la Red de Ética de las Organizaciones Multilaterales, es que estos son foros útiles para abordar nuevos retos e intercambiar buenas prácticas, especialmente durante acontecimientos mundiales imprevistos, como las pandemias. Al aplicar la enseñanza, la Oficina de Ética buscará una mayor interacción con las entidades del régimen común de las Naciones Unidas a través de estos foros interinstitucionales para seguir armonizando las buenas prácticas e intercambiar enseñanzas extraídas. Se espera que esta interacción propicie un enfoque más común en el establecimiento de normas éticas en todo el sistema de las Naciones Unidas y una mayor armonización de las prácticas.

1.359 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.141).

Cuadro 1.141
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Mayor concienciación del personal de la Secretaría sobre las normas éticas y las políticas conexas gracias al fortalecimiento de las actividades de divulgación	Mayor coherencia en las disposiciones relacionadas con la ética mediante la revisión de los principales boletines del Secretario General al respecto, como el boletín ST/SGB/2017/2/Rev.1	Mayor comprensión de la aplicación de normas y prácticas éticas en las entidades del sistema de las Naciones Unidas	Mayor coherencia de las políticas relacionadas con la ética mediante la revisión de las normas de conducta de la administración pública internacional y otras políticas pertinentes	Mayor coherencia en la elaboración y aplicación de normas éticas por parte del Grupo de Ética de las Naciones Unidas en la Secretaría y en otras entidades de las Naciones Unidas

Mandatos legislativos

1.360 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (párr. 61 d))	63/250	Gestión de los recursos humanos
60/248	Temas especiales relativos al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007	70/305	Revitalización de la labor de la Asamblea General
60/254	Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas	71/263	Gestión de los recursos humanos

Entregables

1.361 En el cuadro 1.142 se enumeran todos los entregables de la Oficina.

Cuadro 1.142
Oficina de Ética: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe del Secretario General a la Asamblea General sobre las actividades de la Oficina de Ética	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**6**	**6**	**6**	**6**
2. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	3	3	3	3
3. Sesiones de la Quinta Comisión	3	3	3	3

C. Entregables sustantivos

Consultas, asesoramiento y promoción: prestación de asesoramiento de expertos, orientación y asistencia técnica al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética.

D. Entregables de comunicación

Programas de extensión, eventos especiales y materiales informativos: campañas de divulgación para dar a conocer la labor de la Oficina e información, folletos y presentaciones sobre cuestiones relacionadas con la ética.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitio web y cuentas de medios sociales.

E. Entregables facilitadores

Justicia y supervisión internas: gestión de la declaración de la situación y de los intereses financieros con una tasa de cumplimiento del 100 % y coordinación de la evaluación en el marco del programa de declaración de la situación financiera; asesoramiento de expertos al personal sobre las normas de conducta de las Naciones Unidas y cuestiones de ética; y protección del personal contra las represalias por denunciar faltas de conducta o cooperar con auditorías o investigaciones debidamente autorizadas.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.362 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en los cuadros 1.143 a 1.145.

Cuadro 1.143
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Puestos	1 621,3	1 698,2	–	–	–	–	–	1 698,2
Otros gastos de personal	1,0	35,5	–	–	–	–	–	35,5
Consultores	224,1	15,5	–	–	–	–	–	15,5
Viajes del personal	–	24,2	–	–	–	–	–	24,2
Servicios por contrata	127,3	315,1	–	–	60,0	60,0	19,0	375,1
Gastos generales de funcionamiento	6,4	21,2	–	–	–	–	–	21,2
Suministros y materiales	0,1	4,4	–	–	–	–	–	4,4
Mobiliario y equipo	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Total	**1 980,3**	**2 114,1**	**–**	**–**	**60,0**	**60,0**	**2,8**	**2 174,1**

Cuadro 1.144
Puestos y cambios en los puestos que se proponen para 2023
(Número de puestos)

	Número	*Detalles*
Aprobados para 2022	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)
Propuestos para 2023	9	1 D-2, 1 P-5, 2 P-4, 2 P-3, 1 P-2/1, 1 SG (CP), 1 SG (OC)

Cuadro 1.145
Puestos que se proponen, por cuadro y categoría
(Número de puestos)

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Cuadro Orgánico y categorías superiores						
D-2	1	–	–	–	–	1
P-5	1	–	–	–	–	1
P-4	2	–	–	–	–	2
P-3	2	–	–	–	–	2

		Cambios				
Cuadro y categoría	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
P-2/1	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**7**	**–**	**–**	**–**	**–**	**7**
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos						
SG (CP)	1	–	–	–	–	1
SG (OC)	1	–	–	–	–	1
Subtotal	**2**	**–**	**–**	**–**	**–**	**2**
Total	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**

1.363 En los cuadros 1.146 a 1.148 y en la figura 1.XXX se reflejan detalles adicionales sobre la distribución de los recursos propuestos para 2023.

1.364 Como se indica en los cuadros 1.146 (1) y 1.147 (1), el total de recursos propuestos para 2023 asciende a 2.174.100 dólares antes del ajuste, lo cual refleja un aumento de 60.000 dólares (2,8 %) respecto de la consignación para 2022. Los cambios en los recursos se derivan de otros cambios.

Cuadro 1.146

Evolución de los recursos financieros, por fuente de financiación y componente

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

1) *Presupuesto ordinario*

			Cambios					
Componente	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Programa de trabajo	1 980,3	2 114,1	–	–	60,0	60,0	2,8	2 174,1
Subtotal, 1	**1 980,3**	**2 114,1**	**–**	**–**	**60,0**	**60,0**	**2,8**	**2 174,1**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	980,8	1 075,2	16,2	1,5	1 091,4
Subtotal, 2	**980,8**	**1 075,2**	**16,2**	**1,5**	**1 091,4**

3) *Recursos extrapresupuestarios*

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambio*	*Porcentaje*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	1 077,6	948,8	151,2	15,9	1 100,0
Subtotal, 3	1 077,6	948,8	**151,2**	**15,9**	1 100,0
Total	**4 038,7**	**4 138,1**	**227,4**	**5,4**	**4 365,5**

Cuadro 1.147

Puestos que se proponen para 2022, por fuente de financiación y componente

(Número de puestos)

1) *Presupuesto ordinario*

		Cambios				
Componente	*2022 Aprobados*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*2023 Propuestos*
Programa de trabajo	9	–	–	–	–	9
Subtotal, 1	**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**

2) *Otros recursos prorrateados*

Componente	*2022 Estimación*	*Cambio*	*2023 Estimación*
Programa de trabajo	3	–	3
Subtotal, 2	**3**	**–**	**3**
Total	**12**	**–**	**12**

Cuadro 1.148

Evolución de los recursos financieros y humanos

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

			Cambios					
	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Recursos financieros, por categoría principal de gastos								
Relacionados con puestos	1 621,3	1 698,2	–	–	–	–	–	1 698,2
No relacionados con puestos	359,0	415,9	–	–	60,0	60,0	14,4	475,9
Total	**1 980,3**	**2 114,1**	**–**	**–**	**60,0**	**60,0**	**2,8**	**2 174,1**

	2021 Gastos	*2022 Consignación*	*Cambios*					*2023 Estimación (antes del ajuste)*
			Ajustes técnicos	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	
Recursos humanos, por categoría								
Cuadro Orgánico y categorías superiores		7	–	–	–	–	–	7
Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos		2	–	–	–	–	–	2
Total		**9**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**9**

Figura 1.XXX
Distribución de los recursos propuestos para 2023 (antes del ajuste)
(Número de puestos/miles de dólares de los Estados Unidos)

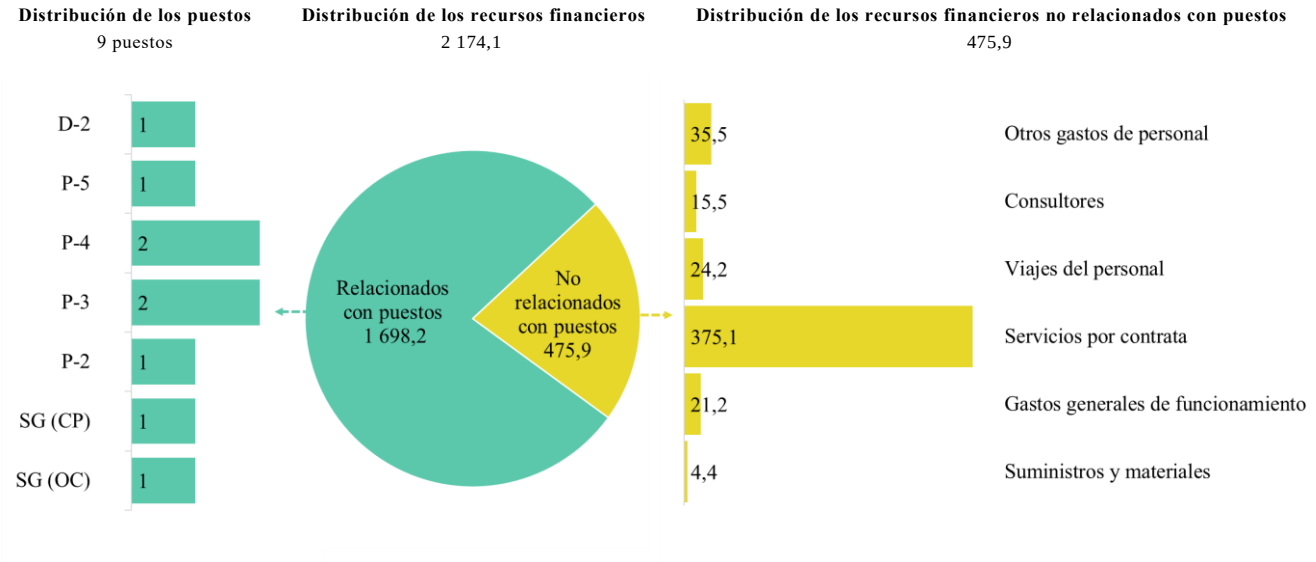

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Otros cambios

1.365 Como se refleja en el cuadro 1.146 (1), los cambios en los recursos reflejan un aumento de 60.000 dólares para sufragar los gastos relacionados con los declarantes adicionales del programa de declaración de la situación financiera de las Naciones Unidas, cuyo número se estima que aumentará de 1.124 en 2021 a 1.300 en 2023.

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

1.366 Como se indica en los cuadros 1.146 (2) y 1.147 (2), los otros recursos prorrateados previstos para 2023, que ascienden a 1.091.400 dólares, incluidos tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)), se utilizarán para prestar apoyo al personal sobre el terreno a fin de que cumpla plenamente las normas de conducta esperadas. Esto refleja un aumento de 16.200 dólares respecto de la estimación para 2022 debido a los costos de los sueldos actualizados, como se indica en el informe del Secretario General sobre el presupuesto para la cuenta de apoyo para las

operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023 (A/76/725). Los otros recursos prorrateados representan el 25,0 % del total de recursos de esta sección.

1.367 Como se indica en el cuadro 1.146 (3), la Oficina de Ética espera seguir recibiendo contribuciones en efectivo, que complementarán los recursos del presupuesto ordinario y apoyarán el cumplimiento de sus mandatos. En 2023, los recursos extrapresupuestarios, que se estiman en 1.100.000 dólares, sufragarán la administración del programa de declaración de la situación financiera para el personal financiado con cargo a recursos extrapresupuestarios. Los recursos extrapresupuestarios representan el 25,2 % del total de recursos de esta sección.

1.368 Los recursos extrapresupuestarios de esta sección están bajo la supervisión de la Oficina de Ética, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

1.369 En el cuadro 1.149 se refleja información sobre el cumplimiento de los plazos de presentación de documentos y de reserva anticipada de pasajes de avión. La oficina seguirá cumpliendo al 100 % con la política de reserva anticipada de pasajes de avión.

Cuadro 1.149
Tasa de cumplimiento
(Porcentaje)

	2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Presentación puntual de la documentación	100	100	100	100	100
Compra de pasajes de avión al menos 2 semanas antes del inicio del viaje	100	100	100	100	100

XII. Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.370 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.150.

Cuadro 1.150
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Consultores	–	115,1	(115,1)	–	–	(115,1)	(100,0)	–
Servicios por contrata	1,1	–	–	–	–	–	–	–
Gastos generales de funcionamiento	0,1	–	–	–	–	–	–	–
Total	**1,2**	**115,1**	**(115,1)**	–	–	**(115,1)**	**(100,0)**	–

Explicación de las diferencias, por factor

Sinopsis de los cambios en los recursos

Ajustes técnicos

1.371 Según se muestra en el cuadro 1.150, los cambios en los recursos reflejan una disminución de 115.100 dólares relacionada con la eliminación de recursos no recurrentes en concepto de servicios de consultoría durante 2022 para la investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban, conforme a la decisión 75/542 de la Asamblea General.

XIII. Sistema de coordinadores residentes

Prefacio

Desde el establecimiento del sistema de coordinadores residentes, los países han visto respuestas más eficaces e integradas de las Naciones Unidas que van más allá de los enfoques sectoriales y aprovechan mejor los conocimientos especializados de todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar los complejos desafíos interconectados relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El sistema de coordinadores residentes a todos los niveles ha respondido con éxito a la emergencia de la COVID-19 y a sus repercusiones socioeconómicas para acelerar el logro de la Agenda 2030 mediante la lucha contra el cambio climático, la transformación de los sistemas alimentarios y la colaboración nacional, regional e interregional, entre otras cosas.

Ha surgido una nueva generación de liderazgo en el sistema de coordinadores residentes, la mitad de los cuales fueron contratados después de 2019 y con arreglo a un sistema de selección totalmente rediseñado que se puso en marcha en 2021. Este refuerzo del liderazgo y la capacidad está facilitando una colaboración más sólida y coherente de las Naciones Unidas con los Gobiernos y con diversos asociados sobre el terreno, incluidas las instituciones financieras internacionales.

De cara al futuro, el personal del sistema de coordinadores residentes a todos los niveles seguirá aglutinando a los equipos de las Naciones Unidas para responder a la COVID-19 y recuperarse mejor de sus efectos por medios como promover la equidad en las vacunas y fomentar una recuperación sostenible e inclusiva. El sistema también impulsará los esfuerzos para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con un apoyo más adaptado a los contextos, una mayor implicación de todos los asociados y unas sinergias más eficaces entre las intervenciones de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz, al tiempo que se priorizan los esfuerzos para aumentar la eficiencia.

Para cumplir las expectativas, es esencial que el sistema de coordinadores residentes cuente con una financiación adecuada, previsible y sostenible. El examen del funcionamiento del sistema que se llevó a cabo en 2021 reconoció los beneficios derivados de las inversiones y los Estados Miembros se comprometieron a aportar fondos suficientes. Agradecemos las contribuciones de los Estados Miembros a través del presupuesto ordinario y contamos con su apoyo para garantizar la plena capitalización del fondo fiduciario para fines especiales.

(*Firmado*) Robert **Piper**
Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo

A. Proyecto de plan del programa para 2023 y ejecución del programa en 2021

Orientación general

Mandatos y antecedentes

1.372 La resolución 72/279 de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y la serie de sesiones del Consejo Económico y Social sobre las actividades operacionales para el desarrollo orientan el alcance y la ejecución de las actividades del sistema de coordinadores residentes. En consonancia con las resoluciones 72/279 y 76/4, los mandatos sustantivos del sistema de coordinadores residentes se derivan de la Agenda 2030 para hacer del mundo un lugar más próspero para las personas y el planeta. La gestión del sistema de coordinadores residentes recae en la Oficina de Coordinación del Desarrollo, y los coordinadores residentes rinden cuentas directamente al Secretario General. Los coordinadores residentes son los representantes del Secretario General designados para las operaciones de desarrollo en los países. El sistema de coordinadores residentes está compuesto por 130 coordinadores residentes que dirigen 132 equipos de las Naciones Unidas en los países, que operan en 162 países y territorios.

Programa de trabajo

Objetivo

1.373 El objetivo al que contribuye el sistema de coordinadores residentes es acelerar los progresos de los Estados Miembros hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el fortalecimiento del liderazgo de las Naciones Unidas en materia de desarrollo, mecanismos, instrumentos y marcos de coordinación sólidos, la gestión eficaz de los recursos comunes y una mayor transparencia de los resultados para mejorar los efectos, la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales para el desarrollo en los planos nacional, regional y mundial.

Estrategia y factores externos para 2023

1.374 Para contribuir al objetivo, el sistema de coordinadores residentes intensificará el apoyo en materia de desarrollo basado en alianzas que presta a los Gobiernos nacionales a fin de hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, para lo cual fortalecerá el diseño y la aplicación de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En concreto, el sistema de coordinadores residentes hará lo siguiente:

a) Seguir mejorando la disponibilidad de información sobre los esfuerzos y las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en apoyo de la Agenda 2030 y el decenio de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial, regional y nacional, continuando la colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para publicar informes anuales de calidad y oportunos en los que se presenten los resultados de las Naciones Unidas;

b) Continuar con el despliegue de un UN-Info renovado como plataforma central para la transparencia y los datos relativos a los resultados logrados en la aplicación de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, incluidos los resultados de la respuesta socioeconómica frente a la COVID-19 y las mejoras introducidas en la automatización de los datos de UN-Info para presentar al público los datos esenciales en los sitios web nacionales y mundiales;

c) Acelerar la aplicación de las estrategias de las operaciones institucionales y la consolidación de las funciones operacionales locales en las oficinas secundarias comunes y fuera de las instalaciones, en locales comunes, para lograr más eficiencias a nivel nacional;

d) Prestar apoyo sustantivo y operacional al Grupo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y a sus grupos subsidiarios y equipos de trabajo en la elaboración de políticas y directrices mundiales;

e) Ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a obtener resultados individuales y colectivos con el respaldo de las oficinas mundiales y regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo a fin de dotarlos de las capacidades y los recursos necesarios;

f) Seguir aprovechando la financiación catalizadora proporcionada por el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de ampliar las oportunidades en sus dos ámbitos principales de cambios en aceleradores de políticas integradas y en ecosistemas de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e inversiones catalizadoras. En consonancia con estas dos cuestiones, el Fondo también estudiará otras prioridades temáticas que presentan sinergias interinstitucionales e intersectoriales para la Agenda 2030, como, posiblemente, los sistemas alimentarios, las transiciones justas y sostenibles, las soluciones duraderas para los desplazamientos internos y la conectividad digital, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y sobre la base de las necesidades específicas de los equipos de las Naciones Unidas en los países;

g) Prestar apoyo a los Estados Miembros anclando firmemente la respuesta socioeconómica a la COVID-19 en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible que ejecutarán los equipos de las Naciones Unidas en los países. Esos planes complementarán la respuesta humanitaria en los países dirigida por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuando proceda, y el plan estratégico mundial dirigido por la Organización Mundial de la Salud sobre preparación y respuesta en materia de salud pública centrado en proporcionar una respuesta de salud pública directa.

1.375 Para reflejar la importancia de las mejoras continuas y responder a las necesidades de los Estados Miembros, se han seguido incorporando al proyecto de plan del programa para 2023 las enseñanzas y mejores prácticas relacionadas con los ajustes y adaptaciones efectuados en el programa debido a la pandemia de COVID-19. Entre las enseñanzas y mejores prácticas, cabe mencionar un sistema reforzado y racionalizado para el seguimiento de los resultados de todo el sistema, sobre la base de los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y su sistema UN-Info, así como la puesta en marcha de una ventanilla para emergencias relacionadas con el desarrollo en el marco del Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de agilizar la respuesta de las Naciones Unidas a futuras crisis. También se incorporan las enseñanzas extraídas del Fondo de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación. Al mismo tiempo, se da por sentado que las condiciones operacionales han mejorado y permiten ejecutar el mandato con los enfoques establecidos anteriormente. Cualquier modificación que se introduzca en los entregables previstos tendría por finalidad implementar el objetivo, la estrategia y los mandatos y se indicaría en la información sobre la ejecución del programa.

1.376 Se espera que la labor mencionada permita obtener los resultados siguientes:

a) Un marco reforzado de dirigentes de equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel nacional que esté plenamente equipado para ayudar a los países a aprovechar las alianzas y cumplir los objetivos de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Un mayor apoyo a los países mediante una gestión más eficaz de las operaciones de las Naciones Unidas a nivel nacional;

c) La puesta en práctica de políticas conjuntas y orientaciones programáticas para las entidades regionales y nacionales;

d) La ampliación de soluciones políticas integradas y soluciones de financiación innovadoras para no dejar a nadie atrás, a la vez que se atrae y aprovecha la financiación pública y privada en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

e) La salvaguardia de las vidas y los medios de subsistencia mediante la respuesta continuada a las repercusiones de la pandemia en los ámbitos socioeconómico y de derechos humanos, prestando atención a los más afectados, mediante la aplicación efectiva de una programación más coherente y unánime para poner en práctica las prioridades de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otras estrategias pertinentes en los países;

f) Un refuerzo de las sinergias entre las instancias dedicadas a las cuestiones de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz;

g) Un enfoque coherente de las operaciones de desarrollo a nivel nacional, regional y mundial, con una aplicación uniforme de las prioridades, políticas y enfoques para todo el sistema en todas las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

1.377 Con respecto a los factores externos, el plan general para 2023 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

a) Suficiencia de los fondos aportados por los donantes al sistema de coordinadores residentes y al Fondo Conjunto para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros fondos mancomunados clave;

b) Implicación continua en relación con el pacto de financiación y cumplimiento de los compromisos conexos para que la calidad y la cantidad de la financiación permitan que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo aproveche al máximo sus ventajas comparativas y siga fomentando la coherencia y unidad de propósito en las Naciones Unidas;

c) Implicación e inversión continuas en políticas por parte de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel mundial, regional y nacional.

1.378 El sistema de coordinadores residentes incorpora la perspectiva de género en sus actividades operacionales, sus entregables y sus resultados, según proceda. El 64 % de los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible tienen la igualdad de género como resultado específico, y el 61 % de los equipos de las Naciones Unidas en los países utilizan el marcador de igualdad de género para hacer un seguimiento de los impactos transversales con objeto de avanzar hacia el logro del Objetivo 5.

1.379 Con arreglo a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, el sistema de coordinadores residentes pondrá en marcha y aplicará una estrategia de inclusión de la discapacidad específica para cada entidad y tiene el compromiso de integrar los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos del sistema.

1.380 En cuanto a la cooperación con otras entidades, el sistema de coordinadores residentes trabaja en estrecha colaboración con los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera del desarrollo, las entidades de la Secretaría, las instituciones financieras internacionales y los asociados de la sociedad civil para promover los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.

1.381 Por lo que se refiere a la coordinación y el enlace interinstitucionales, el sistema de coordinadores residentes desempeña la función de secretaría del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y coordina activamente a las entidades de las Naciones Unidas a nivel de los principales responsables, los directores y los encargados técnicos. Los coordinadores residentes dirigen el apoyo que los equipos de las Naciones Unidas en los países prestan a los planes y las prioridades nacionales.

Actividades de evaluación

1.382 Las siguientes evaluaciones realizadas en 2021 han servido de orientación al preparar el proyecto de plan del programa para 2023:

a) En 2021 se llevaron a cabo 40 evaluaciones dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, 18 de las cuales fueron en la región de África, 2 en la región de los Estados árabes, 9 en la región de Asia y el Pacífico, 5 en la región de Europa y Asia Central y 6 en la región de América Latina y el Caribe.

b) En 2021, la OSSI realizó una evaluación del sistema de coordinadores residentes centrada en la programación a nivel nacional. Se observó que, a nivel de país, la integración de las entidades no residentes todavía estaba evolucionando y que la mejora de la coherencia de la programación aún no se había traducido en una ejecución plenamente coordinada de las actividades operacionales a nivel nacional, incluidos el desarrollo y la prestación de un apoyo normativo más integrado para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1.383 Los resultados y las enseñanzas de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en el proyecto de plan del programa para 2023. Por ejemplo, para lograr una mayor armonización de los incentivos, las políticas y los sistemas en todas las entidades, la Oficina de Coordinación del Desarrollo está preparando herramientas para mejorar la supervisión de los órganos rectores de las entidades individuales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con el objetivo de seguir promoviendo el intercambio de buenas prácticas, la gestión de los conocimientos y la integración de las cuestiones transversales en la programación a nivel de país y encontrar oportunidades de racionalización, con requisitos de presentación de informes y dirigiendo la presentación de informes sobre los resultados de todo el sistema.

1.384 Para 2023 están previstas ocho evaluaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, cuatro de ellas en la región de África, una en la región de los Estados árabes, una en la región de Europa y Asia Central y dos en la región de América Latina y el Caribe.

Ejecución del programa en 2021

Apoyo a los países integrado y con capacidad de respuesta por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tomando como referencia los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1.385 El programa siguió aprovechando la experiencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de lograr que la programación de los equipos de las Naciones Unidas en los países estuviera integrada y tuviera capacidad de respuesta, tomando como referencia los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En 2021 se incorporaron planes de respuesta socioeconómica a la COVID-19 en los 68 Marcos de Cooperación existentes y en los restantes marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo con objeto de garantizar que la recuperación apoyara las prioridades de los países en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Además, el sistema de coordinadores residentes lideró el inicio de la aplicación de 31 Marcos de Cooperación y aumentó el número de planes de trabajo conjuntos para su aplicación colectiva, que pasó de 64 en 2020 a 111 en abril de 2022.

1.386 El progreso hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXI).

Figura 1.XXXI
Medida de la ejecución: número de Marcos de Cooperación aplicados

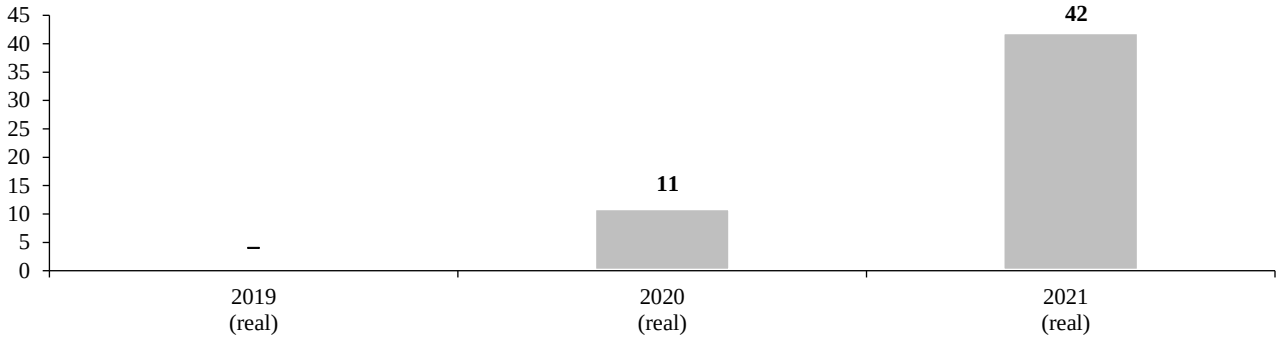

Impacto de la COVID-19

1.387 La continuación de la pandemia en 2021 afectó a la ejecución de los mandatos, en particular en lo que se refiere a la presentación de informes sobre el apoyo y los resultados a nivel de todo el sistema para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dados los requisitos adicionales de presentación de informes sobre la respuesta a la pandemia. Sin embargo, la presentación de informes a nivel de todo el sistema sobre la respuesta a la pandemia ofreció valiosas enseñanzas para dirigir y mejorar los esfuerzos interinstitucionales relacionados con la presentación de informes a nivel de todo el sistema. Esas enseñanzas se tendrán en cuenta al perfeccionar la presentación de informes sobre la contribución de las Naciones Unidas al avance hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluida la incorporación de todas las respuestas socioeconómicas a la COVID-19 a nivel nacional en el contexto de los Marcos de Cooperación, a partir de 2022. Dado que la COVID-19 afecta a todos los elementos del panorama del desarrollo, el ciclo ordinario de programación plurianual sobre el desarrollo sostenible tiene ahora en cuenta los efectos de la COVID-19 en la trayectoria de desarrollo de cada país hacia el logro de la Agenda 2030 y determina las soluciones de desarrollo adecuadas.

Resultados previstos para 2023

Resultado 1: mayor cumplimiento de los objetivos de la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el fortalecimiento del liderazgo de los coordinadores residentes a fin de prestar un apoyo más coordinado a los Gobiernos

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.388 La labor de la Oficina de Coordinación del Desarrollo contribuyó a reforzar la función de los coordinadores residentes, que fueron seleccionados mediante un sistema integrado de gestión de talentos y dirigen los equipos de las Naciones Unidas en los países en un número cada vez mayor de intervenciones relacionadas con la gestión del liderazgo en apoyo de Gobiernos de todas las regiones y en la aplicación de las estrategias del Secretario General (por ejemplo, la relativa a las mujeres, los jóvenes y la discapacidad), con lo que se cumplió la meta prevista.

1.389 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.151).

Cuadro 1.151
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
Puesta en marcha del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en los países, lo cual permite un diálogo sólido entre los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Gobiernos anfitriones facilitado por el sistema reforzado de coordinadores residentes y por la aplicación del marco de gestión y rendición de cuentas	Refuerzo de la reserva de talentos en materia de liderazgo y nombramientos de coordinadores residentes con equilibrio de género a fin de responder mejor a las necesidades de desarrollo sostenible de los Gobiernos	Los coordinadores residentes reforzados, seleccionados mediante un sistema integrado de gestión de talentos, dirigieron los equipos de las Naciones Unidas en los países en un número cada vez mayor de intervenciones de gestión del liderazgo en apoyo de los Gobiernos de todas las regiones, y en la aplicación de las estrategias del Secretario General (por ejemplo, la relativa a las mujeres, los jóvenes y la discapacidad)	Los coordinadores residentes, seleccionados mediante un sistema integrado de gestión de talentos, dirigen eficazmente a los equipos de las Naciones Unidas en los países para trabajar con los asociados y apoyar a los Gobiernos de todas las regiones en la aplicación de la Agenda 2030 y otros acuerdos intergubernamentales	Los coordinadores residentes, seleccionados y apoyados mediante un sistema integrado de gestión de talentos, dirigen eficazmente a los equipos de las Naciones Unidas en los países para dar una respuesta ampliada e integrada a las necesidades y prioridades de los países en materia de desarrollo sostenible

Resultado 2: los países están capacitados para mitigar las repercusiones de la COVID-19

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

1.390 La labor de la Oficina de Coordinación del Desarrollo contribuyó a que los equipos de las Naciones Unidas en los países elaboraran y aplicaran de forma continuada 122 planes de respuesta socioeconómica que abarcan 140 países, y a que todos estos planes se integraran después en los planes de trabajo conjuntos del Marco de Cooperación/Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con lo que se cumplió la meta prevista.

1.391 El progreso hacia el objetivo y la meta para 2023 se presentan en la siguiente medida de la ejecución (véase el cuadro 1.152).

Cuadro 1.152
Medida de la ejecución

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
–	Los coordinadores residentes dirigen eficazmente la oferta de desarrollo de emergencia de las Naciones Unidas proporcionada a los Gobiernos durante la pandemia de	Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países aplican planes de respuesta socioeconómica en consonancia con los marcos de	Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionan un apoyo eficaz a los Gobiernos en materia de	Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países prestan un apoyo eficaz a los Gobiernos para la consecución de los Objetivos de

2019 (real)	*2020 (real)*	*2021 (real)*	*2022 (prevista)*	*2023 (prevista)*
	COVID-19 mediante análisis y planes de respuesta socioeconómica de las Naciones Unidas. Los planes abarcan una respuesta de desarrollo de corto a medio plazo, lo que allana el camino para lograr una recuperación más sostenible con miras a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible	programación de las Naciones Unidas a largo plazo y ajustan la programación al contexto nacional para velar por que la recuperación tras la COVID-19 forme parte de la estrategia nacional de desarrollo y relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, para finales de 2021, la respuesta se integra en los planes de trabajo conjuntos del Marco de Cooperación (o de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, según corresponda)	recuperación tras la COVID-19 y en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la aplicación eficaz de marcos programáticos adaptados. Se usa un enfoque integrado que aúna los progresos en materia de recuperación de la COVID-19 con otros compromisos intergubernamentales clave en relación con la Agenda 2030, el Acuerdo de París y la Agenda de Acción de Addis Abeba	Desarrollo Sostenible mediante la inclusión de la recuperación tras la COVID-19 en los Marcos de Cooperación, tanto los de nueva creación como los adaptados, centrándose cada vez más en la previsión de los riesgos y su gestión y prevención proactivas, de conformidad con los compromisos intergubernamentales

Resultado 3: los países tienen acceso a un asesoramiento integrado sobre la mayoría de los instrumentos normativos transformadores para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por parte de las Naciones Unidas y los asociados pertinentes

Proyecto de plan del programa para 2023

1.392 La Oficina mejoró las capacidades de los coordinadores residentes y de los equipos de las Naciones Unidas en los países proporcionándoles, entre otras cosas, orientación sobre políticas, sistemas y desarrollo de la capacidad para utilizar los procesos de programación conjunta y los programas conjuntos como instrumentos para intensificar la colaboración coherente e intersectorial en las Naciones Unidas y sacar el máximo partido de todas las partes interesadas y los recursos para acelerar el progreso hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Enseñanzas extraídas y cambios previstos

1.393 Tal y como destacó la evaluación de la OSSI, la enseñanza que extrajo la Oficina fue que la mejora de la coherencia en la programación aún no se ha traducido en una ejecución plenamente coordinada de las actividades operacionales a nivel nacional. Los avances en la elaboración y ejecución de planes de trabajo conjuntos fueron moderados, mientras que los programas conjuntos no siempre se consideraron como el modo más idóneo de ejecución coordinada de los programas. Entre otras razones cabe mencionar la falta de incentivos para la colaboración, la insuficiente interoperabilidad de los sistemas, que puede duplicar el trabajo, y el aumento de los costos de transacción. Al aplicar la enseñanza, la Oficina redoblará el apoyo que presta a los coordinadores residentes y a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que elaboren planes de trabajo conjuntos en la plataforma UN-Info, los pongan a disposición del público en los sitios web de los equipos en los países y en el nuevo portal de datos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, y para que utilicen los programas conjuntos de forma más estratégica con miras a lograr un mayor impacto. La Oficina de Coordinación del Desarrollo trabajará con las entidades de las Naciones Unidas para

lograr la interoperabilidad de los sistemas de cada organismo con UN-Info a fin de simplificar la entrada de datos, en el contexto de un esfuerzo mayor orientado a promover los incentivos para que las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y los equipos en los países compartan información y la utilicen en la tarea colectiva y continua de planificación, ejecución, seguimiento y corrección del rumbo y para posicionar estratégicamente a las Naciones Unidas en el contexto más amplio de las partes interesadas en el desarrollo a nivel nacional.

1.394 El progreso previsto hacia el objetivo se presenta en la siguiente medida de la ejecución (véase la figura 1.XXXII).

Figura 1.XXXII
Medida de la ejecución: porcentaje de Gobiernos de los países en que se ejecutan programas que están "de acuerdo" en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo proporciona un asesoramiento integrado sobre políticas que está adaptado a las necesidades y prioridades nacionales

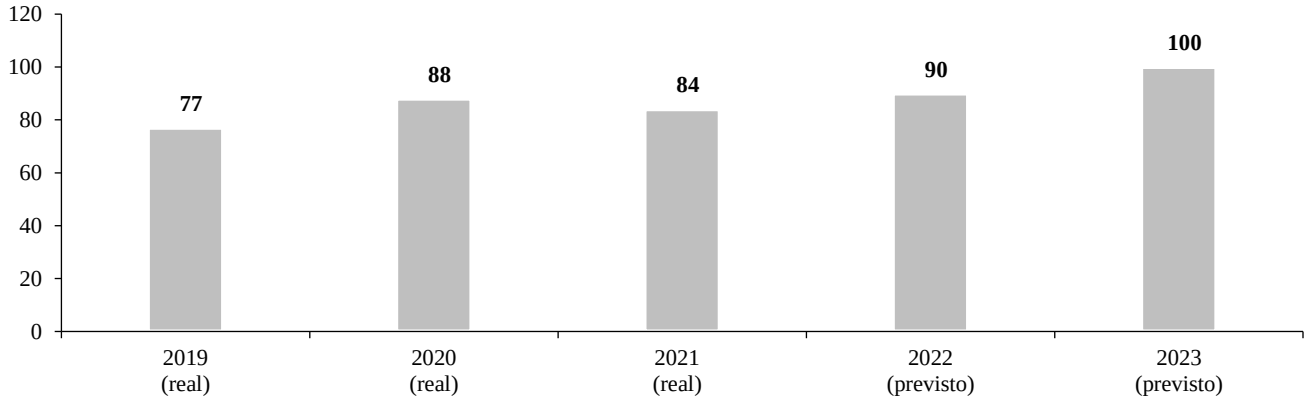

Mandatos legislativos

1.395 En la lista que figura a continuación se indican todos los mandatos encomendados al programa.

Resoluciones de la Asamblea General

70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	74/238	Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
71/243	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	75/233	Revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo
72/279	Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo	76/4	Examen del funcionamiento del sistema revitalizado de coordinadores residentes, incluido su mecanismo de financiación

Resolución del Consejo Económico y Social[3]

2019/15; 2020/23 Progresos alcanzados en la aplicación de la resolución 71/243 de la Asamblea General sobre la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Entregables

1.396 En el cuadro 1.153 se enumeran todos los entregables del programa.

Cuadro 1.153
Sistema de coordinadores residentes: entregables del período 2021–2023, por categoría y subcategoría

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*
A. Facilitación de procesos intergubernamentales y órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	**1**	**1**	**1**	**1**
1. Informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la Oficina de Coordinación del Desarrollo, abarcando la contribución del Grupo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	**2**	**2**	**2**	**2**
4. Sesiones de la Quinta Comisión	1	1	1	1
5. Reuniones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (número de publicaciones)	**1**	**1**	**1**	**1**
6. Informe anual del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre los resultados obtenidos y los recursos utilizados para los Estados Miembros	1	1	1	1
Materiales técnicos (número de materiales)	**285**	**283**	**322**	**315**
7. Análisis comunes sobre los países (nuevos o actualizaciones anuales) para fundamentar la planificación y programación de las Naciones Unidas y la contribución a la implementación a nivel nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	131	104	131	131
8. Informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países para el examen periódico universal	29	20	48	45
9. Evaluaciones de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible	35	40	12	8
10. Informes anuales sobre los resultados conjuntos de los equipos de las Naciones Unidas en los países	90	119	131	131
C. Entregables sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: Consultas con Estados Miembros, organizaciones regionales y el sector privado sobre la acción conjunta en apoyo de los Marcos de Cooperación para el Desarrollo; reuniones informativas sustantivas con Estados Miembros (6).				

[3] Las resoluciones del Consejo Económico y Social derivadas de la serie de sesiones del Consejo sobre las actividades operacionales para el desarrollo también siguen sirviendo de orientación para el sistema de coordinadores residentes. La resolución más reciente es la 2020/23.

Categoría y subcategoría	*2021 (previstos)*	*2021 (reales)*	*2022 (previstos)*	*2023 (previstos)*

D. Entregables de comunicación

Plataformas digitales y contenidos multimedia: UN-Info para que los asociados lo utilicen como plataforma central para la transparencia y los datos relativos a los resultados de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los Marcos de Cooperación.

E. Entregables facilitadores

Administración: salud y seguridad ocupacionales para el personal de las Naciones Unidas y sus dependientes; apoyo para el diseño y la implementación de oficinas auxiliares comunes y locales comunes; formalización oportuna de la delegación de autoridad del Secretario General a los Coordinadores Residentes recién nombrados y seguimiento de los indicadores clave del desempeño relacionados con la rendición de cuentas.

Servicios jurídicos: negociación con los países receptores y finalización del marco jurídico a fin de crear un entorno propicio para el sistema de coordinadores residentes revitalizado.

B. Propuesta de recursos relacionados y no relacionados con puestos para 2023

Sinopsis

1.397 Los recursos del presupuesto ordinario que se proponen para 2023, incluido el desglose de los cambios en los recursos, según proceda, se reflejan en el cuadro 1.154.

Cuadro 1.154
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

			Cambios					
Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Consignación*	*Ajustes técnicos*	*Mandatos nuevos o ampliados*	*Otros*	*Total*	*Porcentaje*	*2023 Estimación (antes del ajuste)*
Donaciones y contribuciones[a]	13 571,8	13 442,5	–	–	–	–	–	13 442,5
Total	**13 571,8**	**13 442,5**	**–**	**–**	**–**	**–**	**–**	**13 442,5**

[a] Representa la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, que se desembolsará en forma de donación.

1.398 De conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General, el sistema de coordinadores residentes se financia mediante un cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación aplicable a las contribuciones de recursos complementarios realizadas para fines altamente específicos y destinadas a las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo, un arreglo de participación en la financiación de los gastos entre las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y contribuciones voluntarias. En 2023, la parte que corresponde a la Secretaría en virtud del arreglo de participación en la financiación de los gastos de las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible seguirá ascendiendo a 13.442.500 dólares, importe que se propone que se financie con cargo al presupuesto ordinario. Este importe no refleja ningún cambio respecto de la consignación para 2022.

1.399 La metodología para calcular la parte y el importe que corresponden a cada entidad participante se refleja en el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas relativas al sistema de coordinadores residentes, en relación con la sección 1 (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) (A/73/424). Tal y como solicitó la Asamblea General en su resolución 72/279, en 2021 se revisó la metodología de los cálculos relacionados con el arreglo de participación en los gastos en el contexto de un examen amplio del sistema de coordinadores residentes revitalizado y sus arreglos de financiación.

1.400 Para 2023, los recursos para el sistema de coordinadores residentes incluyen el fondo fiduciario para fines especiales y los recursos movilizados localmente. Conforme al fondo fiduciario para fines especiales, el sistema de coordinadores residentes espera cobrar un total de 281,8 millones de dólares en financiación mancomunada, suma que comprende 155 millones de dólares de contribuciones voluntarias, 77 millones de dólares del arreglo de participación en la financiación de los gastos y 50 millones de dólares correspondientes al cargo del 1 % en concepto de servicios de coordinación. En cuanto a los recursos movilizados localmente, el sistema de coordinadores residentes prevé recibir 9,2 millones de dólares de contribuciones para fines específicos a nivel nacional para actividades financiadas por terceros. Estos recursos se movilizan localmente para funciones que van más allá del objetivo principal del fondo fiduciario para fines especiales. La distribución de los recursos, que ascienden a 291.043.700 dólares, se refleja en los cuadros 1.155 y 1.156.

Sinopsis de los recursos del sistema de coordinadores residentes

Cuadro 1.155
Recursos financieros, por componente
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambios*		*2023 Estimación*
			Total	*Porcentaje*	
A. Dirección y gestión ejecutivas	2 752,4	3 667,9	424,7	11,6	4 092,6
B. Programa de trabajo					
1. Coordinación mundial	15 569,2	16 706,5	(240,1)	(1,4)	16 466,4
2. Coordinación regional	8 620,9	10 361,9	26,6	0,3	10 388,5
3. Coordinación en los países[a]	166 663,3	247 802,9	1 138,3	0,5	248 941,2
Subtotal, B	**190 853,4**	**274 871,3**	**924,8**	**0,3**	**275 796,1**
C. Apoyo al programa	13 064,2	12 504,5	(1 349,5)	(10,8)	11 155,0
Total	**206 670,0**	**291 043,7**	–	–	**291 043,7**

[a] Incluye recursos para los recursos movilizados localmente.

Cuadro 1.156
Evolución de los recursos financieros, por objeto de gasto
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*Cambios*		*2023 Estimación*
			Total	*Porcentaje*	
Puestos	135 487,7	177 792,6	(454,6)	(0,3)	177 338,0
Otros gastos de personal	6 461,4	9 399,7	(2 111,5)	(22,5)	7 288,2
Atenciones sociales	215,8	1 324,6	3,1	0,2	1 327,7
Consultores	12 653,8	23 289,6	(114,2)	(0,5)	23 175,4
Viajes del personal	3 598,4	10 682,0	1 753,5	16,4	12 435,5
Servicios por contrata	6 994,0	31 826,2	(4 508,6)	(14,2)	27 317,6
Gastos generales de funcionamiento	36 252,1	33 671,7	1 988,2	5,9	35 659,9
Suministros y materiales	310,3	1 996,9	115,5	5,8	2 112,4
Mobiliario y equipo	4 696,5	1 060,4	3 328,6	313,9	4 389,0
Total	**206 670,0**	**291 043,7**	–	–	**291 043,7**

1.401 El total de recursos necesarios para 2023 incluye 281,8 millones de dólares para el fondo fiduciario para fines especiales para el sistema de coordinadores residentes y 9,2 millones de dólares para los recursos movilizados a nivel local.

1.402 Las necesidades de recursos del fondo fiduciario para fines especiales para 2023, que ascienden a 281,8 millones de dólares, se mantienen al mismo nivel que en 2022 e incluyen las redistribuciones sin costo adicional entre objetos de gasto. Las redistribuciones reflejan principalmente un aumento de 3,3 millones de dólares en la partida de mobiliario y equipo, debido sobre todo a la adquisición de vehículos para las oficinas de los coordinadores residentes; un aumento de 2,0 millones de dólares en los gastos generales de funcionamiento, para cubrir el aumento de los costos de alquiler, servicios

públicos y mantenimiento de las instalaciones; y un aumento de 1,8 millones de dólares en concepto de viajes del personal, ante la relajación de las restricciones a los viajes en todo el mundo. Esto se compensa por la disminución de otros objetos de gasto, principalmente en los servicios por contrata (4,5 millones de dólares), gracias a las eficiencias generadas con la racionalización de los sistemas, incluida la transición progresiva de los servicios operacionales del PNUD a las entidades de la Secretaría, en consonancia con el programa del Secretario General para la reforma de la gestión, y la reducción de las provisiones en 2,1 millones de dólares para otros gastos de personal, lo que refleja el aumento de la contratación y la incorporación del personal.

1.403 Los recursos movilizados localmente, que ascienden a 9,2 millones de dólares, se distribuyen entre los siguientes objetos de gasto: otros gastos de personal (4,6 millones de dólares), consultores (2,8 millones de dólares), viajes del personal (0,9 millones de dólares) y gastos de funcionamiento (0,9 millones de dólares).

1.404 En el cuadro 1.157 se ofrece información sobre el número estimado de puestos para el fondo fiduciario para fines especiales en 2023. El número estimado de puestos refleja un aumento neto de 20 puestos en comparación con las estimaciones de 2022. Las estimaciones de los recursos relacionados con puestos se basan en los costos estándar del PNUD. En el próximo ciclo presupuestario, la Secretaría aplicará los costos estándar específicos de las Naciones Unidas.

Cuadro 1.157
Recursos humanos, por componente, para 2023
(Número de puestos)

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									*Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexo*		*Personal de contratación nacional*		
	SGA	*SSG*	*D-2*	*D-1*	*P-5*	*P-4*	*P-3*	*P-2/1*	*Subtotal*	*Categoría principal*	*Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)*	*Personal nacional del Cuadro Orgánico*	*Contrata-ción local*	*Total*
2022 Estimación	–	3	40	85	111	162	23	–	424	8	5	414	402	1 253
2023 Estimación														
A. Dirección y gestión ejecutivas	–	1	1	–	3	4	3	–	12	2	1	–	–	15
B. Programa de trabajo														
1. Coordinación mundial	–	–	–	2	10	18	13	–	43	–	3	–	–	46
2. Coordinación regional	–	–	5	1	8	13	6	–	33	–	–	–	8	41
3. Coordinación en los países	–	2	48	68	91	129	2	–	340	–	–	413	396	1 149
Subtotal, B	**–**	**2**	**53**	**71**	**109**	**160**	**21**	**–**	**416**	**–**	**3**	**413**	**404**	**1 236**
C. Apoyo al programa	–	–	–	1	3	8	3	–	15	6	1	–	–	22
2023 Estimación	**–**	**3**	**54**	**72**	**115**	**172**	**27**	**–**	**443**	**8**	**5**	**413**	**404**	**1 273**
Cambio	**–**	**–**	**14**	**(13)**	**4**	**10**	**4**	**–**	**19**	**–**	**–**	**(1)**	**2**	**20**

Cuadro 1.158
Distribución de los recursos, por componente
(Porcentaje)

Componente	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
A. Dirección y gestión ejecutivas	1,3	1,4
B. Programa de trabajo		
1. Coordinación mundial	5,7	5,7
2. Coordinación regional	3,6	3,6
3. Coordinación en los países	85,1	85,5
Subtotal, B	**94,4**	**94,8**
C. Apoyo al programa	4,3	3,8
Total	**100,0**	**100,0**

Presupuesto por componentes

Dirección y gestión ejecutivas

1.405 Los recursos propuestos para el componente de dirección y gestión ejecutivas permitirían sufragar los gastos de la Oficina del Subsecretario General de Coordinación del Desarrollo. La Oficina se encarga de la planificación estratégica del sistema de coordinadores residentes, presta apoyo a la Presidencia, la Vicepresidencia, los directores y los mecanismos de trabajo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y supervisa los aspectos estratégicos de la aplicación de la revisión cuadrienal amplia de la política y el seguimiento de los progresos. Además, gestiona las relaciones estratégicas con los asociados, coordina la colaboración del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el mecanismo del Comité Ejecutivo y el Comité de Adjuntos y tiene a su cargo la supervisión y el liderazgo estratégico de la Oficina del Grupo para el Desarrollo Sostenible. El Subsecretario General se encarga de la supervisión de las 132 oficinas de coordinadores residentes y de la labor de 123 funcionarios de la Oficina de Coordinación del Desarrollo. Se añadió un puesto de categoría P-3 para seguir reforzando las funciones de coordinación, asignación de tareas y enlace entre la Oficina del Subsecretario General, otros departamentos y otros organismos, fondos y programas. La distribución de los recursos se presenta en los cuadros 1.159 y 1.160.

1.406 Los recursos extrapresupuestarios de este componente están bajo la supervisión de la Oficina, en ejercicio de la autoridad delegada en ella por el Secretario General.

Cuadro 1.159
Recursos necesarios: dirección y gestión ejecutivas
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Relacionados con puestos*	
Categoría	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Relacionados con puestos	2 973,3	3 313,0	339,7	14	15
No relacionados con puestos	694,6	779,6	85,0	–	–
Total	**3 667,9**	**4 092,6**	**424,7**	**14**	**15**

Cuadro 1.160
Recursos necesarios, por objeto de gasto: dirección y gestión ejecutivas
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Puestos	1 939,2	2 973,3	3 313,0	339,7
Otros gastos de personal	481,4	424,2	298,4	(125,8)
Atenciones sociales	–	8,0	8,0	–
Consultores	253,3	75,0	136,8	61,8
Viajes del personal	75,7	104,6	158,1	53,5
Servicios por contrata	0,3	37,5	6,5	(31,0)
Gastos generales de funcionamiento	2,5	45,3	167,3	122,0
Mobiliario y equipo	–	–	4,5	4,5
Total	**2 752,4**	**3 667,9**	**4 092,6**	**424,7**

Programa de trabajo

1.407 La distribución de los recursos para el programa de trabajo (coordinación mundial, regional y en los países) se presenta en los cuadros 1.161 y 1.162.

Cuadro 1.161
Recursos necesarios: programa de trabajo
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Puestos*	
	2022 Estimación	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Coordinación mundial	16 706,5	16 466,4	(240,1)	43	46
Coordinación regional	10 361,9	10 388,5	26,6	35	41
Coordinación en los países	247 802,9	248 941,2	1 138,3	1 141	1 149
Total	**274 871,3**	**275 796,1**	**924,8**	**1 219**	**1 236**

Cuadro 1.162
Recursos necesarios, por objeto de gasto: programa de trabajo
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Puestos	130 210,6	171 085,0	169 635,0	(1 450,0)
Otros gastos de personal	5 141,5	7 996,0	6 258,5	(1 737,5)
Atenciones sociales	215,8	1 316,6	1 319,7	3,1
Consultores	12 005,2	23 182,6	22 958,5	(224,1)
Viajes del personal	3 508,4	10 439,1	12 122,4	1 683,3
Servicios por contrata	5 339,3	31 076,1	27 287,8	(3 788,3)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Gastos generales de funcionamiento	29 533,3	27 104,6	29 796,3	2 691,7
Suministros y materiales	309,6	1 956,9	2 072,4	115,5
Mobiliario y equipo	4 589,7	714,4	4 345,5	3 631,1
Total	**190 853,4**	**274 871,3**	**275 796,1**	**924,8**

Coordinación mundial

1.408 En el ámbito de la coordinación mundial, las subdivisiones y secciones de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de la Sede colaboran con las entidades y los mecanismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con el propósito de mejorar la coherencia estratégica y operacional de las actividades operacionales para el desarrollo fomentando la adopción de enfoques aplicables a todo el sistema y proporcionando a los equipos de las Naciones Unidas en los países orientación coordinada —y, cuando corresponda, integrada— en materia de políticas y estrategias. Las responsabilidades relativas a la coordinación mundial están a cargo de dos subdivisiones y dos secciones: la Subdivisión de Políticas y Programación, la Subdivisión de Liderazgo del Sistema de Coordinadores Residentes, la Sección de Estrategias Institucionales en los Países y la Sección de Comunicaciones y Presentación de Informes sobre los Resultados. Se añadieron los siguientes tres puestos en la Subdivisión de Políticas y Programación para seguir reforzando las capacidades existentes: dos puestos de categoría P-4 para proporcionar un marco analítico integrado sobre el requisito de presentación de informes a nivel de todo el sistema sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para prestar apoyo en relación con los sistemas climáticos y alimentarios y un puesto de categoría P-3 para apoyar el enfoque y las estrategias de los fondos mancomunados a nivel de país.

1.409 La distribución de los recursos para la coordinación mundial se presenta en los cuadros 1.163 y 1.164.

Cuadro 1.163
Recursos necesarios: coordinación mundial
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Puestos*	
Categoría	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Relacionados con puestos	8 870,0	10 082,5	1 212,5	43	46
No relacionados con puestos	7 836,5	6 383,9	(1 452,6)	–	–
Total	**16 706,5**	**16 466,4**	**(240,1)**	**43**	**46**

Cuadro 1.164
Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación mundial
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Puestos	9 344,4	8 870,0	10 082,5	1 212,5
Otros gastos de personal	970,2	1 718,8	1 041,9	(676,9)
Consultores	2 651,0	1 977,5	2 098,6	121,1

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Viajes del personal	218,8	334,0	724,0	390,0
Servicios por contrata	1 302,3	3 442,5	1 277,9	(2 164,6)
Gastos generales de funcionamiento	1 053,4	349,4	1 226,5	877,1
Suministros y materiales	(4,0)	–	15,0	15,0
Mobiliario y equipo	33,1	14,3	–	(14,3)
Total	**15 569,2**	**16 706,5**	**16 466,4**	**(240,1)**

Coordinación regional

1.410 La función de coordinación regional del sistema de coordinadores residentes se centra en supervisar las actividades operacionales para el desarrollo que realizan los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países y velar por su coherencia y eficacia, prestando apoyo integrado para la programación de políticas y operaciones junto con los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas. Para responder al aumento de las actividades de coordinación y enlace de las oficinas en dos regiones se han añadido seis puestos: cinco (1 D-1, 1 P-4, 1 P-3 y 2 de contratación local) en la Oficina Regional para África y uno (P-4) en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico.

1.411 La distribución de los recursos para la coordinación regional se presenta en los cuadros 1.165 y 1.166.

Cuadro 1.165
Recursos necesarios: coordinación regional
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Puestos*	
Categoría	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Relacionados con puestos	7 014,3	7 118,1	103,8	35	41
No relacionados con puestos	3 347,6	3 270,4	(77,2)	–	–
Total	**10 361,9**	**10 388,5**	**26,6**	**35**	**41**

Cuadro 1.166
Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación regional
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Puestos	6 285,3	7 014,3	7 118,1	103,8
Otros gastos de personal	947,2	928,7	607,9	(320,8)
Atenciones sociales	–	16,6	24,0	7,4
Consultores	180,5	708,5	594,7	(113,8)
Viajes del personal	304,4	485,2	919,9	434,7
Servicios por contrata	43,5	326,6	194,2	(132,4)
Gastos generales de funcionamiento	752,9	777,7	722,4	(55,3)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Suministros y materiales	5,5	6,5	52,1	45,6
Mobiliario y equipo	101,6	97,8	155,2	57,4
Total	**8 620,9**	**10 361,9**	**10 388,5**	**26,6**

Coordinación en los países

1.412 La coordinación en los países abarca la labor que llevan a cabo los coordinadores residentes, con el respaldo de sus oficinas, a fin de dirigir el apoyo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo presta a los países para la implementación de la Agenda 2030. Esta labor se lleva a cabo de conformidad con las prioridades, las necesidades y los marcos de planificación nacionales, con la titularidad de los países donde se ejecutan programas y bajo el liderazgo de estos, y se realiza de manera coherente, coordinada y, cuando es posible, integrada, con el propósito de maximizar los efectos y los resultados en materia de desarrollo sostenible. El número de puestos ha aumentado en ocho, lo que refleja el efecto neto de la adición de cuatro puestos de P-5 y cinco de P-4 y la reducción de un puesto de Funcionario Nacional del Cuadro Orgánico, de acuerdo con la armonización de la plantilla con la estructura de puestos estándar de cada oficina.

1.413 La distribución de los recursos para la coordinación mundial se presenta en los cuadros 1.167 y 1.168.

Cuadro 1.167
Recursos necesarios: coordinación en los países
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Puestos*	
Categoría	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Post	155 200,7	152 434,4	(2 766,3)	1 141	1 149
Non-post	92 602,2	96 506,8	3 904,6	–	–
Total	**247 802,9**	**248 941,2**	**1 138,3**	**1 141**	**1 149**

Cuadro 1.168
Recursos necesarios, por objeto de gasto: coordinación en los países
(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Puestos	114 580,9	155 200,7	152 434,4	(2 766,3)
Otros gastos de personal	3 224,1	5 348,5	4 608,7	(739,8)
Atenciones sociales	215,8	1 300,0	1 295,7	(4,3)
Consultores	9 173,7	20 496,6	20 265,2	(231,4)
Viajes del personal	2 985,2	9 619,9	10 478,5	858,6
Servicios por contrata	3 993,5	27 307,0	25 815,7	(1 491,3)
Gastos generales de funcionamiento	27 727,0	25 977,5	27 847,4	1 869,9

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Suministros y materiales	308,1	1 950,4	2 005,3	54,9
Mobiliario y equipo	4 455,0	602,3	4 190,3	3 588,0
Total	**166 663,3**	**247 802,9**	**248 941,2**	**1 138,3**

Apoyo al programa

1.414 La Subdivisión de Gestión Institucional del Sistema de Coordinadores Residentes, que depende de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, presta servicios de apoyo al programa con el objetivo general de gestionar las operaciones del sistema de coordinadores residentes y velar por la plena rendición de cuentas y la supervisión del sistema. La Subdivisión desempeña la función de Oficina Ejecutiva de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y ofrece servicios institucionales cotidianos y apoyo administrativo a la Oficina a nivel mundial, lo que abarca recursos humanos, tecnología de la información, finanzas, viajes, adquisiciones y la gestión de la plataforma de sistemas. Además, se encarga del desarrollo y la supervisión de la presentación de informes sobre el presupuesto de la sede de la Oficina. La Subdivisión gestiona la relación operacional con los proveedores de servicios del sistema de coordinadores residentes; presta asesoramiento y apoyo en forma de servicios institucionales a las oficinas regionales de la Oficina y las oficinas de coordinadores residentes; coordina y supervisa la presupuestación basada en los resultados del sistema de coordinadores residentes y su presentación periódica de informes, en particular a la Quinta Comisión; se encarga de la gestión financiera y la presentación de información financiera sobre todas las fuentes de financiación para el sistema de coordinadores residentes; y ofrece orientación en materia de políticas sobre la rendición de cuentas de la gestión y ayuda en lo relacionado con la supervisión de la Oficina, en coordinación con otras oficinas de la Secretaría. Se añadieron dos puestos a la Subdivisión: uno de ellos, de categoría P-4, para responder al aumento de los requisitos de supervisión y presentación de informes y apoyar la gestión del fondo fiduciario para los recursos movilizados localmente, y el otro, de categoría P-3, para prestar apoyo normativo en cuestiones de conducta y disciplina y en la gestión del desempeño en el sistema de coordinadores residentes.

1.415 La distribución de los recursos para el apoyo al programa se presenta en los cuadros 1.169 y 1.170.

Cuadro 1.169
Recursos necesarios: apoyo al programa
(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

	Recursos			*Puestos*	
Categoría	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*
Relacionados con puestos	3 734,3	4 390,0	655,7	20	22
No relacionados con puestos	8 770,2	6 765,0	(2 005,2)	–	–
Total	**12 504,5**	**11 155,0**	**(1 349,5)**	**20**	**22**

Cuadro 1.170

Recursos necesarios, por objeto de gasto: apoyo al programa

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	*2021 Gastos*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Cambio*
Puestos	3 337,9	3 734,3	4 390,0	655,7
Otros gastos de personal	838,5	979,5	731,3	(248,2)
Consultores	395,3	32,0	80,1	48,1
Viajes del personal	14,3	138,3	155,0	16,7
Servicios por contrata	1 654,4	712,6	23,3	(689,3)
Gastos generales de funcionamiento	6 716,3	6 521,8	5 696,3	(825,5)
Suministros y materiales	0,7	40,0	40,0	–
Mobiliario y equipo	106,8	346,0	39,0	(307,0)
Total	**13 064,2**	**12 504,5**	**11 155,0**	**(1 349,5)**

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para 2023

A. Junta de Auditores

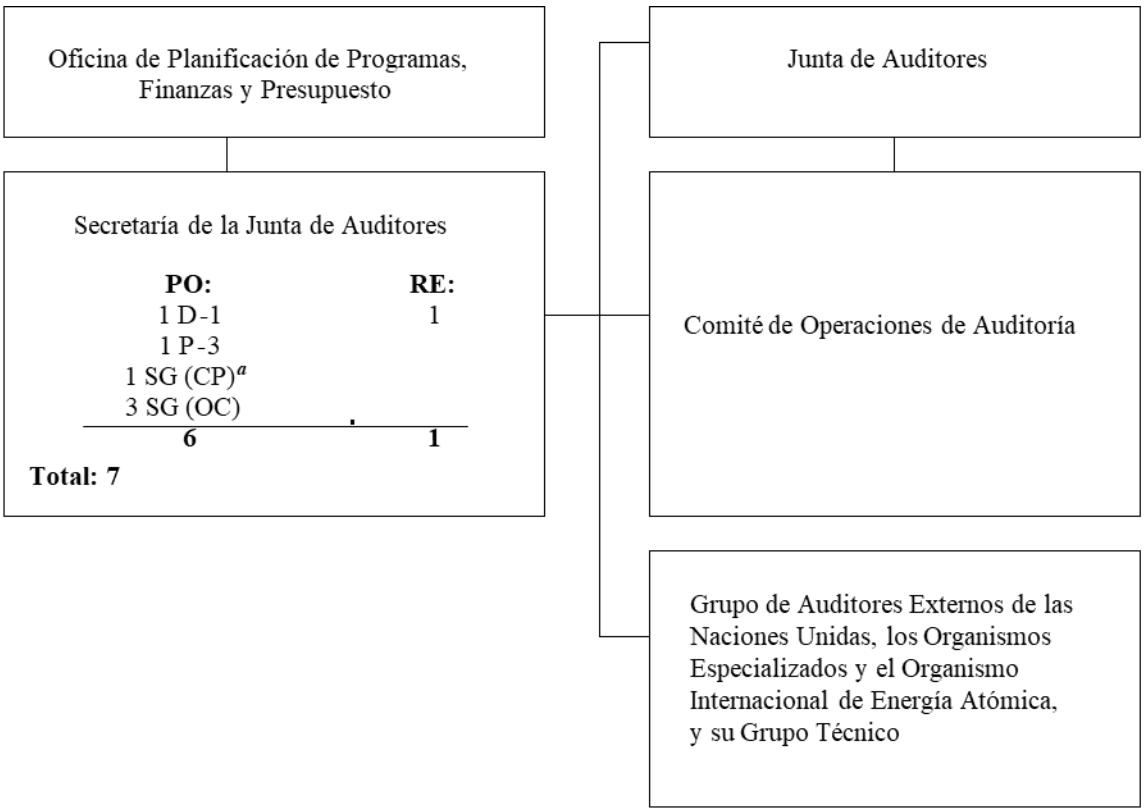

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

[a] Reclasificación de 1 SG (OC) en SG (CP).

B. Secretario General y Oficina Ejecutiva del Secretario General

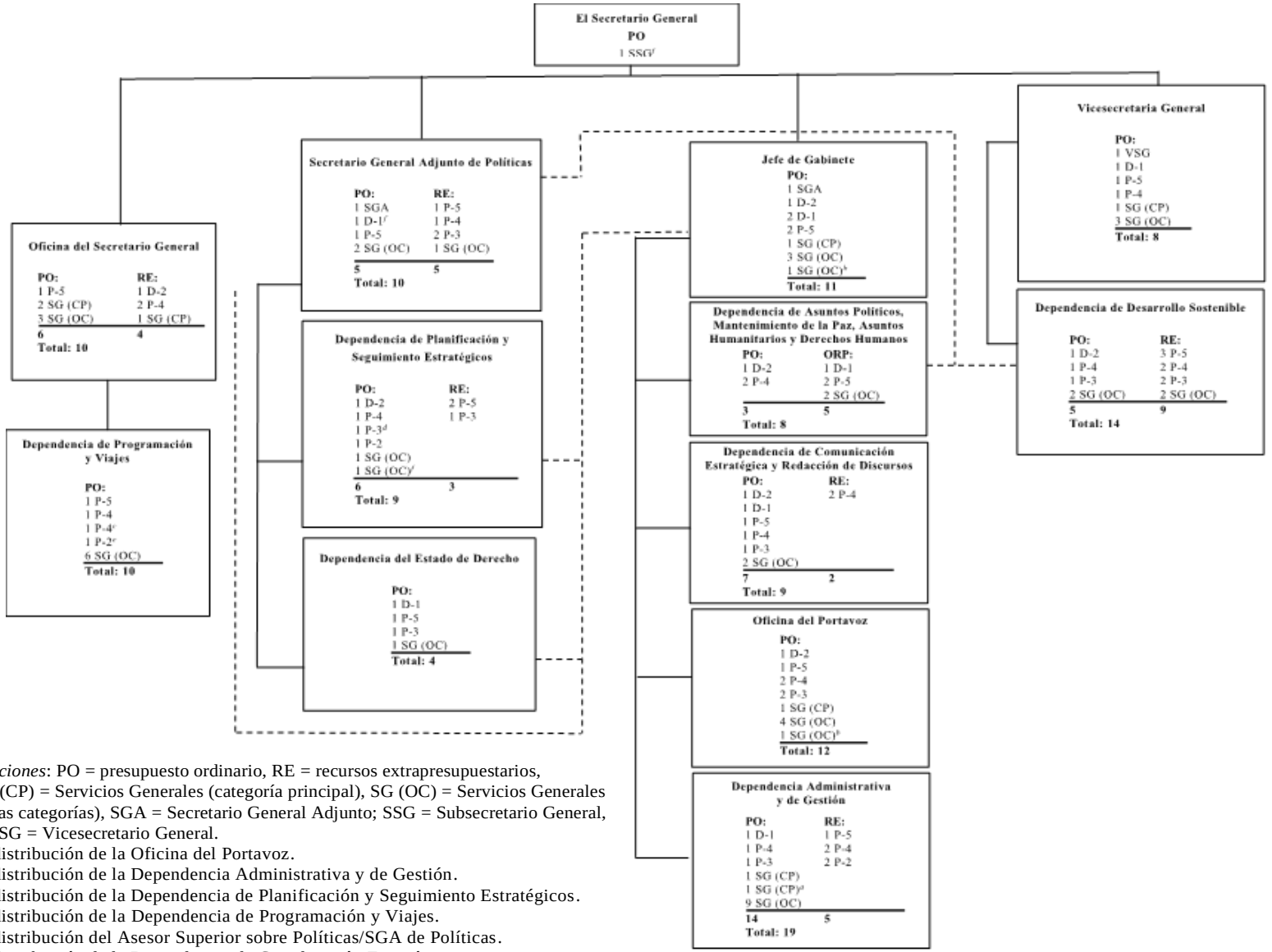

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General, y VSG = Vicesecretario General.

[a] Redistribución de la Oficina del Portavoz.

[b] Redistribución de la Dependencia Administrativa y de Gestión.

[c] Redistribución de la Dependencia de Planificación y Seguimiento Estratégicos.

[d] Redistribución de la Dependencia de Programación y Viajes.

[e] Redistribución del Asesor Superior sobre Políticas/SGA de Políticas.

[f] Redistribución de la Dependencia de Coordinación Estratégica.

C. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

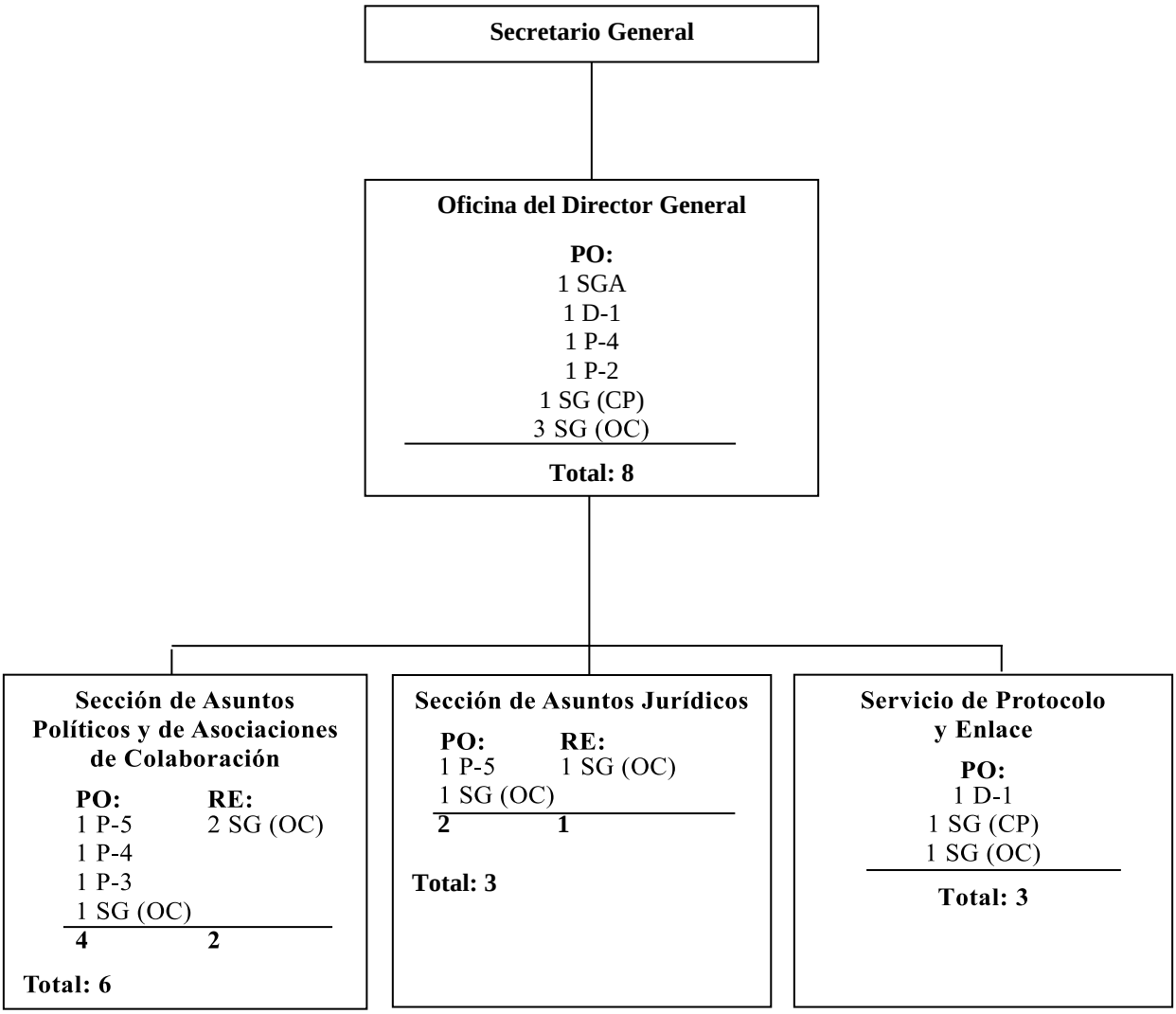

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

D. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena

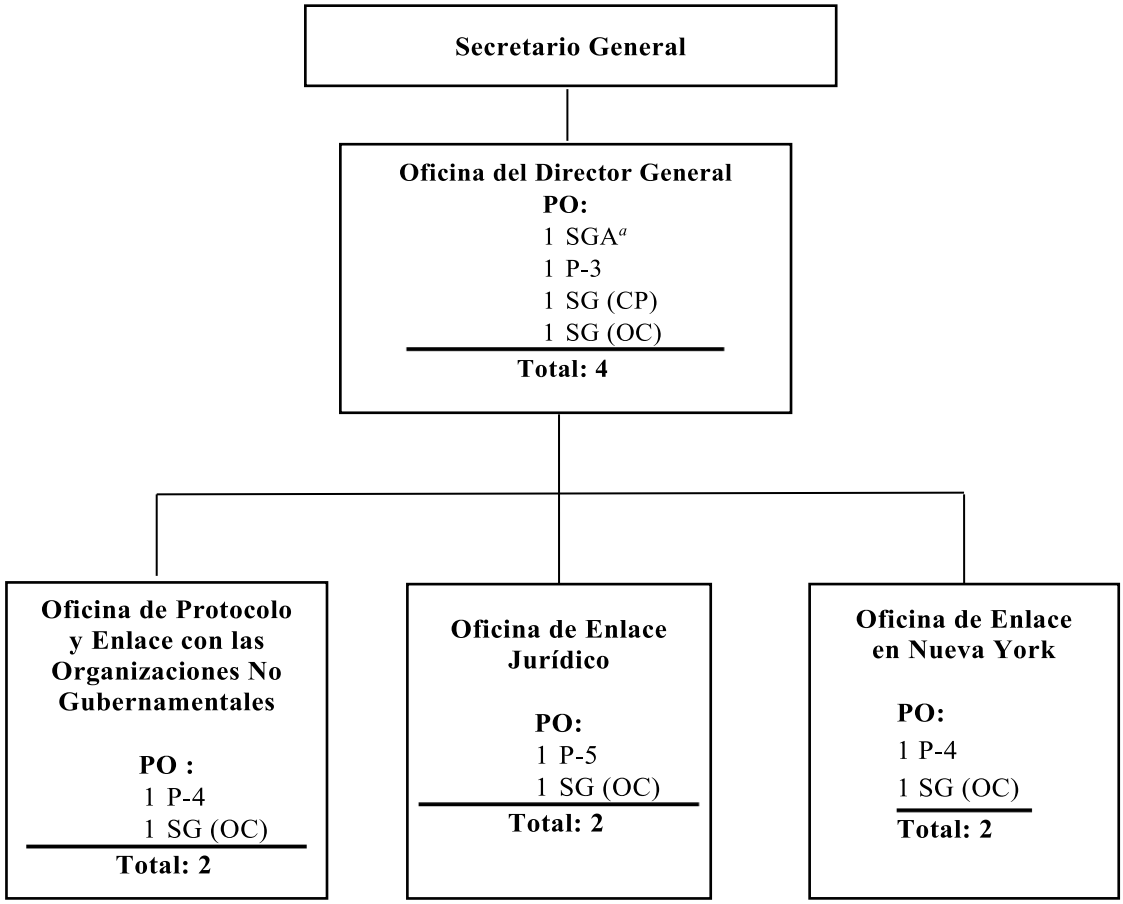

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

[a] Reflejado en la plantilla de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (sección 16).

E. Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

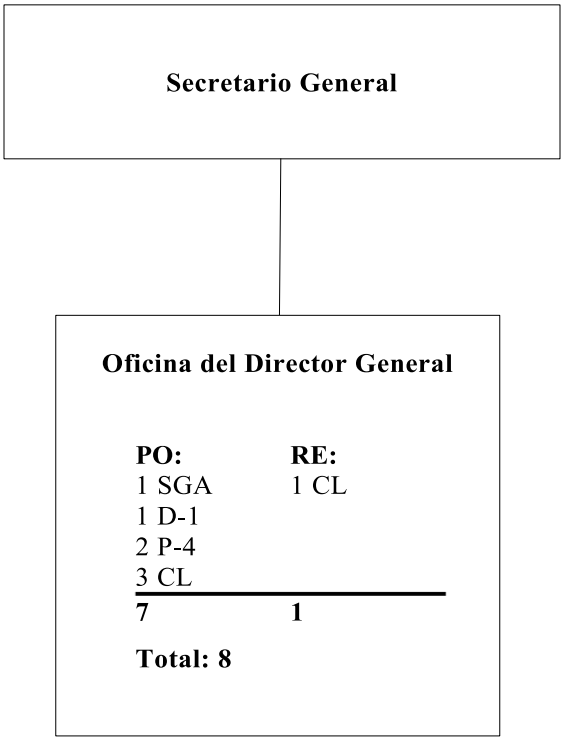

Abreviaciones: CL = contratación local, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios y SGA = Secretario General Adjunto.

F. Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados

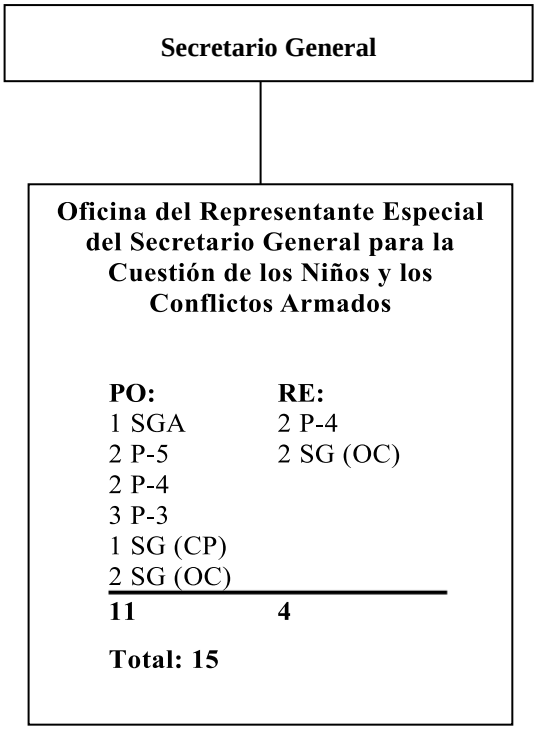

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

G. Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos

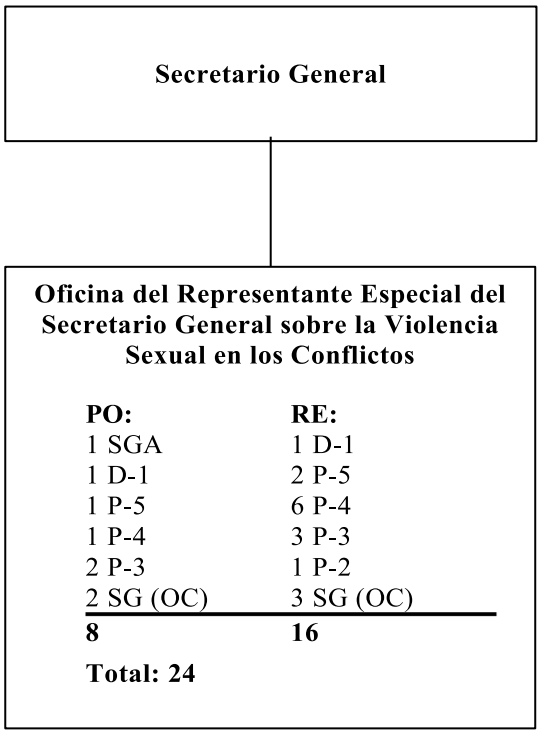

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

H. Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

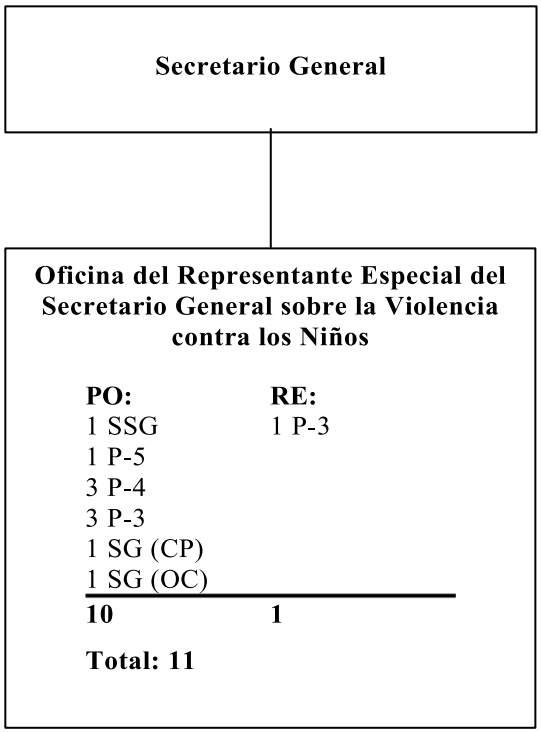

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

I. Defensoría de los Derechos de las Víctimas

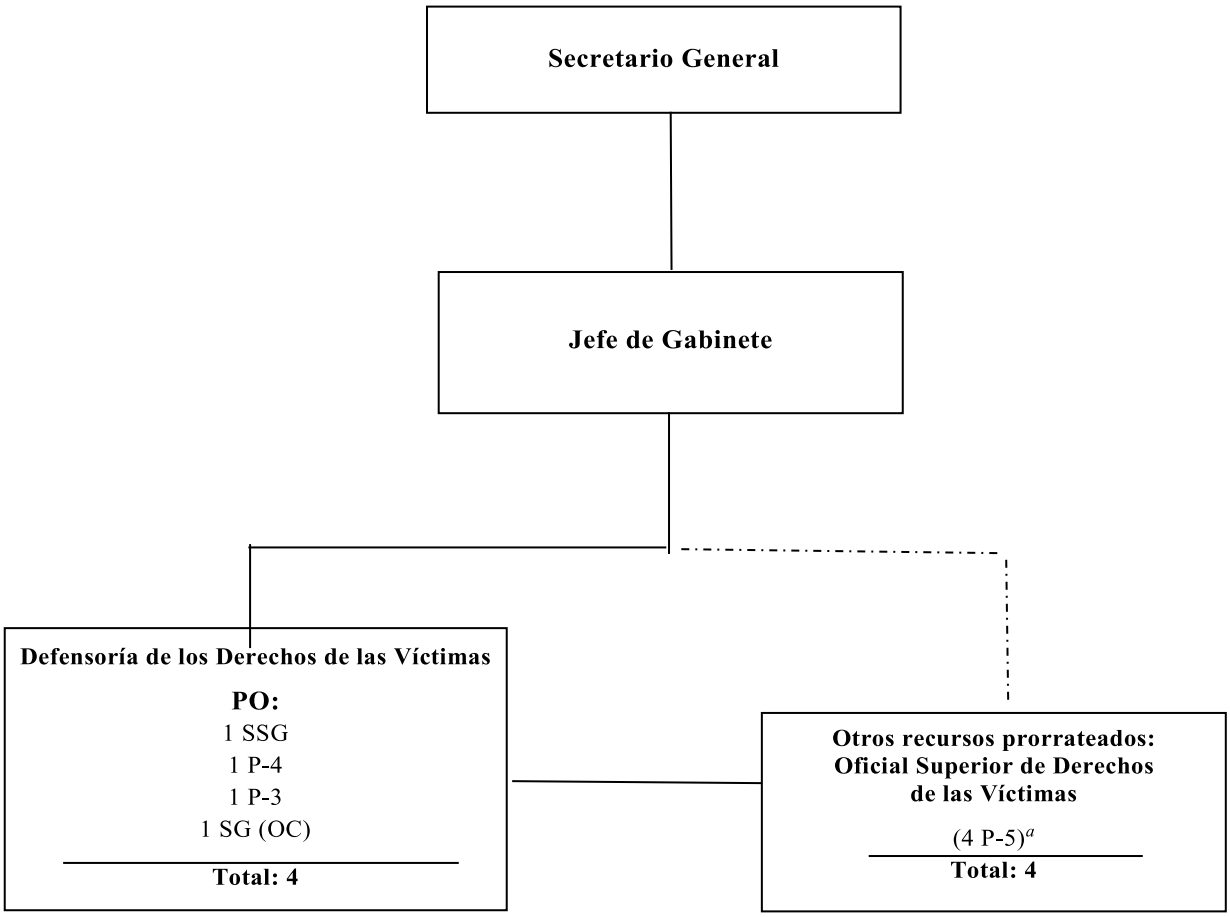

Abreviaciones: PO = presupuesto ordinario, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

[a] Cuatro puestos/plazas de Oficial Superior de Derechos de las Víctimas, reflejados en las siguientes misiones de mantenimiento de la paz y misiones políticas especiales: Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití y Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

J. Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales

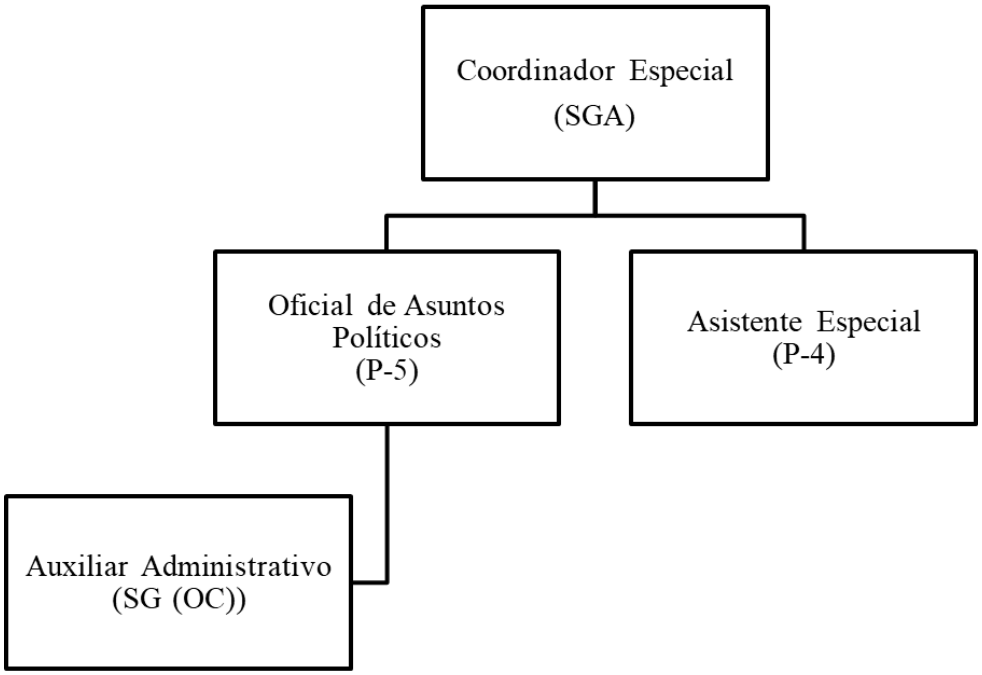

Abreviaciones: SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SGA = Secretario General Adjunto.

K. Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas

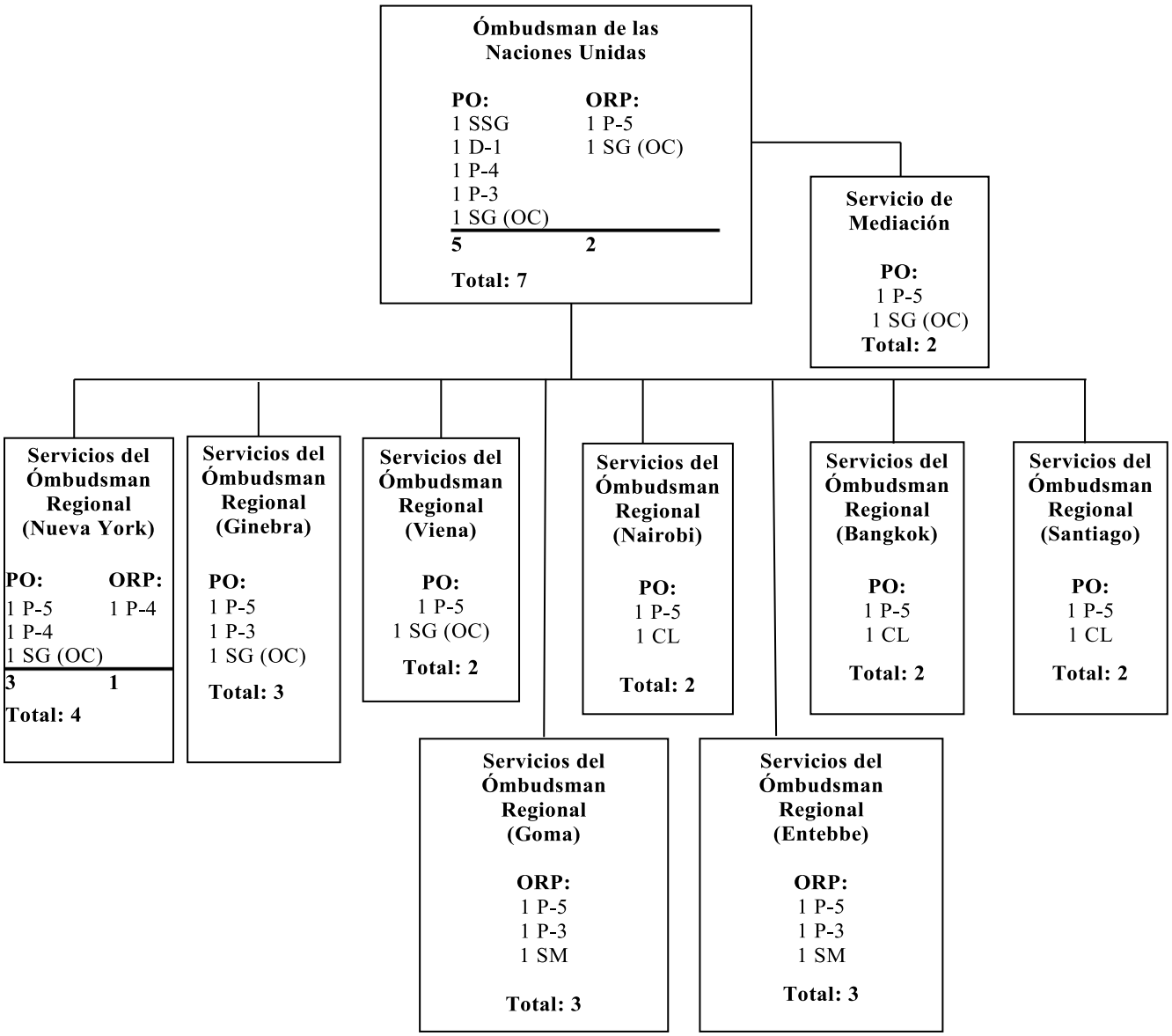

Abreviaciones: CL = contratación local, OA = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, RE = recursos extrapresupuestarios, SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías), SM = Servicio Móvil, y SSG = Subsecretario General.

L. Oficina de Administración de Justicia

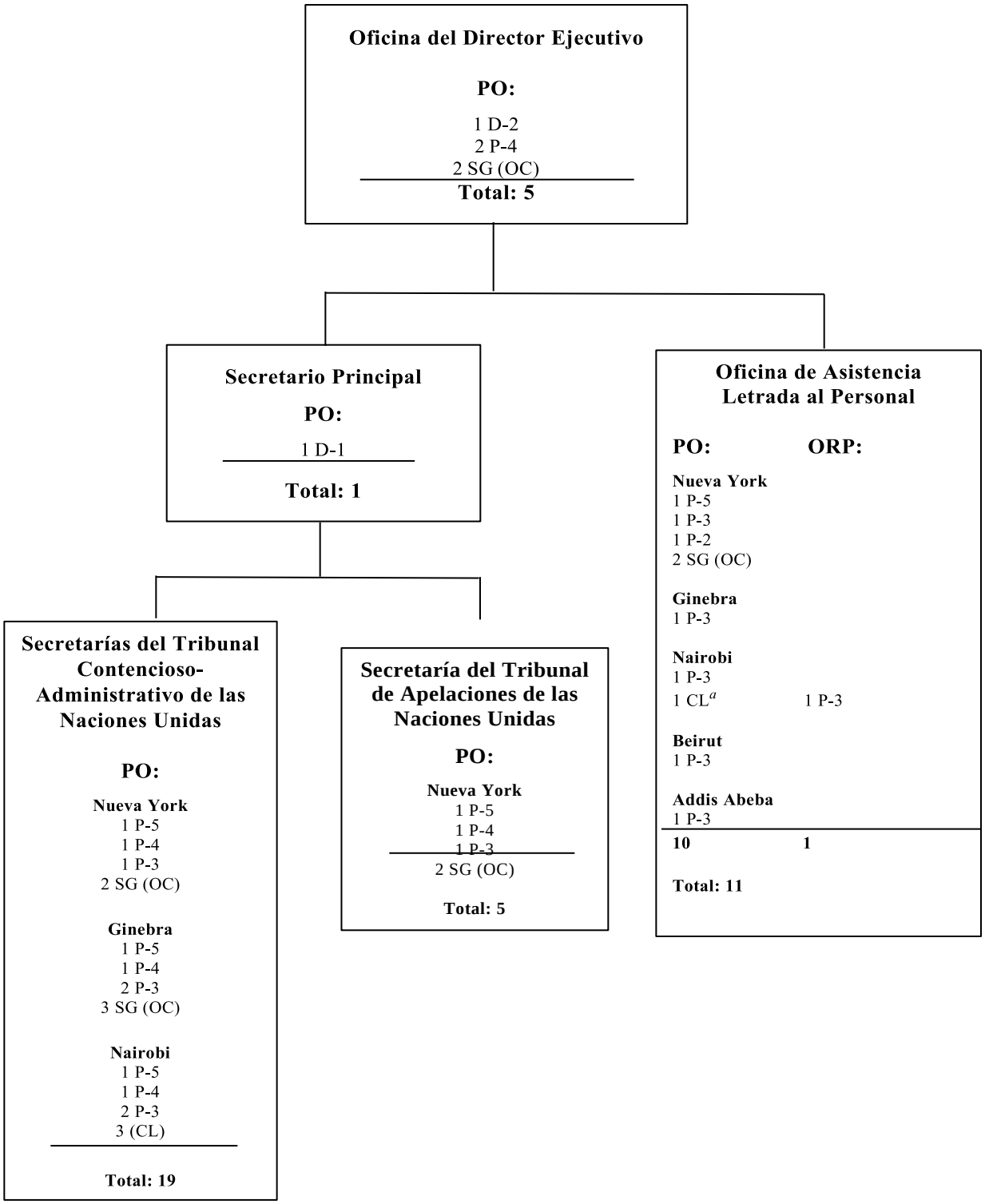

Abreviaciones: CL = contratación local, OA = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

[a] Redistribución de Nueva York en Nairobi.

M. Oficina de Ética

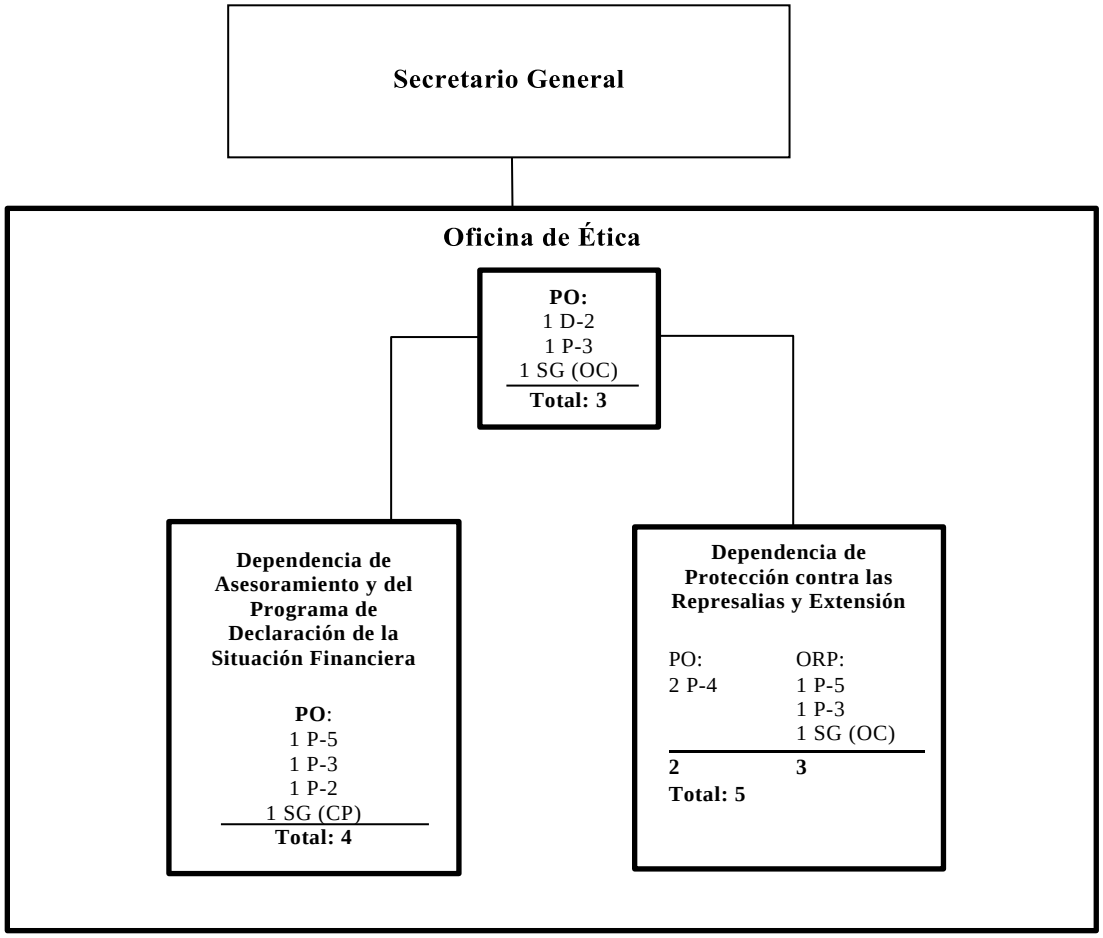

Abreviaciones: OA = otros recursos prorrateados, PO = presupuesto ordinario, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal) y SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías).

N. Sistema de coordinadores residentes[a]

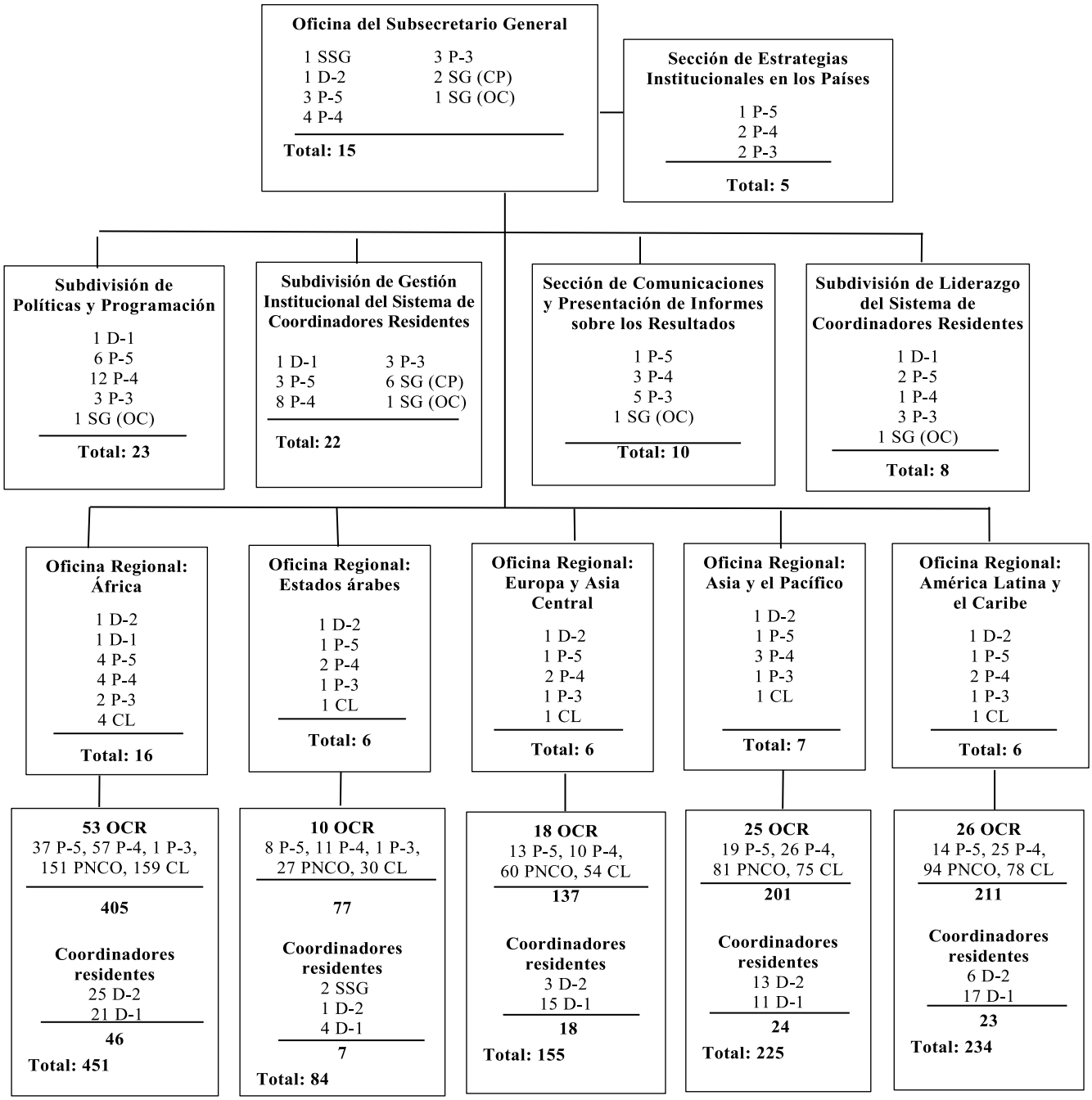

Abreviaciones: CL = contratación local, OCR = Oficina del Coordinador Residente, PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico, SG (CP) = Servicios Generales (categoría principal), SG (OC) = Servicios Generales (otras categorías) y SSG = Subsecretario General.

[a] El organigrama solo muestra los puestos que se financiarán con cargo al fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes durante 2023. Todos los puestos de la categoría D-1 y categorías superiores están sujetos a la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos consultivos y de supervisión

Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Resolución de la Asamblea General sobre el proyecto de presupuesto por programas para 2022 (resolución 76/245)	
Toma nota del párrafo I.15 del informe de la Comisión Consultiva y solicita al Secretario General que examine la necesidad de reclasificar los tres puestos, en estrecha consulta con la Comisión Consultiva, y que informe al respecto en la próxima solicitud presupuestaria (párr. 36).	El proyecto de presupuesto de la Comisión Consultiva incluye una propuesta de reclasificación de los tres puestos.

Sistema de coordinadores residentes

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/76/7)	
La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General proporcione información actualizada sobre la situación de los gastos del sistema de coordinadores residentes a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2022. La Comisión reitera su recomendación de que la Asamblea solicite al Secretario General que facilite información suplementaria sobre los gastos, por objeto de gasto, relativa al presupuesto completo del sistema de coordinadores residentes, junto con una explicación de las diferencias, en futuras solicitudes presupuestarias (véase también A/75/7, párr. I.27) (párr. I.20).	La información sobre los gastos, por objeto de gasto, figura en los cuadros 1.156, 1.160, 1.162, 1.164, 1.166, 1.168 y 1.170 del presente informe.
La Comisión Consultiva observa que se han desviado recursos de la coordinación en los países y opina que debería hacerse un mayor esfuerzo por aumentar la presencia en los países. La Comisión confía en que se proporcionarán más justificaciones a la Asamblea General cuando esta examine el presente informe y se incluirá información actualizada al respecto en la próxima solicitud presupuestaria (véanse también los párrs. I.27, I.28 y I.35) (párr. I.24).	La reducción de 4,7 millones de dólares en el componente de coordinación en los países que figura en el fascículo del presupuesto para 2022 fue el efecto neto de un aumento de 11,3 millones de dólares en los recursos relacionados con puestos y una disminución de 16,0 millones de dólares en los recursos no relacionados con puestos que se debió principalmente a la reducción del costo de los servicios por contrata y los servicios de consultoría y a la reducción de la demanda de viajes a nivel mundial. Los equipos regionales de la Oficina de Coordinación del Desarrollo prestan apoyo a nivel nacional, y el aumento de los puestos de los componentes de apoyo al programa y dirección y gestión ejecutivas en la Sede también prestan un apoyo

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	considerable a las operaciones a nivel nacional y a las iniciativas de movilización de recursos para todo el sistema de coordinadores residentes. Por lo tanto, la reducción neta no significa un cambio de enfoque ni de las prioridades del sistema de coordinadores residentes, que sigue coordinando el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y apoyándose en él para ayudar a los países en los que se ejecutan programas a implementar la Agenda 2030.
La Comisión Consultiva observa que se ha aplicado un enfoque estandarizado a la dotación de personal de cada una de las oficinas de los coordinadores residentes, sin tener en cuenta las necesidades de los países, la cobertura regional ni la presencia de otras entidades sobre el terreno. La Comisión opina que el sistema de coordinadores residentes también debería aprovechar los servicios de apoyo administrativo y técnico de la sede de las Naciones Unidas y las oficinas exteriores prestados en régimen de recuperación de costos y confía en que se proporcione información adicional sobre el enfoque del sistema de coordinadores residentes y la cooperación con la sede y otras entidades en el contexto de la próxima solicitud del presupuesto por programas (véase el párr. I.35) (párr. I.27).	La visión del Secretario General para la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, tal y como se expone en su informe sobre el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030 (A/72/684-E/2018/7), menciona la necesidad de una capacidad mínima de cinco funcionarios sustantivos en cada una de las oficinas de los coordinadores residentes, con expertos en coordinación y planificación estratégica, economía, apoyo de política adaptado, seguimiento y evaluación de los resultados y alianzas estratégicas. Como se señala en ese informe, el Secretario General propuso que se formara una estructura integrada de comunicaciones mediante la coubicación y la fusión de las oficinas en los países de los centros de información de las Naciones Unidas con las oficinas de los coordinadores residentes en casi 50 países. Desde la reforma, 44 de estos centros se han integrado con las oficinas de los coordinadores residentes, donde las funciones de comunicación y promoción de las oficinas de los coordinadores residentes están a cargo del personal de los centros de información de las Naciones Unidas. Esto ha permitido a las oficinas de los coordinadores residentes aprovechar la gran experiencia y las extensas redes de los centros de información de las Naciones Unidas y los buenos vínculos con las partes interesadas a nivel nacional y la Sede de las Naciones Unidas, sin necesidad de contratar por separado oficiales de comunicación para las oficinas de los coordinadores residentes. Además, el sistema de coordinadores residentes ha estado aprovechando los servicios de apoyo administrativo de las misiones políticas en 16 países piloto *in situ* y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi desde 2020, y de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Centro de Servicios Mundiales de Bríndisi (Italia) desde 2021, en lo que respecta a

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	diversos servicios de recursos humanos, financieros, de viajes, inmobiliarios y operacionales para las oficinas de los coordinadores residentes, en régimen de recuperación de costos.
La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que tome más medidas para garantizar la representación equitativa de los Estados Miembros en el sistema de coordinadores residentes a nivel mundial, regional y de los países. La Comisión también recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que asegure el trato equitativo de los candidatos internos y externos en los procesos de contratación, conforme a las resoluciones de la Asamblea General y las normas, los reglamentos y los procedimientos de las Naciones Unidas que rigen la contratación de personal. La Comisión Consultiva seguirá examinando los asuntos relacionados con la contratación en el contexto de sus próximos informes sobre la gestión de los recursos humanos (párr. I.29).	La Oficina de Coordinación del Desarrollo concede gran importancia a la consecución y el mantenimiento de una plantilla diversa en el sistema de coordinadores residentes. A finales de marzo de 2022 había 107 nacionalidades representadas en la plantilla principal del sistema de coordinadores residentes, integrada por 365 funcionarios internacionales del Cuadro Orgánico. Tanto en el sistema heredado del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible como en el sistema renovado para la selección de coordinadores residentes, los candidatos internos y externos siempre han recibido el mismo trato. En mayo de 2020 la Oficina de Coordinación del Desarrollo inició un proceso de consultas con las entidades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la forma de mejorar el sistema de selección de los coordinadores residentes, velando al mismo tiempo por que se ajuste siempre al Estatuto y el Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Los resultados de este proceso se han plasmado en una nueva política (ST/AI/2022/1) centrada específicamente en la selección de coordinadores residentes. La nueva política sigue tratando de la misma forma a los candidatos internos y externos cuando solicitan incorporarse a la reserva de coordinadores residentes.
La Comisión Consultiva observa el proceso de transición de la prestación de servicios del PNUD y confía en que la información relativa a los costos recuperados por la Secretaría se facilite a la Asamblea General cuando esta examine el proyecto de presupuesto por programas para 2022. La Comisión también recomienda que la Asamblea solicite al Secretario General que, en su próxima solicitud presupuestaria, incluya información actualizada sobre el memorando de entendimiento global con el PNUD, así como información completa y más transparente sobre los diferentes acuerdos de recuperación de costos con distintas entidades, incluida la Secretaría, los recursos necesarios para prestar esos servicios y las economías y eficiencias conseguidas (párr. I.31).	En enero de 2022 se formalizaron y firmaron los acuerdos de nivel de servicio revisados con todos los proveedores de servicios para la siguiente fase de transición de servicios, incluidos el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la CESPAO, la CESPAP y la CEPAL. Esta nueva fase será la transición más profunda en cuanto al cambio del *statu quo* de los procesos de gestión financiera y del personal de las oficinas de los coordinadores residentes. También representa una reducción adicional del volumen de los servicios que se prestan al PNUD, que pasarán a representar un monto previsto de 42 millones de dólares en 2022, por debajo de los 60,2 millones de dólares de 2021, y se prevé que la transición de los recursos humanos, las adquisiciones y otros servicios operativos que no dependen de la ubicación concluirá a principios de julio de 2022.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	La transición de los servicios del PNUD a los proveedores de servicios de la Secretaría supuso un ahorro y una evitación de gastos de unos 11 millones de dólares de los recursos del fondo fiduciario para fines especiales del sistema de coordinadores residentes en 2021, frente a los 4,6 millones de dólares de ahorro que se lograron en 2020. En 2021, los proveedores de servicios de la Secretaría de las Naciones Unidas necesitaron unos 2,3 millones de dólares en recursos para prestar apoyo administrativo al sistema de coordinadores residentes.
La Comisión Consultiva observa que, aunque los recursos estén destinados a permanecer en los presupuestos de los programas en los países y a utilizarse para actividades adicionales llevadas a cabo en el marco del programa en el país anfitrión, se ha reducido en 4,7 millones de dólares la partida de coordinación en los países, por lo que confía en que se presenten más justificaciones a la Asamblea General durante el examen del presente informe (véase el párr. I.24). La Comisión recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que, en la próxima solicitud del presupuesto por programas, facilite información actualizada sobre las actividades de coordinación del sistema de coordinadores residentes, incluidos los esfuerzos por aumentar las ganancias en eficiencia a nivel regional y nacional, en particular gracias a las operaciones institucionales y la provisión de recursos comunes (párr. I.35).	La estrategia de operaciones institucionales, los servicios auxiliares comunes y los centros mundiales de servicios forman parte de la estructura de servicios compartidos de las Naciones Unidas, y cada uno de los cuales abarca un conjunto de servicios diferenciado: la estrategia de operaciones institucionales y los servicios auxiliares comunes tienen como objetivo los servicios compartidos locales en los países que deben prestarse localmente. Los Centros de Servicios Globales Compartidos, por su parte, se refieren a servicios globales que pueden prestarse desde cualquier parte del mundo. El mandato del sistema de coordinadores residentes se centra en el cumplimiento de la Agenda 2030 a nivel nacional. Por ello, la labor del sistema de coordinadores residentes se centra principalmente en las iniciativas a nivel de país, como la estrategia de operaciones institucionales, los locales comunes y los servicios auxiliares comunes y, en menor medida, en los Centros de Servicios Globales Compartidos. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso con el propósito original de lograr una ganancia en eficiencia de 310 millones de dólares al año, al tiempo que reconocen que la experiencia y los datos recopilados muestran la necesidad de simplificar y adaptar las prioridades de los objetivos de algunos de los proyectos, como los proyectos relativos a los centros de servicios locales compartidos y los locales comunes. Esto incluye la necesidad de ajustar los calendarios de estos dos proyectos para reflejar los retrasos sufridos debido, en gran parte, a la pandemia y dar más relevancia a los esfuerzos de reforma adicionales, como los relacionados con los servicios de apoyo globales, para aprovechar plenamente las ganancias en eficiencia del sistema. Además, el compromiso y el apoyo del nivel ejecutivo para la ejecución de los proyectos siguen siendo cruciales para lograr los objetivos de estas iniciativas en materia de eficiencia dentro de los plazos establecidos.

Breve descripción de la recomendación	*Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*
	Entre los ejemplos de iniciativas que se están estudiando para lograr una mayor eficiencia se encuentran la ampliación de los siguientes servicios globales compartidos: movilidad de pasajeros, uso compartido de vehículos, alojamiento y servicios médicos prestados a través del centro de reservas de las Naciones Unidas (una plataforma para solicitar y gestionar servicios); servicios relacionados con la cadena de suministro, incluidos la presentación, recepción y tramitación de solicitudes a través de la plataforma del mercado de servicios; servicios de recursos humanos, incluidas la incorporación de personal y su salida, aprovechando el centro de recursos humanos de la iniciativa “Una ONU” en Bonn (Alemania); selección de proveedores y gestión de la base de datos central; y servicios de adquisiciones, con el estudio de un uso más amplio de la plataforma “Web Buy” de la UNOPS para gestionar las adquisiciones.

Anexo III

Resumen de los cambios que se proponen en los puestos de plantilla y temporarios, por componente

Componente	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	(2) 2	P-4 P-5	**Reclasificación** de 2 puestos de Oficial Administrativo (P-4) como Oficiales Administrativos Superiores (P-5)	La reclasificación propuesta está en consonancia con la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 76/245 y refleja el resultado de las consultas mantenidas con la Comisión Consultiva en las que se determinó que las propuestas eran válidas y apropiadas dado el aumento de la complejidad de la carga de trabajo, la amplitud de los análisis y las mayores necesidades de apoyo administrativo para atender a la Comisión. La Comisión sigue celebrando constantemente reuniones ejecutivas cada vez más largas y complejas que requieren un mayor nivel de conocimientos técnicos y preparación por parte de la Secretaría en términos tanto de análisis preparatorio sobre una amplia gama de temas como de servicios para reuniones. Por tanto, la reclasificación de los puestos de categoría P-4 refleja principalmente la necesidad de contar con un mayor nivel de experiencia y conocimientos para obtener mejores resultados en materia de redacción y análisis preparatorios, asesoramiento sustantivo y técnico y apoyo a las deliberaciones de la Comisión en asuntos de mayor complejidad, como solicitudes de recursos, propuestas de reforma, propuestas normativas y cuestiones transversales. La reclasificación del puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones tiene por objeto contar con la capacidad logística y administrativa necesaria para apoyar la labor de la Comisión Consultiva y refleja la complejidad adicional de la coordinación para programar las reuniones de la Comisión y atender a sus necesidades.
	(1) 1	SG (OC) SG (CP)	**Reclasificación** de 1 puesto de Auxiliar de Servicios de Reuniones (SG (OC)) como puesto de Auxiliar Superior de Servicios de Reuniones (SG (CP))	
Junta de Auditores (incluida su secretaría)	(1) 1	SG (OC) GS (CP)	**Reclasificación** de 1 puesto de Auxiliar Administrativo (SG (OC)) como puesto de Auxiliar Administrativo Superior (SG (CP))	La reclasificación propuesta reforzaría el apoyo de secretaría que se presta a la Junta de Auditores. La reclasificación en una categoría superior refleja las mayores necesidades de apoyo administrativo de la Junta de Auditores, en particular para la tramitación y presentación de los informes de la Junta, la coordinación de las necesidades de la oficina relacionadas con la tecnología y las cuestiones de acceso a la tecnología de la información, la prestación de apoyo a la Secretaría Ejecutiva para la preparación, ejecución y seguimiento del presupuesto de la Oficina, las actividades de contratación y el apoyo administrativo de otro tipo para las sesiones de la Junta.

Componente	*Puestos*	*Categoría*	*Descripción*	*Motivo del cambio*
Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	4	SGA; 1 P-5, 1 P-4 y 1 SG (OC)	**Conversión** de 4 puestos de Coordinador Especial (SGA); 1 puesto de Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5); 1 Oficial de Asuntos Políticos (P-4) y 1 Auxiliar Administrativo SG (OC)	La propuesta de conversión de los cuatro puestos, que antes se financiaban con cargo a recursos extrapresupuestarios, para que pasen a financiarse con cargo al presupuesto ordinario es consecuencia de una revisión de los acuerdos de financiación vigentes, la disminución prevista de los fondos extrapresupuestarios y la necesidad de garantizar un acuerdo de financiación más sostenible. La conversión también garantizaría la continuidad del importante papel que desempeñan el Coordinador Especial y su Oficina en el fortalecimiento de la respuesta de las Naciones Unidas a la explotación y los abusos sexuales.
Oficina de Administración de Justicia	(1) 1	SG (OC) CL	**Redistribución** de 1 puesto de Auxiliar de Personal de Nueva York en Nairobi	La redistribución propuesta ayudaría a la Oficina de Asistencia Letrada al Personal de Nairobi a hacer frente al aumento de la carga de trabajo y a la prestación de servicios al personal de la región.

Anexo IV

Sinopsis de los recursos financieros y humanos, por componente y fuente de financiación

(Miles de dólares de los Estados Unidos/número de puestos)

		Presupuesto ordinario			*Otros recursos prorrateados*			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
		2022 Consignación	*2023 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
Recursos financieros													
I.	Órganos normativos												
1.	Asamblea General	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
a)	Viajes de representantes de los Estados Miembros que son países menos adelantados	1 336,2	1 336,2	–	–	–	–	–	–	–	1 336,2	1 336,2	–
b)	Presidencia de la Asamblea General	218,2	218,2	–	–	–	–	1 935,5	2 989,6	1 054,1	2 153,7	3 207,8	1 054,1
c)	Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, apoyo a las Presidencias de la Asamblea General	1 228,1	1 228,1	–	–	–	–	–	–	–	1 228,1	1 228,1	–
2.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	6 562,7	6 633,7	71,0	786,7	801,2	14,5	–	–	–	7 349,4	7 434,9	85,5
3.	Comisión de Cuotas	341,7	341,7	–	–	–	–	–	–	–	341,7	341,7	–
4.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	3 943,4	3 784,8	(158,6)	4 257,1	3 863,7	(393,4)	6 300,7	6 288,8	(11,9)	14 501,2	13 937,3	(563,9)
5.	Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (incluida la participación de las Naciones Unidas en la financiación de los gastos de la secretaría de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas)	5 410,0	5 378,4	(31,6)	–	–	–	3 238,6	3 238,6	–	8 648,6	8 617,0	(31,6)
6.	Comité del Programa y de la Coordinación	438,2	544,0	105,8	–	–	–	–	–	–	438,2	544,0	105,8
7.	Comité Asesor de Auditoría Independiente	511,7	511,7	–	–	–	–	–	–	–	511,7	511,7	–
	Subtotal, órganos normativos	**19 990,2**	**19 976,8**	**(13,4)**	**5 043,8**	**4 664,9**	**(378,9)**	**11 474,8**	**12 517,0**	**1 042,2**	**36 508,8**	**37 158,7**	**649,9**

		Presupuesto ordinario			*Otros recursos prorrateados*			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
		2022 Consignación	*2023 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
II.	Secretario General de las Naciones Unidas	927,2	927,2	–	–	–	–	–	–	–	927,2	927,2	–
III.	Dirección y Gestión Ejecutivas												
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General	16 869,7	16 869,7	–	1 214,6	1 238,4	23,8	31 679,1	31 436,1	(243,0)	49 763,4	49 544,2	(219,2)
2.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	3 336,0	3 336,0	–	–	–	–	486,3	486,3	–	3 822,3	3 822,3	–
3.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	1 346,0	1 346,0	–	–	–	–	–	–	–	1 346,0	1 346,0	–
4.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	865,6	865,6	–	–	–	–	283,7	283,7	–	1 149,3	1 149,3	–
	Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	**23 344,5**	**23 344,5**	**–**	**1 214,6**	**1 238,4**	**23,8**	**32 449,1**	**32 206,1**	**(243,0)**	**57 008,2**	**56 789,0**	**(219,2)**
IV.	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	2 304,7	2 304,7	–	–	–	–	1 308,9	1 344,7	35,8	3 613,6	3 649,4	35,8
V.	Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	1 789,4	1 789,4	–	–	–	–	2 972,9	3 914,3	941,4	4 762,3	5 703,7	941,4
VI.	Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	2 331,8	2 331,8	–	–	–	–	476,9	476,9	–	2 808,7	2 808,7	–
VII.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas	848,1	848,1	–	–	–	–	536,0	478,5	(57,5)	1 384,1	1 326,6	(57,5)
VIII.	Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	–	936,9	936,9	–	–	–	1 327,4	277,4	(1 050,0)	1 327,4	1 214,3	(113,1)
IX.	Oficina del Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	3 898,8	3 898,8	–	2 644,9	2 761,1	116,2	310,0	310,0	–	6 853,7	6 969,9	116,2
X.	Oficina de Administración de Justicia	9 738,1	9 782,6	44,5	233,8	242,7	8,9	2 676,7	2 381,4	(295,3)	12 648,6	12 406,7	(241,9)

		Presupuesto ordinario			*Otros recursos prorrateados*			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
		2022 Consignación	*2023 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
XI.	Oficina de Ética	2 114,1	2 174,1	60,0	1 075,2	1 091,4	16,2	948,8	1 100,0	151,2	4 138,1	4 365,5	227,4
XII.	Investigación de las condiciones y circunstancias de la trágica muerte de Dag Hammarskjöld y de las personas que lo acompañaban	115,1	–	(115,1)	–	–	–	–	–	–	115,1	–	(115,1)
XIII.	Sistema de coordinadores residentes	13 442,5	13 442,5	–	–	–	–	291 043,7	291 043,7	–	304 486,2	304 486,2	–
	Subtotal, programa de trabajo	**36 582,6**	**37 508,9**	**926,3**	**3 953,9**	**4 095,2**	**141,3**	**301 601,3**	**301 326,9**	**(274,4)**	**342 137,8**	**342 931,0**	**793,2**
	Total	**79 917,3**	**80 830,2**	**912,9**	**10 212,3**	**9 998,5**	**(213,8)**	**345 525,2**	**346 050,0**	**524,8**	**435 654,8**	**436 878,7**	**1 223,9**
Recursos relacionados con puestos													
I.	Órganos normativos												
1.	Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (incluida su secretaría)	12	12	–	3	3	–	–	–	–	15	15	–
2.	Junta de Auditores (incluida su secretaría)	6	6	–	–	–	–	1	1	–	7	7	–
3.	Comité Asesor de Auditoría Independiente	2	2	–	–	–	–	–	–	–	2	2	–
	Subtotal, órganos normativos	**20**	**20**	**–**	**3**	**3**	**–**	**1**	**1**	**–**	**24**	**24**	**–**
II.	Dirección y Gestión Ejecutivas												
1.	Oficina Ejecutiva del Secretario General	92	92	–	5	5	–	25	28	3	122	125	3
2.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra	17	17	–	–	–	–	3	3	–	20	20	–
3.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena	9	9	–	–	–	–	–	–	–	9	9	–
4.	Oficina del Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	7	7	–	–	–	–	1	1	–	8	8	–
	Subtotal, dirección y gestión ejecutivas	**125**	**125**	**–**	**5**	**5**	**–**	**29**	**32**	**3**	**159**	**162**	**3**

		Presupuesto ordinario			*Otros recursos prorrateados*			*Recursos extrapresupuestarios*			*Total*		
		2022 Consignación	*2023 Estimación (antes del ajuste)*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*	*2022 Estimación*	*2023 Estimación*	*Diferencia*
IV.	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados	11	11	–	–	–	–	3	4	1	14	15	1
V.	Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos	8	8	–	–	–	–	12	16	4	20	24	4
VI.	Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños	10	10	–	–	–	–	1	1	–	11	11	–
VII.	Defensoría de los Derechos de las Víctimas	4	4	–	–	–	–	–	–	–	4	4	–
VIII.	Oficina del Coordinador Especial para Mejorar la Respuesta de las Naciones Unidas a la Explotación y los Abusos Sexuales	–	4	4	–	–	–	4	–	(4)	4	4	–
IX.	Oficina de Ómbudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas	21	21	–	9	9	–	–	–	–	30	30	–
X.	Oficina de Administración de Justicia	40	40	–	1	1	–	–	–	–	41	41	–
XI.	Oficina de Ética	9	9	–	3	3	–	–	–	–	12	12	–
XIII.	Sistema de coordinadores residentes	–	–	–	–	–	–	1 253	1 273	20	1 253	1 273	20
	Subtotal, programa de trabajo	**103**	**107**	**4**	**13**	**13**	**–**	**1 273**	**1 294**	**21**	**1 389**	**1 414**	**25**
	Total	**248**	**252**	**4**	**21**	**21**	**–**	**1 303**	**1 327**	**24**	**1 572**	**1 600**	**28**